



# Memoria de Sostenibilidad



**Grupo Tragsa**  
Garantía Profesional. Servicio Público



El Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2019 del Grupo Tragsa se ha elaborado en conformidad con el modelo de reporte en sostenibilidad GRI Standards (*Global Reporting Initiative*) en su máximo nivel (opción Exhaustiva) y con los principios y contenidos de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, del Pacto Mundial y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Grupo Tragsa. C/ Maldonado, 58; 28006 Madrid. Tel.: 91 396 34 00; [www.tragsa.es](http://www.tragsa.es)

Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales. Responsabilidad Social Corporativa; [rsc@tragsa.es](mailto:rsc@tragsa.es)

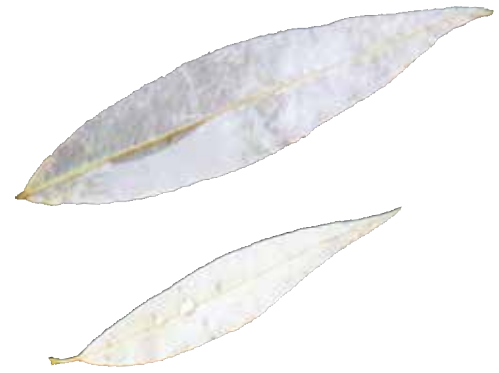
**30** Aniversario  
Tragsatec  
1990-2020





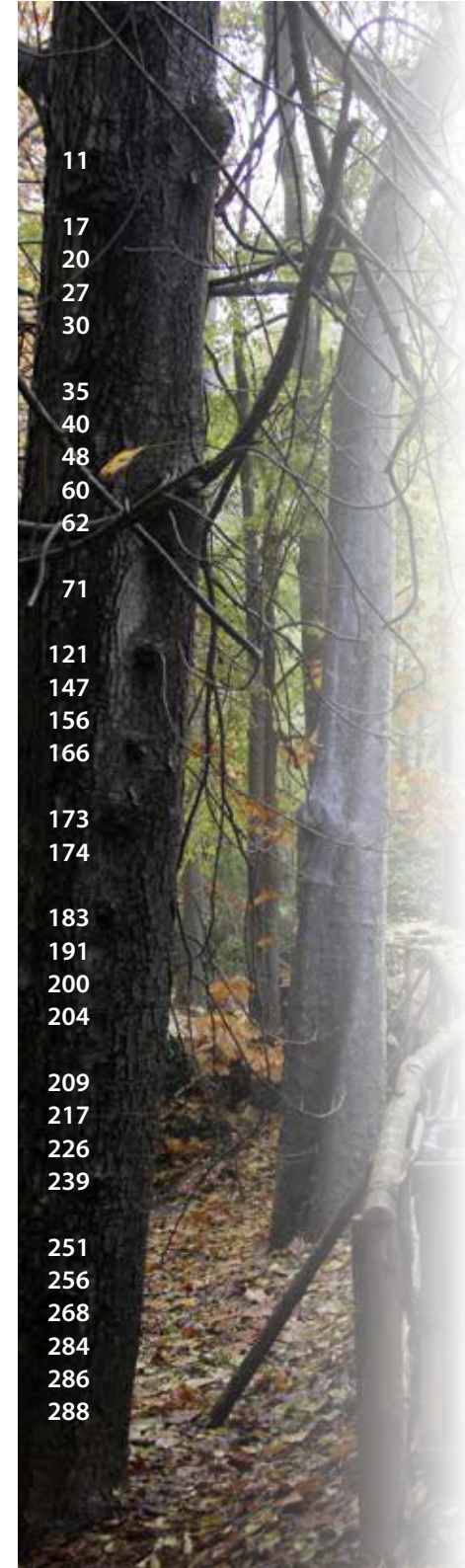


# Índice





<b>1</b>	<b>Mensaje del Presidente</b>		11
<b>2</b>	<b>Grupo Tragsa, medio propio de las Administraciones</b>	2.1 Perfil de la organización	17
		2.2 Actividad en el ejercicio	20
		2.3 Principales magnitudes	27
		2.4 Excelencia en el servicio	30
<b>3</b>	<b>Estrategia sostenible</b>	3.1 Plan Estratégico 2019-2030	35
		3.2 Responsabilidad Social Corporativa	40
		3.3 El Grupo Tragsa y la Agenda 2030	48
		3.4 Innovación	60
		3.5 Grupos de interés	62
<b>4</b>	<b>Ética, buen gobierno y transparencia</b>	4.1 Informe de gobierno corporativo	71
<b>5</b>	<b>Equipo humano</b>	5.1 Empleo de calidad	121
		5.2 Conciliación, igualdad y no discriminación	147
		5.3 Empresa saludable y segura	156
		5.4 Participación	166
<b>6</b>	<b>Proveedores y colaboradores</b>	6.1 La cadena de suministro en cifras	173
		6.2. Gestión responsable de la cadena de suministro	174
<b>7</b>	<b>Sociedad</b>	7.1 Cooperación al Desarrollo	183
		7.2 Alianzas estratégicas	191
		7.3 Patrocinios	200
		7.4 Premios y reconocimientos	204
<b>8</b>	<b>Medio Ambiente</b>	8.1 Gestión ambiental	209
		8.2 Cambio climático	217
		8.3 Consumos y residuos	226
		8.4 Biodiversidad	239
<b>9</b>	<b>Sobre la memoria</b>	9.1 Principios que rigen esta memoria	251
		9.2 Índice de contenidos de la Ley11/2018	256
		9.3 Índice de contenidos GRI	268
		9.4 Índice de contenidos ODS	284
		9.5 Informe de progreso del Pacto Mundial	286
		9.6 Informe de verificación externa	288







# 1 Mensaje del Presidente



“No somos neutrales, creemos en lo público. Y por eso simplemente pretendemos seguir ofreciendo un servicio eficiente, embozados de responsabilidad y compromiso, para avanzar en una sociedad mejor para todos”



**Queridos amigos:**

A principios del año 2019 el Consejo de Administración de Tragsa aprobó un nuevo Plan Estratégico del Grupo para el periodo 2019-2023. El Plan, ratificado el pasado 1 de marzo por el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), amén de centrar nuestra posición en la condición de medio propio personificado de las distintas administraciones públicas, propone recuperar su histórica razón de empresa ligada al medio rural español, y pone el foco de su interés en su contribución para construir una sociedad más sostenible en lo económico, en lo social, y en lo ambiental. En síntesis, el Grupo Tragsa solo se entiende como vocación instrumental al servicio de las políticas públicas.

Una vocación que alcanza a todas las administraciones territoriales. En este último año se han incorporado a Tragsa 12 nuevas: la Diputación Provincial de Ávila, la Diputación Provincial de Huelva, la Diputación Foral de Álava, la Diputación Provincial de Girona, la Diputación Provincial de Cáceres, la Diputación Provincial de Teruel, la Diputación Provincial de A Coruña, el Consell Insular de Mallorca, la Diputación Provincial de León, la Diputación Provincial de Guadalajara, la Diputación Provincial de Soria y la Diputación Provincial de Lugo. Con ellas son ya 50 las Administraciones accionistas. Administraciones ante las que asumimos el compromiso de un servicio público de calidad y para la sostenibilidad. Un compromiso que las evaluaciones dicen que así es entendido. Botón de muestra es que el grado de satisfacción con nuestras actuaciones alcanza el 87,8% para Tragsa y el 89,7% para Tragsatec.

Este año ha sido un año acorde con esa senda que ya marcamos en el año 2018. Hemos seguido mejorando nuestro desempeño económico alcanzando una cifra de negocio de 875 millones de euros, moderando los gastos estructurales, apostando por la austeridad y el rigor, aumentando nuestra plantilla en cerca de 1.500

personas, y alcanzando finalmente un beneficio después de impuestos de cerca de 6,5 millones de euros. Son cifras incluso mejores a las del ejercicio precedente en el que, por fin, abandonamos los resultados negativos que habían marcado y lastrado el lustro anterior.

El año, además, ha sido pródigo en reconocimientos públicos de nuestra actuación por instituciones y entidades, públicas y privadas, en campos tan variados como la respuesta ante emergencias, la extinción de incendios forestales, la gestión de riesgos laborales, o la responsabilidad corporativa y la gobernanza institucional.

Precisamente en este último campo estamos focalizando gran parte de nuestros esfuerzos. A tal fin responde la aprobación por el Consejo de Administración de un nuevo conjunto de políticas vinculadas a la mejora de la gobernanza corporativa. En esencia el Grupo ha tratado de separar las responsabilidades de gestión ejecutiva, que corresponde a la Presidencia y al Comité de Dirección, de las responsabilidades de control de legalidad que se atribuyen directamente al Consejo de Administración. Esa separación permite evitar cualquier tipo de duplicidad, intromisión o menoscabo de independencia tanto en la gestión del Grupo como en la evaluación de la legalidad y el cumplimiento de su actividad. Para ello a lo largo del año se han aprobado cinco nuevas políticas: la Política de responsabilidad social corporativa, la Política de *compliance* y anticorrupción, la Política de regalos e invitaciones, la Política de conflicto de intereses, y el Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa.

También se han aprobado los nuevos Reglamentos de los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragsatec, así como el Reglamento de la Comisión de Gobierno, responsabilidad corporativa, y previsión de riesgos penales. Junto con todo ello se ha puesto en marcha un procedimiento interno en materia de transparencia que permite gestionar de manera integral la información que se hace pública. Finalmente, como miembros del Grupo de Acción de Responsabilidad Social en Empresas Públicas, coordinado por Forética, se ha puesto en valor el compromiso con la transparencia en el sector público empresarial. Además, se ha constituido la Comisión de control conjunto de los poderes adjudicadores en donde los accionistas tutelan y orientan la condición de medio propio del Grupo Tragsa. El conjunto de todos estos documentos y políticas suponen una auténtica transformación en positivo hacia una gobernanza empresarial responsable y transparente, algo que no puede dejar de ser condición ejemplar en el devenir de una empresa pública.

Otro aspecto destacable en este pasado ejercicio ha sido la obsesión, igualmente expresa en el Plan Estratégico, de lograr un mayor compromiso del Grupo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Además, hemos renovado nuestro compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas y hemos apoyado el manifiesto "*A New Deal for Europe*", de CSR Europe, basado en el respeto del Acuerdo de París y de los Principios de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, para una mejor Europa.

El Grupo Tragsa trabaja en proyectos que mejoran la calidad de vida de las personas. Este aspecto alcanza un particular exponente en el ámbito de su actividad internacional, expresamente vinculada siempre a la Cooperación al Desarrollo y en donde, con igual claridad, se ha renunciado expresamente a cualquier acción de carácter mercantil. Además, fomentamos el desarrollo de las comunidades locales a través de nuestro modesto apoyo a acciones de Cooperación al Desarrollo impulsadas por las organizaciones no gubernamentales.

Este último aspecto ha permitido este año consolidar alternativas de autoempleo y generación de ingresos económicos de casi 200 jóvenes y mujeres de comunidades rurales e indígenas de Nicaragua.

Seguimos, y seguiremos, avanzando en mejorar las condiciones laborales de nuestros profesionales. En materia de igualdad, hemos adoptado el compromiso de elaborar, con la colaboración de todos, nuevos planes de igualdad que realmente se adapten a la realidad social y laboral de las empresas del Grupo. Se ha modificado también del procedimiento para la prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso adaptándolo al nuevo protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos. Priorizamos la seguridad de nuestros trabajadores y trabajadoras, continuando con la puesta en marcha de las medidas incardinadas en el programa de seguridad, salud y bienestar laboral "Programa t+VIDA".

Nuestro compromiso con la biodiversidad y la defensa del medio ambiente está patente en las cerca de 1.200 actuaciones ambientales realizadas, que representan casi un tercio de nuestra actividad, con presencia en 25 espacios naturales protegidos y en 10 reservas marinas.

Hemos realizado un esfuerzo económico de casi 18 millones de euros, un 85% más que el ejercicio anterior, para optimizar nuestra gestión ambiental. Hemos alcanzado un cumplimiento de objetivos ambientales del 90%. Nuestro suministro de energía eléctrica procede el 100% de energías renovables. Tragsa ha reducido en este año un 52% las emisiones de CO2 procedentes del consumo eléctrico. A través de nuestra adhesión a la Plataforma Española de Acción Climática, promovida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, hemos adquirido el compromiso de reducir globalmente las emisiones de CO2 para el año 2020 en más de un 11%, y hasta un 20% de cara al año 2030. Nos hemos convertido, en fin, en la primera entidad pública adherida al Grupo Español de Crecimiento Verde y formamos parte del Pacto por una Economía Circular. Y con todo ello no estamos ni contentos ni conformes, espero que el próximo año estos logros hayan quedado muy, muy atrás.

No quisiera concluir sin recordar una efeméride que tendrá lugar en el año 2020: Tragsatec, nuestra filial tecnológica, celebrará tres décadas de existencia. Durante este tiempo se ha convertido en una referencia en la ingeniería rural y consultoría medioambiental en nuestro país. Detrás de todo esto solo está el buen trabajo de los cerca de 15.000 profesionales que integran el Grupo Tragsa. Y deben ser para ellos estas últimas palabras. No somos neutrales, creemos en lo público. Y por eso simplemente pretendemos seguir ofreciendo un servicio eficiente, embozados de responsabilidad y compromiso, para avanzar en una sociedad mejor para todos. Demostrando que hacer así no sólo es necesario y posible, demostrando que es real.



Jesús Casas Grande  
*Presidente del Grupo Tragsa*



## 2 Grupo Tragsa, medio propio de las Administraciones



Más de 4.000 actuaciones en 2019, la mayoría relacionadas con el Medio Ambiente, el Estudio, Apoyo Técnico y Consultoría, la Gestión del Agua y las Infraestructuras





El Grupo Tragsa es un grupo de sociedades mercantiles integrado por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSA) como matriz, y su filial, la sociedad de carácter unipersonal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSATEC), cuyo capital social es íntegramente de titularidad pública, integrado en el sector mercantil del Estado, y con la condición esencial de medio propio y poder adjudicador.

Se constituyó en 1977 y se configura como medio propio de las Administraciones Públicas que participan en su capital. El Grupo Tragsa forma parte del Sector Público Institucional, y está integrado en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Complementariamente, Tragsa es propietaria en Paraguay de la sociedad Cytasa y en Brasil, junto con Tragsatec, de la sociedad Tragsa Brasil.

### **Medio propio de las Administraciones**

La finalidad del Grupo, su razón de ser, es conformarse como una herramienta eficaz y eficiente para que las Administraciones Públicas titulares accionariales puedan cumplir con sus objetivos, obligaciones y competencias frente a la sociedad de forma satisfactoria. En particular, en aquellas actuaciones que se derivan de situaciones de urgencia o emergencia. Independientemente de esa clara posición institucional, Tragsa y Tragsatec, como sociedades anónimas, están sujetas a la normativa mercantil. Pero, más allá de esta circunstancia, la titularidad pública de su accionariado, y su formulación como medio propio instrumental en el marco de la normativa nacional y comunitaria, conlleva su condición de sociedades estatales y, por tanto, plenamente sujetas a la normativa presupuestaria, contable, patrimonial, de recursos humanos, de control financiero y de contratación pública.

Tanto es así que, a pesar de estar configuradas como sociedades anónimas, Tragsa y Tragsatec están clasificadas como Administracio-

## **2.1 Perfil de la organización**



nes Públicas a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010) desde 2014 a instancias de la Comisión Europea, lo que supone que su resultado computa a efectos de déficit público. Esta peculiaridad marca el impacto en términos de eficacia y eficiencia de los encargos, y acota el alcance de la capacidad de actuación autónoma de las empresas al margen de las potestades públicas.

El ámbito de actuación del Grupo Tragsa y, por tanto, su objeto social, de acuerdo con la nueva redacción dada por la **D.A. 24ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP)**, comprende esencialmente actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios en el ámbito rural en sentido amplio, tareas medioambientales, mantenimiento, desarrollo, innovación y adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes Administraciones Públicas o la realización de tareas para las que se le requiera por la vía de urgencia o emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente. Esta norma recoge, igualmente, que, además de en dicho ámbito, el Grupo Tragsa está obligado a satisfacer las necesidades de los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental adaptando y aplicando la experiencia adquirida en su actividad tradicional a otros ámbitos de actuación, enmarcados siempre en su objeto social.

La vinculación recíproca del Grupo y las Administraciones Públicas de las que es medio propio es una característica que conforma de manera esencial el desarrollo de su actividad y las proyecciones que de ésta se hagan. En este sentido, de acuerdo con la LCSP, al menos el 80% de la actividad en cada año ha de llevarse a cabo en el citado entorno, y así debe certificarse y auditarse en las Cuentas Anuales, y adicionalmente, el Grupo Tragsa no puede actuar bajo otra condición que la de medio propio respecto de las Administraciones Públicas titulares accionariales.

El trabajo del Grupo está sujeto a **tarifas públicas**, aprobadas por las Administraciones Públicas titulares accionariales, y en el caso

de las unidades subcontratadas exclusivamente a su coste efectivo, no siendo posible efectuar subcontrataciones en una cuantía superior al 50% del encargo.

La Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) y la ya citada LCSP recogen en su texto los requisitos que deben cumplir las entidades del sector público institucional para obtener la condición de medio propio, así como los que han de cumplir los encargos que se les hagan.

## Ámbitos de actuación

La variedad de actuaciones y servicios del Grupo Tragsa para las Administraciones Públicas abarca los siguientes ámbitos de actividad:

### Desarrollo Rural

El Grupo Tragsa ofrece servicios integrales que permiten apoyar las políticas convencionales e innovadoras de desarrollo rural en todas sus fases, sirviendo de base para la ejecución de proyectos que posibilitan poner en valor los territorios rurales. Cabe destacar las siguientes áreas de actividad:

- Ordenación del territorio.
- Modernización de infraestructuras.
- Programas de desarrollo rural sostenibles con enfoque territorial.

### Medio Ambiente y Agua

La vocación del Grupo Tragsa en actuaciones medioambientales es innata a su propio origen y objeto social. Además, es especialista en el control del ciclo del agua. Las intervenciones que desarrolla cubren los ámbitos de:

- Biodiversidad. Fauna silvestre y marina.
- Conservación, mejora y recuperación de espacios naturales.
- Prevención y lucha contra incendios forestales.
- Gestión y planificación de recursos hídricos. Regadíos y drenajes.
- Saneamiento y depuración.
- Abastecimiento, potabilización y uso del agua.

### Servicios Agropecuarios, Pesca y Alimentación

El Grupo aporta valor añadido en la explotación de producciones agropecuarias, forestales y pesqueras, incluyendo el mantenimiento y gestión de recursos y el tratamiento de residuos.

### Servicios Sociales

Cuenta con la experiencia, la capacidad y los desarrollos necesarios para poder ofrecer el mejor servicio a la Administración y a los ciudadanos. Entre otras, se incluyen las siguientes actividades:

- Implementación de proyectos relativos al emprendimiento femenino, la conciliación de la vida personal y laboral, etc.
- Asesoramiento y apoyo en educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Desarrollo de programas de educación ambiental y voluntariado.
- Acondicionamiento de accesos para personas con movilidad reducida.

### Estudios, Apoyo Técnico y Consultoría en las Políticas Públicas

El Grupo Tragsa proporciona servicios integrales para la puesta en marcha de soluciones eficientes en ámbitos tan diversos como los siguientes:

- Tecnologías de la información: Consultoría, aplicaciones y desarrollos informáticos. Formación, comunicación y eventos. Topografía. Vuelos fotogramétricos y LIDAR.
- Ámbito agro-ganadero y marítimo-pesquero: Gestión y control de ayudas y subvenciones. Apoyo a programas del medio rural.
- Ámbito social y medioambiental: Inventarios y estudios ambientales. Estudios e informes. Laboratorios. Estudios de calidad agroalimentaria. Agroalimentación.
- Ordenación de la propiedad: Gestión integral del dominio público terrestre y marítimo. Gestión patrimonial. Inventarios, SIG agrarios, registros y censos.

### Emergencias

Ofrece una respuesta especializada en la gestión de catástrofes y emergencias, dentro de sus campos de actividad:

- Estudios e informes (planes de emergencias y de protección civil).
- Emergencias contra incendios forestales (gestión de equipos, retenes, brigadas y maquinaria).
- Emergencias biológicas o sanitarias (epidemias, plagas, intoxicaciones en afecciones humanas, mortandad animal o especies vegetales).
- Emergencias climáticas y geológicas (sequía, nieve, sismo, avenidas e inundaciones y otros movimientos de tierra).
- Emergencias derivadas de fenómenos tecnológicos (contaminación ambiental, vertidos y emisiones).

### Infraestructuras

El Grupo posee experiencia contrastada en la realización de estudios, diseños, proyectos y obras. Para ello cuenta con una plantilla de especialistas dotada con los medios y equipos necesarios para

la perfecta ejecución de los trabajos. Se abarcan, entre otras, las áreas de:

- Infraestructuras terrestres, aéreas y marinas.
- Saneamiento.
- Espacios verdes.
- Cooperación al Desarrollo.

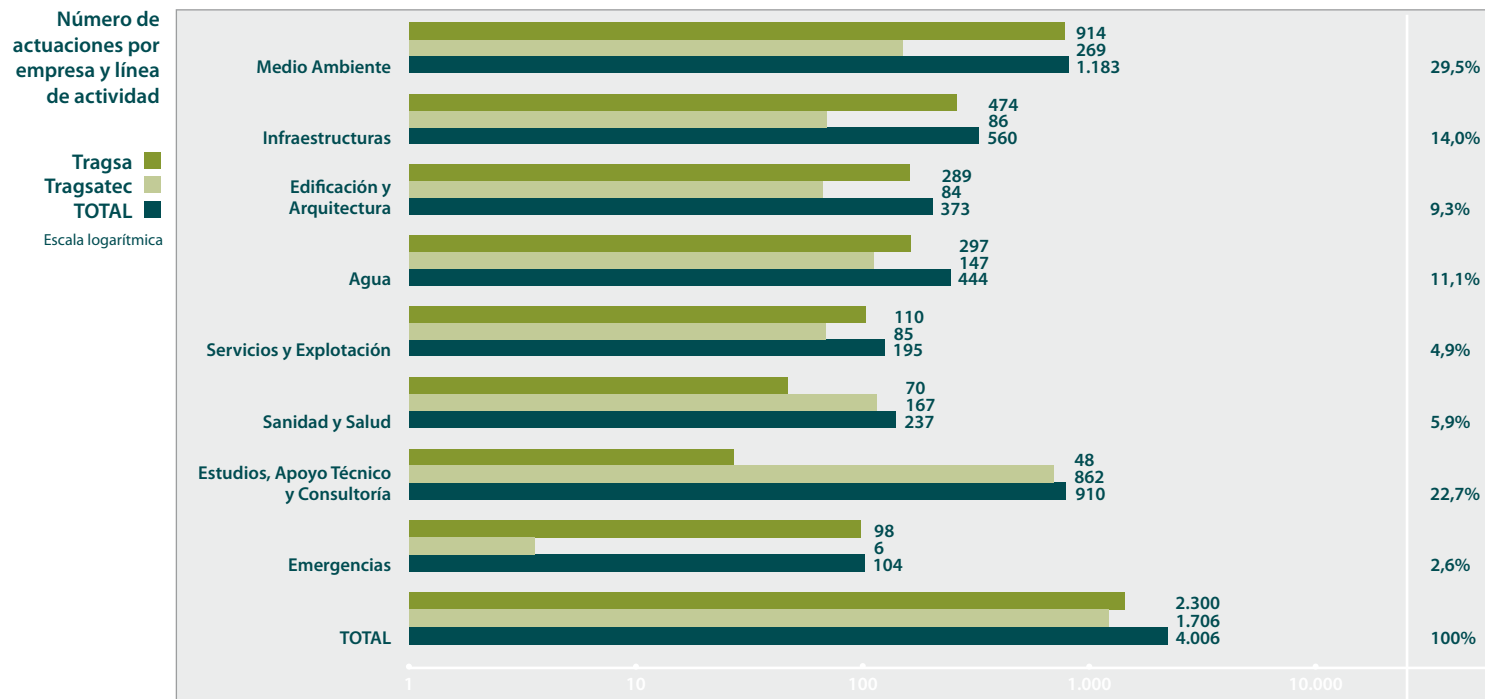
Como medio propio de las Administraciones Públicas, la estrategia del Grupo en mercados exteriores ha sido la de servir como instrumento para el fortalecimiento de la acción exterior de las mismas, destacando los trabajos realizados para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).



## 2.2 Actividad en el ejercicio

En el ejercicio 2019 el número total de actuaciones, entre obras, servicios y asistencias técnicas, ha superado las 4.000.



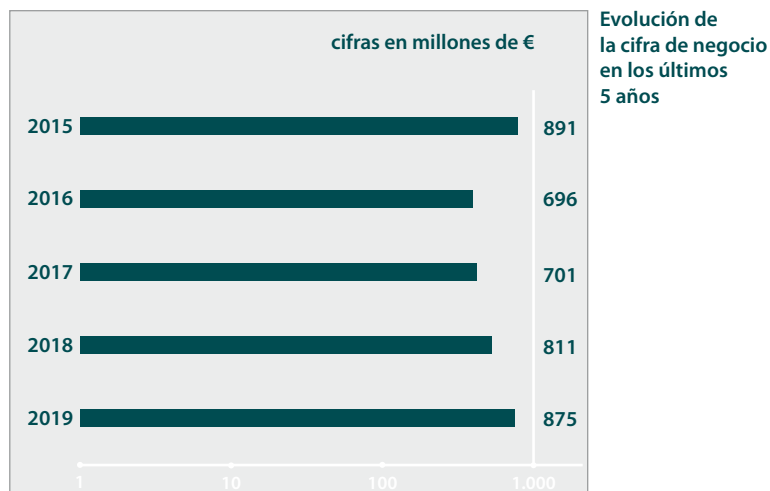


### Resultados y evolución de la actividad

La realización y desarrollo de la actividad del Grupo Tragsa en el ejercicio 2019 han llevado a alcanzar un importe neto de la **cifra de negocio de 875 millones de euros**, lo que supone un incremento del 7,9% respecto al 2018.

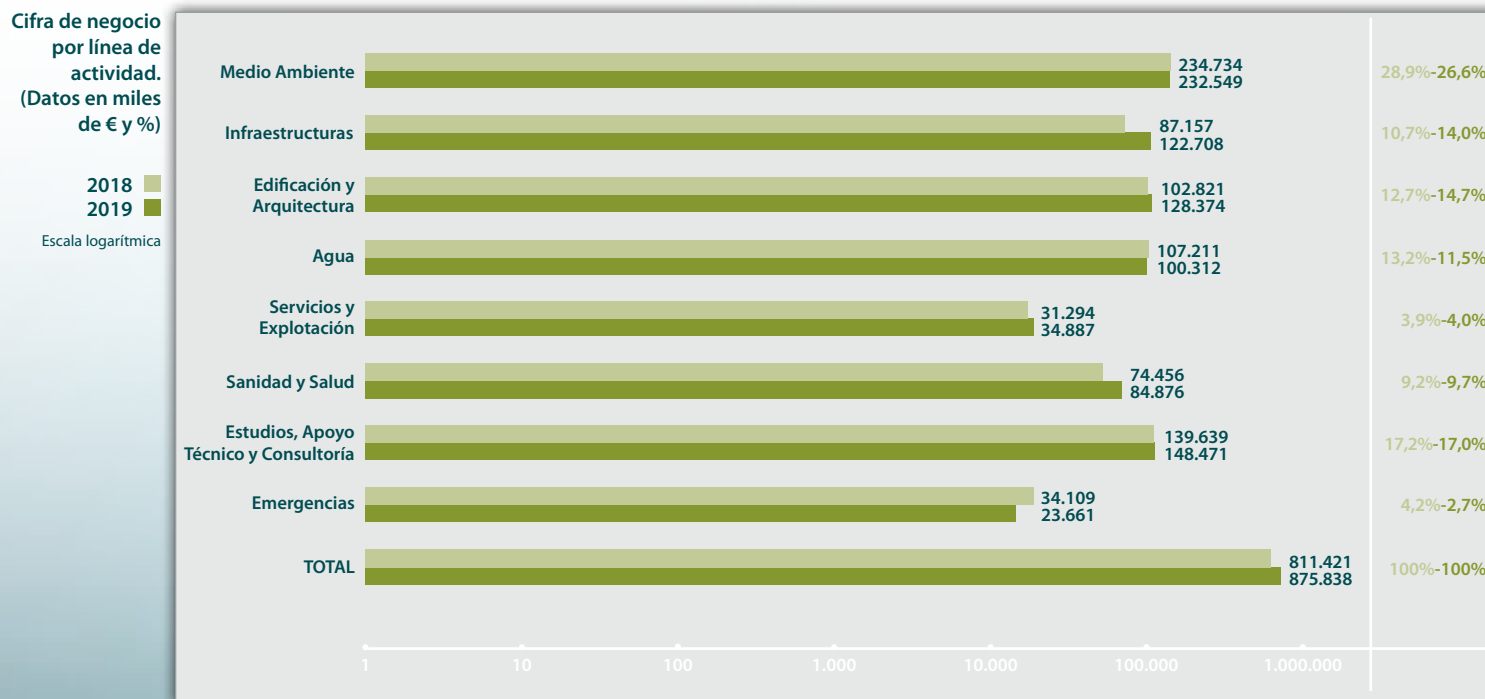
El resultado consolidado antes de impuestos se ha situado en los 8,4 millones de euros. Después de aplicar el impuesto sobre beneficios, el **resultado** del ejercicio se sitúa en los **6,5 millones de euros**, lo que viene a representar alrededor del 0,7 % de la cifra neta de negocios del Grupo.

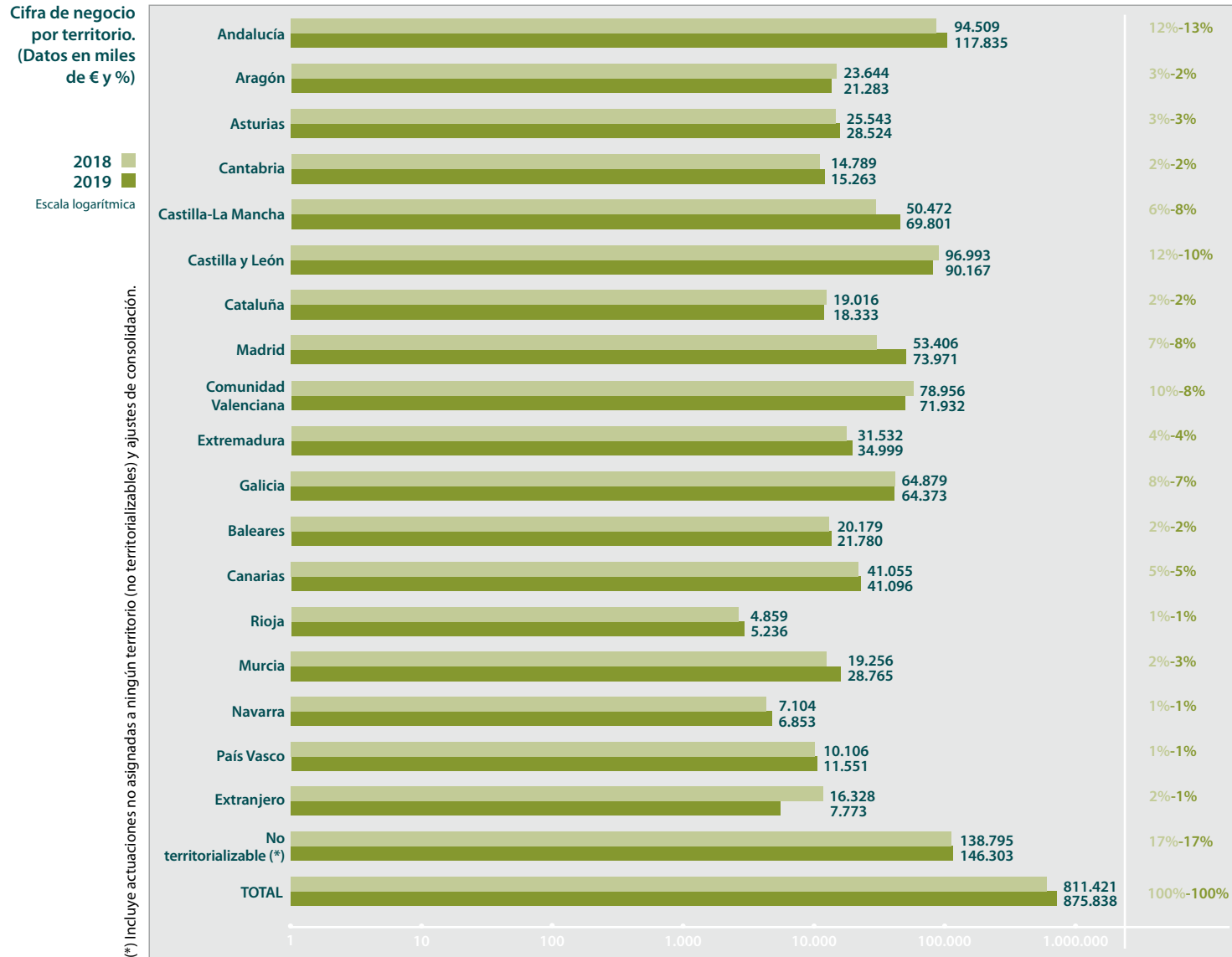
Con respecto al resultado de explotación, cabe destacar que alcanza un valor de 7,8 millones de euros, con una mejora de 0,8 millones de euros respecto al año anterior. En términos porcentuales supone un incremento del 11,6%.



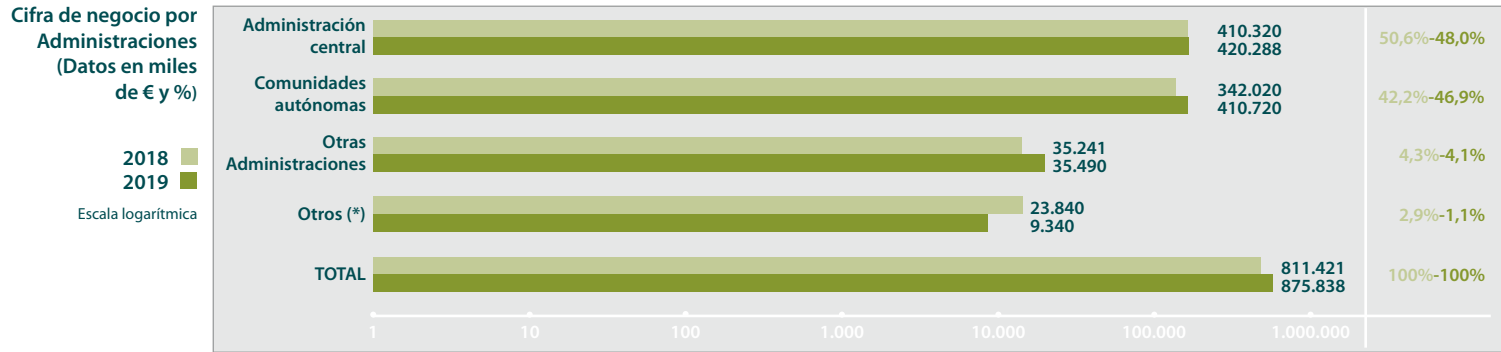
Si analizamos la cifra de negocio por línea de actividad, las actuaciones medioambientales, las referidas a estudios, apoyo técnico y consultoría, las de gestión del agua y por último las relacionadas con infraestructuras han supuesto casi el 84% de la actividad pro-

ductiva. El peso de las actuaciones de emergencia se ha situado en el 2,7% del importe neto de la cifra de negocio, lo que representa una disminución de 1,5% respecto al peso de estas actividades en el ejercicio 2018.





Por áreas geográficas las actuaciones se han concentrado en un 63% en las comunidades autónomas siguientes: Andalucía, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Galicia, Canarias y Extremadura. No obstante, una considerable proporción de la actividad, principalmente consultoría e ingeniería, se desarrolla en las instalaciones centrales del Grupo.

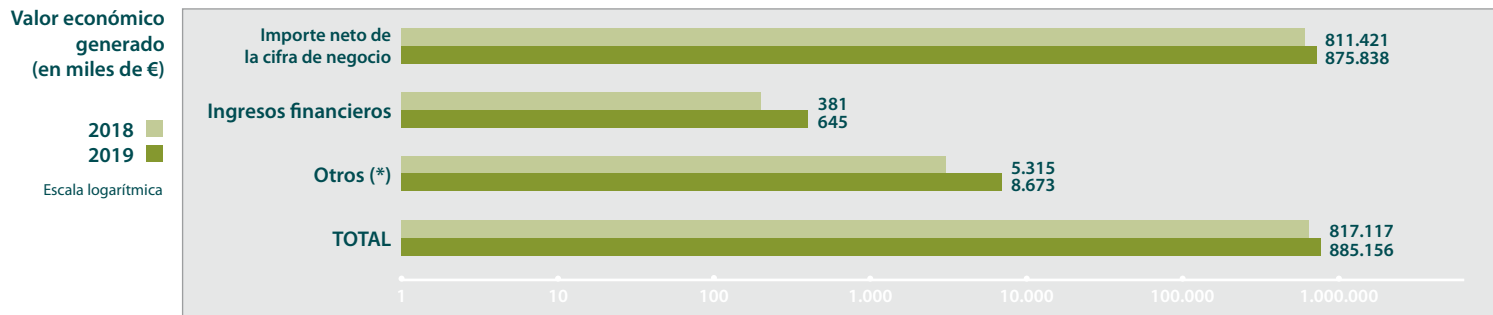


La Administración Central del Estado y las comunidades autónomas son, por tipo de Administración, los que mayor peso suponen respecto a la cifra de negocio, un 48% y un 46,9%. El peso de los clientes de la Administración Central del Estado y de la Administración Autonómica disminuye un 2,6%, respecto al anterior ejercicio.



### Impacto económico

Con el desarrollo de su actividad, el Grupo Tragsa genera valor añadido que es distribuido entre sus principales grupos de interés. A continuación, se muestra el valor generado y distribuido en el ejercicio 2019.

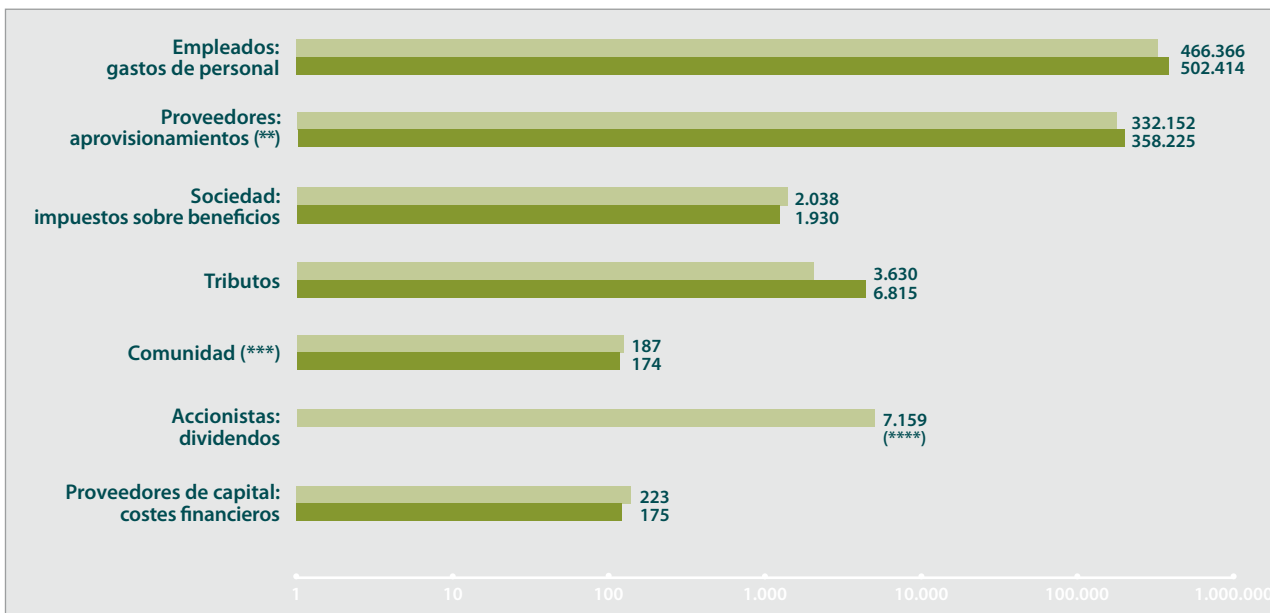


(\*) Incluye trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado y otros ingresos de explotación.



Valor económico distribuido a los grupos de interés(\*) (en miles de €)

2018 ■  
2019 ■  
Escala logarítmica



(\*) Datos a 31 de diciembre.

(\*\*) Incluidos servicios exteriores.

(\*\*\*) Donaciones, patrocinios y mecenazgos.

(\*\*\*\*) A fecha de cierre de la verificación del Estado de Información No Financiera del ejercicio 2019, está pendiente de aprobación el reparto del dividendo de dicho ejercicio.

Valor económico retenido (en miles de €)

	2018	2019
TOTAL	5.362	(*)

(\*) A fecha de cierre de la verificación del Estado de Información No Financiera del ejercicio 2019, está pendiente de aprobación el reparto del dividendo de dicho ejercicio.



## Información fiscal, deducciones y subvenciones.

La siguiente tabla refleja los beneficios obtenidos y el impuesto sobre beneficio pagado en los distintos países.

Beneficios e impuestos pagados por país	Entidad	Jurisdicción Fiscal	Tipo de Entidad	Beneficios en miles de €	Impuesto beneficio pagado en miles de €
	TRAGSA (1)	España	Empresa Dominante	11.092	5.501
	TRAGSATEC	España	Empresa dependiente	3.672	-
	CYTASA (2)	Paraguay	Filial	0	96
	TRAGSA. BOLIVIA	Bolivia		355	-
	TRAGSA. MAURITANIA (3)	Mauritania	Establecimiento permanente	33	-
	TRAGSATEC. COSTA RICA	Costa Rica	Establecimiento permanente	3	-
	TRAGSATEC. SENEGAL (3)	Senegal	Establecimiento permanente	99	-
	TRAGSATEC. MALI (3)	Mali	Establecimiento permanente	176	-

(1) Tragsa es Entidad Dominante del Grupo Fiscal 100/17 con Tragsatec de dependiente asumiendo los pagos fraccionados del ejercicio.

(2) El pago de impuestos corresponde al ejercicio precedente.

(3) En Mauritania, Senegal y Mali no existe impuesto sobre beneficios.

Subvenciones proyectos I+D+i	Subvenciones	Origen	Destino	Importe en miles de €
	NIVA 1922	Comisión Europea	TRAGSA	333
			TRAGSATEC	334
MARSOLUT 1922	TRAGSA		251	
POLIRURAL INTERPRETATIC 1820	TRAGSA		100	
	TRAGSATEC		100	
GENMAC 19-20	TRAGSA		170	
DEMETER	TRAGSA		356	
	TRAGSATEC		153	
OPENIACS	TRAGSA	215		
	TRAGSATEC	322		
	<b>Total</b>		<b>2.334</b>	

## 2.3 Principales magnitudes Magnitudes económicas.

Datos a 31 de diciembre en miles de €	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	Variación % 2019/2018
<b>INGRESOS</b>	897.591	701.573	706.520	816.798	884.683	8,31%
Importe neto de la cifra de negocio	891.393	696.278	701.367	811.421	875.838	7,94%
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0	0	0	0	10	-%
Otros ingresos de explotación	6.003	5.220	5.082	5.315	8.663	-62,99%
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	195	75	71	62	172	177,42%
<b>GASTOS</b>	925.914	698.882	701.420	809.757	876.825	8,28%
Aprovisionamientos	362.352	207.035	183.799	226.189	237.295	4,91%
Gastos personal	449.643	403.782	420.274	466.366	502.414	7,73%
Dotación para la amortización del inmovilizado	9.460	8.832	10.006	11.398	12.825	12,52%
Deterioro y resultado por enajenaciones de Inmovilizado	-2.159	-2.307	-700	-894	-356	60,18%
Excesos de provisiones	-3.493	-2.075	-2.397	-1.994	-5.266	-164,09%
Otros Gastos de Explotación	110.111	83.615	90.438	108.692	129.913	19,52%
<b>EBITDA (B° antes impuestos, financieros y amortización)</b>	-14.782	9.496	16.061	20.783	15.468	-25,57%
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>	-28.323	2.691	5.100	7.041	7.858	11,60%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (beneficio neto)</b>	-21.942	814	-4.985	5.585	6.483	16,08%
Beneficio antes de Impuestos	-25.386	2.440	-2.787	7.623	8.413	10,36%
Impuesto sobre Sociedades	3.444	-1.626	-2.198	-2.038	-1.930	5,30%
<b>FONDOS PROPIOS</b>	243.570	244.38	239.399	244.984	244.309	-0,28%
Capital Suscrito	32.537	32.537	32.537	32.537	32.537	0,00%
Otras Reservas Sociedad Dominante	99.152	87.433	90.502	92.724	91.676	-1,13%
- Reserva Legal	6.507	6.507	6.507	6.507	6.507	0,00%
- Otras Reservas	92.645	80.926	83.995	86.217	85.169	-1,22%
Reservas en sociedades consolidadas	133.823	123.600	121.345	114.138	113.613	-0,46%
Pérdidas y Ganancias	-21.942	814	-4.985	5.585	6.483	16,08%
<b>CASH - FLOW</b>	-13.794	11.152	6.627	22.453	13.855	-38,29%
<b>FONDO MANIOBRA</b>	182.581	159.930	137.643	142.115	136.802	-3,74%

## Magnitudes sociales.

		2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	Variación % 2019/2018
Datos a 31 de diciembre	<b>NÚMERO DE TRABAJADORES</b>						
	<i>Nº total de trabajadores</i>	10.865	9.553	11.383	12.318	13.167	6,89%
	Trabajadores fijos	6.764	5.857	5.856	6.079	5.637	-7,27%
	Trabajadores eventuales	4.101	3.696	5.527	6.239	7.530	20,69%
	<i>Porcentaje de trabajadores por categoría profesional</i>						
	Ingenieros Superiores y Licenciados	24,04%	27,37%	24,52%	24,99%	26,15%	-1,16%
	Ingenieros Técnicos y Diplomados	10,51%	11,18%	10,26%	10,36%	11,26%	-0,90%
	Personal administrativo	8,04%	9,05%	8,09%	8,26%	8,90%	-0,64%
	Resto de personal	57,41%	52,40%	57,13%	56,40%	53,69%	2,71%
	<b>DISTRIBUCIÓN POR SEXO</b>						
	<i>Porcentaje de mujeres en el Grupo</i>	33,08%	33,17%	33,30%	35,83%	37,56%	-1,73%
	Tragsa	19,79%	16,73%	18,57%	22,76%	24,77%	-2,01%
	Tragsatec	50,64%	50,45%	51,85%	51,77%	51,42%	0,35%
	<i>Porcentaje de mujeres en puestos directivos</i>						
	Tragsa	15,00%	16,79%	16,67%	22,73%	23,20%	-0,47%
	Tragsatec	23,53%	28,13%	28,13%	23,53%	25,81%	-2,28%
	<i>Porcentaje de mujeres en los Consejos de Administración</i>						
	Tragsa	20,00%	20,00%	40,00%	20,00%	22,22%	-2,22%
	Tragsatec	45,45%	50,00%	50,00%	33,33%	28,57%	4,76%
	<b>FORMACIÓN</b>						
	Inversión en formación (miles de €)	5.084	4.920	6.135	6.768	6.140	-9,28%
	Total horas de formación	162.635	159.225	199.069	230.359	213.045	-7,52%
	Nº cursos	1.805	1.854	2.221	2.657	2.324	-12,53%
Nº de asistentes	11.154	10.697	15.117	18.204	17.773	-2,37%	
Nº de becarios y alumnos en prácticas	18	91	165	182	210	15,38%	
<b>BENEFICIOS SOCIALES (miles de €)</b>							
Nº de becas para huérfanos de empleados fallecidos o afectados de incapacidad absoluta o gran invalidez	12	13	17	21	24	14,29%	
<i>Aportación al FAV</i>							
(Fondo de Asistencia a la Vivienda)	124	124	125	125	125	0,00%	
<i>Aportación al FAS</i>							
(Fondo de Asistencia Social)	1.156	1.130	1.026	997	969	-2,81%	
Tickets comedor	2.427	2.539	2.645	2.851	2.619	-8,14%	
<b>PATROCINIOS Y DONACIONES (miles de €)</b>							
Patrocinios y donaciones	232	143	144	187	174	-6,95%	



## Magnitudes ambientales.

		2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	Variación % 2019/2018
Datos a 31 de diciembre	<b>INVERSIONES Y GASTO EN MEDIO AMBIENTE</b>						
	Total inversión (miles de €)	4.331	6.779	9.752	7.147	17.781	148,80%
	Total gasto (miles de €)	3.211	3.878	2.660	2.472	3.511	42,03%
	<b>FORMACIÓN AMBIENTAL</b>						
	Nº Cursos de Calidad y Medio Ambiente	88	88	73	91	138	51,54%
	Asistentes	367	555	409	580	681	17,41%
	<b>AUDITORIAS Y EVALUACIONES DE PROCESO</b>						
	Nº Auditorías internas	14	14	15	22	27	22,7%
	Nº Evaluaciones de proceso	242	246	244	245	244	-0,41%
	<b>CONSUMOS</b>						
	Consumo total de agua (m <sup>3</sup> )	132.640	131.889	188.907	201.023	174.802	-13,04%
	Papel normal (kg)	26.312	33.965	23.031	21.941	13.592	-38,05%
	Papel reciclado (kg)	58.025	54.745	71.715	58.158	70.962	22,02%
	Combustibles derivados del petróleo (l)	13.573.959	11.776.383	13.350.254	13.969.329	16.415.035	17,51%
	Biocombustibles (l)	177.585	87.340	59.908	15.600	1.975	-87,34%
	Gas natural (m <sup>3</sup> )	122.946	139.187	133.802	134.079	126.447	-5,69%
	Electricidad (kWh)	15.143.099	17.064.681	22.362.389	42.009.236	24.693.195	-41,22%
	<b>RATIOS DE CONSUMOS *</b>						
	Agua (m <sup>3</sup> /empleado)	11,23	11,89	16,45	15,79	12,72	-19,41%
	Intensidad de uso de agua en inmuebles (m <sup>3</sup> /persona)	8,62	8,55	10,38	8,28	7,75	-6,50%
	Papel normal (kg/empleado)	2,23	3,06	2,00	1,72	0,99	-42,58%
	Papel reciclado (kg/empleado)	4,91	4,94	6,24	4,57	5,17	13,09%
	Combustibles derivados del petróleo (litros/millón de € de cifra negocio)	15.332,61	17.148,24	19.198,90	17.287,45	18.210,30	5,34%
	Gas natural (m <sup>3</sup> /empleado)	10,41	12,55	11,65	10,53	9,20	-12,59%
	Electricidad (kWh/empleado)	1.285,94	1538,74	1.946,71	3.299,24	1.797,44	-45,52%
	Intensidad de energía en inmuebles (kWh/persona)	2.451,43	966,96	917,26	827,50	766,97	-7,32%
	<b>RESIDUOS</b>						
	Residuos peligrosos (t)	132	174	222	275	231	-15,92%
	Residuos no peligrosos (t)	3.696	1.644	1.343	1.378	845	-38,71%
	<b>EMISIONES</b>						
	Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO2 equivalente)	39.018	35.883	42.772	47.295	47.014	-0,59%
	<b>RATIO DE EMISIONES*</b>						
	Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO2 equivalente/millón de euros de cifra de negocio)	44,10	52,25	61,51	58,53	54,00	-7,74%
	Intensidad de emisiones derivadas de la actividad de construcción (t CO2 equivalente/millón de euros de cifra de negocio de actividades de construcción)	38,1	44,6	52,5	52,2	47,74	-8,76%
	Intensidad de emisiones en inmuebles (t CO2 equivalente/persona)	1,3	1,3	1,5	1,1	1,12	3,07%

\* Los ratios por empleado están calculados según el empleo medio y los ratios por persona están calculados según el promedio mensual de ocupación en las instalaciones del Grupo Tragsa

## 2.4 Excelencia en el servicio



El Grupo Tragsa proporciona productos y servicios que satisfacen las más altas exigencias de calidad y minimizan su impacto ambiental, garantizando la adecuada planificación de las actividades y una eficiente gestión de los recursos naturales.

Las actuaciones del Grupo Tragsa se desarrollan conforme a su **Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental**, certificado externamente según las normas ISO 9001 e ISO 14001. El Sistema

también cuenta con la certificación ISO/IEC 27001 para Tragsatec en el desarrollo de aplicaciones para clientes y, desde 2019, dispone de la certificación ENS (Esquema Nacional de Seguridad) para los sistemas de información de Categoría Media, en materia de **Seguridad de la Información**. Además, los centros de actividad de mayor impacto ambiental están adheridos al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (registro EMAS).

Estas acreditaciones aseguran que no sólo están involucrados en este compromiso los profesionales del Grupo, sino también sus colaboradores externos, realizándose igualmente mediciones de la evolución del comportamiento ambiental a través de indicadores verificados mediante auditorías independientes.

### Nivel de satisfacción de las Administraciones

El Grupo Tragsa evalúa de forma continua el nivel de satisfacción de las Administraciones para las que trabaja a través de distintos canales: encuestas a clientes y a los responsables de actuaciones, entrevistas, análisis de noticias y publicaciones en los diversos medios de comunicación en relación con los productos y servicios del Grupo, análisis de comunicaciones de la Administración o del resto de partes interesadas, etc.

A lo largo de 2019 se han realizado de forma continua, procesos de encuestado en soporte electrónico a los Directores Facultativos de las actuaciones ejecutadas por el Grupo Tragsa al alcanzar un determinado nivel de producción. Los resultados de esta medición se presentan cada año en la revisión anual del Sistema de Calidad por la Dirección, constituyéndose como uno de los elementos de entrada para dicha revisión.

Partiendo de las encuestas recibidas, el **nivel de satisfacción global** de los Directores Facultativos (ISC) obtenido en 2019 para **Tragsa** es de **87,84** (sobre 100) y el valor para **Tragsatec** se ha situado en **89,70** (sobre 100). Estas puntuaciones corresponden a la

consideración de nivel de satisfacción “muy alto”, según la escala de referencia de la sistemática utilizada.

### Gestión de quejas y reclamaciones

El Grupo Tragsa tiene un procedimiento de **gestión interna de las reclamaciones** mediante una aplicación informática propia, GESINC (Gestión de la Información de la Administración/Cliente). Sobre cada queja recibida se abre una investigación y, en su caso, se adoptan las medidas oportunas para su resolución.

Se encuentra habilitado un buzón de calidad y medio ambiente dentro de la web corporativa ([calidad@tragsa.es](mailto:calidad@tragsa.es)), a través del cual la organización puede recibir información, quejas, reclamaciones, sugerencias, etc. por parte de las Administraciones y demás grupos de interés, relacionadas con la calidad de las actuaciones del Grupo y su afección al medio ambiente.

Durante el año 2019 se han recibido 4 quejas (2 de Tragsa y 2 de Tragsatec), cifra inferior a las 6 de 2017 (4 de Tragsa y 2 de Tragsatec). Las quejas se refieren, en el caso de Tragsa, a: “ruido de las máquinas de aire acondicionado de la sede”, y “caída de peatón debido a los escombros y serrín de los trabajos corta de árboles”. En el caso de Tragsatec se deben a: “error en el visor de acuicultura (herramienta Acuivisor)” y “deficiencias en el funcionamiento de un centro de protección animal”. En todos los casos se han realizado las pertinentes investigaciones internas y acciones para su tratamiento.

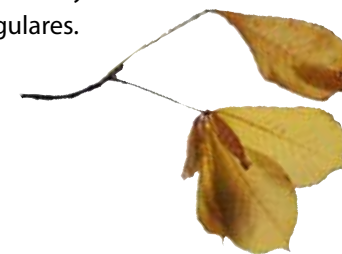
### Gestión de la relación con las Administraciones

La Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, a través de la Subdirección de Innovación y Desarrollo de Servicios, es la encargada de diseñar e implantar la estrategia de relaciones institucionales y desarrollo de servicios, dotando al Grupo Tragsa de

las herramientas y canales necesarios para gestionar la información derivada de la actividad institucional. Mediante la elaboración y el seguimiento del **Plan de Relaciones Institucionales y del Plan de Acción Anual de Servicios**, ambos alineados con las estrategias del Grupo Tragsa (Económico-Financiero, Producción, Asesoría Jurídica, etc.) y coordinados con las diferentes Unidades Centrales y Territoriales, se organiza a la red de profesionales encargados de gestionar las relaciones con cada una de las Administraciones. Son denominados responsables ante la Administración (RADs). Todas y cada una de las Administraciones a las que el Grupo Tragsa presta sus servicios tienen asignadas un responsable. Durante el año 2019 más de 150 responsables han participado activamente en la relación que el Grupo Tragsa mantiene con las Administraciones con el principal objetivo de satisfacer sus necesidades.

Para llevar a cabo esta labor, el Grupo Tragsa cuenta con una **plataforma tecnológica propia**, denominada **Perseo**, que gestiona y recopila toda la información derivada de la relación con las Administraciones. Entre sus funciones destacan la gestión de las necesidades identificadas y su evolución hasta el posible encargo que realiza la Administración. Por otro lado, también cabe destacar la gestión de la Agenda Institucional, gracias a la cual se dispone de una trazabilidad cualificada de las relaciones que el Grupo Tragsa mantiene con su principal grupo de interés. En 2019 ha visto la luz una nueva versión de esta herramienta, denominada **Perseo Pro**.

También se ha diseñado e implantado la plataforma Atenea, para recopilar las actuaciones más importantes y representativas de la actividad de la empresa, junto con la información más representativa de los mismos, así como el contacto del responsable operativo de cada uno de ellos. Hasta el fin del año 2019, en Atenea hay disponibles cerca de 1.300 referencias de actuaciones singulares.









## 3 Estrategia sostenible

El Plan Estratégico del Grupo Tragsa 2019-2023, aprobado el 1 de marzo de 2019 por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), articula el escenario de acción del Grupo en los próximos años



El Plan Estratégico del Grupo Tragsa 2019-2023, aprobado el 1 de marzo de 2019 por el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), articula el escenario de acción del Grupo en los próximos años, teniendo en cuenta la evolución de los ejercicios anteriores, las tendencias económicas y sociales, y la naturaleza conceptual e ideológica propia de la organización.

## Objetivo

El objetivo del Plan es articular una estrategia de funcionamiento que permita reforzar su posicionamiento como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas, asegurando la prestación de un servicio público de calidad, en el marco de su objeto social. Un servicio que garantice la máxima eficacia y eficiencia en los encargos realizados al Grupo Tragsa en tanto que constituye el argumento de las Administraciones para la mejora social colectiva y la ejecución de las políticas públicas.

### Pasos:

1. Definir la estrategia de funcionamiento del Grupo Tragsa
2. Analizar la propia naturaleza del GT, como medio propio instrumental de las Administraciones Públicas.
3. Realizar análisis interno y externo de la situación actual del GT (Diagnóstico).
4. Ser una herramienta de toma de decisiones, tanto para lo que quiere ser como los valores que guían el Grupo.
5. Planificar las acciones estratégicas para lograr una mayor eficiencia y eficacia.
6. Asegurar el seguimiento y revisión de la planificación estratégica del Grupo Tragsa.

## 3.1 Plan Estratégico 2019-2023



## Factores y tendencias

En la formulación del Plan Estratégico se ha tenido en cuenta el análisis de los principales factores (externos e internos) y tendencias que pueden afectar la evolución del Grupo Tragsa. El siguiente gráfico refleja dicho proceso:



### Medio externo

- Entorno empresarial**, abarcando tanto el sector público como privado.
  - Sector público. Existencia de un número importante de empresas publicas mayoritariamente participadas por las comunidades autónomas, con objetos sociales análogos a los del Grupo Tragsa.
  - Caracterización del sector privado en posible competencia con el Grupo Tragsa en los sectores de actividad: servicios, consultoría e ingeniería.
- Tarifas del Grupo Tragsa y el mercado.** Cabe indicar que las tarifas son establecidas y aprobadas por la propia Administración, no por el Grupo. Los costes del Grupo Tragsa ratifican la idea de que el Grupo resulta a las administraciones públicas una forma



más económica de ejecutar los presupuestos públicos y, en consecuencia, más eficiente para el conjunto de la ciudadanía.

- Modelo de gestión a través de medios propios instrumentales** en el entorno comunitario. El modelo organizativo instrumental, con objetos sociales diferentes, esta difundido en los distintos estados miembros de la Unión Europea, en diversos sectores de la Administración, tanto central como regional/local, si bien bajo figuras diversas, agencias y entes públicos, incluso económicos de tipo societario.
- Factores tecnológicos.** El Gobierno de España creo un "Grupo de Trabajo Interministerial para impulsar la transformación digital de la economía española". Este Grupo debe presentar un Plan con una definición precisa de las actuaciones que cada Departamento ministerial deberá desarrollar. Ya hay algunas medidas

en marcha y entre ellas, y por interés, merece destacar el Plan Nacional de Territorios Inteligentes de la Agenda Digital para España, para mejorar la eficiencia de los servicios y favorecer el desarrollo económico y social mediante la aplicación de las tecnologías digitales de los territorios o las medidas de apoyo a la I+D+i española en ciberseguridad.

**5. Factores ambientales.** El balance positivo entre agricultura, explotación racional y la conservación medioambiental es uno de los temas de debate más importantes en España y en Europa y son múltiples las actuaciones encuadradas en los planes de desarrollo rural con un fuerte componente medioambiental. En todos ellas el Grupo Tragsa tiene presencia.

- Otro campo de trabajo o fuente de actividad futura, vinculada con la gestión del ciclo del agua y la adaptación/mitigación del cambio climático, estará constituido por las políticas que se pongan en marcha en los próximos años como consecuencia del Pacto Nacional por el Agua que va a recoger distintas propuestas técnicas para hacer un uso más eficaz, solidario e integrado de los recursos hídricos existentes en España.
- Igualmente, se abren nuevos horizontes en el marco de la Estrategia Española de Economía Circular. En este contexto, en línea con la política europea, se pone el acento prioritario en las políticas ambientales a través del uso eficiente de los recursos como base a un nuevo modelo de desarrollo y crecimiento, coincidiendo además con la política europea que busca un crecimiento sostenible y competitivo.

**6. Factores legales.** Al margen de las normas especiales que son de aplicación al funcionamiento del Grupo Tragsa y las generales para todas las sociedades de capital, hay regulaciones a las que conviene hacer mención por su incidencia, en este apartado.

- Las contenidas desde 2012 en las distintas Leyes de Presupuestos Generales del Estado relativas a la gestión de personal en las empresas públicas.

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público (LCSP), que traspone las Directivas de Contratos de la UE y regula el régimen jurídico Grupo Tragsa, ha permitido solucionar gran parte de las dudas que los órganos de asesoramiento, consulta y control de las Administraciones Públicas plantean en los encargos al Grupo. Además, la D.A. 24ª de la LCSP configura a Tragsa y Tragsatec como poderes adjudicadores, por lo que quedan sujetas a las prescripciones de esta norma en todas las contrataciones que puedan promover. Se garantiza todos los principios que rigen la contratación pública, como la libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato entre licitadores.
- El principio de transparencia también es de aplicación al Grupo en virtud de otras normas, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- La entrada en vigor el 25 de mayo de 2018 del Reglamento de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) que dedica el artículo 86 a la regulación de los medios propios y servicios técnicos,

No obstante, el factor endógeno que representan las perspectivas financieras de las Administraciones Públicas suponen un factor mucho más determinante que cualquier otro condicionante económico relacionado con los diferentes sectores de actividad.

### Medio interno

En relación al entorno interno, se han identificado los riesgos empresariales del Grupo Tragsa que se detallan en el apartado

#### “4.1 Informe de Gobierno Corporativo”.

## Líneas de acción

La planificación Estratégica del Grupo Tragsa 2019-2023, se asienta en las siguientes **directrices** sobre las que se focalizan los objetivos estratégicos en los próximos cinco ejercicios.

### 1. Equipo humano

- Principal activo
- Motivación y ambiente de trabajo
- Formación
- Identificación de potencial
- Desarrollo profesional (equidad, méritos y capacidades)
- Políticas RRHH

### 2. Sostenibilidad financiera

- Sostenibilidad por vía de ingresos y gastos
- Sistema de tarifas
- Mejora de procesos productivos
- Planificación de actuaciones y recursos
- Estructura organizativa.

### 3. Innovación / Tecnología

- Centro Corporativo.
- Valor añadido.
- Gestión de la innovación.

### 4. Cifra de actividad

- Volumen producción anual para superar el Punto de Equilibrio

### 5. Impulso Corporativo e Institucional

- Detectar y anticiparse a las necesidades de las Administraciones Públicas
- Sumar accionistas al proyecto del Grupo Tragsa
- Trasladar experiencias exitosas entre Administraciones

### 6. Gestión Empresarial Responsable

- Referente en sostenibilidad
- Sólido comportamiento ético
- Ejemplaridad

### 7. Presencia Internacional

- Centrada en prestar apoyo a la AECID
- Líneas de actuación con experiencia contrastada (control de riesgos)
- Simplificar la estructura en el exterior

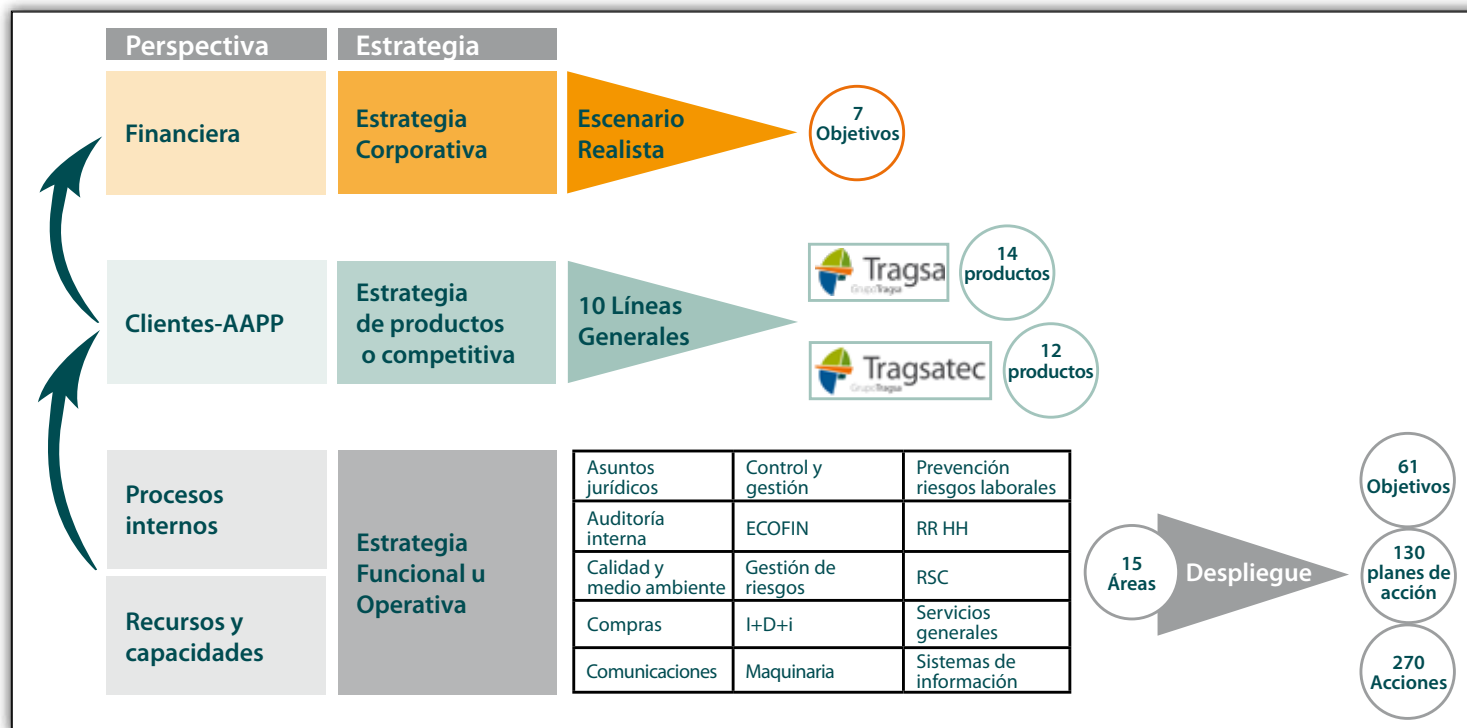
El Plan Estratégico establece las siguientes **10 líneas de acción generales**, que tienen en cuenta las directrices estratégicas y dan respuesta al análisis de factores y tendencias anteriormente citado:

1. **Dar respuesta y aclarar las dudas** que desde determinados órganos de consulta, asesoramiento, fiscalización y control de algunas administraciones se realizan respecto a los encargos a realizar por el Grupo Tragsa.
2. **Intensificar relaciones institucionales** en aras a proporcionar una mayor información sobre el sistema de precios del Grupo Tragsa.
3. **Incrementar la proactividad del Grupo Tragsa** en las relaciones con las administraciones públicas titulares para las que tiene la condición de medio propio.
4. **Poner en valor la disponibilidad** del Grupo en emergencias.
5. **Adecuar la estructura de los recursos propios**, simplificar los procesos y mejorar la eficiencia interna de la organización.
6. **Ampliar el abanico** de potenciales actuaciones a otras entidades.
7. **Contribuir a evidenciar** la necesidad de que la Administración General del Estado disponga de una estrategia definida en relación con la utilización de las distintas empresas de ingeniería/ consultoría del sector público.

- 8. **Contribuir a evidenciar** la necesidad de perfilar una estrategia integrada por parte de la SEPI que permita una mayor coordinación de las distintas empresas integrantes del Grupo público SEPI en las actuaciones llevadas a cabo por las mismas.
- 9. **Desarrollar las posibilidades** que ofrece la normativa respecto a la financiación de actuaciones del Grupo Tragsa, así como implementar vías de colaboración para obtener fuentes de financiación nacionales y/o comunitarias.

- 10. **Estrategia Internacional** centrada en dar apoyo a la AECID en el ámbito de la cooperación internacional para la consecución y ejecución de proyectos de cooperación y centrar la actividad internacional en determinadas líneas de actuación en las que el Grupo es especialista.

La siguiente imagen resume el despliegue de las Estrategias definidas en el Plan Estratégico 2019-2023.



Cabe indicar que la Estrategia Funcional u Operativa es el soporte de las Estrategias Corporativas y de Productos en que se estructura el Plan. Se trata de 15 Estrategias Funcionales que abarcan otras tantas áreas de la organización: Maquinaria; Sistemas de Información; Innovación; Prevención de Riesgos Laborales; Calidad y Medio Ambiente; Recursos Humanos; Asuntos Jurídicos; Económico-Financiera; Control de Gestión; Auditoría interna; Inmuebles y Servicios Generales; Compras; Responsabilidad Social Corporativa; Comunicación; y Gestión de Riesgos.

## 3.2 Responsabilidad Social Corporativa



El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoren el entorno y la calidad de vida de las personas. En sus más de cuatro décadas de historia, sus señas de identidad han sido el compromiso con su equipo humano, la calidad, la transparencia, la innovación y el medio ambiente. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el modelo de crecimiento sostenible asociado a

esta forma de gestión empresarial, se han ido incorporando como un activo más de la compañía en sus planificaciones estratégicas. Los principios y compromisos asumidos el Grupo están recogidos en la definición de su misión, visión y valores, en su Memoria de Sostenibilidad, su Política de RSC y en su Código Ético, todos ellos a disposición del público en su web corporativa [www.tragsa.es](http://www.tragsa.es).

Actualmente la RSC depende en última instancia de la Presidencia y se impulsa a través de la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, siendo supervisada por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, constituida dentro del Consejo de Administración de Tragsa.

### Misión, Visión y Valores



#### Misión

Poner a disposición de las Administraciones Públicas soluciones eficientes que contribuyan a la gestión de sus necesidades en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural, de gestión de recursos y procesos, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, de un modo sostenible y seguro, de acuerdo con nuestra obligación.

#### Visión

Ser un medio propio de las Administraciones Públicas que presta eficazmente los servicios demandados en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural y de gestión de recursos y procesos, así como las urgencias y emergencias, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, ofreciendo soluciones innovadoras que contribuyan a garantizar el desarrollo social y la sostenibilidad económica y ambiental.



## Valores Corporativos

1. **Responsabilidad, integridad y transparencia.** El Grupo Tragsa actúa con responsabilidad yendo más allá de su estricto compromiso legal con todas las instituciones para las que trabaja. Con integridad, manteniendo un comportamiento ético generador de confianza. Con transparencia, tanto en la gestión como en la comunicación con las Administraciones Públicas, colaboradores y grupos de interés. Y sabiéndose parte instrumental de todas y cada una de las referidas Administraciones, incorporando cultura de sentido público en todos sus actos.
2. **Eficiencia, calidad y visión global.** El Grupo Tragsa asume la eficiencia como principio rector en todas sus actuaciones mediante la optimización en el uso y gestión de los recursos y ofrece una mejora continua en la calidad de sus servicios y procesos, cumpliendo objetivos acordes con su misión de empresa al servicio de la sociedad. El Grupo entiende la necesidad de formular modelos de organización sencillos y ligeros, minorar la carga estructural no vinculada al servicio público, y aplicar, en un contexto de rigor y de eficacia, en su organización el principio de subsidiariedad.
3. **Anticipación e innovación.** El Grupo se esfuerza por anticiparse continuamente, para permitir la mejor respuesta a las necesidades de las Administraciones Públicas. Una actitud basada en la innovación, capaz de proponer las mejores prácticas y aportación de soluciones siempre creativas que aporten valor añadido.
4. **Excelencia.** El Grupo Tragsa busca la excelencia como principio rector de sus actuaciones, incorporando la eficacia, eficiencia, la calidad, la tecnología, la innovación y el respeto al medio ambiente en toda su cadena de valor.
5. **Orientación al servicio y disponibilidad.** El Grupo Tragsa mantiene una actitud proactiva, estando siempre disponible para satisfacer y anticiparse a las necesidades de todas las Administraciones Públicas titulares, desde la proximidad y la implica-

ción, y preparado para ofrecer respuesta inmediata a los requerimientos que se le hagan.

6. **Motivación y compromiso con los equipos humanos.** El Grupo Tragsa tiene como principal activo su personal, fomentando condiciones laborales satisfactorias, el reconocimiento personal, el desarrollo profesional y el trabajo en equipo, todo ello en un entorno laboral sano y seguro donde destaque el respeto a la diferencia y la igualdad de oportunidades. El Grupo aspira a configurar un escenario de calidad humana y confianza entre todo su personal, a todos los niveles, que sirva de ejemplo y proyección de un modelo equilibrado, responsable, y sostenible de integración social en un proyecto colectivo.
7. **Sostenibilidad.** El Grupo Tragsa se configura como una entidad sostenible a medio y largo plazo, garantizando su papel como herramienta necesaria para dar cumplida respuesta a las necesidades de todas las Administraciones Públicas.





## Política de RSC

En sesión del 25 de junio de 2019, el Consejo de Administración aprobó la nueva política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Tragsa. Dicha política configura los valores de su modelo de actividad como empresa responsable y sostenible, articulándose en torno a los siguientes grandes ámbitos de compromiso:

## Compromiso con las Administraciones

- Proporcionar, desde su condición de medio propio instrumental de las Administraciones Públicas Territoriales, respuestas inmediatas y eficaces, en el marco del objeto social del Grupo tal y como está establecido en su normativa reguladora.
- Asegurar rigor y eficacia en la ejecución material de los trabajos y servicios encargados.
- Maximizar el valor de la empresa como instrumento ejecutivo de las políticas públicas, a través de una gestión eficiente y transparente.
- Aportar los más altos estándares de calidad en sus actividades, y buscar la mejora continua de los procesos y servicios.
- Establecer procesos, estructuras, sistemas de evaluación y canales de comunicación solventes que permitan atender las expectativas y requerimientos de las distintas Administraciones.
- Promover la investigación, el desarrollo y la innovación y la incorporación de las tecnologías más innovadoras.
- Consolidar los objetivos de equilibrio y continuidad del Grupo en el marco de su contribución al desarrollo sostenible.

## Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia

- Integrar los valores de la ética social, el buen gobierno corporativo, y la transparencia en las actuaciones en todos los niveles del Grupo como la mejor garantía para el desarrollo de una conducta solidaria y ejemplar.
- Desarrollar un modelo solidario de buen gobierno, que asegure un marco de relación basado en la legalidad, la equidad y la transparencia.

- Impulsar una acción ambiciosa y ejemplarizadora en materia Responsabilidad Social Corporativa, y de contribución al desarrollo sostenible.
- Asegurar la transparencia de la información transmitida a la ciudadanía, sectores sociales y administraciones implicadas, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su veracidad y fiabilidad.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva, y reforzando el compromiso con la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con el Pacto Mundial y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

#### Portal de Transparencia



#### Compromiso con el Equipo Humano

- Garantizar la igualdad de oportunidades, la diversidad, la no discriminación y la libertad de representación sindical de los profesionales del Grupo.
- Fomentar el desarrollo profesional mediante la formación y plan de carrera de la plantilla, así como la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- Aplicar las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo.
- Fomentar la comunicación y la participación en el entorno laboral.

#### Compromiso con los Proveedores y Colaboradores

- Establecer procesos transparentes, objetivos e imparciales con los suministradores de productos y servicios.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico de los territorios donde opera el Grupo Tragsa, a través de la generación de empleo, y de una calibrada aplicación del principio de proximidad en la localización y toma de las decisiones, apostando por la descentralización y la subsidiariedad.
- Estimular a los proveedores y colaboradores para que introduzcan mejoras en su comportamiento económico, ambiental, social y ético, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas para asegurar su alineamiento con la política de RSC y con el Código Ético del Grupo Tragsa.
- Primar el desarrollo de iniciativas para la mejora continua de los procesos del sistema de aprovisionamiento del Grupo, incidiendo especialmente en los criterios de compra pública responsable.
- Favorecer la incorporación de criterios sociales en los procesos de compras del Grupo Tragsa.



Código Ético del Grupo Empresarial Tragsa





### Compromiso con la Sociedad

- Participar activamente en iniciativas sociales gubernamentales y no gubernamentales tendentes a satisfacer las necesidades vitales de la población, tanto en España como en otros países en donde pueda estar presente el Grupo Tragsa.
- Establecer alianzas estratégicas con Administraciones, entidades del sector público, universidades, fundaciones, organizaciones empresariales, etc. para compartir conocimiento y contribuir a la transferencia de conocimientos, buenas prácticas, y modelos de gestión sostenibles e inclusivos.

### Compromiso con el Medio Ambiente

- Avanzar hacia un modelo de economía circular, gestionando eficientemente los recursos utilizados y los residuos generados, estableciendo con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y técnicos y los recursos económicos necesarios para conseguirlo.
- Reforzar el compromiso del Grupo Tragsa en la lucha contra el cambio climático mediante la puesta en marcha de iniciativas que incidan en la reducción de emisiones y en la sensibilización de sus profesionales.
- Minimizar el impacto ambiental de las actuaciones, aplicando medidas preventivas, compensando los efectos negativos de las mismas y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente que contribuyan a la preservación del entorno y la conservación de la biodiversidad.
- Incidir en la mejora continua del sistema integrado de calidad y gestión ambiental y en la incorporación de criterios ambientales en los procesos de compras del Grupo.

### Compromiso con el Medio Rural

- Colaborar con las políticas activas que desarrollen las administraciones públicas al servicio del desarrollo sostenible y de la viabilidad de las poblaciones locales.



- Apostar por fórmulas de gestión que aseguren que la mayor parte de la actividad, las compras, las contrataciones y los servicios se desarrollen en el medio rural.
- Fortalecer a los actores sociales, la sociedad civil, los grupos organizados, las administraciones de proximidad, y en general a todas las entidades vinculadas al futuro del medio rural.
- Actuar, desde su posición de interlocutor privilegiado del conjunto de las administraciones públicas territoriales

como elemento dinamizador en la ejecución de programas comunes de carácter transversal que permitan mejorar la viabilidad y el futuro del medio rural.

## Plan de RSC Horizonte 2020

La estrategia de RSC del Grupo Tragsa se asienta en su Plan de RSC Horizonte 2020, aprobado en 2016 por el Comité de Dirección y la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. En enero de 2019 se ha procedido a su adaptación a la nueva estructura organizativa del Grupo y se ha integrado en la planificación estratégica general de la compañía (Plan Estratégico 2019-2023 del Grupo Tragsa).

El Plan afronta su cuarto año de vigencia proponiendo acciones y destinando recursos para ir configurando un modelo de empresa responsable y sostenible alineado con el negocio y que aporte valor a todos los grupos de interés. El Plan se apoya en variables como la transparencia, el buen gobierno, la innovación, la gestión responsable de los recursos humanos, el respeto al medio ambiente, etc., definiendo igualmente un marco de referencia coherente con la Estrategia Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

### Características del PLAN RSC:

- 3 Objetivos Estratégicos (OE)
- 7 Objetivos Generales (OG)
- 26 Objetivos Específicos
- 84 Acciones/Medidas
- Más de 100 Indicadores de seguimiento





Define 7 áreas estratégicas sobre las que se articulan 7 objetivos generales (OG) y 26 específicos (OE). Dichas áreas son: ética, buen gobierno y transparencia; equipo humano; medio ambiente; cadena de suministro; innovación; contribución a la sociedad; y comunicación y relación con los grupos de interés.

### **Ética, Buen Gobierno y Transparencia.**

**OG1 (Objetivo general).** Sustentar las actuaciones de la empresa en un sólido comportamiento ético.

- OE 1.1.** Fomentar una verdadera cultura ética empresarial apoyada por el modelo de cumplimiento normativo y por la gestión de riesgos.
- OE 1.2.** Fomentar la transparencia en el Gobierno y Administración del Grupo, como empresa pública al servicio de la sociedad.
- OE 1.3.** Asegurar el correcto despliegue, seguimiento e implantación transversal de la estrategia de RSC.

### **Equipo Humano**

**OG2.** Afianzar el compromiso de la empresa con su equipo humano.

- OE 2.1.** Facilitar el desarrollo y crecimiento personal y profesional de los trabajadores.
- OE 2.2.** Incentivar la motivación, la promoción de la salud y el fomento de hábitos de vida saludable, para que incidan positivamente en el bienestar de los trabajadores.
- OE 2.3.** Extender la gestión de la prevención de riesgos laborales al ámbito internacional.
- OE 2.4.** Impulsar actuaciones dirigidas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores.
- OE 2.5.** Impulsar actuaciones para favorecer la diversidad en la plantilla, mediante una política efectiva de igualdad.

**OE 2.6.** Impulsar actuaciones para favorecer la integración laboral de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social.

**OE 2.7.** Impulsar la participación de los empleados en iniciativas de Voluntariado Corporativo.

### Medio Ambiente

**OG3.** Asegurar un comportamiento respetuoso con el medio ambiente.

**OE 3.1.** Mejorar el desempeño en materia de reducción de consumos y residuos.

**OE 3.2.** Llevar a cabo una Estrategia de Cambio Climático.

**OE 3.3.** Correcta gestión ambiental al ámbito internacional.

**OE 3.4.** Reforzar la visibilidad interna y externa de las actividades de gestión ambiental. del Grupo y fomentar la sensibilización ambiental de los empleados.

### Cadena de Suministro

**OG4.** Extender los criterios de RSC a proveedores y empresas colaboradoras.

**OE 4.1.** Avanzar en la Contratación Responsable.

**OE 4.2.** Gestión responsable de la cadena de suministro.

### Innovación

**OG5.** Potenciar la cultura de la innovación y el conocimiento de la actividad innovadora del Grupo.

**OE 5.1.** Fomentar la captación de ideas innovadoras.

**OE 5.2.** Aumentar el conocimiento interno de los resultados y proyectos de I+D+i.

**OE 5.3.** Mejorar la visibilidad y difusión externa de la I+D+i del Grupo.



### Contribución a la Sociedad

**OG6.** Implicarse con la comunidad a través de una acción social participativa y alineada con los objetivos de la empresa.

**OE 6.1.** Consolidar un comportamiento solidario en la organización, que ayude igualmente a mejorar la reputación.

**OE 6.2.** Ofrecer a todos los empleados la posibilidad de colaborar en iniciativas de compromiso social y ambiental.

### Comunicación y Relación con los Grupos de Interés

**OG7.** Gestionar de forma estratégica los grupos de interés y la comunicación, contribuyendo a generar confianza y fortalecer la reputación corporativa.

**OE 7.1.** Gestión estratégica de la comunicación responsable.

**OE 7.2.** Fortalecer la identidad, visibilidad y reputación corporativa del Grupo Tragsa.

**OE 7.3.** Gestión de la satisfacción de las Administraciones.

**OE 7.4.** Aprovechar la experiencia del Grupo Tragsa para optimizar los recursos de las Administraciones Públicas.

**OE 7.5.** Diseñar modelos sostenibles de colaboración con las Administraciones Públicas orientados a aportar valor a la sociedad.



### 3.3 El Grupo Tragsa y la Agenda 2030

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El Grupo Tragsa lleva más de una década de compromiso con la mayor alianza mundial de carácter público-privado a favor del desarrollo sostenible: el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Como entidad firmante del Pacto y socio signatario de su Red Española, la empresa se compromete a cumplir un doble objetivo: el primero, aplicar en su estrategia, cultura y operaciones, 10 Principios de gestión relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. El

segundo, **contribuir a los objetivos de Naciones Unidas** en sus sucesivas Agendas, siendo la última la 2030, definida por los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La contribución de la organización y su compromiso con los ODS quedan recogidos en la Política RSC del Grupo, haciéndose públicos en la Memoria de Sostenibilidad, aprobada anualmente por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. Además, existen Comités para el seguimiento de determinados aspectos relacionados con los ODS. Entre ellos, el Comité de Cooperación que realiza el seguimiento de los proyectos de cooperación al desarrollo financiados por el Grupo Tragsa, y el Comité de Movilidad, para la supervisión del Plan de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, entre otros.

Asimismo, el Grupo forma parte del movimiento #COMPANIES4SDGs, organizaciones que promueven los ODS en el ámbito empresarial y participa activamente en otras iniciativas de referencia en materia de sostenibilidad y ODS, como el Grupo de Acción en RSC de las Empresas Públicas, coordinado por Forética, dinamizador de buenas prácticas en el sector público empresarial.

A continuación, se detallan los ODS más relevantes a los que contribuye la organización y las iniciativas más destacadas del ejercicio en cada uno de ellos:



#### ODS 3. Seguridad, salud y bienestar laboral

##### Comités de Seguridad y Salud

- Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de prevención de riesgos. En 2019



el número de integrantes de estos Comités ha sido de 160 Representantes de la Empresa y 160 Delegados de Prevención (representación de la parte social).



### Programa T+ VIDA

- Continuación de las actuaciones contempladas en el “Programa T+ VIDA”, programa integral de seguridad, salud y bienestar.
- Tercer ciclo del **Plan Trienal de Evaluación de Factores Psicosociales** a todos los trabajadores del Grupo Tragsa, con el fin de conocer la percepción de los trabajadores y trabajadoras sobre la organización, el contenido y la realización de las tareas laborales.
- Continuación de las actividades previstas en el Plan de prevención de exposición a contaminantes ambientales, el Plan de mejora del análisis de siniestralidad, y el Plan de verificación de la seguridad y salud de las actuaciones.
- El Servicio de Prevención, en colaboración con Quirón Prevención y el apoyo de la parte social, inició una campaña de **prevención del riesgo cardiovascular** entre los trabajadores del Grupo Tragsa de Asturias, que a lo largo de 2020 se lanzará al resto del territorio nacional.
- Programa de **fisioterapia preventiva** con el apoyo de Quirón Prevención, evaluando las condiciones de trabajo de los colectivos más representativos del Grupo, con visita a distintas actuaciones de campo.
- El Grupo Tragsa ha puesto en marcha una nueva APP de uso corporativo, **Tragsa partes IT**, desde la cual los profesionales del Grupo pueden enviar sus partes médicos (baja, confirmación y alta) e informes de maternidad, de manera sencilla, rápida y sin papel.

### Formación

- Se han impartido **más de 59.000 horas de formación** en materia de prevención de riesgos laborales, en cerca de 900 sesiones dirigidas a más de 6.000 asistentes en 2019, lo que ha supuesto un incremento del 13,5% respecto a 2018.
- En la categoría de medicina del trabajo, los cursos de primeros auxilios y de soporte vital básico y uso de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA), prácticamente han doblado su peso sobre el total respecto al ejercicio 2018



### ODS 5. Igualdad de género

#### Planes de igualdad

- Tragsa y Tragsatec cuentan con sus respectivos Planes de Igualdad, si bien en el año 2019 todas las partes implicadas, de manera unánime, acordaron la **negociación de unos nuevos planes** que se adapten a la nueva normativa de las empresas por su pertenencia al sector público.

#### Protocolo de acoso

- Se ha procedido a modificar el Procedimiento para la prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo para adaptarlo al nuevo Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa.
- Entre otras medidas, se han unificado los canales de denuncias en un único canal para que los trabajadores informen sobre cualquier caso de incumplimiento. Se trata del **buzón del código ético**.

## Lucha contra la violencia de género

- Segundo año de vigencia del Convenio de SEPI y del Gobierno contra la violencia de género, comprometiéndose a divulgar y promover las diferentes campañas de concienciación y prevención que se realicen frente a este tipo de agresiones.
- El Grupo forma parte de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, junto a otras empresas públicas que ya estaban adheridas y que busca promover actuaciones de sensibilización frente a esta lacra social, como la difusión de la campaña “#haysalida”.



## Campañas

- Campaña “Ocho historias para el 8 de marzo” con motivo del Día Internacional de la Mujer. Esta iniciativa tiene como objetivo poner en valor el número de mujeres con perfil técnico y científico que actualmente trabajan en el Grupo Tragsa. Se trata de nueve vídeos compartidos en la intranet corporativa, que acerca la historia de varias trabajadoras de distintos puntos de España.

## Trabajos para Administraciones

- El Grupo Tragsa, a través de Tragsatec, presta asistencia técnica especialmente al **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**. A su vez, trabaja con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en diferentes proyectos que contribuyen a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.



## ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

### Relaciones laborales

- Se ha materializado la publicación y resolución del procedimiento público de cobertura de plazas indefinidas de carácter permanente correspondiente a la **tasa de reposición** del año 2017.
- También se ha dado cumplimiento, a través de la negociación colectiva, a la **normativa presupuestaria**, contenida en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, respecto a la distribución de los incrementos de las retribuciones brutas anuales a percibir en el año 2019.
- Puesta en marcha de un **proyecto piloto de teletrabajo** en el Grupo Tragsa, con el fin de evaluar su posible implantación a nivel general. El programa ha contado con un total de 28 personas que han podido teletrabajar en sus domicilios 2 días a la semana.
- En sus convenios y acuerdos el Grupo ofrece a los trabajadores permisos y licencias que en muchos casos suponen una mejora de lo estipulado legalmente.



## Formación y desarrollo

- Más de **6 millones de euros** en actividades formativas, realizando más de 2.000 cursos que han contado con cerca de 18.000 asistentes.
- Seis sesiones de formación de desarrollo profesional, relacionadas con habilidades directivas en temas relacionados con la gestión de proyectos y el trabajo en equipo.
- Primera edición del curso de Gestión de Cooperación Internacional para personal interno, con el objetivo de crear una cantera de profesionales preparados para responder a las necesidades de los proyectos de ámbito internacional.

## Beneficio social

- Fondo de Asistencia Social (FAS) dotado con **1 millón de €**.
- **24 becas** con un importe total de 18.440 euros para estudiantes huérfanos de empleados fallecidos por accidente de trabajo o enfermedad común e hijos de afectados por invalidez.



## ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras

- Casi **3,4 millones de euros** de inversión anual en I+D+i (un 12% más que en 2018) y 29 proyectos en desarrollo, con la participación de 152 profesionales.
- 5 áreas estratégicas en Innovación: Gestión Integral del Agua; Medio Natural y Marino; Medio Rural y Agroalimentario; Sanidad y Servicios Ganaderos; y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
- Colaboración con **216 organismos** e instituciones, nacionales e internacionales, de reconocido prestigio.



## ODS 10. Reducción de las desigualdades

### Acción Social

- 14ª Edición de la **Convocatoria Anual Grupo Tragsa de Acciones de Cooperación al Desarrollo**. En 2019 se ha colaborado en la financiación del proyecto de la ONG Acción contra el Hambre "Apoyo a emprendedores/as rurales integrados en cooperativas asentadas en el territorio Geoparque del Río Coco (Departamento de Madrid, Nicaragua)".
- Se ha celebrado también la 15ª Edición de la Convocatoria, apoyando el proyecto de **Cruz Roja** "Puesta en marcha de huertos urbanos ecológicos para fortalecer los medios de vida de la población más vulnerable de Quito (Ecuador)", que se desarrollará en 2020.

### Campañas solidarias

- **VII Campaña de recogida de alimentos** del Grupo Tragsa en colaboración con FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos): más de 3.200 kilos de alimentos recogidos.
- Recogida especial destinada al Aula de Cunas y La Merienda, dos proyectos solidarios de Mensajeros de la Paz para ayudar a los niños menores de ocho años en riesgo de exclusión social. Se han recogido 266 kilos de leche infantil y casi 12.000 unidades de pañales, toallitas y otros productos de higiene para bebés.
- Adhesión a la campaña "**Empresas solidarias, empresas eXtraordinarias**", coordinada por la Plataforma de ONG de Acción Social junto con la Plataforma del Tercer Sector (PTS). Mediante la marcación voluntaria de la casilla "Empresa So-

lidaria" al tributar por el Impuesto de Sociedades, el Grupo ha destinado el 0,7 % de su cuota íntegra a fines sociales.

- Convenio de colaboración con la Fundación SEUR para impulsar el Proyecto "Tapones para una nueva vida". Se trata de una iniciativa en la que el objetivo es recoger tapones de plástico para su reciclaje, destinando el beneficio obtenido al tratamiento médico de niños sin recursos con graves problemas de salud.

### Integración laboral de personas con discapacidad

- Colaboración con **23 centros especiales de empleo** por un importe total de 420.558 euros, cifra un 22,7% superior a la del año anterior. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad.
- Colaboración con la **Fundación ONCE** a través del convenio con FSC Inserta, con el objetivo de impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en su plantilla y desplegar acciones que, en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.



## ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

### Movilidad Sostenible

- El **Plan de Movilidad Sostenible** del Grupo Tragsa, reconocido como una de las 101 mejores prácticas empresariales españolas que promueven la lucha frente al cambio climático. El Grupo fue galardonado el pasado 5 de diciembre en el Espacio Diálogo de la Green Zone de la COP 25 celebrada en Madrid.



- El Grupo Tragsa celebró por cuarto año consecutivo la **Semana Europea de la Movilidad**, bajo el lema "Camina con nosotr@s", promovido desde el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO). Además, el Grupo Tragsa realizó junto al MITECO la coordinación a nivel nacional de dicha semana.
- Más de 400 trabajadores se sumaron al reto "**Camina con nosotr@s**" para acumular desplazamientos con cero emisiones en la Semana Europea de Movilidad, alcanzando una cifra de 3.160 kilómetros sostenibles caminando y corriendo.
- Más de un 30% de los trabajadores participó en la cuarta edición del "**Reto del Día Sin Coche**", que organiza la empresa con motivo del Día Europeo Sin Coche, y hasta un 64% de ellos apostó además por una modalidad de transporte sostenible para llegar al trabajo, recorriendo 22.684 kilómetros verdes y evitando la emisión a la atmósfera de 1,5 t de CO<sub>2</sub>.
- El Grupo Tragsa fue el **ganador del Reto "30 días en bici"** a través de la plataforma de Ciclogreen, para promover el uso de la bicicleta como práctica activa y de movilidad sostenible entre los empleados. Los participantes del Grupo acumularon más de 12.000 km, evitando la emisión de más de 3 toneladas de CO<sub>2</sub>.



## ODS 12. Producción y consumo responsables

### Estrategia corporativa

- El Grupo Tragsa aprueba el **Plan Estratégico para el periodo 2019-2023**. El nuevo Plan coloca el foco sobre la sostenibilidad económica y financiera del Grupo y refuerza el compromiso adquirido por la compañía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### Economía circular

- Adhesión al **Pacto por un Economía Circular**. Iniciativa alineada con la Estrategia Europea de Crecimiento 2020 y con el Plan de Acción para una Economía Circular de la Comisión Europea y promovida en España por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Ministerio de Economía y Empresa.
- Campaña de sensibilización **“Reduce, Recicla, Reutiliza”**, puesta en marcha por el Grupo Tragsa para compartir periódicamente con sus trabajadores consejos y buenas prácticas en materia de reciclaje.
- **Iniciativa “moda re-”** de Cáritas, a la que el Grupo Tragsa se ha sumado en el ejercicio. De este modo se impulsa la participación social en una actividad que fomenta la economía circular a través de la reutilización y reciclaje de ropa, ofreciendo oportunidades formativas y laborales a las personas que participan en el programa.

### Rendición de cuentas en sostenibilidad

- El Consejo de Administración de Tragsa aprobó una nueva edición de su Memoria de Sostenibilidad. La publicación

detalla la actividad del Grupo en el ámbito económico, social y ambiental. Se ha elaborado en conformidad con el marco internacional de Estándares GRI (Global Reporting Initiative) en su máximo nivel de aplicación (“exhaustivo”). Asimismo, contó con una verificación externa independiente realizada por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).

- Incorporación del **estado de información no financiera** dentro de las cuentas anuales del Grupo Tragsa. Además, se sometió a auditoría por parte de Deloitte, acreditando igualmente su adecuación a la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad.

### Compra pública responsable

- Más de **19.000 proveedores** en 2019, un 7,3% más que en 2018.
- Puesta en marcha del **Grupo de Trabajo de Compras Responsables**, analizando las tipologías de pliegos para la estandarización de los criterios de calidad, sociales y medioambientales en los procesos de compras del Grupo Tragsa.
- 12 concursos de suministros por importe superior a 100.000 euros han incluido en sus pliegos algún tipo de **evaluación medioambiental**, con un importe total de adjudicación de casi **35 millones de euros**.
- **7 procedimientos de gestión** que regulan la cadena de suministro y los procesos de aprovisionamiento (Función de Compras) actualizados para el cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público.
- La organización va variando los pliegos de contratación para evitar conductas de colusión, es decir, cualquier conducta contraria a la libre competencia dentro de los procesos licitatorios que afecte la decisión de la entidad para adjudicar un contrato.

- El Grupo Tragsa sube a la Plataforma de Contratación del Sector Público todos los procesos asociados a la adjudicación: lanzamiento del pliego, detalle de los criterios de adjudicación, oferta ganadora, e informes de la mesa de contratación, entre otros.
- Realización de **20 procesos de auditoría** interna en el ámbito operacional de compras, habiéndose detectado en el ejercicio detectando 71 incidencias (un 30% menos que en 2018), la mayor parte de ellas tipificadas de riesgo bajo.

### Gestión responsable de la cadena de suministro

- **Plataforma "e-Gestiona"**, herramienta informática para coordinar las actividades empresariales en obra, asegurando que los colaboradores cumplan sus obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, equiparando esta exigencia en el mismo grado de cumplimiento exigido por la empresa.
- Se ha entregado el **Código Ético del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores** que se ha contratado, incluyéndolo en todos los pliegos, estuviesen o no sujetos a regulación armonizada.
- Cuestionario de RSC para grandes proveedores (importes desde 221.000 euros), con el fin de incluir los aspectos que consideran relevantes (materialidad) en la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa.
- No se han registrado impactos sociales ni ambientales negativos en la cadena de suministro.



## ODS 13. Acción por el clima

### Gestión ambiental

- **17,7 millones de euros de esfuerzo económico en materia ambiental**, cerca de un 85% más que el año anterior, correspondiendo 14,2 millones a inversiones y 3,5 millones a gastos.
- Porcentaje de **cumplimiento del 90%** en los objetivos anuales de medio ambiente.
- Renovación de los **certificados de calidad y medio ambiente** del sistema de gestión según las normas ISO 9001, ISO 14001 y el Registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental).
- El total de residuos no peligrosos generados ha sido de 844,7 t, y el de residuos peligrosos de 230,9 t, cifras que representan una **disminución** respecto al ejercicio anterior del **39%** y del **16%**, respectivamente.
- Se ha reciclado el 91% del total de papel consumido.
- Reducción de casi un 20% del consumo total de agua.
- Se ha contratado el suministro de **energía eléctrica 100% procedente de energías renovables** en las instalaciones del Grupo en todo el territorio nacional.
- El **47%** del consumo total de energía en 2019 ha tenido su origen en **fuentes renovables**.
- **Reducción del consumo eléctrico** de casi un 42% respecto al ejercicio anterior.

## Cambio climático

- Renovación de la inscripción, por cuarto año consecutivo, de la huella de carbono del Grupo Tragsa en el “**Registro de huella de carbono**, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono” del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).
- Adhesión a la **Plataforma Española de Acción Climática**, promovida por el MITECO. El Grupo Tragsa asume el compromiso de reducción de sus emisiones de CO2 para el año 2020 en más de un 11%, y hasta un 20% de cara al año 2030.
- **Reducción del 52% en las emisiones procedentes del consumo eléctrico** respecto al ejercicio anterior.
- **Reducción total de emisiones (alcances 1 y 2) de 265 t de CO2.**
- **Reducción de un 49,5% de las emisiones de sustancias destructoras** de la capa de ozono (gases fluorados), lo que representa una disminución de 107 t de CO2 equivalente.
- **Disminución del 8% en el ratio de emisiones** (toneladas de CO2 equivalente/millón de euros de cifra de negocio) respecto al ejercicio anterior.
- Fomento de **iniciativas basadas en energías menos contaminantes** (biodiésel, biomasa y gas licuado a presión) en las actividades del Grupo, consiguiendo un ahorro energético de 179 GJ y una reducción de las emisiones de 258 t de CO2.
- Desarrollo de proyectos de I+D+i en el ámbito de la eficiencia energética y el aprovechamiento de la biomasa forestal con fines energéticos
- El Grupo Tragsa se sumó a la “Hora del Planeta”, que forma parte del proyecto global contra el cambio climático impulsado por el Foro Mundial de la Naturaleza (WWF).

## Voluntariado ambiental

- **Voluntariado corporativo ambiental** realizado, por sexto año consecutivo, dentro del “**Día Solidario de las Empresas**”. Cuarenta participantes del Grupo Tragsa y sus familias llevaron a cabo tareas de limpieza y regeneración ambiental en el Parque Regional del Sureste (Madrid) y en el valle inferior del Guadalquivir (Sevilla).



## ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

### Línea de actividad medioambiental

- Casi **1.200 actuaciones relacionadas con el medio ambiente** realizadas para las Administraciones, que representan el 29,5% del total de actuaciones del Grupo y el 26,6% de la cifra de negocio.
- Las actuaciones medioambientales han ido encaminadas a la prevención y lucha contra incendios (313 actuaciones), protección y restauración del medio (305), conservación de la biodiversidad (250), tratamientos selvícolas (137) y otros trabajos (178).
- Importante labor de **protección del medio** en un total de 25 espacios naturales protegidos entre Parques Nacionales y centros adscritos al OAPN (Organismo Autónomo Parques Nacionales), así como en 10 reservas marinas.



## ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

### Buen gobierno corporativo

- **Modelo de Prevención de Riesgos Penales** ad hoc según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal que se audita internamente de forma anual, sin que haya habido ninguna incidencia reseñable al respecto.
- **Formación** presencial en materia de Código Ético y Prevención de Riesgos Penales al Consejo de Administración y a los nuevos miembros de la Alta Dirección, y formación online, a 473 trabajadores de personal administrativo, arrojando una cifra total cercana a las 2.400 personas formadas desde la implantación del modelo.
- En el ejercicio 2019 se celebraron cinco reuniones de la **Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales**.
- El Consejo de Administración aprobó **5 nuevas políticas**, alineadas con los valores que la dirección del Grupo busca promover en todas las unidades organizativas: Política de **Responsabilidad Social Corporativa**; Política de **Compliance y Anticorrupción**; Política de **regalos e invitaciones**; Política de **conflicto de intereses**, y el Protocolo de **actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa**.
- Aprobación de los nuevos Reglamentos de los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragsatec y del Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa.

### Seguridad de la Información y Protección de Datos

- El Grupo Tragsa dispone de un **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014** y que ha sido mejorado en 2019 con las medidas adicionales establecidas en el **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)** para los sistemas de información de Categoría Media. AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) ha otorgado al Grupo Tragsa las certificaciones pertinentes conforme a los estándares indicados.
- Se encuentra ya en aplicación el **Sistema de Gestión de datos Personales del Grupo Tragsa**, aprobado por el Comité de Dirección, en forma de normas internas, integradas por el **Protocolo de Privacidad del Grupo Tragsa**. Se trata del documento principal de la nueva normativa interna sobre protección de datos personales, además de otra serie de normas internas y procedimientos aprobados: Análisis y evaluación de impacto; Brechas de seguridad; Transferencias internacionales de datos; y Tratamiento de imágenes y voz.

### Transparencia y comunicación con grupos de interés

- A lo largo de 2019 se ha llevado a cabo la actualización del **Portal de Transparencia**, revisando los contenidos y la forma de ofrecer los datos, y asumiendo el compromiso de seguir mejorando y completando este canal.
- Se ha puesto en marcha un procedimiento interno de gestión específico en materia de transparencia. El **Protocolo de Gestión Integral de Publicidad Activa y Derecho de Acceso a la Información**, permite gestionar de forma integral la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, así como la información que se publica a través de la web corporativa.
- Integración de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la identidad corporativa** del Grupo Tragsa. Se ha procedido a la actualización de la firma del correo electró-



nico de la plantilla incorporando a la misma la iconografía propia de los ODS. Además, en las noticias que el Grupo Tragsa publica en intranet y web, se relaciona cada información con aquellos ODS sobre los que impacta.

- Se ha habilitado un espacio en **intranet** con acceso a la Revista de Prensa para todo el personal del Grupo. Se han publicado 562 noticias en 2019.
- Proyecto de **renovación de la web corporativa**, tanto en el diseño como en la estructura para ofrecer un espacio más actual y funcional. Se han publicado 210 noticias en 2019.

- Refuerzo de las relaciones con los medios de comunicación, a través de la creación de un buzón específico para atender las solicitudes de información de los periodistas: **prensa@tragsa.es**.
- Celebración de la **Jornada “Pasado, Presente y Futuro”**. Evento anual que se celebra por segundo año consecutivo para analizar la situación y las perspectivas del Grupo Tragsa. Reunió a más de 200 personas, entre profesionales del Grupo Tragsa de distintos puntos de España, accionistas, consejeros y directivos de SEPI.



- **“Boletín mensual del Grupo Tragsa”**, publicación para fomentar la transparencia y reforzar la comunicación con los grupos de interés, dirigida principalmente a los accionistas y consejeros del Grupo, con información económica y sobre la actividad de la empresa, disponible también en la intranet y en la web corporativa.

### Auditoría y Control de Riesgos

- Plan Anual de Auditoría 2019 ejecutado al 100%.
- **101 procesos de auditoría interna** realizados, 11 más que en 2018: 70 procesos sobre riesgos técnicos operacionales, 30 procesos de ámbito corporativo y un proceso de seguimiento de las incidencias detectadas.
- En las más de 4.000 actuaciones (entre obras, servicios y asistencias técnicas) realizadas por el Grupo Tragsa en el ejercicio 2019 **no se han registrado expedientes sancionadores** con penalización monetaria significativa (por encima de los 6.000 euros) por incumplimiento de leyes o regulaciones.
- Durante el año 2019 se ha revisado y actualizado su **Mapa de Riesgos** en el que figuran aquellos riesgos que, por considerarse relevantes, deben ser objeto de tratamiento. El Mapa de Riesgos 2019 está constituido por 27 riesgos de gestión prioritaria.



### ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

#### Aliados estratégicos

- El Grupo Tragsa es **miembro del Pacto Mundial de Naciones Unidas** y **socio signatario de su Red Española**. Lleva

más de una década de compromiso con esta alianza mundial en materia de gestión ética y responsabilidad empresarial comprometiéndose igualmente con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- El Grupo forma parte del **movimiento #COMPANIES4SDGs**, es decir, organizaciones que promueven los ODS en el ámbito empresarial a través de acciones de comunicación interna y voluntariado corporativo.
- Dentro del **Grupo de Acción de Responsabilidad Social en Empresas Públicas**, coordinado por Forética, se ha trabajado en la publicación: “Guía de avances de las empresas públicas ante el reto de la transparencia y la Agenda 2030”.
- **Formación en materia de RSC a los miembros del Comité Territorial** del Grupo Tragsa, órgano de dirección de la empresa integrado por los Directores del Comité de Dirección y los Jefes de Unidad Territorial (JUTS) en que se circunscribe la actividad del Grupo en el territorio nacional. La formación fue impartida por la Fundación SERES (Sociedad y Empresa Responsable).

### Campañas

- **“SensibilizaODS”**, campaña interna de comunicación dirigida a promover el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los empleados, fomentando la sensibilización y la acción para el cambio.
- El Grupo se sumó a la campaña digital **#aliadosdelosODS**, promovida de la **Red Española del Pacto Mundial** y destinada a contribuir al conocimiento de los ODS, a través de la publicación de noticias, infografías y otros contenidos en los canales corporativos de la empresa, incluidas las redes sociales.

- Adhesión a la campaña **#ODSéate**, impulsada por el **Alto Comisionado para la Agenda 2030**, que persigue llamar a la acción a todas las entidades en su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El Grupo Tragsa se sumó a la iniciativa **“CEOs call for action: A New Deal for Europe”** de CSR Europe, cuyo objetivo es apoyar una estrategia global basado en el respeto del Acuerdo de París y de los Principios de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas para lograr una mejor Europa, conforme a la Estrategia Europea 2030.

### Patrocinios y convenios de colaboración

- Casi 167.000 euros en concepto de patrocinio de actividades de gran relevancia técnica, ambiental o social, desde congresos, jornadas técnicas y ferias especializadas hasta convenios, premios y publicaciones.
- **Cátedra Universidad-Empresa Rafael Dal-Ré-Tragsa, en la Universidad Politécnica de Madrid (UPM)** para la financiación anual de becas y premios a trabajos fin de grado y de máster de los estudiantes de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB), y de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (ETSIMFMN) de la UPM. También organiza jornadas técnicas y visitas para alumnos a actuaciones del Grupo.
- **Otros patrocinios destacados** en el ejercicio han sido: la Conferencia Internacional de Cambio Climático “Change The Change”, el Conama Local 2019, la IV Edición del Parlamento Rural Europeo, la Jornada técnica anual de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE), el Congreso “Despoblación: un reto político (y poético)” y el Congreso “Construyendo un futuro sostenible para el medio rural”.

- El Grupo Tragsa mantiene **81 convenios de colaboración educativa en vigor** suscritos con universidades, fundaciones, centros de estudios, institutos y otro tipo de entidades. A lo largo del ejercicio 2019 se han tramitado 67 nuevos convenios de cooperación educativa.



**#ODSéate!**

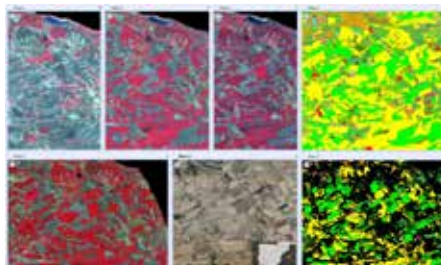
### 3.4 Innovación Estrategia de innovación del Grupo Tragsa

El Grupo Tragsa asume la innovación e inversión en I+D como variables prioritarias en su estrategia. Mejorar los productos, los procesos productivos y la gestión organizativa, permite al Grupo evolucionar como una empresa pública competitiva que aporta ventajas estratégicas y tecnológicas a las Administraciones y a la sociedad en su conjunto. El **Plan de Innovación e I+D 2015-2020** constituye el marco director destinado a potenciar la realización de proyectos en las líneas estratégicas de I+D+i.

En la anualidad 2019 la cifra de inversión se ha situado en los **3,36 millones de euros** (un 12% superior a la de 2018) y con una previsión para 2020 de 3,95 millones de euros.

Se han desarrollado un total de 29 proyectos de la cartera de I+D+i, distribuidos en 5 áreas estratégicas: Gestión Integral del Agua; Medio Natural y Marino; Medio Rural y Agroalimentario; Sanidad y Servicios Ganaderos; y Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Se han iniciado 11 nuevos proyectos, dos de ellos dotados con financiación externa, y han finalizado tres proyectos de ejercicios precedentes.

El fuerte impulso del Grupo Tragsa en actividades de I+D+i se ha reflejado también en la colaboración con 216 instituciones y organismos de prestigio del ámbito nacional e internacional, y en la participación de 152 profesionales de las distintas unidades organizativas de Tragsa y de Tragsatec, en el desarrollo de los proyectos del ejercicio.



Área Estratégica	Línea Estratégica	Título	
Proyectos de innovación en el ejercicio	Gestión Integral del Agua	Tecnologías del Regadío	<ul style="list-style-type: none"> <li>•WINSTAND. Estándar de interoperabilidad para sistemas de control y gestión de agua en zonas regables. Fase de implementación.</li> <li>•OPTIREG. Gestión eficiente en regadíos.</li> <li>•TUBCAL. Análisis del comportamiento de tuberías empleadas en zonas regables. Patologías asociadas a procesos de fabricación e instalación inadecuada.</li> </ul>
		Gestión Hídrica y Calidad de Aguas	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NIXMAPPA. Desarrollo de nuevos sistemas de estimación de la disponibilidad de recurso hídrico acumulado en forma de nieve en las cuencas de montaña.</li> <li>•MARSOLUT. <i>Managed Aquifer Recharge Solutions Training Network</i>.</li> </ul>
	Medio Natural y Marino	Incendios Forestales y Gestión de Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>•EPYRIS. Estrategia para la protección y restauración de los ecosistemas afectados por incendios forestales (gestión integrada en zonas naturales de alto riesgo).</li> <li>•AF3IMPLAN. Implantación de tecnologías AF3 (<i>Advanced Forest Fire Fighting</i>).</li> <li>•FLUCAIF. Flujo de calor en incendios forestales y repersusiones en la termorregulación del personal cobatiente.</li> </ul>
		Biotecnología y Técnicas Forestales Sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>•RESSECA. La seca de la encina y el alcornoque en la dehesa. Seguimiento de su impacto y alternativas de control. Biofumigantes, enmiendas y resistencias.</li> <li>•PLURIFOR. Desarrollo de herramientas basadas en las nuevas tecnologías para la realización de planes de gestión de riesgos forestales.</li> <li>•CSOUTO. Mejora del rendimiento de los recursos del ecosistema gallego de souts de castaño.</li> <li>•GENMAC. Recursos genéticos para el abastecimiento sostenible de madera de calidad de coníferas.</li> </ul>
	Medio Rural y Agroalimentario	Infraestructuras y Equipamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>•INTERPRETATIC. Aplicación de las nuevas tecnologías y las TIC para la interpretación de la naturaleza, el patrimonio y el paisaje.</li> </ul>
		Energías Renovables y Eficiencia Energética	<ul style="list-style-type: none"> <li>•BIOFOREST. Desarrollo de un modelo de aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos</li> </ul>
		Edificación Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>•EDISOS. Eficiencia energética en edificación.</li> </ul>
	Sanidad y Servicios Ganaderos	Desarrollo Sostenible Ganadero y Sanidad Animal	<ul style="list-style-type: none"> <li>•SIRVOZ+. Sistema dereconocimiento de voz en actuaciones de campo.</li> </ul>
		Seguridad Alimentaria y Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>•TIEMOSCA. Innovación en la lucha contra la mosca del Mediterráneo mediante la técnica del insecto estéril.</li> <li>•TIEMOSQUITO. Desarrollo de equipamiento y tecnología para la lucha contra el mosquito tigre mediante la técnica del insecto estéril.</li> <li>•INPROACT. Modelo proactivo para la reducción de riesgos laborales.</li> </ul>
	Tecnologías de la información y Comunicaciones	TIC aplicada a los Campos de Actividad del Grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>•SIA Sistemas de Identificación Avanzados aplicados a la trazabilidad y producción animal.</li> <li>•RPASIMPLAN. Proyecto de transferencia tecnológica e implementación de la tecnología RPAS (<i>Remotely piloted aircraft systems</i>) en las actividades del Grupo Tragsa.</li> <li>•DATABIO. Aplicaciones de tecnología Big Data a la sostenibilidad de los recursos naturales: agrícolas, forestales, medioambientales y pesqueros.</li> <li>•SAID. Desarrollo e implementación de un Sistema Avanzado de Integración Documental que abarque todo el ciclo de vida de los documetos, incluyendo digitalización, asistencia a la grabación y explotación inteligente de datos, catalogación, explotación, archivado y custodia digital.</li> <li>•CROSSNATURE. Herramientas para interpretación de la naturaleza sobre datos públicos abiertos internacionales e intersectoriales.</li> <li>•SENPAEMONITOR. Definición y desarrollo de productos y servicios Sentinel (Copernicus) de monitorización para las aplicaciones de control y gestión de la PAC 2020</li> <li>•CROSSFOREST. Datos abiertos geográficos en una plataforma Big Data Forestal.</li> <li>•NIVA. Soluciones tecnológicas para la modernización de la polític'a agraria com'ún de la unión europea.</li> <li>•DEMETER. Hacia la construcción de un sector agroalimentario europeo sostenible, innovador, interoperable e impulsado por la información. <i>Building an Interoperable, Data-Driven, Innovative and sustainable European Agri-Food Sector</i>.</li> <li>•OPENIACS. <i>Open LOD platform based on HPC capabilities for Integrated Administration and Control System of Common Agriculture Policy</i>.</li> </ul>

A misty forest scene with a waterfall in the background and trees in the foreground. The waterfall is the central focus, with water cascading down a rocky ledge. The surrounding forest is dense with trees, some of which have autumn-colored leaves. The overall atmosphere is serene and natural.

### 3.5 Grupos de Interés

El Grupo Tragsa es consciente que desde unas relaciones estables con sus grupos de interés puede responder eficientemente a sus necesidades, disminuyendo así los riesgos reputacionales y operativos, aprovechando las ventajas competitivas de este tipo de relaciones, y mejorando la gestión de los retos ambientales, sociales y económicos.

Se han identificado los principales grupos de interés con los que la compañía se relaciona y se han establecido compromisos con ellos, integrados específicamente en la política de Responsabilidad Social Corporativa y en el resto de políticas y sistemas de gestión del Grupo Tragsa. El Plan Director de RSC Horizonte 2020 contempla este aspecto como una de sus líneas estratégicas:

**7. “Comunicación y relación con los grupos de interés”,** planteando el objetivo general (OG7) de “Gestionar de forma estratégica los grupos de interés y la comunicación, contribuyendo a generar confianza y fortalecer la reputación corporativa de la empresa”.

A continuación, se detallan los principales grupos de interés del Grupo Tragsa (Administraciones, Equipo Humano, Proveedores y Empresas Colaboradoras, Sociedad y Medios de Comunicación) y los canales de comunicación y diálogo que mantiene con cada uno de ellos:

Matriz de Grupos de interés

Categoría	Segmentación	Canal de Comunicación
<b>ADMINISTRACIONES</b>	Administración Central Ministerio de tutela: MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)	<p><b>COMUNICACIÓN PERSONALIZADA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables de actuación</li> <li>• Responsables ante la Administración</li> </ul> <p><b>GESTIÓN DE CUENTAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma Perseo-CRM: como herramienta para la planificación, gestión y seguimiento de la actividad de las relaciones con las Administraciones.</li> <li>• Atenea: Inventario de actuaciones singulares.</li> <li>• Cuadros de Mando de Seguimiento: Mapa de Administraciones y Cuadro de proyección de encargos.</li> </ul> <p><b>SOPORTES ONLINE Y OFFLINE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas de satisfacción.</li> <li>• Web corporativa.</li> <li>• Boletín mensual.</li> <li>• Memoria de Sostenibilidad.</li> </ul> <p><b>BUZONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buzones en el ámbito del desarrollo de servicios: <a href="mailto:perseo@tragsa.es">perseo@tragsa.es</a>; <a href="mailto:atenea@tragsa.es">atenea@tragsa.es</a></li> <li>• Buzón de información general: <a href="mailto:informacion@tragsa.es">informacion@tragsa.es</a></li> </ul>
	Administración General del Estado	
	Administración Autonómica	
	Administración Local (diferenciando si son poder adjudicador)	
	Otros Organismos y Entidades Públicas (nacionales e internacionales)	
	Otros	

Matriz de Grupos de interés

Categoría	Segmentación	Canal de Comunicación
<b>ADMINISTRACIONES ACCIONISTAS</b>	Mayoritario (SEPI)	<p><b>COMUNICACIÓN PERSONALIZADA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de los Consejos de Administración (Tragsa y Tragsatec)</li> <li>• Reuniones de las Comisiones del Consejo de Administración de Tragsa (Sociedad Matriz)</li> <li>• Reuniones de la Junta General de Accionistas (Juntas ordinarias y extraordinarias)</li> </ul> <p><b>SOPORTES ONLINE Y OFFLINE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Boletín mensual</li> <li>• Informe de Gobierno Corporativo</li> <li>• Web Corporativa: aviso público de las convocatorias de reuniones de la Junta General de Accionistas</li> <li>• TragsaNet: información a disposición de los accionistas</li> <li>• Cuentas anuales consolidadas</li> <li>• Memoria de Sostenibilidad</li> </ul>
	Resto de Accionistas	

Matriz de Grupos de interés	Categoría	Segmentación	Canal de Comunicación
EQUIPO HUMANO		Empleados	<p><b>CANALES DE PARTICIPACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones</li> <li>• Comités</li> <li>• Concursos</li> <li>• Acto Homenaje “25 Años caminando juntos”</li> <li>• Voluntariado Corporativo</li> <li>• Otras actividades (Torneos, competiciones, etc)</li> </ul> <p><b>SOPORTES ONLINE Y OFFLINE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nueva intranet corporativa</li> <li>• Espacio “Contacta” de la intranet corporativa</li> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Resumen diario de prensa (formato digital) con artículos relacionados con el Grupo</li> <li>• Resumen del Consejo de Ministros</li> <li>• Cobertura on-line de Redes Sociales</li> <li>• Memoria de Sostenibilidad</li> </ul> <p><b>PLATAFORMAS Y APLICACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoservicio de información para el empleado en el ERC People Soft de RR.HH</li> <li>• TragsaNet: Plataforma de Gestión del Conocimiento</li> <li>• FormaTragsa : Plataforma de formación on-line</li> <li>• Herramienta SIDO (Sistema de gestión Informatizada de Documentación en Obra)</li> </ul> <p><b>BUZONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad y Medio Ambiente: <a href="mailto:calidad.medioambiente@tragsa.es">calidad.medioambiente@tragsa.es</a></li> <li>• Comunicación interna: <a href="mailto:comunicacion@tragsa.es">comunicacion@tragsa.es</a></li> <li>• Recursos Humanos: <a href="mailto:rrhh@tragsa.es">rrhh@tragsa.es</a>; <a href="mailto:igualdad.tragsa@tragsa.es">igualdad.tragsa@tragsa.es</a>; <a href="mailto:igualdad.tragsatec@tragsa.es">igualdad.tragsatec@tragsa.es</a>; <a href="mailto:rrhh.formacion@tragsa.es">rrhh.formacion@tragsa.es</a>; <a href="mailto:comunicacion.prl@tragsa.es">comunicacion.prl@tragsa.es</a>; <a href="mailto:movilidad.sostenible@tragsa.es">movilidad.sostenible@tragsa.es</a></li> <li>• Buzón de denuncia específica en materia de acoso: <a href="mailto:buzonacoso@tragsa.es">buzonacoso@tragsa.es</a></li> <li>• Buzón de denuncias de incumplimientos del código ético: <a href="mailto:buzonetico@tragsa.es">buzonetico@tragsa.es</a></li> <li>• I+D+i: <a href="mailto:imasd@tragsa.es">imasd@tragsa.es</a></li> <li>• RSC: <a href="mailto:rsc@tragsa.es">rsc@tragsa.es</a></li> <li>• Protección de datos: <a href="mailto:dpd@tragsa.es">dpd@tragsa.es</a></li> <li>• Transparencia: <a href="mailto:transparencia.tragsa@tragsa.es">transparencia.tragsa@tragsa.es</a></li> </ul>
		Representación Social de los Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones</li> <li>• Comisiones</li> <li>• Comités</li> <li>• Acuerdos con los órganos de representación social</li> <li>• Convenios Colectivos</li> </ul>



Matriz de Grupos de interés

Categoría	Segmentación	Canal de Comunicación
<b>PROVEEDORES Y EMPRESAS COLABORADORAS</b>	Proveedores de productos y servicios	<p><b>COMUNICACIÓN PERSONALIZADA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Cuestionario RSC a grandes proveedores</li> <li>•Reuniones y grupos de trabajo</li> </ul> <p><b>PARTICIPACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Convenciones, ferias y congresos</li> </ul> <p><b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Portal del licitante en la web</li> <li>•Mesa de Contratación</li> <li>•Junta de Compras</li> <li>•Evaluación de proveedores</li> </ul> <p><b>SOPORTES ONLINE Y OFFLINE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Memoria de Sostenibilidad</li> <li>•Web corporativa</li> </ul> <p><b>REDES SOCIALES</b></p> <p><b>BUZÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Correo: contratación@tragsa.es</li> <li>•Comunicación externa: informacion@tragsa.es</li> </ul>
	Proveedores de capital/ Entidades Financieras	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Servicios financieros contratados</li> </ul>
	Entidades de certificación y verificación	<p><b>COMUNICACIÓN PERSONALIZADA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Procesos de auditorías de certificación y/o seguimiento del Sistema de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información</li> <li>•Auditorías registro EMAS</li> <li>•Auditoría de cuentas</li> <li>•Procesos de Verificación de la Memoria de Sostenibilidad</li> </ul> <p><b>PARTICIPACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Participación en comités técnicos de normalización</li> </ul> <p><b>SOPORTES ONLINE Y OFFLINE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Memoria de Sostenibilidad</li> <li>•Web Corporativa</li> </ul> <p><b>REDES SOCIALES</b></p>

Categoría	Segmentación	Canal de Comunicación
<b>SOCIEDAD</b>	Comunidades Locales	<b>COMUNICACIÓN PERSONALIZADA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Reuniones</li> <li>•Sesiones informativas de los proyectos</li> </ul> <b>BUZONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Comunicación externa: <a href="mailto:informacion@tragsa.es">informacion@tragsa.es</a></li> </ul> <b>DONACIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Ayuda Grupo Tragsa para proyectos de cooperación al desarrollo</li> </ul>
	ONG y Fundaciones	<b>COMUNICACIÓN PERSONALIZADA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Cuestionario de RSC a ONG y Fundaciones</li> <li>•Informes cuatrimestrales de seguimiento de proyectos de cooperación</li> <li>•Bases de la convocatoria anual</li> </ul> <b>SOPORTES ONLINE Y OFFLINE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Web</li> <li>•Memoria de Sostenibilidad</li> </ul> <b>REDES SOCIALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Perfil en Linked-In</li> <li>•Perfil en You Tube</li> <li>•Perfil en Instagram</li> </ul> <b>PATROCINIOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Programa de becas SEPI</li> </ul> <b>BECAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Programa de becas SEPI</li> </ul> <b>BUZONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Comunicación externa: <a href="mailto:informacion@tragsa.es">informacion@tragsa.es</a></li> <li>•Buzón RSC: <a href="mailto:rsc@tragsa.es">rsc@tragsa.es</a></li> </ul>
	Instituciones Académicas y de Conocimiento	<b>PATROCINIOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Proyecto Fin de carrera ETSI Montes y Forestales</li> </ul> <b>COLABORACIÓN ACADÉMICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Cátedra Grupo Tragsa en la Universidad Politécnica de Madrid</li> </ul> <b>BECAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Programa de becas con distintas universidades y centros educativos</li> </ul>
	Organismos y asociaciones empresariales	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reuniones</li> <li>•Comités técnicos</li> <li>•Convenios de colaboración</li> </ul>
	Sociedad en general	<b>SOPORTES ONLINE Y OFFLINE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Web</li> <li>•Memoria de Sostenibilidad</li> </ul> <b>BUZONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Comunicación externa: <a href="mailto:informacion@tragsa.es">informacion@tragsa.es</a></li> <li>•Portal de Transparencia: <a href="mailto:transparencia.tragsa@tragsa.es">transparencia.tragsa@tragsa.es</a></li> </ul> <b>PORTAL DE TRANSPARENCIA (WEB)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Portal de Transparencia: <a href="mailto:transparencia.tragsa@tragsa.es">transparencia.tragsa@tragsa.es</a></li> </ul> <b>REDES SOCIALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Perfil en Linked-In</li> <li>•Perfil en You Tube</li> <li>•Perfil en Instagram</li> </ul>

Matriz de  
Grupos de  
interés

Categoría	Segmentación	Canal de Comunicación
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	Medios Nacionales	<p><b>COMUNICACIÓN PERSONALIZADA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Comunicados y notas de prensa</li> <li>•Cuestionario de RSC a medios de comunicación</li> </ul> <p><b>SOPORTES ONLINE Y OFFLINE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Dossier de prensa</li> <li>•Web</li> <li>•Videos corporativos</li> <li>•Memoria de Sostenibilidad</li> </ul> <p><b>REDES SOCIALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Perfil en Linked-In</li> <li>•Perfil en You Tube</li> <li>•Perfil en Instagram</li> </ul> <p><b>BUZONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Buzón para prensa; prensa@tragsa.es</li> <li>•Comunicación externa: informacion@tragsa.es</li> </ul>
	Medios Regionales y Locales	





## 4 Ética, buen gobierno y transparencia

Se han aprobado cinco nuevas políticas: responsabilidad social corporativa, *compliance* y anticorrupción, regalos e invitaciones, conflicto de intereses, y el protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa



La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, estableció que las sociedades mercantiles estatales y las entidades públicas empresariales adscritas a la Administración General del Estado debían adaptar sus planes estratégicos para presentar anualmente informes de gobierno corporativo. Ante la ausencia de un modelo oficial de referencia para la elaboración de este tipo de informes en las empresas del sector público, tal y como el que existe para las sociedades anónimas cotizadas, se han tomado en consideración diversos documentos nacionales e internacionales. Entre ellos, además de la citada ley cabe destacar los siguientes:

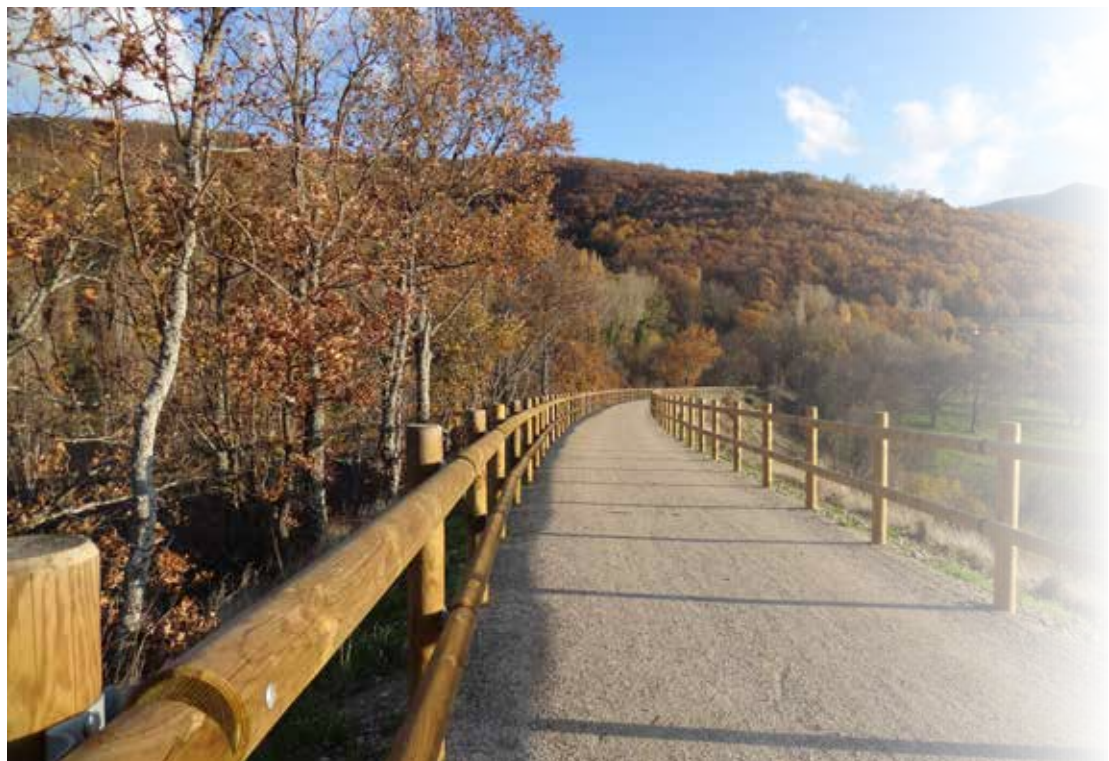
#### Normativa española

- Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, para la mejora del Gobierno Corporativo
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

#### Recomendaciones internacionales

- Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, en su última edición (2015).

## 4.1 Informe de Gobierno Corporativo



## Naturaleza Jurídica, Titularidad y Funciones

### Naturaleza jurídica de la Entidad

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), es una Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal y Medio Propio, de capital social íntegramente de titularidad pública.

El Régimen Jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), y su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec), está regulado por la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, BOE nº272 de 9 de noviembre) que entró en vigor el 9 de marzo de 2018 y transpone al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como por el Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales (BOE nº 49 de 26 de febrero).

### Medio propio

Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de **medios propios personificados y servicios técnicos** de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los Cabildos y Consejos Insulares, las Diputaciones Forales del País Vasco, las Diputaciones Provinciales, y de las entidades del sector público dependientes de cualquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el punto 2º de la letra d) del apartado 2 del artículo 32 de la LCSP, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo.

Tragsa y Tragsatec adquirirán la condición de medios propios personificados y servicios técnicos de las Administraciones Públicas y sus entidades dependientes a que se refiere el párrafo anterior, cuando dichas administraciones públicas se conviertan en accio-

nistas de la Sociedad Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), conforme a lo establecido en el apartado 3 de la disposición adicional vigésima cuarta de la LCSP.

Asimismo, Tragsa y Tragsatec son medios propios personificados y servicios técnicos de las entidades pertenecientes al sector público que no tengan la condición de poder adjudicador y podrán recibir sus encargos, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 33 de la LCSP.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y en relación con lo establecido en los artículos 18.4 y 3.2b de la misma, Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de empresas asociadas.

El Ministerio de Tutela de ambas empresas es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

### Tarifas

El importe de las obras, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por Tragsa y Tragsatec se determina aplicando a las unidades directamente ejecutadas por el medio propio las tarifas correspondientes y, en la forma que reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares.

Las Tarifas del Grupo Tragsa son elaboradas y aprobadas, conforme al principio de **moderación de costes**, por las Administraciones de las que el grupo es medio propio personificado y servicio técnico, a través de la "Comisión para la determinación de las Tarifas Tragsa" con arreglo a lo establecido en el Real Decreto 69/2019.

- **Representan los costes reales de ejecución**, sirviendo de justificante de la inversión o de los servicios realizados directamente por el Grupo Tragsa como medio propio.



- **Permiten la certificación del coste efectivo de las subcontrataciones** (Ley 9/2017). Para ello, los porcentajes de costes indirectos y gastos generales se aplican fuera de la descomposición de las unidades de obra, dado que solamente son susceptibles de subcontratación los costes directos.
- **Son revisadas anualmente por la Comisión** (antes del 31 de marzo de cada ejercicio), adecuando los coeficientes de actualización de precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos, y en su caso, actualizando las tarifas si se producen desviaciones relevantes derivadas de su aplicación y del análisis de los costes reales del ejercicio inmediatamente anterior.
- **Son únicas para todo el territorio nacional**, considerando en la aplicación de los precios compuestos o de ejecución, las excepciones recogidas en los preámbulos de los capítulos y coeficientes de ponderación por factores de influencia.
- **Posibilita la recuperación de los impuestos soportados no deducibles**, correspondientes a encargos no sujetos a impuestos, a través de los coeficientes de actualización de los precios simples de la Tarifa, tal como indica el Real Decreto 69/2019.

### Aprobación Tarifas 2019

La Comisión para la determinación de las Tarifas de Tragsa, conformada por las Administraciones de las que el grupo es medio propio personificado y servicio técnico, acordó en su reunión del día 9 de abril, la aprobación de las Tarifas 2019, aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tengan la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las nuevas Tarifas 2019 incluyen una revisión más en profundidad, que va más allá de la actualización económica anual que se venía produciendo en estos últimos años (Tarifas 2017 y Tarifas 2018). Las actualizaciones incorporadas son el resultado del trabajo de un Grupo Técnico en el que han participado representantes de los miembros de la Comisión y del Grupo Tragsa. Los principales objetivos de este grupo de trabajo han sido los de dar cumplimiento al principio de moderación de costes y la actualización de las tarifas a la realidad de las actuaciones del Grupo Tragsa para disminuir los precios de usuario en los presupuestos y regular su incorporación.

Como resultado, se han creado en total 1.484 nuevas tarifas, se han eliminado 247 y se han modificado 728, siendo el número total de Tarifas 2019 aprobadas 8.142. Se han revisado igualmente los coeficientes para la actualización de los precios simples aplicables a las actuaciones no sujetas a impuestos.

Entre las principales novedades de las Tarifas 2019 destaca la actualización económica de las mismas para adaptarlas a la contabilidad analítica de costes del Grupo Tragsa, y la incorporación de una amplia gama de novedades y cambios para su adaptación a la realidad de los encargos que el Grupo Tragsa viene ejecutando.

Las nuevas Tarifas 2019 son de aplicación a los encargos en los que la fecha de formalización sea igual o posterior a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado.

El periodo de validez de las Tarifas 2019 es de cuatro años. No obstante, la Comisión procederá a la adecuación de los coeficientes de actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos antes del 31 de marzo de cada año y, en su caso, como se ha indicado en el apartado anterior, a la actualización de las tarifas si se producen desviaciones relevantes derivadas de su aplicación y del análisis de los costes reales del ejercicio inmediatamente anterior.



A 31 de diciembre de 2019 la estructura accionarial de Tragsa es la siguiente:

### Titularidad de las acciones

El capital social de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) asciende a 32.536.900 euros, representado por 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de febrero de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) adquirió 15.086 acciones representativas del 51% de Tragsa, convirtiéndose en el accionista mayoritario de la misma.

Como hecho destacado del ejercicio 2019, se han incorporado al accionariado de Tragsa la Diputación Provincial de Ávila, la Diputación Provincial de Huelva, la Diputación Foral de Álava, la Diputación Provincial de Girona, la Diputación Provincial de Cáceres, la Diputación Provincial de Teruel, la Diputación Provincial de A Coruña, el Consell Insular de Mallorca, la Diputación Provincial de León, la Diputación Provincial de Guadalajara, la Diputación Provincial de Soria y la Diputación Provincial de Lugo (con el 0,0034% del capital de la Sociedad cada uno de ellos).

Accionistas	Nº de Acciones	Participación %
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	15.086	51,0024
Fondo Español de Garantía Agraria	11.508	38,9060
Dirección Gral. Patrimonio del Estado	2.938	9,9327
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	0,0034
Gobierno Foral de Navarra	1	0,0034
Junta Comunidades Castilla – La Mancha	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Madrid	1	0,0034
Comunidad Autónoma de La Rioja	1	0,0034
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Galicia	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Aragón	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Cataluña	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Baleares	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Andalucía	1	0,0034
Principado de Asturias	1	0,0034
Gobierno de Canarias	1	0,0034
País Vasco	1	0,0034
Comunidad de Castilla y León	1	0,0034
Comunidad Valenciana	1	0,0034
Ciudad Autónoma de Ceuta	1	0,0034
Ciudad Autónoma de Melilla	1	0,0034
Diputación de Pontevedra	1	0,0034
Diputación de Cuenca	1	0,0034
Cabildo de la Gomera	1	0,0034
Cabildo de Fuerteventura	1	0,0034
Consell Insular d'Eivissa	1	0,0034
Cabildo de El Hierro	1	0,0034
Consell Insular de Formentera	1	0,0034
Cabildo Insular de Lanzarote	1	0,0034
Cabildo Insular de Tenerife	1	0,0034
Cabildo Insular de La Palma	1	0,0034
Diputación de Segovia	1	0,0034
Diputación de Badajoz	1	0,0034
Diputación de Ciudad Real	1	0,0034
Diputación de Albacete	1	0,0034
Cabildo Insular de Gran Canaria	1	0,0034
Diputación de Córdoba	1	0,0034
Diputación Provincial de Ávila	1	0,0034
Diputación Provincial de Huelva	1	0,0034
Diputación Foral de Álava	1	0,0034
Diputación Provincial de Girona	1	0,0034
Diputación Provincial de Cáceres	1	0,0034
Diputación Provincial de Teruel	1	0,0034
Diputación Provincial de A Coruña	1	0,0034
Consell Insular de Mallorca	1	0,0034
Diputación Provincial de León	1	0,0034
Diputación Provincial de Guadalajara	1	0,0034
Diputación Provincial de Soria	1	0,0034
Diputación Provincial de Lugo	1	0,0034
<b>TOTAL</b>	<b>29.579</b>	<b>100</b>

## Funciones y objeto social

En el apartado 4º de la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se establecen las funciones que prestarán Tragsa y Tragsatec por encargo de las entidades del sector público de los que son medios propios personificados.

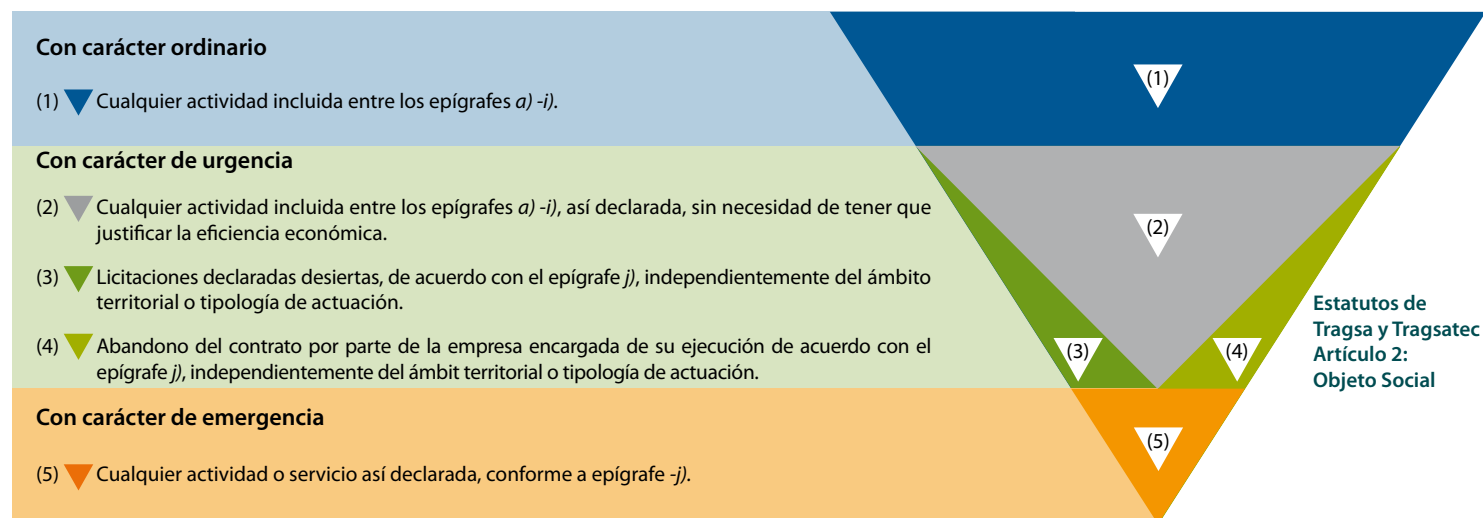
La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de 10 de diciembre de 2018, acordó **modificar los Estatutos Sociales de Tragsa y los de Tragsatec** para adaptar su redacción a las novedades legislativas introducidas por la LCSP, especialmente en relación a su consideración como medios propios personificados de las administraciones (ver apartado anterior “Medio propio”), introduciendo también algunas matizaciones en la descripción del objeto social para favorecer una mejor comprensión de la labor de servicio público que desarrolla el Grupo Tragsa desde hace más de cuatro décadas.

Concretamente se modificaron varios artículos de los Estatutos Sociales de Tragsa y Tragsatec siendo especialmente destacable la

necesaria existencia de un control conjunto (artículo 2 bis) sobre ambas empresas por parte de sus poderes adjudicadores, análogo al que ostentarían sobre sus propios servicios o unidades. Dichas modificaciones, permitirán reforzar la representación de los poderes adjudicadores en los órganos decisorios del Grupo, para que éstos puedan ejercer directa y conjuntamente una influencia decisiva sobre los objetivos estratégicos y las decisiones significativas de Tragsa y Tragsatec.

Asimismo, se ha especificado que, en relación con cualquier obra o servicio, se entenderá que existe una situación de urgencia, la cual justifique un encargo a Tragsa, cuando el procedimiento de licitación haya quedado desierto o cuando se haya iniciado el proceso de resolución de un contrato por incumplimiento del anterior contratista; todo ello con independencia del ámbito territorial o de la tipología de la actuación.

En el caso de Tragsatec, se ha introducido un matiz en la descripción del objeto social, incluyendo la posibilidad de que realice el mantenimiento, desarrollo, innovación y adaptación de equipos y sistemas informáticos que dan soporte a las Administraciones.



## Objeto social de Tragsa

Constituyen el objeto social de Tragsa las actividades siguientes:

- a. La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales. Igualmente podrán llevar a cabo la realización de todo tipo de actuaciones para la mejora de los servicios y recursos públicos, siempre y cuando no impliquen el ejercicio de autoridad inherente a los poderes públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, al amparo de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- b. La actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales.
- c. La promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos.
- d. La fabricación y comercialización de bienes muebles para el cumplimiento de sus funciones.
- e. La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente.
- f. La financiación, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de la construcción o de la explotación de infraestructuras agrarias, medioambientales y de equipamientos de

núcleos rurales, del desarrollo de sistemas informáticos, sistemas de información frente a emergencias y otros análogos, así como la constitución de sociedades y la participación en otras ya constituidas, que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.

- g. La planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria.
- h. La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral.
- i. El mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes administraciones.
- j. La realización de tareas para las que se le requiera por la vía de la urgencia o de emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.



En relación con cualquier obra o servicio, se considerará la vía de urgencia, independientemente de su ámbito territorial o de la tipología de la actuación, en los siguientes supuestos:

7. Procedimientos de licitación que hayan quedado desiertos, por no haberse presentado ninguna oferta o por ser irregulares las presentadas.
8. Contratos respecto de los que por un incumplimiento del contratista –cuando esta situación de incumplimiento se constate fundadamente- se haya incoado un procedimiento de resolución.

Las sociedad Tragsa también estará obligada a satisfacer las necesidades de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados en la consecución de sus objetivos de interés público mediante la realización, por encargo de los mismos, de la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el apartado anterior, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa.

Asimismo, la sociedad Tragsa estará obligada a participar y actuar, por encargo de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados, en tareas de emergencia y protección civil de todo tipo, en especial, la intervención en catástrofes medioambientales o en crisis o necesidades de carácter agrario, pecuario o ambiental; a desarrollar tareas de prevención de riesgos y emergencias de todo tipo; y a realizar actividades de formación e información pública en supuestos de interés público y, en especial, para la prevención de riesgos, catástrofes o emergencias.

La sociedad Tragsa podrá realizar actuaciones de apoyo y servicio institucional a la cooperación española en el ámbito internacional.

### **Objeto social de Tragsatec**

Constituyen el objeto social de Tragsatec las actividades siguientes:

- a. La realización de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medio ambiental, cinegéticos, de acuicultura y de pesca, de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de calidad ambiental urbana, acciones de salud pública dirigidas a la protección de la salud de la población y prevención de enfermedades, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales y de la conservación de los espacios naturales protegidos en general y de los Parques Nacionales en particular. La prestación de servicios especializados de formación, documentación, asesoramiento, consultoría, cartografía, informática y de gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal relativas a la ganadería. Todo ello mediante la gestión y suministro de los equipos adecuados y el desarrollo de los programas precisos.
- b. La elaboración o realización de todo tipo de estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes, planes de ordenación en el territorio en el medio rural, actuaciones de salud pública, y, en general, todas las actividades de ingeniería y asesoramiento técnico, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia ganadera, animal, agraria, forestal, del patrimonio verde urbano, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de desarrollo rural, de protección y mejora del medio ambiente, de la sanidad animal, ambiental y del medio rural, de acuicultura y pesca y de conservación de la naturaleza, para el uso y gestión de los recursos naturales y del suelo, así como relacionada con la gestión de los espacios naturales protegidos y los Parques Nacionales.

- c. La promoción, investigación, desarrollo, innovación, adaptación, comercialización y distribución de nuevas tecnologías, equipos y sistemas, en los ámbitos ganadero, agrario, forestal, medio ambiental, sanidad ambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza, de la salud de los ciudadanos mediante el control de los factores determinantes de la salud y para el uso sostenible de sus recursos o cualquiera relacionado con los cometidos de la Empresa, incluyendo su protección, edición, impresión, comercialización, explotación de propiedad industrial o intelectual, venta y difusión en cualquier tipo de soporte, así como el mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes administraciones..
- d. La planificación, organización, desarrollo, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios agrícolas, ganaderos, pesqueros, forestales, veterinarios y en el patrimonio verde urbano, tales como campañas o inspecciones sanitarias, actuaciones de salud pública y sanidad ambiental dirigidas al control de la calidad del agua, de los riesgos ambientales de las sustancias y preparados químicos peligrosos, así como de los biocidas y fitosanitarios, de los efectos para la salud de las radiaciones ionizantes y no ionizantes, y de cualquier otro riesgo ambiental, prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, protección y conservación de suelos, ahorro de agua, estadísticas, inventarios, registros, catastros, la realización de todo tipo de actuaciones y prestación de servicios vinculados al refuerzo de la seguridad y de la calidad alimentarias, la difusión del conocimiento de los productos agrarios y pesqueros y de los alimentos en general, las estadísticas, inventarios, registros, catastros, auditorias e inspecciones sobre terreno y la gestión de fincas, montes, explotaciones, zonas, centros agrarios, forestales, medioambientales, de conservación de la naturaleza, de espacios y de recursos naturales; centros ganaderos, poblaciones animales y núcleos zoológicos; así como las actividades de apoyo técnico o de cualquier otra naturaleza que se precisen en situaciones de urgencia o de emergencia.
- e. La realización, a instancia de terceros, de actuaciones, trabajos, asistencias técnicas, consultorías y prestación de servicios en los ámbitos rural, agrario, forestal, ganadero, de salud pública, medioambiental, sanidad ambiental y del patrimonio verde urbano, así como el diseño, realización y asesoramiento de programas y ciclos de formación, capacitación y especialización, dentro o fuera del territorio nacional.
- f. La realización de actividades que tiendan a la promoción, el desarrollo, la prestación de servicios, la capacitación y la gestión de los espacios naturales protegidos en general y, de los Parques Nacionales en particular.
- g. Las actuaciones de ejecución y apoyo a los programas de reproducción animal y selección genética, así como el fomento y recuperación de razas o especies animales en vías de extinción; el control sanitario, cría, cuidado y seguimiento de las poblaciones animales y el estudio, control y minimización de su impacto sobre el medio ambiente.
- h. La elaboración o realización de todo tipo de estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes y, en general, todas las actividades de ingeniería y asesoramiento técnico, informático, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia de gestión, organización, recopilación, tratamiento y digitalización documental, de gestión y de conformación de bibliotecas, registros y archivos, ya sean de texto, de imágenes o sonido, en cualquier soporte, incluidos los multimedia, y de gestión de protocolos en general también en cualquier soporte, para las diferentes Administraciones Públicas, así como sus organismos dependientes y las entidades de cualquier naturaleza vinculadas a aquéllas.





## Participación en empresas

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) y sus filiales: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) en España, Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa) en Paraguay y Tragsa Brasil (Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios LTDA) en Brasil, forman el Grupo Tragsa, de capital íntegramente público.

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) participa como accionista único de Tragsatec y Cytasa. En relación a la filial brasileña, que se encuentra en fase de liquidación, Tragsa tiene el 90,82% del accionariado y Tragsatec el 9,18%.

No existe conflicto de interés entre las sociedades integrantes del Grupo Tragsa.

### Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) es una sociedad anónima española participada en un 100% por Tragsa, cuya creación fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 junio de 1989.

## Consejo de Administración

Se detalla a continuación la composición del Consejo de Administración de Tragsatec a fecha de 31 de diciembre de 2019.

Presidente	
D. Jesús Casas Grande	Presidente del Grupo Tragsa
Secretario no Consejero	
D. Luciano Más Villarroel	Subdirector Gral. de los Servicios Consultivos Abogacía Gral. del Estado (Ministerio de Justicia)
Consejeros	
D <sup>a</sup> . Isabel Aguilar Pastor	Subdirectora General de Programación y Coordinación (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Alberto Alonso Colinas	Subdirector General de Legislación y Ordenación Normativa (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D <sup>a</sup> . Isabel Bonelli Jáudenes	Abogada del Estado (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades)
D. Antonio José García de la Paz	Subdirector General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D <sup>a</sup> . Inés García García	Subdirectora de Participadas III (SEPI)
D. Luis Javier Romero Hinjos	Subdirector General de Impuestos Patrimoniales, Tasas y Precios Públicos (Ministerio de Hacienda)
D. Miguel Ruiz Gómez	Vocal Asesor del Gabinete del Ministro (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Santiago Santillán Fraile	Subdirector General – Oficina Presupuestaria (Ministerio de Transición Ecológica)
D <sup>a</sup> . María del Pilar Vara del Río	Subdirectora General de Protección de los Recursos Pesqueros (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Emilio Viciano Duro	Subdirector Adjunto de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa (Ministerio de Hacienda)
D. Pedro Pascual Yenes García	Subdirector General de Fondos Agrícolas (FEGA)

**Altas y bajas en el Consejo de Administración de Tragsatec en 2019**

Nombre	Alta/Baja/Renuncia	Fecha
D. Pablo Fernández Ruiz	Alta	07/03/2019
D. Carlos Javier Rodríguez Castaño	Renuncia	30/04/2019
D. José Ignacio Fernández Aragoncillo	Baja	12/06/2019
D. Santiago Santillán Fraile	Alta	25/06/2019
D. Alberto Alonso Colinas	Alta	25/06/2019
D. Pablo Fernández Ruiz	Baja	26/11/2019

**Junta General de Accionistas**

En 2019 se celebró una Junta General Ordinaria, en la fecha que se indica en la siguiente tabla.

Junta N°	Tipo	Fecha
108	Junta General Ordinaria	12/06/2019

**Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa)**

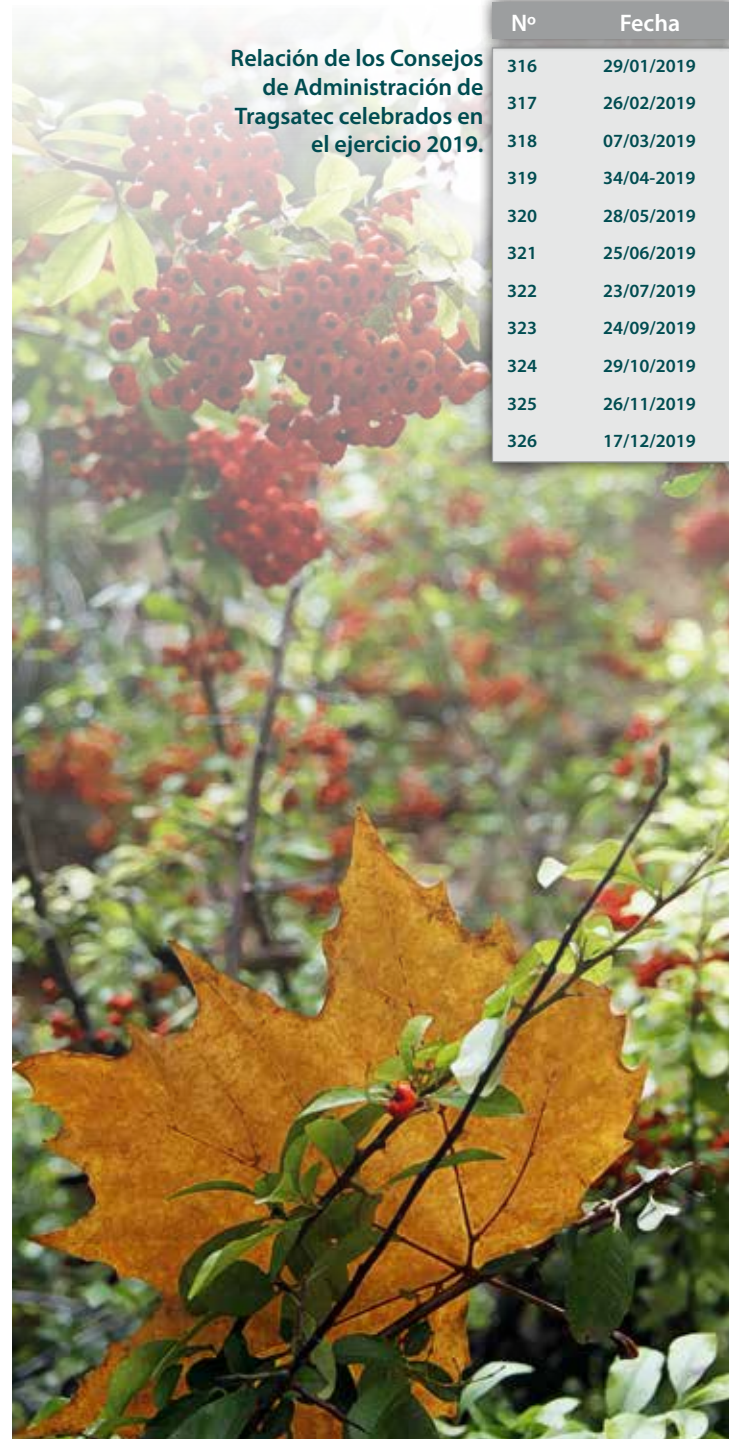
Colonización y Transformación Agraria, S.A., es una sociedad anónima, de nacionalidad paraguaya, participada en un 100% por Tragsa. Fue constituida en Asunción (Paraguay), el 13 de noviembre de 1978, y su objeto social es la colonización y transformación agraria, y cualquiera actividad que esté relacionada con estos fines.

**Tragsa Brasil**

Tragsa Brasil (Desenvolvimento de Projetos Agrários LTDA) es una sociedad de responsabilidad limitada, participada en un 90,82% por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) y en un 9,18%, por Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec), con el mismo objeto social que las citadas sociedades, cuya constitución fue autorizada por el Consejo de Ministros de 11 de enero de 2013, otorgándose la escritura de constitución, con fecha de 4 de marzo de 2013.

**Relación de los Consejos de Administración de Tragsatec celebrados en el ejercicio 2019.**

N°	Fecha
316	29/01/2019
317	26/02/2019
318	07/03/2019
319	34/04/2019
320	28/05/2019
321	25/06/2019
322	23/07/2019
323	24/09/2019
324	29/10/2019
325	26/11/2019
326	17/12/2019



## Marco Normativo Básico

### Marco normativo externo

#### Régimen jurídico de Tragsa y filiales

- Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales.

#### Tarifas Tragsa

- Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales.

#### Otras disposiciones legales aplicables como S.A., S.M.E y M.P.

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento

jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y Reglamento de dicha Ley, aprobado por el RD 1373/2009 de 28 de agosto.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.



## Marco normativo interno

### Normativa que configura el gobierno corporativo

A continuación, se detalla la normativa interna que configura el gobierno corporativo del Grupo Tragsa a 31 de diciembre de 2018, con expresión de la fecha en la que tuvo lugar su última modificación:

	Normativa interna	Órgano competente	Fecha de aprobación	Fecha de última modificación
Grupo Tragsa	Estatutos sociales	Junta General de Accionistas	Tragsa: 24/04/1977 Tragsatec: 13/02/1990 Cytasa: 13/11/1978 Tragsa Brasil: 04/03/2013	10/12/2018 10/12/2018 16/06/2018 18/12/2019
	Reglamento de los Consejos de Administración	Consejo de Administración	Tragsa: 29/06/2011 Tragsatec: 26/04/2011	26/11/2019 26/11/2019
	Reglamento de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales	Consejo de Administración	18/12/2014	30/01/2018
	Código Ético del Grupo empresarial Tragsa	Consejo de Administración	18/12/2012	24/02/2015
	Manual de Prevención de Riesgos Penales	Consejo de Administración	18/12/2014	26/06/2015

### Normativa de funcionamiento interno

El Grupo Tragsa posee un amplio abanico de normativa interna (normas, procedimientos e instrucciones) con las que establece los controles operacionales y de funcionamiento para el correcto desarrollo de la gran diversidad de actividades que lleva a cabo, asegurando igualmente su alineamiento con la estrategia corporativa aprobada por los órganos de dirección.

Esta normativa se clasifica en las siguientes áreas

- Asuntos jurídicos.
- Auditoría interna.
- Gestión de caja y bancos.
- Control de gestión.
- Contabilidad.
- Emergencias.
- Función de compras.
- Gestión de medios mecánicos.
- Gestión de la producción.
- Investigación, desarrollo e innovación.
- Ley de protección de datos.
- Mercancías peligrosas.
- Normalización y procedimientos.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de proveedores y pagos.
- Recursos Humanos.
- Sistema integrado de calidad, medio ambiente y seguridad de la información.
- Subdirección de comunicación.

- Seguridad de la información.
- Sistemas de información.
- Subdirección de servicios generales.
- Procedimientos específicos de calidad.
- Procedimientos específicos de gestión ambiental.
- Procedimientos específicos de seguridad de la información.

### Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en la reunión celebrada el día 22 de febrero de 2013, quedaron aprobadas las "Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI".



## Estructura y organización de la empresa de transformación agraria, S.A., S.M.E., M.P.

### Órganos de la Sociedad

El gobierno y la administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

Cada uno de estos órganos tiene las competencias que se indican en los Estatutos de la Sociedad y en las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación.

#### Junta General de Accionistas

**Principales competencias.** Entre sus competencias más destacadas podemos citar: la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, la designación del Presidente del Consejo (a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), el nombramiento y cese de los Consejeros, la aprobación de las cuentas y la aplicación del resultado del ejercicio, siendo también el órgano competente para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

**Juntas Generales celebradas y principales acuerdos.** En el ejercicio 2019 se celebraron dos Juntas Generales: una Ordinaria, y otra Extraordinaria, en las fechas que se indican en la siguiente tabla:

Junta Nº	Tipo	Fecha
122	Junta General Ordinaria	12/06/2019
123	Junta General Extraordinaria	11/12/2019

Tragsa

*La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de junio de 2019, acordó:*

- Cese, renovación y nombramiento de Consejeros, si procede.
- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión de las Sociedades del Grupo, que incluye el estado de información no financiera, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- Aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2018.
- Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2018
- Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado, cuya Sociedad matriz es Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.
- Aprobación de la retribución de los Administradores de la Sociedad en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, e indemnizaciones por los gastos de desplazamiento, en su caso.

*La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de diciembre de 2019, acordó:*

- Cese, renovación y nombramiento de Consejeros.
- Información a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la modificación del reglamento interno del Consejo de Administración, a efectos de regular la Comisión de Control Conjunto de las Administraciones.

**Información a los accionistas minoritarios.** Con independencia del cumplimiento estricto por la Sociedad de las obligaciones establecidas en el artículo 143 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en materia de información a los socios, a efectos de facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos de los accionistas minoritarios, cada una de las convocatorias de las Juntas Generales fue comunicada con una carta de la Presidencia a cada uno de los accionistas, a la que se adjuntaba el orden del día y la documentación con la información relativa a cada uno de los puntos incluidos en el orden del día.

### Consejo de Administración

**Principales competencias.** El Consejo de Administración tiene todas las facultades de representación, gobierno, dirección y administración de la Sociedad y de los negocios e intereses sociales, en todo cuanto no esté especialmente reservado por las Leyes y por los Estatutos Sociales a la competencia de la Junta General de Accionistas.

Entre las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración están: la representación de la Sociedad, la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, la convocatoria, asistencia y elaboración del orden del día de las Juntas Generales, y la autorización de la creación de comisiones con fines consultivos, organizativos o funcionales específicos.

**Estructura y composición del Consejo de Administración.** La administración de la Sociedad corresponde a un Consejo de Administración constituido por cuatro miembros como mínimo, y quince como máximo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos Sociales. También integrarán dicho

órgano las personas que, por mandato legal, deban asignarse en representación de los trabajadores de la Sociedad.

Corresponde a la Junta General tanto el nombramiento como la separación de los consejeros. El cargo de consejero es renunciable, revocable y reelegible. No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero.

A 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración de Tragsa estaba integrado por 14 Consejeros y por un Secretario no Consejero. El presidente del Consejo de Administración ocupa también el cargo de primer ejecutivo de Tragsa.

El Consejo consta de un Consejero Ejecutivo (Presidente de Tragsa), 2 Consejeros Independientes (Representante de UGT-FICA y Representante de FECOMA-CCOO) y 11 Consejeros Dominicales (resto de consejeros).







**Miembros del Consejo de Administración.** A 31 de diciembre de 2019, constituían el Consejo de Administración de Tragsa las personas que se indican a continuación:

<b>Presidente</b>	
D. Jesús Casas Grande	Presidente del Grupo Tragsa
<b>Secretario no Consejero</b>	
D <sup>a</sup> . María Bueyo Díez Jalón	Jefa de la Abogacía del Estado (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
<b>Consejeros</b>	
D. Ángel Álvarez Quintana	FECOMA-CCOO
D. Ismael Aznar Cano	Director de Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente (Ministerio para la Transición Ecológica)
D. Juan Carlos Barrero Mancha	Secretario Sectorial Construcción y Materiales Construcción (UGT-FICA)
D <sup>a</sup> . Guadalupe Díaz González	Vocal Asesora del Ministro (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Miguel Ángel Figueroa Teva	Director de Participadas III (SEPI)
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Luz Gómez-Jover Torregrosa	Jefa del Gabinete Técnico de la Subsecretaría (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz	Subdirector Gral. de Organización, Planificación y Gestión de Recursos (Ministerio de Hacienda)
D. Antonio Lizcano Palomares	Subdirector General de Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D <sup>a</sup> . Asunción López Rodríguez	Secretaria General del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)
D. Manuel Martín Ruiz	Subdirector General de Servicios y Coordinación (Ministerio para la Transición Ecológica)
D. Ángel Muñoz Cubillo	Subdirector Gral. de Protección de la Costa (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Manuel Pablos López	Vocal Asesor Secretaría General de Pesca (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Representante:	
D. José Manuel Tofiño Pérez	Alcalde-Presidente de Illescas

**Designación y cese de Consejeros.** De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y tal como recogen los Estatutos Sociales los Consejeros serán designados por la Junta General.

La duración del cargo de Consejero es de 4 años. Al término de este plazo, los consejeros podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos iguales.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Altas y bajas en el Consejo de Administración de Tragsa en 2019

Nombre	Alta/Baja/Renuncia	Fecha
D. Pablo Fernández Ruiz	Alta	07/03/2019
D. José Marlos Lillo Pérez	Baja	12/06/2019
D. Pablo Fernández Ruiz	Baja	26/11/2019
D. Ramón de la Figuera Morales	Baja	11/11/2019
Xunta de Galicia Representante: D. José González Vázquez	Baja	11/11/2019
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Representante: D. José Manuel Tofrío Pérez	Alta	17/12/2019

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Sociedad, en particular, en relación con el apartado 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración (“Deber de información de los Consejeros”).

En el caso de que el Consejero en quien concurriera cualquiera de los casos anteriores no formalizara su dimisión, el Consejo de Administración propondrá su cese a la Junta General.

Por otra parte, los miembros de las Comisiones que pudieran existir cesarán, en todo caso, cuando lo hagan en su condición de Consejeros.



**Presidencia del Consejo de Administración.** El Presidente del Consejo de Administración será designado por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tal como se establece en el artículo 57 de los Estatutos Sociales.

El Presidente del Consejo de Administración será el Presidente del Sociedad; en defecto del Presidente, hará sus veces, el consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Compete al Consejo, la elección de Secretario y, en su caso, del Vicesecretario, que podrán ser o no Consejeros. En caso de vacante, ausencia o imposibilidad del Secretario le sustituirá el Vicesecretario, que tendrá las mismas facultades que el Secretario, o en su defecto el consejero de menor edad entre los asistentes a la reunión.

Por otra parte, en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad quedan recogidas las competencias del Presidente del Consejo:

- Corresponde al Presidente, o al que haga sus veces, la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y dirigir los debates. El Presidente deberá convocar e incluir en el orden del día los extremos de que se trate, el Consejo cuando así lo soliciten, al menos, tres Consejeros.
- A tales efectos, el Presidente velará por que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, y estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión.
- El Presidente del Consejo de Administración dispondrá de voto dirimente en caso de empate en las votaciones.
- Presidir la Junta General de Accionistas, salvo que concurran las excepciones previstas estatutariamente.
- En ausencia del Presidente le sustituirá el Consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

## **Funcionamiento del Consejo.**

### *Convocatoria de las reuniones*

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, en el artículo 14 de este último se regula la convocatoria de las reuniones, destacando entre otros, los puntos siguientes:

- El Consejo de Administración se reunirá siempre que lo estime conveniente para el buen funcionamiento de la Sociedad, en los términos establecidos estatutariamente y, como mínimo, una vez al trimestre. La convocatoria de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y de sus Comisiones se cursará por carta, correo electrónico, o fax a cada uno de los Consejeros, con, al menos, tres días de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día de la misma. La convocatoria estará autorizada con la firma del Presidente, o del Secretario o del Vicesecretario, por orden del Presidente.
- La convocatoria, con la documentación asociada a la misma, podrá realizarse por medios telemáticos que garanticen la debida integridad, seguridad y confidencialidad de la convocatoria y de la documentación correspondiente.
- Será válida la constitución del Consejo de Administración sin previa convocatoria si se hallan presentes o representados todos los Consejeros y aceptan por unanimidad la celebración del Consejo.

### *Desarrollo de las reuniones*

La válida constitución del Consejo de Administración requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de Consejeros que lo compongan, de acuerdo al artículo 15 del Reglamento del Consejo.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, no pudiéndose ostentar más de tres representaciones. La

representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el correo electrónico o el fax dirigido a la Presidencia o a la Secretaría. Cada Consejero presente o debidamente representado dispondrá de un voto.

Salvo en los casos en los que la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo exija mayoría reforzada, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes o representados. En caso de empate decidirá el voto del Presidente o quien lo sustituya.

#### *Número de reuniones*

En 2019 el Consejo de Administración se reunió en 11 ocasiones. Dichas sesiones se convocaron con suficiente antelación, quedando a disposición de los Consejeros, por vía telemática, en la aplicación informática corporativa Tragsanet, la documentación explicativa de cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día. Todas las reuniones tuvieron lugar con asistencia personal y/o delegación de voto.

	Sesión nº	Fecha	Nº Consejeros Presentes	Nº Consejeros Representados	Nº Consejeros Ausentes
Consejos de Administración de Tragsa celebrados en el ejercicio 2019	483	29/01/2019	13	2	0
	484	26/02/2019	12	3	0
	485	07/03/2019	13	2	0
	486	30/04/2019	10	4	1
	487	28/05/2019	13	2	0
	488	25/06/2019	9	5	0
	489	23/07/2019	11	3	0
	490	24/09/2019	12	3	0
	491	29/10/2019	12	1	1
	492	26/11/2019	9	5	0
	493	17/12/2019	12	1	0

#### *Información a los Consejeros*

La Dirección de la Sociedad y la Secretaría del Consejo de Administración facilitan a todos los Consejeros la información relativa a todos los asuntos que se vayan a someter a su consideración. Además de la información relativa a los asuntos que se sometan al propio Consejo, los Consejeros tienen el derecho a recabar información sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Sociedad. Estas peticiones de información se canalizan a través de la Presidencia o de la Secretaría del Consejo de Administración.

Con carácter general, cuando se vaya a someter al Consejo de Administración alguno de los temas que requiera acuerdo expreso del mismo, junto con la convocatoria de la reunión del Consejo, y con la suficiente antelación, se remite la documentación completa del asunto, incluidos los informes que sobre las propuestas correspondientes hayan elaborado los servicios de la Sociedad.

La Dirección de la empresa realiza un informe económico mensual del que se da cumplido conocimiento a los Consejeros, a través de la aplicación informática corporativa Tragsanet, comentándose los aspectos más destacables del mismo en la correspondiente sesión del Consejo.

Cada uno de los Consejeros cuenta con una clave personal para acceder al sistema Tragsanet, espacio de colaboración en red en el que se ha incluido la información y las actas correspondientes a las sesiones del Consejo de Administración celebradas. Dicho espacio de colaboración se actualiza periódicamente, incorporándose la documentación de soporte de los asuntos incluidos en el orden del día de cada sesión del Consejo, las actas de las mismas, así como otra documentación que se considera de interés con relación a la vida societaria.

#### *Retribución de los Administradores*

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales, el cargo de Administrador es retribuido. La retribu-

ción consiste en dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, que se abonarán por la Sociedad dentro de las cuantías máximas establecidas conforme a la normativa vigente para los organismos públicos y sociedades mercantiles estatales. Su importe es determinado anualmente por la Junta General dentro de los límites anteriores. Los gastos de desplazamiento se abonan con arreglo a las disposiciones en vigor para el sector público estatal. A las dietas por asistencia y a los gastos por desplazamiento se les aplicará la normativa correspondiente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La retribución prevista en el apartado anterior, derivada de la concurrencia a las reuniones del Consejo de Administración, no es compatible con la que corresponda a los administradores por las funciones ejecutivas que, en su caso, desempeñen para la Sociedad, que será retribuidas según lo dispuesto en los correspondientes contratos mercantiles o laborales, dentro de las estructuras y cuantías máximas fijados en la normativa vigente en cada momento para las empresas del sector público estatal.

El importe de las dietas deberá ser determinado anualmente por la Junta General. La actualización de dichos conceptos se llevará a efecto de acuerdo con lo que cada año se establezca para el personal del sector público en la correspondiente Ley de Presupuestos y demás normativa aplicable.

#### *Conflicto de intereses*

Como se establece en el Reglamento Interno del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar al Secretario del Consejo, con la debida antelación, de cualquier situación que pueda suponer un conflicto de intereses con la entidad. Los Consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones sobre asuntos en los que se hallen interesados directa y personalmente, de manera directa o indirecta, o en las que se dé cualquier manifestación de conflicto de interés. Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el

asunto afecte a una persona vinculada al mismo, o a una Sociedad con la que mantenga relación laboral o profesional o en la que se desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

En el ejercicio 2019 ningún Consejero ha manifestado la existencia de conflicto de intereses con la Sociedad. Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Tragsa, y no realiza, por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Tragsa.

Asimismo, en el momento del nombramiento o de reelección de los Consejeros, todos ellos han manifestado no estar incurso en causa de incompatibilidad alguna que les impida o menoscabe el ejercicio de ninguna de sus funciones y, especialmente, las contempladas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo en la Administración General del Estado, así como en las establecidas en los artículos 227, 228, 229, 230 y 231 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

#### **Comisiones del Consejo**

De conformidad con el Reglamento Interno del Consejo de Administración, que fue aprobado por el mismo en la sesión celebrada el 29 de junio de 2011, en el seno del Consejo se constituyeron dos comisiones: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, con un mínimo de tres, y un máximo de cinco miembros cada una de ellas. Los artículos 20 al 24 del citado Reglamento regulan estas Comisiones.

En la sesión del 18 de diciembre de 2014, se modificaron el nombre y las funciones de la segunda comisión (recogidas

en el artículo 24 del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la Sociedad), que pasó a denominarse Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales del Grupo Tragsa, al efecto de atribuir a la misma funciones en materia de prevención de riesgos penales. En sesión de 26 de noviembre de 2019 se aprobó la última modificación de dicho reglamento.

**Comisión de Auditoría.** Principales responsabilidades, composición y reuniones.

#### *Responsabilidades*

- Informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos a tomar en Junta General de Accionistas con relación a la aprobación de las cuentas, y la evaluación de la gestión de la compañía durante el ejercicio, la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Informar sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

#### *Composición*

A 31 de diciembre de 2019, la Comisión de Auditoría estaba integrada por cuatro miembros: tres consejeros y un secretario no consejero.

- Presidente: D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz. Subdirector Gral. de Organización, Planificación y Gestión de Recursos (Ministerio de Hacienda).
- Vocal: D<sup>a</sup> Asunción López Rodríguez. Secretaria General del FEGA (nombrada el 17 de diciembre de 2019).
- Vocal: D. Jose Manuel Tofiño Pérez. Alcalde Presidente de Illescas: representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (nombrado el 17 de diciembre de 2019).

- Secretaria no consejera: D<sup>a</sup>. María Bueyo Díez Jalón. Jefa de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

#### *Reuniones*

En el ejercicio 2019 se celebró una reunión de la Comisión de Auditoría, en sesión de 12 de junio, en la que se llevó a cabo el análisis de las Cuentas Anuales de Tragsa y Consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2018.

**Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales.** Principales responsabilidades, composición y reuniones.

#### *Responsabilidades*

La Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, tiene las siguientes responsabilidades:

- Velar por el cumplimiento por parte de los Consejeros de las obligaciones establecidas en el Reglamento Interno del Consejo de Administración, informar al Consejo de su cumplimiento, emitir los informes y propuestas, y proponer las medidas a adoptar en caso de incumplimiento.
- Proponer e impulsar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad.
- Elaborar anualmente un informe sobre política de responsabilidad corporativa y sobre el grado de cumplimiento de la misma por parte de la Sociedad.
- Supervisar y controlar el cumplimiento del modelo de prevención de riesgos penales.
- Gestionar el canal de denuncias.

#### *Composición*

A 31 de diciembre de 2019, la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales estaba

integrada por cuatro miembros: tres consejeros y un secretario no consejero.

- Presidente: D. Miguel Ángel Figueroa Teva. Director de Participadas III de SEPI (nombrado el 18/12/2018).
- Vocal: D<sup>a</sup> Isabel Aguilar Pastor. Subdirectora General de Programación y Coordinación del MAPA (reelegida el 18/12/2018).
- Vocal: D<sup>a</sup> Isabel Bonelli Jáudenes. Abogada del Estado del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (reelegida el 18/12/2018)
- Secretario no consejero: D<sup>a</sup>. María Bueyo Díez Jalón. Jefa de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

#### Reuniones

En el ejercicio 2019 se celebraron cinco reuniones: el 26 de febrero, de 19 de junio, de 17 de septiembre, de 11 de octubre y de 4 de diciembre. Las principales actuaciones de la Comisión fueron la aprobación de la Memoria de Sostenibilidad 2018, la Memoria de Compliance (Cumplimiento normativo) de 2018, el Plan de Acción de Compliance (Cumplimiento normativo) de 2019, la aprobación de las políticas de Responsabilidad Social Corporativa, de Compliance y anticorrupción, de regalos e invitaciones y de conflictos de interés. También se ha aprobado el protocolo de decisión y actuación ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa. Asimismo, se realizaron las investigaciones de las denuncias correspondientes.

### Gestión y Dirección

Como órganos colegiados en el ámbito de la Dirección, al objeto de asegurar la debida coordinación en la gestión, planificación, supervisión y seguimiento de la actividad del Grupo Tragsa, se definen los siguientes órganos de dirección colegiada: Comité de Dirección y Comité Territorial.

### Comité de Dirección

La norma interna NYP. 02 describe la estructura organizativa y las funciones del Comité y de las distintas unidades del Grupo Tragsa en orden a la consecución de sus funciones legales, objetivos estatutarios y requisitos de los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental de sus empresas. Dicha norma se modificó por última vez el 30 de octubre de 2018, fecha en que se procedió a la revisión del organigrama y adaptación del modelo organizativo.

#### Composición

Forman parte del mismo la Presidencia, que lo preside, y las Direcciones Corporativas, así como las Direcciones de Tragsa y Tragsatec. Actúa como secretaria del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Complementariamente puede asistir a las reuniones cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar.

A 31 de diciembre de 2019 el Comité de Dirección lo integraban los 7 miembros siguientes:

Comité de Dirección	
Presidente	D. Jesús Casas Grande
Directora de Coordinación y Acciones Institucionales	D <sup>a</sup> . Paloma López-Izquierdo Botín
Director Económico Financiero	D. Juan González Blasco
Directora de Recursos Humanos y Organización	D <sup>a</sup> . Susana Pérez-Amor Martínez
Directora de Tragsa	D <sup>a</sup> . Inmaculada Salas Burgos
Director de Tragsatec	D. Juan Pablo González Mata
Directora de Operaciones en el Exterior	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Ángeles Soria Sánchez

### *Responsabilidades*

- Conformar la opinión general de la Dirección en relación con la gestión del Grupo, proponiendo a la Presidencia, para su aprobación, cuantas políticas y procedimientos sean precisos.
- Definir la estrategia y transformación del Grupo, para su consideración por la Presidencia.
- Proponer los Presupuestos Anuales y de Inversión, reportando, en las sucesivas reuniones, su seguimiento.
- Supervisar la evolución de la actividad y resultados del Grupo, proponiendo acciones correctoras a contemplar.
- Proponer a la Presidencia las actuaciones relativas a planificación y organización de recursos humanos, nombramientos, retribuciones y el sistema de dirección por objetivos, así como aquellas que impliquen cambios en la organización y dimensionamiento de las distintas unidades.
- Proponer los Planes Anuales de sistemas, compras, formación, auditoría, empleo y Responsabilidad Social Corporativa.
- Aquellas otras que desde la Presidencia le sean requeridas.

### *Reuniones*

El Comité de Dirección se reúne semanalmente pudiendo hacerlo de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar.

### **Comité Territorial**

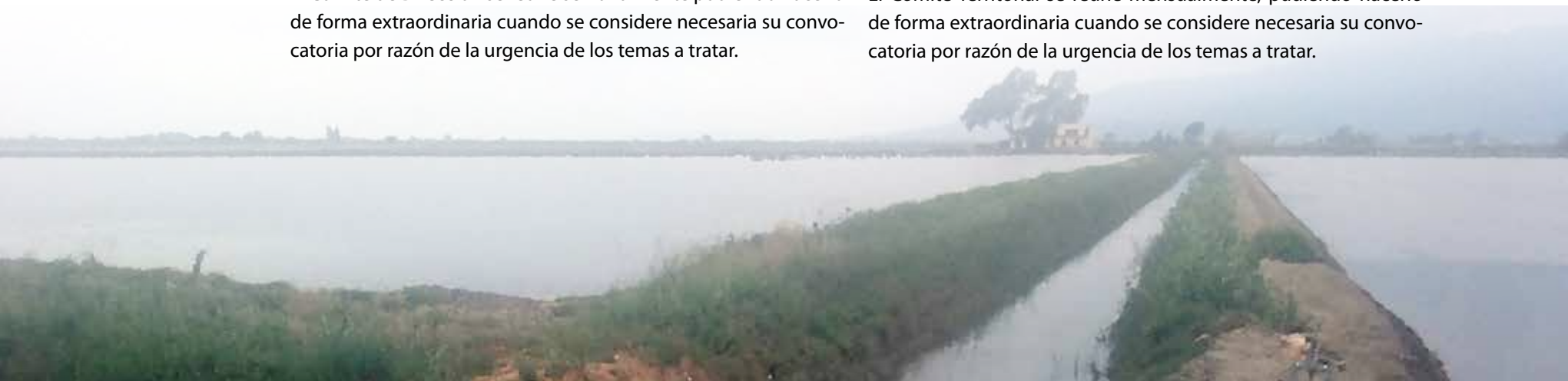
Forman parte del mismo la Presidencia, las Direcciones de Tragsa y de Tragsatec, la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, y las Jefaturas de las Unidades Territoriales. Actúa como secretaria del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Asimismo, puede asistir cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza de los temas a tratar. La presencia en el Comité Territorial no es delegable. En caso de ausencia del Presidente, asume sus funciones la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

### *Responsabilidades*

- Información, supervisión, coordinación y seguimiento periódico de las actuaciones productivas del Grupo Tragsa, tanto las ejecutadas en las Unidades Territoriales como las centralizadas.
- Seguimiento del grado de cumplimiento de objetivos productivos y presupuestarios definidos en Tragsa y en Tragsatec, analizando las desviaciones para establecer medidas correctoras.
- Análisis de propuestas de mejora continua, en los procesos productivos para alcanzar una mayor eficiencia.

### *Reuniones*

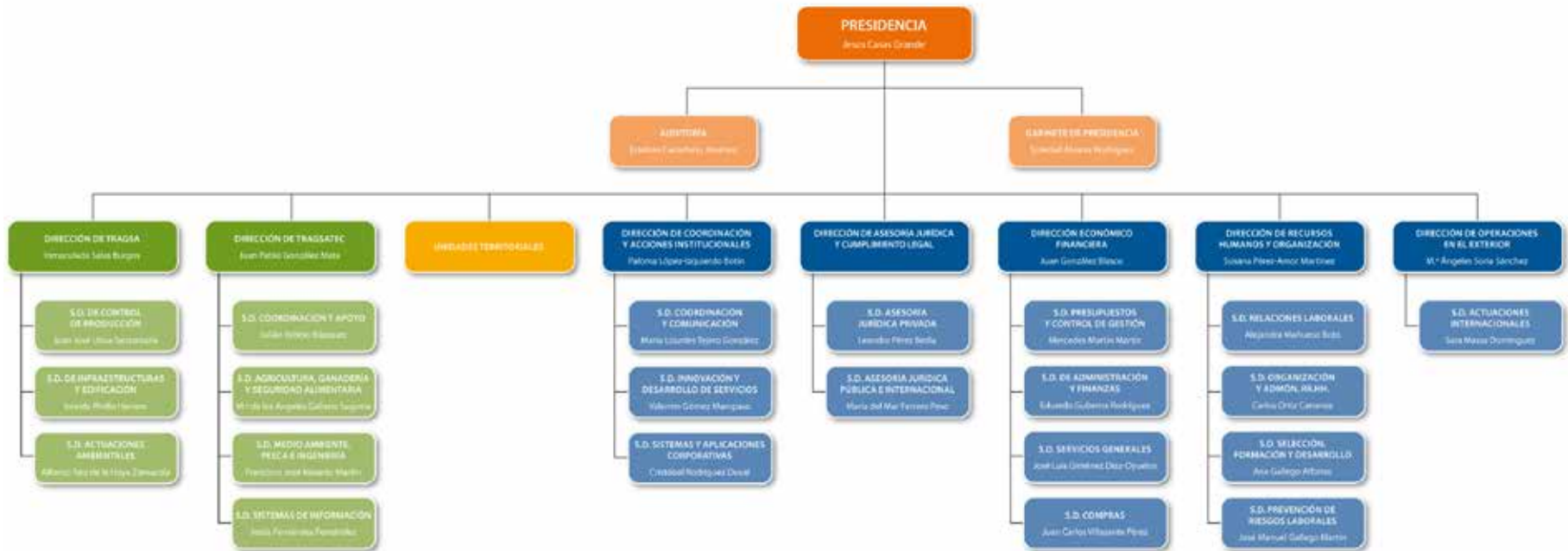
El Comité Territorial se reúne mensualmente, pudiendo hacerlo de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar.





## Organigrama

A 31 de diciembre de 2019 el organigrama del Grupo Tragsa es el siguiente:



## Prácticas de Buen Gobierno Corporativo

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. y sus empresas filiales (en adelante, Grupo Tragsa) han venido desarrollando una importante labor en materia de Buen Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2019.

### Código Ético y canal de denuncia

El Grupo Tragsa cuenta con un Código Ético donde se integran todos los valores y principios que deben regir la conducta del grupo empresarial en su conjunto y la de todas las personas vinculadas a él. Allí se recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todas las actuaciones y debe ser conocido y respetado por todos sus trabajadores. Se aprobó en diciembre de 2012 y se revisó por última vez el 24 de febrero de 2015, estando disponible en la página web [www.tragsa.es](http://www.tragsa.es), y en la intranet corporativa.

Se han unificado todos los buzones en un **único canal de denuncias: [buzonetico@tragsa.es](mailto:buzonetico@tragsa.es)**. En esta dirección cualquier profesional del Grupo o terceros pueden alertar de hechos o circunstancias que vulneren el Código Ético de la empresa (incluyendo denuncias relacionadas con vulneraciones de derechos humanos, etc), principalmente cuando éstas puedan ser constitutivas de un ilícito penal. Dichas denuncias son investigadas por la Unidad de la Apoyo (formada por el Compliance Officer, el Subdirector de Auditoría y la Subdirectora de Relaciones Laborales) que informa a la citada Comisión, la cual resuelve en consecuencia. Durante 2019 **se han recibido 6 comunicaciones**, habiendo entrado cuatro de ellas a través del buzón ético. Una de las comunicaciones recibidas estaba relacionada con aspectos de corrupción y soborno, que ha sido debidamente remitida a Fiscalía para su investigación. Ninguna de las comunicaciones ha estado relacionada con vulneraciones de los derechos humanos.

## Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales ad hoc según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal.

El Plan de Prevención de Riesgos Penales fue aprobado por los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec el 18 de diciembre de 2014, y actualizado por la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, en su sesión de 26 de junio de 2015, a la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código Penal. Está integrado por los siguientes documentos: parte general y especial del **Manual de Prevención de Riesgos Penales**; Plan de Acción; Protocolo de actuación y decisión ante incumplimientos; Procedimiento sancionador y Plan de formación. Dicha medida responde a la voluntad de los Consejos de Administración de ambas sociedades de establecer mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas, o comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

En el Manual de Prevención de Riesgos Penales se estudian a conciencia los delitos de corrupción y soborno: cohecho, tráfico de influencias, malversación, corrupción entre particulares, donde se establecen los controles establecidos por la empresa para mitigarlos.

El modelo de prevención cuenta con un **Órgano de control**, en concreto la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, comisión delegada del Consejo de Administración, formada por un consejero de Tragsa y de Tragsatec, y el secretario del Consejo. También existe un *Compliance Officer* con autonomía e independencia, que depende orgánicamente de la citada comisión y cuyas funciones están recogidas en el Reglamento de la Comisión de Gobierno de Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales.

A lo largo de 2019 se ha continuado con la **formación** presencial en materia de Código Ético y Prevención de Riesgos Penales formando a los miembros del Consejo de Administración y a los nuevos miembros de la Alta Dirección, en un total de 19 personas. En relación a la formación *e-learning*, se ha formado a 473 trabajadores de personal administrativo. En total se ha formado a **cerca de 2.400 personas desde la implantación del modelo**, dando así cumplimiento al Plan de Prevención de Riesgos Penales implantado. El modelo se audita internamente de forma anual, sin que haya habido ninguna incidencia reseñable al respecto.

Se está en proceso de realizar un nuevo análisis de riesgos penales de la empresa para actualizar los controles y procedimientos para mitigarlos. A tal efecto, se ha contratado mediante procedimiento abierto simplificado en materia de asistencia técnica de *Compliance*, a la mercantil Ciberlegal Consulting, S.L.

Con relación a las políticas de blanqueo de capitales, no existen políticas concretas al respecto debido a las especiales características del Grupo Tragsa como medio propio y poder adjudicador. Aunque se considera un riesgo muy bajo, en los procedimientos de la Dirección Económico-Financiera ya se concretan algunas cuestiones importantes relativas a las cadenas de firmas y las limitaciones de pagos en metálico por debajo de 600 euros. En el análisis de riesgos penales, actualmente en curso, se valorarán los riesgos reales en esta materia por si fuera preciso incorporar políticas de prevención del blanqueo de capitales en el Grupo Tragsa, en colaboración con Dirección Económico-Financiera.

### **Política de Compliance y Anticorrupción y Política de Responsabilidad Social Corporativa**

En sesión del 25 de junio de 2019, el Consejo de Administración aprobó las siguientes políticas, alineadas con los valores que la dirección del Grupo busca promover en todas las unidades organizativas como son la transparencia, la buena gobernanza, la integridad, el cumplimiento y la responsabilidad corporativa.

### **Política de Compliance y Anticorrupción**

Esta política pone en valor el compromiso de la empresa con la integridad, la ética, la cultura de cumplimiento, y la lucha contra la corrupción y el soborno, destacando la plena implantación de los órganos de control y las medidas de prevención de riesgos penales que hacen que el Grupo Tragsa sea una de las empresas líderes en esta materia en el sector público empresarial español.

### **Política de Responsabilidad Social Corporativa**

La nueva Política de Responsabilidad Social Corporativa aprobada por el Consejo de Administración configura los valores del modelo de actividad del Grupo Tragsa como empresa responsable y sostenible, articulándose en torno a los grandes ámbitos de compromiso: con las Administraciones, con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia, con el Equipo Humano, con los Proveedores y Colaboradores, con la Sociedad, con el Medio Ambiente y con el Medio Rural.

### **Política de regalos e invitaciones y Política de conflicto de intereses**

El 24 de septiembre de 2019 los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec aprobaron la **Política de regalos e invitaciones y la Política de conflicto de intereses**, que marcan las relaciones de los profesionales del Grupo Tragsa con terceros.

Se trata de dos nuevas directrices enfocadas especialmente a las relaciones con proveedores, clientes y otros actores externos a la empresa. Su cumplimiento es obligatorio, y es supervisado por el departamento de Compliance, adscrito a la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal del Grupo Tragsa:

#### **Política de regalos e invitaciones**

Establece una serie de normas de conducta específicas a la hora de ofrecer, entregar y aceptar regalos, atenciones o cortesías. Por

este motivo, se ha desarrollado un aplicativo informático de registro de regalos y se han establecido unas cuantías límite que exigen la previa autorización del superior jerárquico para su debida aceptación.

### Política de conflicto de intereses

Normativa de obligado cumplimiento para los consejeros, directivos, personal de organigrama y mandos intermedios que, al contar con un cierto margen de decisión, puedan atender a intereses personales a la hora de desarrollar su trabajo dentro de la empresa. En este sentido, cabe destacar que la nueva política no entiende el conflicto de interés como un posible acto de corrupción en sí mismo, sino como un riesgo de corrupción que se puede prever y gestionar. Se trata de una situación en la que el interés particular podría interferir en el ejercicio adecuado del juicio profesional de un trabajador o trabajadora, y cuya decisión afecta a una persona que legítimamente confía en su imparcialidad.

### Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

El Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679, en adelante RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante LOPDyGDD), suponen una modificación sustancial de la regulación existente hasta el momento en materia de protección de datos personales.

En el Grupo Tragsa se están llevando a cabo aquellas acciones encomendadas a la implantación de un Sistema de Gestión de Datos Personales, siguiendo la hoja de ruta marcada por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y ejecutando las acciones enumeradas en la siguiente tabla:

#### Resumen de Acciones para la implantación de un Sistema de Gestión de Datos Personales

Acciones para la adaptación al RGPD / LOPDyGDD	Estado	%
01. Designar un Delegado de Protección de Datos	Finalizado	100%
02. Elaborar el registro de actividades de tratamiento analizando las bases jurídicas de los tratamientos	Finalizado	100%
03. Adecuación de formularios para adaptarlos al derecho de información	Finalizado	100%
04. Adaptar mecanismos y procedimientos para atender el ejercicio de derechos de los ciudadanos	Finalizado	100%
05. Establecer y revisar los procedimientos para acreditar el consentimiento y garantizar la posibilidad de revocarlo	En curso	20%
06. Valorar si los encargados ofrecen garantías y adaptación de contratos	En curso	75%
07. Elaborar y adaptar la política de privacidad	Finalizado	100%
08. Efectuar un análisis de riesgos	Finalizado	100%
09. Verificar las medidas de seguridad en base al análisis de riesgos	En curso	50%
10. Establecer procedimiento para gestionar y comunicar quiebras de seguridad	Finalizado	100%
11. Implantar un procedimiento para realizar evaluaciones de impacto en los tratamientos de alto riesgo	Finalizado	100%
12. Elaborar y ejecutar un plan de formación y concienciación para los empleados	En curso	12%
13. Documentar todas las actuaciones realizadas	En curso	20%

A pesar de que se trata de un proceso de mejora continua y sometido a revisiones periódicas, y supervisiones, tal como se puede ver en dicha tabla, los trabajos de implantación están finalizados en más de la mitad de las tareas. El resto se encuentran, en su mayor parte, en un estado muy avanzado de ejecución:

### **Designación de la Delegada de Protección de Datos**

De acuerdo con el art. 37.7 del RGPD, las empresas del Grupo Tragsa nombraron en mayo de 2018 la preceptiva **Delegada de Protección de Datos** (en adelante DPD) que, en el Organigrama del Grupo se configura como órgano independiente adscrito a la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal.

### **Registro de actividades de tratamiento de datos personales**

Durante 2019 se han mantenido reuniones, tanto en las Unidades Territoriales, como con las diferentes unidades horizontales, a efectos de identificar los tratamientos de datos personales. Con la información obtenida se ha procedido a completar el registro de actividades de tratamientos (RAT) en las que las empresas del Grupo Tragsa actúan como Responsable. Dichos RAT se actualizan cada seis meses, a disposición de la Autoridad de Control. Por su parte, en aquellos tratamientos fruto de encargos de la Administración, en los que el Grupo asume la posición de encargado del tratamiento, también se ha elaborado el respectivo registro.

### **Consentimientos y derechos de los ciudadanos**

Para el cumplimiento del Derecho de información a los empleados respecto al tratamiento de sus datos, se publicó un comunicado dirigido individualmente a todos los trabajadores del Grupo. Además, se dieron instrucciones a RR.HH, con el formulario correspondiente para que dicha información se entregase junto al contrato en cada nueva incorporación.

En relación a la petición de consentimiento y a la información de derechos, se encuentran adaptados a la nueva normativa los pro-

cesos de RR.HH, especialmente selección, contratación, geolocalización de vehículos, adaptación de la página web, captación de imágenes, video vigilancia, etcétera.

Se ha elaborado **una instrucción y un protocolo para el ejercicio y tramitación de derechos de los interesados**, ambos incorporados como anejos al Protocolo de Privacidad del Grupo y a disposición de cualquier interesado en la web del Grupo.

### **Contratación con proveedores y garantías**

Aparte de la revisión de contratos con diversos proveedores específicos, se han elaborado las **cláusulas relativas a proveedores/colaboradores para ser incorporadas a los pliegos y contratos**, con los formularios y exigencia documental para la acreditación del cumplimiento de las garantías suficientes por parte de los proveedores a que se refiere el art. 28 del RGPD, así como lo previsto en el RD Ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación en el sector público y telecomunicaciones. Estos documentos han sido proporcionados a la Subdirección de Contratación, informados favorablemente por la Abogacía del Estado e incorporados a los pliegos del Grupo Tragsa, encontrándose ya en producción.

### **Política de privacidad y normativa interna**

Se encuentra ya en aplicación el Sistema de Gestión de datos Personales del Grupo, aprobado por el Comité de Dirección en forma de normas internas, integradas por el **Protocolo de Privacidad del Grupo Tragsa**, en el que se incluye tanto la política de privacidad, como la operativa en relación con la protección de la privacidad, de obligado cumplimiento para todos los empleados, y que afecta tanto a las relaciones internas como externas, fijándose las responsabilidades y roles de las diversas unidades propietarias de los datos. Este protocolo se configura como el documento principal de la nueva normativa interna sobre protección de datos persona-

les en el Grupo Tragsa, además de otra serie de normas internas y procedimientos, como son los de **Análisis y evaluación de impacto, de Brechas de seguridad, de Transferencias Internacionales de Datos, y de Tratamiento de imágenes y voz.**

### **Análisis de Riesgos**

Tomando como activos a analizar los registros de tratamientos en los que las empresas del Grupo Tragsa actúan como responsables, se finalizó en septiembre de 2019 un análisis de riesgos elaborado en base a la metodología MAGERIT. También se elaboró **procedimiento para el análisis de riesgos** que forma parte de la nueva normativa interna. En base a los riesgos detectados, se analizarán las medidas de seguridad.

### **Medidas de seguridad y quebras**

La Disposición Adicional Primera de la LOPDyGDD, exige que, cuando se preste un servicio a las Administraciones Públicas por parte de un Encargado, como es el caso de las empresas del Grupo Tragsa, se cumplan las medidas compensatorias o equivalentes de seguridad a las del Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

En este sentido la Subdirección de Sistemas y Aplicaciones Corporativas y la Subdirección de Sistemas de Información, son las unidades responsables de la implantación del ENS. Para minimizar los riesgos relacionados con la seguridad de la información, el Grupo Tragsa dispone de un **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014** (ver apartado “Riesgos de seguridad de la información”). Además, la oficina de la DPD ha elaborado una Declaración de aplicabilidad (SOA) del ENS de categoría básica.

### **Evaluaciones de impacto**

Como ya se expuso anteriormente, se ha elaborado un **procedimiento** para la elaboración de análisis de riesgos y **evaluaciones**

**de impacto**, en el que se propone una metodología y una herramienta para la realización de las Evaluaciones de Impacto.

### **Formación y concienciación**

A 31 de diciembre de 2019 el total de personal formado presencialmente y *on line*, en el Grupo ha superado las 1600 personas. Está previsto que los cursos de formación continúen en 2020 incluyendo la realización de un curso *on line* actualizado, en el que se contemplen los requerimientos de la normativa interna.

En materia de concienciación, se ha realizado un video, y publicado banners y noticias sobre ciberseguridad en la intranet, junto a la Subdirección de Sistemas de información. Además, se han mantenido reuniones informativas con las unidades de sede y todas las Unidades Territoriales.

### **Asesoría, resolución de consultas y de reclamaciones, previas o posteriores, a las presentadas ante la AEPD.**

Se han cursado más de 350 consultas por escrito, además de las telefónicas, que han generado en la gran mayoría de las ocasiones el análisis jurídico y su respuesta. Con respecto a las reclamaciones ante la AEPD, no se ha recibido ninguna hasta el momento, si bien han existido a nivel interno 2 brechas de seguridad que fueron comunicadas en plazo a la Autoridad de Control, sin perjuicio de la adopción de las medidas internas correspondientes con objeto de proteger y garantizar los derechos de los eventualmente afectados.

### **Documentación de las actuaciones realizadas**

Cabe indicar que las acciones realizadas por la DPD y la unidad de datos personales se encuentran debidamente documentadas.

### **Cumplimiento normativo**

En el Grupo Tragsa existen distintos procedimientos documentados para prevenir el riesgo de incumplimiento de requisitos

legales o normativos externos e internos, y de seguimiento de su cumplimiento.

La Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal realiza la actualización de las normas internas, correspondiendo la verificación y control de las operaciones a la Unidad de Auditoría Interna.

En las más de 4.000 actuaciones (entre obras, servicios y asistencias técnicas) realizadas por el Grupo Tragsa en el ejercicio 2019 **no se han registrado expedientes sancionadores con penalización monetaria significativa** (por encima de los 6.000 euros) por incumplimiento de leyes o regulaciones.

Por otra parte, no consta la existencia de incidencias relacionadas con el incumplimiento de la regulación legal relativa a los impactos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Tragsa en la seguridad y salud de los clientes durante su ciclo de vida. Tampoco consta ninguna reclamación presentada ante la Autoridad de Control en relación a la privacidad y la fuga de datos personales de trabajadores, clientes, proveedores o terceros, prácticas de competencia desleal, ni multas derivadas del incumplimiento de la normativa relacionada con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización. Asimismo, el Grupo no contribuye a la financiación de ningún partido político.

Como miembros del Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo Tragsa respeta la libertad de asociación y negociación colectiva, no contrata mano de obra infantil ni permite el trabajo forzoso, no habiéndose recibido denuncias ni reclamaciones al respecto.

### Reglamento interno del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de la Empresa de la Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) atribuyen la administración de la Sociedad a sus respectivos Consejos de Administración, estableciendo en su articulado las menciones exigidas en la normativa mercantil para garantizar el correcto funcionamiento de este órgano.

No obstante, con independencia de que los Estatutos recojan las previsiones fundamentales, y con el fin de fomentar la transparencia de su gobierno corporativo, ambas Sociedades disponen desde 2011 de un Reglamento Interno del Consejo de Administración, con base en las instrucciones genéricas contenidas en la Guía de la OCDE para la Dirección de las Empresas Públicas.

Al dotarse con carácter voluntario de un reglamento interno de funcionamiento, se dio un paso en la consolidación del régimen legal de Tragsa y Tragsatec, puesto que establece, con carácter voluntario, unas garantías adicionales que deben ser estrictamente cumplidas, no limitando su actuación a la observancia de las normas imperativas que les resultan de aplicación al amparo de la legislación vigente, impulsando, de este modo, la implantación de buenas prácticas y normas de buen gobierno, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en la Ley de Economía Sostenible.

En fecha del **26 de noviembre de 2019** se aprobó la última modificación de los reglamentos del Consejo de Administración de Tragsa y de Tragsatec.

### Identificación, control y gestión de riesgos

El Grupo Tragsa cuenta con un **Mapa de Riesgos** que permite identificar, clasificar y ayudar a comprender los principales factores que pueden afectar a las decisiones estratégicas de la compañía. Del mismo modo, la gestión integral de riesgos está incluida en el Plan de RSC Horizonte 2020, concretamente entre las medidas planteadas dentro del Objetivo Específico OE 1.1., consistente en fomentar una verdadera cultura empresarial apoyada por el modelo de cumplimiento normativo y por la gestión de riesgos.

Por otra parte, la Unidad de Auditoría, dependiente directamente de Presidencia, es la responsable de verificar el cumplimiento de

las políticas, planes, procedimientos, procesos, regulaciones y normativas internas y externas, así como de los objetivos fijados en los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental. A ella corresponde la elaboración, ejecución y control del **Plan Anual de Auditoría**, identificando riesgos y oportunidades de mejora. De este modo se dota a la organización de controles adecuados que permiten minimizar los posibles riesgos detectados y emitir recomendaciones de actuación en caso de que se produzcan.

Además, el Grupo Tragsa se encuentra incorporado al Sistema de Auditoría Global de SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), como se recoge en la norma de Auditoría Interna del Grupo AUD. 01, lo que supone: la inclusión de los procesos de auditoría de Tragsa en el Plan Anual de Auditoría de SEPI; la aprobación del Plan Anual de Auditoría de Tragsa por la Presidencia; el establecimiento de un procedimiento de comunicación y el seguimiento trimestral sobre el grado de avance de los procesos de auditoría.

### Mapa de Riesgos

En la Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Tragsa se establecen los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo, constituyendo un instrumento destinado a trasladar mayor certidumbre y seguridad en la consecución de los objetivos a accionistas, administraciones, empleados, colaboradores y, en definitiva, a la sociedad como receptor final de las actuaciones realizadas por el Grupo Tragsa.

El control de los riesgos en el Grupo Tragsa está soportado por la metodología basada en el marco de control y gestión de riesgos COSO ERM 2017 (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*), adaptado a las necesidades y especificidades de la organización, y supletoriamente en la Norma UNE-ISO 31000:2018.

La identificación de los riesgos se realiza con una metodología perceptiva, y son aquellos que cumplen:

- En su evaluación inicial, dentro del mapa de riesgos elaborado en 2018, se clasifican con un nivel de riesgo alto o muy alto. Este nivel de riesgo es el inherente (no se realiza ningún control sobre ellos), y/o
- Los identificados por SEPI, y/o
- Los nuevos que se han identificado a partir de las revisiones realizadas por las diferentes unidades organizativas del Grupo Tragsa, susceptibles de recibir impactos por la materialización de un riesgo.
- El método aplicado para la evaluación se basa en la valoración de dos parámetros:
- La importancia del riesgo, a partir de los valores obtenidos en los indicadores definidos para cada uno de ellos,
- La frecuencia con la que el riesgo puede presentarse.

La unidad designada como gestora de un riesgo estudia los procesos potencialmente afectados por el mismo y los monitoriza con los controles e indicadores determinados al efecto; éstos últimos además son representativos del impacto del riesgo sobre ellos, y darán como resultado su evaluación residual. Las unidades gestoras definen la opción de tratamiento del riesgo, implantándolo de una manera planificada y determinando los responsables de la ejecución del mismo.





## Listado de riesgos de gestión prioritaria en 2019

Riesgo de gestión prioritaria	Sin control (inherente)	SEPI
01. Ausencia de políticas de carrera profesional	Alto	
02. Ausencia de políticas específicas de motivación del personal	Alto	
03. Ausencia/Deficiencia en políticas retributivas en RRHH	Alto	
04. Deficiencias en los sistemas de reclutamiento del personal	Alto	
05. Deterioro del clima laboral	Alto	
06. Falta de adecuación del dimensionamiento de la plantilla a las necesidades de producción	Alto	
07. Limitaciones en materia de personal que afectan a las sociedades mercantiles públicas en cuanto a contratación, autorización de la masa salarial, incorporación de personal directivo, etc., según lo dispuesto en los PGE y demás normativa aplicable	Alto	✓
08. Falta de cumplimiento del límite del 50% en subcontrataciones (TRAGSA Y TRAGSATEC)	Alto	
09. Actuaciones sin encargo (TRAGSA Y TRAGSATEC)	Alto	
10. Limitaciones presupuestarias de las entidades públicas-clientes que exigen la búsqueda de vías de financiación alternativas	Bajo	✓
11. Márgenes bajos/Pérdidas en actuaciones (TRAGSA Y TRAGSATEC)	Muy alto	
12. Riesgo conjunto asociado a internacional, en relación a que los resultados se deterioran en proyectos en el exterior, como consecuencia entre otras cuestiones de nuevas dificultades que supongan sobrecostos y penalizaciones	Muy alto	✓
13. Efecto de la subcontratación en los márgenes de las actuaciones y gestión de las certificaciones con unidades subcontratadas (TRAGSA)	Alto	
14. Competencia de empresas privadas de ingeniería y construcción unida a la prevalencia del sistema de licitaciones por parte de las entidades públicas-clientes	Alto	✓
15. Presión de la competencia de otras empresas con objeto análogo al del GT dependientes de las CCAA	Medio	✓
16. Deterioro del resultado financiero si aumenta el desfase entre el periodo de cobro de deudas comerciales y el de pago a proveedores	Alto	✓
17. Falta de garantía de cobro de las actuaciones conseguidas por licitación en internacional	Muy alto	✓
18. Inadecuado control interno de las autorizaciones en cuentas bancarias y de las cuentas sin saldo en el ámbito internacional	Alto	✓
19. Recuperabilidad de los préstamos concedidos en operaciones internacionales	Muy alto	✓
20. Incidencias fiscales derivadas de la ejecución de proyectos en el extranjero	Muy Alto	
21. Sanciones e indemnizaciones derivadas de las obligaciones de la aplicación del Reglamento General de Protección de datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales	Muy alto	
22. Ataques de grupos de presión y sector privado para crear una opinión desfavorable al Grupo	Muy alto	
23. Cambios en la sociedad y en las políticas, especialmente en el ámbito rural, que pueden alterar las prioridades de inversión pública	Alto	
24. Reducción de los presupuestos y del nivel de gasto e inversión de las Administraciones Públicas	Muy alto	
25. La ausencia de una regulación específica sobre el recurso al encargo al medio propio personificado origina objeciones y reparos planteados por la Abogacía del Estado y otros órganos de intervención y fiscalización de las Administraciones así como la necesidad de proporcionar información detallada del sistema de precios del GT	Medio	✓
26. Diferencias de interpretación sobre la existencia de un control conjunto por parte de las administraciones territoriales de las que el Grupo TRAGSA es medio propio	Muy alto	
27. La utilización del procedimiento de emergencia para acometer actuaciones de otra naturaleza por la Administración unido a la debilitación del papel de Tragsa en materia de emergencias	Medio	✓

## Impactos detectados

Se identifican los impactos que produciría la materialización de cada riesgo, por bloques gestores, clasificándolos en impactos a corto, medio y largo plazo. Se considera que los riesgos con posibles impactos a corto plazo y con un nivel de riesgo elevado requieren atención urgente para su tratamiento y gestión en general.

Impactos a corto, medio y largo plazo por riesgo, englobados en bloques gestores

Bloques Gestores	Riesgo	Potencial Impacto	Plazo de Tiempo (C/M/L)
<b>Recursos Humanos</b>	1. Ausencia de políticas de carrera profesional	Capacitar al empleado y que se vaya de la empresa	Corto
	2. Ausencia de políticas específicas de motivación del personal propio cualificado	Incremento de la subcontratación por falta de personal	Medio
	3. Ausencia/Deficiencia en políticas retributivas en RRHH	Pérdida de talento (personal que abandona la empresa)	Corto
	4. Deficiencias en los sistemas de reclutamiento del personal de incorporación del personal en las actuaciones	Pérdida de encargos por incumplimientos previos de plazos	Medio
	5. Deterioro del clima laboral	Bajada de la eficacia y la eficiencia (productividad en general)	Medio
	6. Falta de adecuación del dimensionamiento de la plantilla a las necesidades de producción	Incremento de los costes de personal o falta de personal propio	Medio
	7. Limitaciones en materia de personal que afectan a las sociedades mercantiles públicas en cuanto a contratación, autorización de la masa salarial, incorporación de personal directivo, etc., según lo dispuesto en los PGE y demás normativa aplicable	Incremento de la subcontratación por falta de personal propio cualificado	Corto
<b>Producción</b>	8. Falta de cumplimiento del límite del 50% en subcontrataciones (TRAGSA Y TRAGSATEC)	Objeciones de los órganos de fiscalización y sanciones por incumplimiento de la Ley	Largo
	9. Actuaciones sin encargo (TRAGSA Y TRAGSATEC)	Mayor incidencia de impago y pérdida de ingresos por falta de seguridad en la formalización	Medio
	11. Márgenes bajos/Pérdidas en actuaciones (TRAGSA Y TRAGSATEC)	Pérdida de sostenibilidad financiera de la empresa / Dimensionamiento de plantilla	Corto
	13. Efecto de la subcontratación en los márgenes de las actuaciones y gestión de las certificaciones con unidades subcontratadas (TRAGSA)	Márgenes bajos y menor eficiencia administrativa (certificaciones diferentes)	Medio
<b>Financiero</b>	10. Limitaciones presupuestarias de las entidades públicas-clientes que exigen la búsqueda de vías de financiación alternativas	Reducción de encargos y por tanto de ingresos para el Grupo	Largo
	16. Deterioro del resultado financiero si aumenta el desfase entre el periodo de cobro de deudas comerciales y el de pago a proveedores	Deterioro del resultado financiero	Medio
	18. Inadecuado control interno de las autorizaciones en cuentas bancarias y de las cuentas sin saldo en el ámbito internacional	Riesgo de fraude	Corto

**Impactos a corto, medio y largo plazo por riesgo, englobados en bloques gestores**

Bloques Gestores	Riesgo	Potencial Impacto	Plazo de Tiempo (C/M/L)
<b>Internacional</b>	12. Riesgo conjunto asociado a internacional, en relación a que los resultados se deterioran en proyectos en el exterior, como consecuencia entre otras cuestiones de nuevas dificultades que supongan sobrecostos y penalizaciones	Mayor incidencia de dificultades legales, normativas, etc. Deterioro del resultado de las cuentas de Operaciones en el Exterior, que se trasladaría al resultado global de las cuentas del Grupo	Medio
	17. Falta de garantía de cobro de las actuaciones conseguidas por licitación en internacional	Mayor incidencia de impagos y pérdida de ingresos. Apoyos financieros extraordinarios por parte de la matriz. Deterioro del resultado de las cuentas de Operaciones en el Exterior, que se trasladaría al resultado global de las cuentas del Grupo	Corto
	19. Recuperabilidad de los préstamos concedidos en operaciones internacionales	Deterioro del resultado de las cuentas de Operaciones en el Exterior, que se trasladaría al resultado global de las cuentas del Grupo	Medio
<b>Jurídico</b>	20. Incidencias fiscales derivadas de la ejecución de proyectos en el extranjero	Deterioro del resultado de las cuentas de Operaciones en el Exterior, que se trasladaría al resultado global de las cuentas del Grupo. "Sobrecosto" de recursos jurídicos por temas tributarios	Corto
	21. Sanciones e indemnizaciones derivadas de las obligaciones de la aplicación del Reglamento General de Protección de datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales	Pago de sanciones o indemnizaciones por el incumplimiento del Reglamento de Protección de Datos que, dependiendo de su cuantía, podría incluso influir en las cuentas del Grupo, además de impactos reputacionales y en los servicios esenciales que se prestan	Corto
	26. Diferencias de interpretación sobre la existencia de un control conjunto por parte de las administraciones territoriales de las que el Grupo TRAGSA es medio propio	Objeciones y reparos planteados órganos de fiscalización y por los propios accionistas del Grupo Tragsa que supongan una ralentización de la actividad regular del Grupo.	Medio
	25. La ausencia de una regulación específica sobre el recurso al encargo al medio propio personificado origina objeciones y reparos planteados por la Abogacía del Estado y otros órganos de intervención y fiscalización de las Administraciones así como la necesidad de proporcionar información detallada del sistema de precios del Grupo Tragsa	Pérdida de encargos y por tanto de ingresos para el Grupo. Con la nueva normativa (LCSP y Régimen Jurídico de Tragsa) este riesgo se ha reducido	Largo

## Impactos a corto, medio y largo plazo por riesgo, englobados en bloques gestores

Bloques Gestores	Riesgo	Potencial Impacto	Plazo de Tiempo (C/M/L)
<b>Coordinación y Acciones Institucionales</b>	14. Competencia de empresas privadas de ingeniería y construcción unida a la prevalencia del sistema de licitaciones por parte de las entidades públicas-clientes	Pérdida de encargos y por tanto de ingresos para el Grupo, junto a posible pérdida de reputación por ataques de empresas privadas de la competencia	Largo
	15. Presión de la competencia de otras empresas con objeto análogo al del Grupo Tragsa dependientes de las CCAA	Pérdida de encargos y por tanto de ingresos para el Grupo, junto a posible pérdida de reputación por ataques de empresas dependientes de las CCAA con objeto análogo al Grupo Tragsa	Largo
	23. Cambios en la sociedad y en las políticas, especialmente en el ámbito rural, que pueden alterar las prioridades de inversión pública	Pérdida de encargos y por tanto de ingresos para el Grupo	Medio
	24. Reducción de los presupuestos y del nivel de gasto e inversión de las Administraciones Públicas	Pérdida de encargos y por tanto de ingresos para el Grupo	Medio
	22. Ataques de grupos de presión y sector privado para crear una opinión desfavorable al Grupo	Pérdida de reputación, que puede incidir en reticencia de las AAPP para realizar encargos al Grupo Tragsa	Medio
<b>Emergencias</b>	27. La utilización del procedimiento de emergencia para acometer actuaciones de otra naturaleza por la Administración unido a la debilitación del papel de Tragsa en materia de emergencias	Infrautilización de la estructura organizativa del Grupo Tragsa para responder a los requerimientos de las AAPP para situaciones de emergencia. Reparos de órganos de fiscalización por empleo de procedimiento de emergencia en actuaciones que no lo son.	Largo

No obstante, en relación a los riesgos relacionados con el medio ambiente, riesgos penales, financieros, de seguridad de la información, etc, el Grupo Tragsa dispone de unas metodologías específicas para evaluarlos y controlar sus impactos.



### Riesgos ambientales

Como ya se ha mencionado con anterioridad, para la gestión de los riesgos ambientales, el Grupo cuenta con un **Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente certificado por AENOR** (Asociación Española de Normalización y Certificación), según las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, cuyo alcance cubre todas sus actividades y todas sus empresas españolas:

- Tragsa: Certificado de Calidad de fecha 19/10/1998 (ER-0885/1998). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 23/03/2003 (GA-2003/0120).
- Tragsatec: Certificado de Calidad de fecha 23/12/1997 (ER-0970/1997). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 07/04/2004 (GA-2004/0128).

Este Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009) para ocho centros de actividad del Grupo Tragsa.

En todos aquellos aspectos ambientales potenciales (aquellos que se producen en caso de situaciones anómalas o de accidente) y cuando resulten significativos, se ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado a determinadas actividades, así como las acciones para minimizar la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

### Riesgos de seguridad y salud de clientes

En materia de riesgos de seguridad y salud de clientes, se analizan los aspectos ambientales derivados de la ejecución de las actuaciones del Grupo cubiertas por el Sistema de Calidad y Medio Ambiente, entre las que se encuentran: la ejecución de las obras y servicios, las visitas a campo de los proyectos, los que se derivan

de la ejecución de las obras que se diseñan en los proyectos, los aspectos que proceden de la producción de planta en los viveros, y los de la producción de prefabricados en la Planta de Mansilla de las Mulas (León). El porcentaje de actuaciones que dan servicio a los clientes y que se encuentran cubiertas por lo descrito anteriormente, es del 100% de las actuaciones realizadas por el Grupo en el territorio nacional, y que no sean definidas como de “emergencia” en el Sistema.

### Riesgos laborales

El conocimiento de la Evaluación de Riesgos de cada puesto de trabajo y el cumplimiento riguroso del Procedimiento de Seguridad es una obligación ineludible para todos los empleados del Grupo Tragsa. El **Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo** pone a disposición de sus trabajadores los mecanismos de vigilancia y control necesarios para garantizar las mejores condiciones de seguridad, tanto en obra como en centros de trabajo, estableciendo igualmente procedimientos y protocolos de actuación específicos para todas las actividades catalogadas de alto riesgo.

Toda la información relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) está disponible en el espacio de PRL de intranet. Asimismo todos los trabajadores pueden solventar sus dudas sobre cualquier aspecto de la prevención de riesgos asociados a su puesto de trabajo a través del espacio “Contacta” habilitado en intranet o bien a través del buzón [comunicacion.prl@tragsa.es](mailto:comunicacion.prl@tragsa.es).

### Riesgos de seguridad de la información

Para minimizar los riesgos relacionados con la seguridad de la información en el Grupo Tragsa se están llevando a cabo aquellas acciones encaminadas a la implantación de un Sistema de Gestión de Datos Personales siguiendo la hoja de ruta marcada por la Agencia Española de Protección de Datos, así como la aprobación de iniciativas, métodos y procesos específicos para mejorar la seguridad de la información a través del Sistema de Gestión de

Seguridad de la Información (SGSI) del Grupo Tragsa. Dicho sistema permite conocer los riesgos a los que está sometida la información de que dispone la empresa y gestionarlos mediante una sistemática definida, que se revisa y mejora constantemente, con el fin último de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas implicados en su tratamiento.

El SGSI implementa las medidas de seguridad que han de cumplir los sistemas según la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014, y que ha sido mejorado con las medidas adicionales establecidas en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para los sistemas de información de Categoría Media. La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha otorgado al Grupo Tragsa las certificaciones que acreditan que los sistemas de información que dan soporte a los servicios y actividades de desarrollo, cumplen con los requisitos y medidas de seguridad adecuados según los estándares citados. La certificación de cumplimiento con el ENS obtenida en 2019 se suma a la que ya obtuvo en el 2014 para la ISO 27001 y confirma que el Grupo Tragsa continúa trabajando para ofrecer a las Administraciones Públicas Sistemas de Información que cumplan con las máximas garantías de seguridad sobre los sistemas, los datos, las comunicaciones y los servicios electrónicos. La validez de estas certificaciones se extiende hasta julio de 2020 para la UNE-ISO/IEC 27001:2014 y agosto de 2021 para el ENS.

Anualmente también se llevan a cabo procesos de auditoría interna en el ámbito de la Seguridad de la Información, habiéndose realizado en 2019 un total de 4 procesos.

### Riesgos penales

El Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales *ad hoc* según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal que establece mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas, o comporta-



mientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

El modelo de prevención cuenta con un **Órgano de control**: la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, (delegada del Consejo de Administración) y un **Compliance Officer** con autonomía e independencia, que depende orgánicamente de la citada comisión (ver apartado “modelo de prevención de riesgos penales”).

## Control Interno

El **Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2019** se encuentra ejecutado en un 100%. Inicialmente, constaba de 98 procesos, a los que se han añadido 3 procesos, por lo que se han ejecutado un total de **101 procesos**. De ellos 70 se han realizado en el ámbito de las auditorías sobre riesgos técnicos operacionales: producción, compras, calidad y prevención de riesgos laborales; 30 en el entorno de las auditorías del ámbito corporativo, que cubren las áreas de la responsabilidad social corporativa, aseguramiento de activos, así como de fiabilidad de los procedimientos en los ámbitos económico-financiero, recursos humanos, jurídico y sistemas de gestión de la información; y finalmente un proceso de seguimiento de las recomendaciones que generan las incidencias detectadas. Todos los procesos que se realizan tienen en cuenta el riesgo de fraude. Se ha incluido una fase informatizada de seguimiento y evaluación continua de las medidas adoptadas para prevenir las incidencias y/o irregularidades detectadas por cada una de las unidades organizativas auditadas en los distintos programas llevados a cabo, habiéndose comprobado una mejora generalizada en la gestión en las unidades objeto de auditorías anteriores.

Con independencia de los procesos incluidos en el PAAI 2019, en el ejercicio se han incluido en seguimiento: 29 procesos del últi-

mo trimestre de 2018 y 81 de 2019. De estos 110 procesos, 7 no tenían incidencias (incluido el informe de seguimiento). Los 103 procesos restantes han incorporado recomendaciones al sistema de seguimiento en 2019, que deberán quedar implementadas entre 2019 y 2020.

En consecuencia, **las incidencias** de los trabajos que han entrado en seguimiento durante el ejercicio 2019 **han ascendido a 552**, con el siguiente desglose: 114 en el ámbito Económico-Financiero (ECO-FIN), 13 respecto a Recursos Humanos (RRHH), 24 relativas a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), 99 en el de Producción (PROD), 71 en el ámbito de Compras (COMP), 162 respecto a Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental (SGCGA) y 69 en el de Prevención de Riesgos Laborales (PRL). Con respecto al nivel de riesgo 58 son de riesgo alto, 127 de riesgo marginal y el resto se reparten entre el riesgo medio (120) y bajo (247).

Las 552 incidencias detectadas suponen un aumento con respecto a las 418 de 2018, que cambia la tendencia decreciente iniciada en 2014, primer año con registros sistemáticos. En parte, este aumento se debe a la mayor cantidad de procesos realizados (110 frente a 81).



Resumen de las incidencias detectadas en los procesos cerrados en 2019

Área	Ámbito	N° de Procesos	N° de Incidencias				Total
			Alto	Medio	Bajo	Marginal	
<b>Corporativa</b>	ECO-FIN	22	19	19	52	24	114
	RRHH	5			13		13
	TIC	4	3	5	10	6	24
	<b>Subtotal</b>	<b>31</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>75</b>	<b>30</b>	<b>151</b>
<b>Operacional</b>	PROD	14	8	32	48	11	99
	COMP	20	6	18	33	14	71
	SGCGA	24	18	31	61	52	162
	PRL	14	4	15	30	20	69
	<b>Subtotal</b>	<b>72</b>	<b>36</b>	<b>96</b>	<b>172</b>	<b>97</b>	<b>401</b>
<b>TOTAL</b>		<b>103</b>	<b>58</b>	<b>120</b>	<b>247</b>	<b>127</b>	<b>552</b>

Nota: ECO-FIN= Económico-Financieras, RR HH= Recursos Humanos, TIC= Tecnologías de la Información y Comunicación, PROD= Producción, COMP= Compras, SGCGA= Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental, y PRL= Prevención de Riesgos Laborales

## Control Externo

Además de los controles internos, las actividades de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), así como las de sus sociedades filiales están sujetas a numerosos controles externos como empresas estatales: por un lado, los del accionista mayoritario, **SEPI**, a través de las normas reguladoras con sus participadas, que requiere información mensual de toda la actividad de la empresa; y por otro, los controles del **Tribunal de Cuentas y de la Intervención General de la Administración del Estado** (IGAE).

Durante el ejercicio 2019 se superaron con éxito las siguientes auditorías externas independientes:

- La de las Cuentas Anuales 2018 realizada por la firma Deloitte. Además, esta firma también auditó el estado de información no financiera que se formuló con las Cuentas Anuales 2018 conforme a la **Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad**.
- La del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, y las auditorías externas de verificación del Sistema EMAS en los 8 centros ya detallados en el epígrafe de calidad y medio ambiente, la auditoría de verificación del cálculo de emisiones realizado con la aplicación informática del Ministerio para la Transición Ecológica, la auditoría de inspección de la fábrica y del control de producción de la Planta de Prefabricados de Mansilla de las Mulas. Todas estas auditorías fueron efectuadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- También se superó satisfactoriamente la auditoría externa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma **UNE-ISO/IEC 27001:2014 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)** para los sistemas de información de Categoría Media. El organismo verificador fue AENOR,

- Adicionalmente, también se ha superó la auditoría externa de verificación de la Memoria de Sostenibilidad 2018 conforme a los criterios **GRI Standards** en su opción exhaustiva, efectuada por AENOR.

## Gestión de la Transparencia y Comunicación con los grupos de interés

En el ejercicio 2019 se ha mantenido una estrategia proactiva en la comunicación interna y externa de la empresa para garantizar una información adecuada tanto al personal del Grupo Tragsa como al exterior, capaz de dar cumplimiento a los principios de transparencia y ofrecer un mensaje coherente acorde con la estrategia de comunicación establecida.

Como hecho destacado, se ha puesto en marcha un procedimiento de gestión interna en materia de transparencia. **El Protocolo de Gestión Integral de Publicidad Activa y Derecho de Acceso a la Información** permite gestionar de forma integral la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, así como la información que se publica a través de la web corporativa, para proporcionar una respuesta eficiente y optimizar las acciones encaminadas a resolver satisfactoriamente sus compromisos en materia de transparencia ante la ciudadanía. En el procedimiento se contemplan la coordinación operativa y técnica, la transmisión de la información necesaria entre las Unidades Organizativas implicadas, las unidades responsables de cada acción, y los plazos de cumplimiento para garantizar la respuesta en tiempo y forma, de acuerdo a la legislación vigente.

## Canales de Comunicación

### Portal de Transparencia

Con la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se habilitó en la web corporativa el **Portal de Transparencia**, po-

niendo a disposición de todos los grupos de interés información sobre la actividad del Grupo, incluyendo datos de su gestión económica y financiera, e información corporativa y organizativa. A lo largo de 2019 se ha llevado a cabo la actualización del citado portal, revisando los contenidos y la forma de ofrecer los datos, y asumiendo el compromiso de seguir mejorando y completando este canal.

### Web corporativa

La web corporativa ([www.tragsa.es](http://www.tragsa.es)) es el principal canal para la proyección de la transparencia, accesibilidad y orientación al cliente de todos los servicios y productos ofrecidos por la empresa. Cumple con los criterios de accesibilidad WCAG 2.0 y AA, cuyos sellos figuran en el pie de página de la propia web, junto con la conformidad de CSS (hojas de estilo) y HTML5. En el año 2019 fueron publicadas un total de **210 noticias** en este canal, principalmente sobre la actividad de la empresa, además de la información más relevante de la vida societaria y las convocatorias de las Juntas Generales de Accionistas (esto último de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital). También se ha consolidado en el ejercicio el **proyecto de renovación de algunas de sus secciones**, tanto en el diseño como en la estructura. Estos cambios han afectado fundamentalmente a la página principal (home) y cabecera, manteniendo los criterios de accesibilidad antes descritos, con el objetivo de ofrecer un espacio más actual, práctico y funcional. Además, se ha continuado con la implementación de estrategias de acción SEO para optimizar el posicionamiento de los contenidos publicados y mejorar la visibilidad e imagen corporativa de la empresa.

### Intranet corporativa

La intranet pone en conocimiento de los empleados la información más relevante de sus sociedades. Se publica, entre otras materias, la información financiera, la relativa a la RSC (misión visión

y valores, Código Ético, Planes de Igualdad, Plan de RSC, etc.) y el marco jurídico (con acceso a las normas y procedimientos de gestión interna, al Plan de Prevención de Riesgos Penales y al Portal de Transparencia). En 2019 se publicaron un total de **562 noticias** en este canal, lo que ha supuesto una media de tres noticias diarias, principalmente sobre actuaciones, proyectos, campañas, información corporativa y presencia del Grupo en congresos y jornadas de su ámbito de actuación. Como novedad, se ha habilitado en el ejercicio un espacio en la intranet para la revista de prensa de la empresa. De este modo todo el personal del Grupo tiene acceso a esta publicación que se elabora de forma diaria con todas las noticias en las que se menciona al Grupo Tragsa y otra información de interés para la organización.



### Buzón corporativo

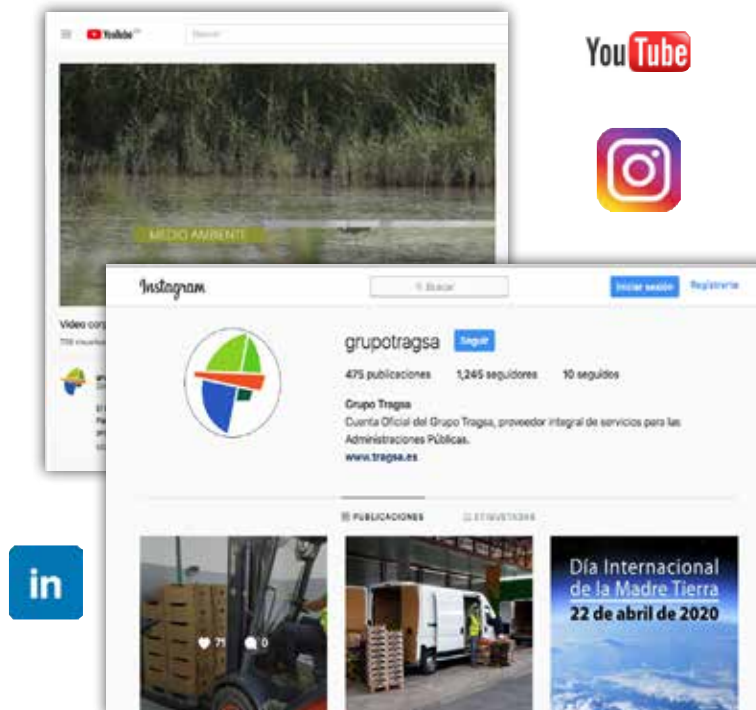
El Grupo Tragsa dispone de un buzón externo al que dirige el apartado "Contacto" de su página web ([informacion@tragsa.es](mailto:informacion@tragsa.es)). Los principales grupos de interés que se atienden en el buzón externo son: Administración, Medios de Comunicación (con escasa incidencia desde que se ha habilitado un buzón específico para la atención a medios de comunicación denominado [prensa@tragsa.es](mailto:prensa@tragsa.es)); solicitantes de empleo; ciudadanos en general; proveedores; ONG, etc.

### Buzón para medios de comunicación

Se ha puesto en marcha un nuevo buzón de correo específico ([prensa@tragsa.es](mailto:prensa@tragsa.es)) para atender las solicitudes de información de los periodistas, reforzándose de este modo las relaciones de la empresa con los medios de comunicación.

### Redes sociales

El Grupo Tragsa cuenta con un perfil en LinkedIn en español e inglés, actualmente con más de 50.000 seguidores, y cerca de 4.700 trabajadores de la empresa presentes en esta red. Por otra parte, el canal de **Youtube** del Grupo, con unos 220 suscriptores, acoge los vídeos corporativos, así como de actuaciones y de acciones solidarias realizadas por la empresa. Además, el Grupo también dispone de perfil en **Instagram**, con más de 1.000 seguidores.



### Otros instrumentos de comunicación

#### Memoria de Sostenibilidad

El Consejo de Administración de Tragsa aprobó en la sesión del 26 de junio de 2019 una nueva edición de su Memoria de Sostenibilidad. La publicación, correspondiente al ejercicio 2018, detalla la actividad del Grupo en el ámbito económico, social y ambiental y está disponible en la web corporativa. Esta publicación sigue el marco internacional de Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*) en su máximo nivel de aplicación (“exhaustivo”), y se ha elaborado en conformidad con los principios y contenidos de la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, del Pacto Mundial y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Asimismo, cuenta con una verificación externa independiente realizada por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), entidad que ha acreditado “la calidad de la información y el alto nivel de transparencia que transmite a sus grupos de interés”.



### Estado de información no financiera

El Grupo Tragsa incorporó por primera vez dentro de las Cuentas Anuales 2018 el Estado de Información no Financiera, elaborado en conformidad con la Ley 11/2018 y sometido a auditoría externa por parte de Deloitte. Este informe incluye el contenido necesario para comprender los resultados y la evolución del Grupo, así como el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales. También contempla los relativo al respeto de los derechos humanos y las relacionadas con el personal, incluidas las medidas que se han adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

### Boletín Mensual

Desde el inicio de su publicación en 2018 y con el fin de fomentar la transparencia y reforzar la comunicación con los grupos de interés, se ha continuado editando esta publicación disponible en la intranet y web de la empresa. Sus contenidos, principalmente de índole económico, están dirigidos principalmente a los accionistas y consejeros del Grupo Tragsa.



### Tragsamedia

Tragsamedia es una herramienta para la gestión de los recursos gráficos y audiovisuales del Grupo Tragsa. Se concibe como un centro de información y documentación para los empleados, disponible a través de una sencilla aplicación a la que se accede desde la intranet, y en la que el usuario encuentra fotografías, vídeos y documentos libres de derechos y listos para su consulta, visualización y descarga. Cuenta con más de 75.600 archivos disponibles, habiendo recibido durante 2019 más de 12.560 accesos.







## 5 Equipo humano

El principal activo del Grupo Tragsa lo constituyen sus más de 13.000 profesionales que trabajan para ofrecer los mejores resultados en un entorno laboral saludable y seguro





Las principales actuaciones en materia de Recursos Humanos y Organización realizadas en 2019 han consistido en impulsar y potenciar el **Diálogo Social**, siempre dentro de los límites establecidos por la normativa presupuestaria y laboral, que ha permitido alcanzar acuerdos en materia de contratación de empleo indefinido, a través de los instrumentos de tasa de reposición y de estabilización y de los acuerdos alcanzados al efecto con las Representaciones Legales de los Trabajadores.

Durante el ejercicio 2019, se ha materializado la publicación y resolución del procedimiento público de cobertura de plazas indefinidas de carácter permanente correspondiente a la tasa de reposición 2017, siguiendo los principios de concurrencia, publicidad, mérito y capacidad establecidos en la normativa presupuestaria.

También se ha dado cumplimiento, a través de la negociación colectiva, a la **normativa presupuestaria**, contenida en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, respecto a la distribución de los incrementos de las retribuciones brutas anuales a percibir en el año 2019, respecto a las del 31 de diciembre de 2019, incrementándose, como determina la normativa, en un 2,5%, además de un 0,25% vinculado a la evolución del PIB que se percibirá en una sola paga durante 2020.

Por otra parte, se ha seguido revisando, analizando y avanzando en políticas de mejora para la conciliación de la vida familiar y profesional y en igualdad. En este sentido, y como proyecto a destacar, se ha llevado a efecto la implantación durante el ejercicio 2019, de un proyecto piloto en materia de teletrabajo en el Grupo Tragsa.

Por último, en materia de **prevención**, se ha finalizado en 2019 el tercer ciclo del Plan Trianual de Evaluación de Factores Psicosociales a todos los trabajadores del Grupo Tragsa, con el fin de conocer la percepción del personal sobre la organización, el contenido y la realización de las tareas de los diferentes colectivos, factores que afectan a la salud del trabajador y al desarrollo de los trabajos.

## 5.1 Empleo de calidad



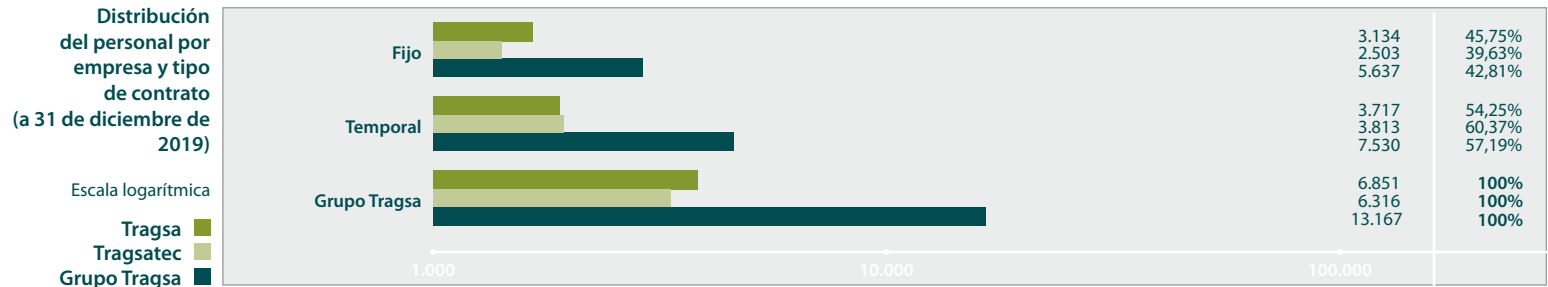
## Organización

### Composición de la plantilla

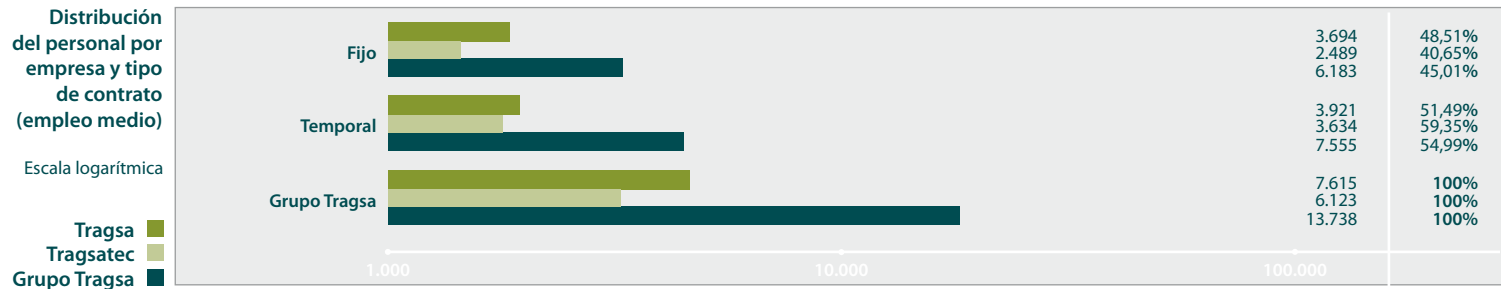
A 31 de diciembre de 2019 la plantilla del Grupo Tragsa está compuesta por 13.167 personas (incluyendo el personal con contrato local en el exterior), de los cuales 6.851 (52,03%) corresponden a la empresa Tragsa y 6.316 (47,97%) a Tragsatec. En relación a la tipología del contrato, 5.637 son trabajadores fijos (42,81% del total del Grupo) y 7.530 son trabajadores eventuales (57,19%).

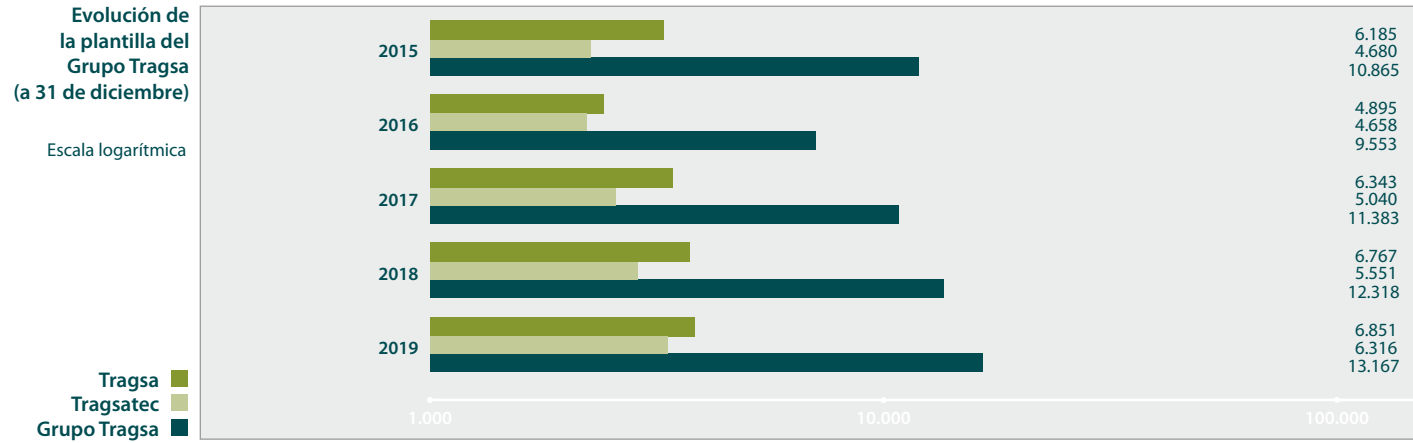


122

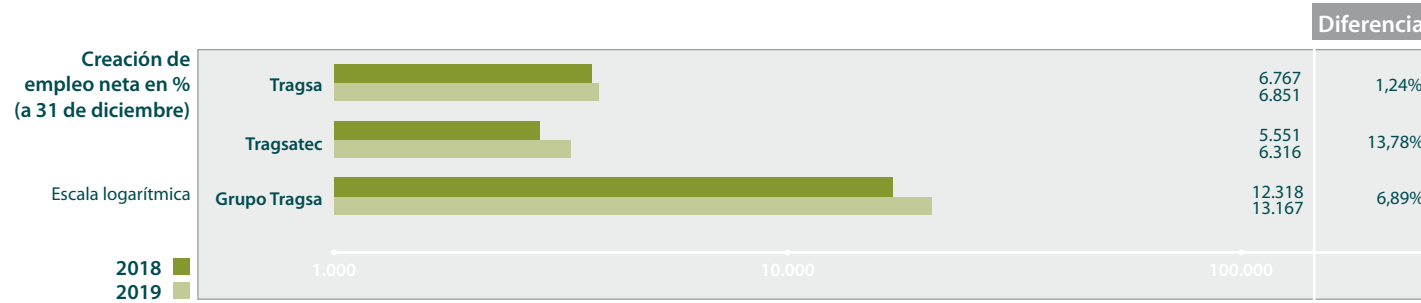


Por otra parte, el empleo medio en 2019 se ha situado en los 13.738 trabajadores, de los cuales 6.183 son fijos y 7.555 son eventuales.





La creación de empleo neta, como incremento del número de empleados respecto al ejercicio anterior a 31 de diciembre, desglosada por empresa, es la siguiente:



Las tablas siguientes detallan algunas de las magnitudes más relevantes sobre empleo en el Grupo Tragsa: personal por categoría profesional, por comunidad autónoma y por rango de edad. Se ofrecen datos referidos al empleo a 31 de diciembre y al empleo medio, según el caso.

**Distribución del personal por categoría profesional (a 31 de diciembre de 2019)**

Categoría profesional	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Titulados superiores	646	2.797	3.443
Titulados medios	583	899	1.482
Administrativos	407	765	1.172
Resto de personal	5.215	1.855	7.070
<b>Total</b>	<b>6.851</b>	<b>6.316</b>	<b>13.167</b>

**Distribución del personal por categoría profesional y tipo de contrato (empleo medio)**

Categoría profesional	Eventual	Fijo	Total
Titulados superiores	1.671	1.660	3.331
Titulados medios	749	719	1.468
Administrativos	566	496	1.062
Resto de personal	4.569	3.308	7.877
<b>Total</b>	<b>7.555</b>	<b>6.183</b>	<b>13.738</b>

Comunidad/Ciudad Autónoma	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Andalucía	794	642	1.436
Aragón	114	107	221
Principado de Asturias	223	170	393
Islas Baleares	112	83	195
Canarias	628	112	740
Cantabria	78	159	237
Castilla- La Mancha	601	308	909
Castilla y León	699	189	888
Cataluña	84	6	90
Extremadura	158	435	593
Galicia	319	629	948
La Rioja	64	32	96
Comunidad de Madrid	1.178	3.025	4.203
Región de Murcia	761	93	854
Comunidad Foral de Navarra	29	40	69
País Vasco	40	42	82
Comunidad Valenciana	734	190	924
Ciudad Autónoma de Ceuta	120	19	139
Ciudad Autónoma de Melilla	92	13	105
Exterior	23	22	45
<b>TOTAL</b>	<b>6.851</b>	<b>6.316</b>	<b>13.167</b>



	Rango de edad	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Distribución del personal por rango de edad y empresa (a 31 de diciembre de 2019)	<31	627	706	1.333
	31-40	1.340	1.791	3.131
	41-50	2.296	2.801	5.170
	51-55	1.105	625	1.730
	56-60	978	309	1.287
	>60	432	84	516
	<b>Total</b>	<b>6.851</b>	<b>6.316</b>	<b>13.167</b>



	Rango de edad	Eventual	Fijo	Total
Distribución del personal por rango de edad y tipo de contrato (empleo medio)	<31	1.419	56	1.475
	31-40	2.514	1.128	3.642
	41-50	2.295	2.849	5.145
	51-55	736	999	1.735
	56-60	462	777	1.239
	>60	128	374	502
	<b>Total</b>	<b>7.555</b>	<b>6.183</b>	<b>13.738</b>

Categoría profesional	Mujer	Hombre	Total
Titulados superiores	71	37	108
Titulados medios	35	14	49
Administrativos	62	22	84
Resto de personal	349	385	734
<b>Total</b>	<b>517</b>	<b>458</b>	<b>975</b>

Nº de personas con contrato a tiempo parcial por categoría profesional y sexo (empleo medio)

Por otra parte, el empleo medio de los trabajadores con contratos a tiempo parcial en el ejercicio 2019 ha sido de 975. Se corresponden, en su mayoría, con la categoría “resto de personal”, tanto en hombres como en mujeres.

En lo que respecta al personal con contrato local en el exterior presente a 31 de diciembre de 2019, la cifra asciende a 45 trabajadores en el Grupo, con la distribución por país y sexo que se detalla a continuación:

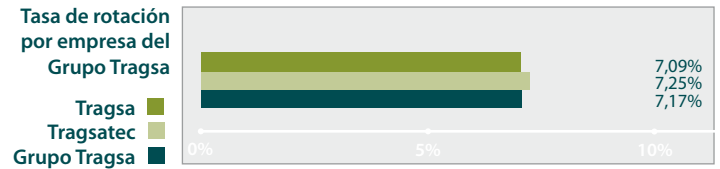
	Rango de edad	Eventual	Fijo	Total
Nº de personas con contrato a tiempo parcial, por rango de edad y tipo de contrato (empleo medio)	<31	125	10	135
	31-40	150	27	177
	41-50	199	63	262
	51-55	86	36	123
	56-60	50	22	72
	>60	23	184	207
	<b>Total</b>	<b>633</b>	<b>342</b>	<b>975</b>

País	Mujer	Hombre	Total
Nicaragua	2	0	2
Bolivia	2	0	2
Perú	1	0	1
Costa Rica	1	0	1
Ecuador	7	5	12
Mauritania	1	4	5
Mali	5	17	22
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>45</b>

Personal con contrato local en el exterior (a 31 de diciembre de 2019)

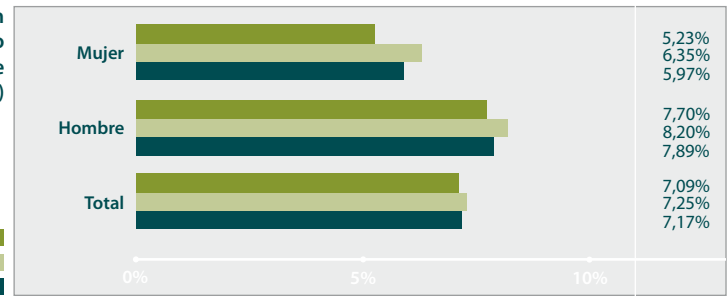
### Tasa de rotación

En relación a la rotación de la plantilla, entendiendo como tal la suma de bajas voluntarias, excedencias voluntarias, despidos, jubilaciones y fallecimientos en el ejercicio 2019, la tasa de rotación del Grupo Tragsa se ha situado en el 7,17%, ligeramente inferior al 7,30% del ejercicio anterior. A continuación, se muestra la citada tasa por empresa, rango de edad, sexo y comunidad autónoma.



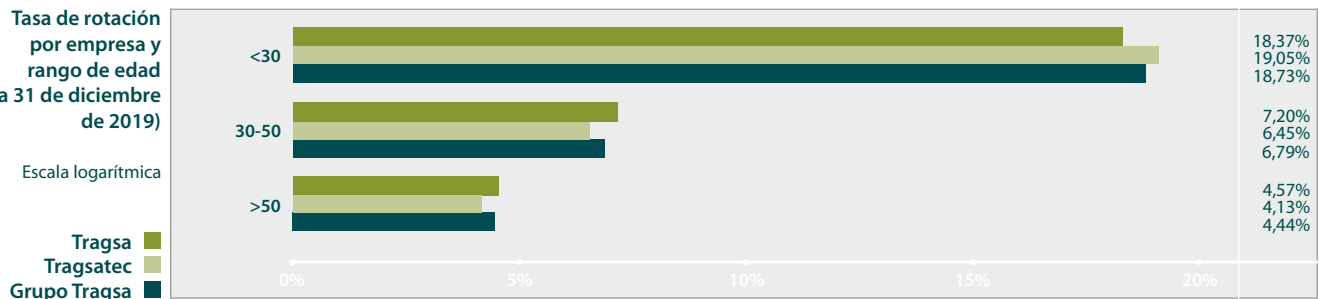
Escala logarítmica

**Tasa de rotación por empresa y sexo (a 31 de diciembre de 2019)**

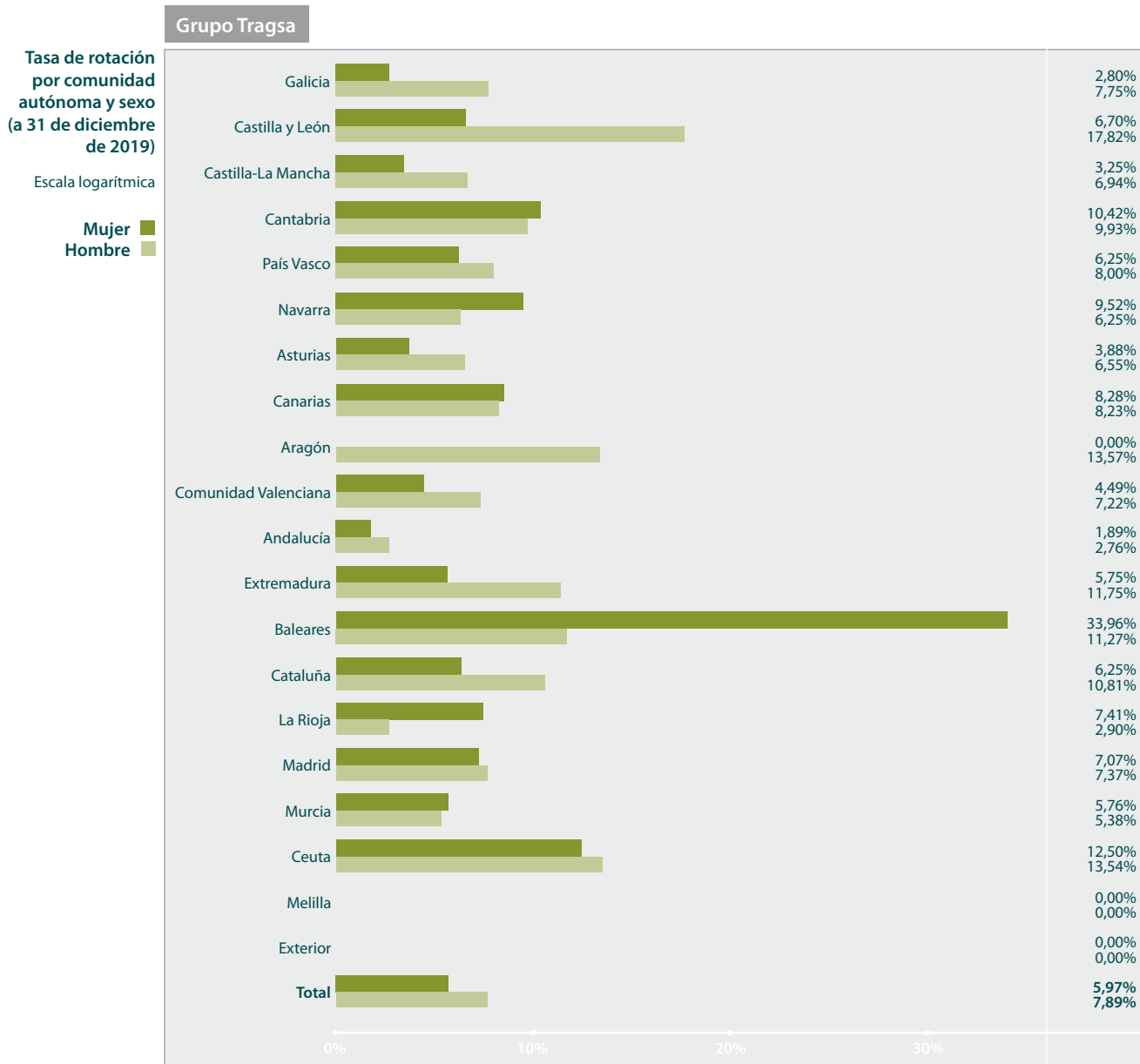


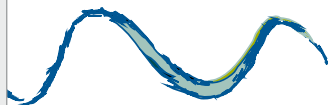
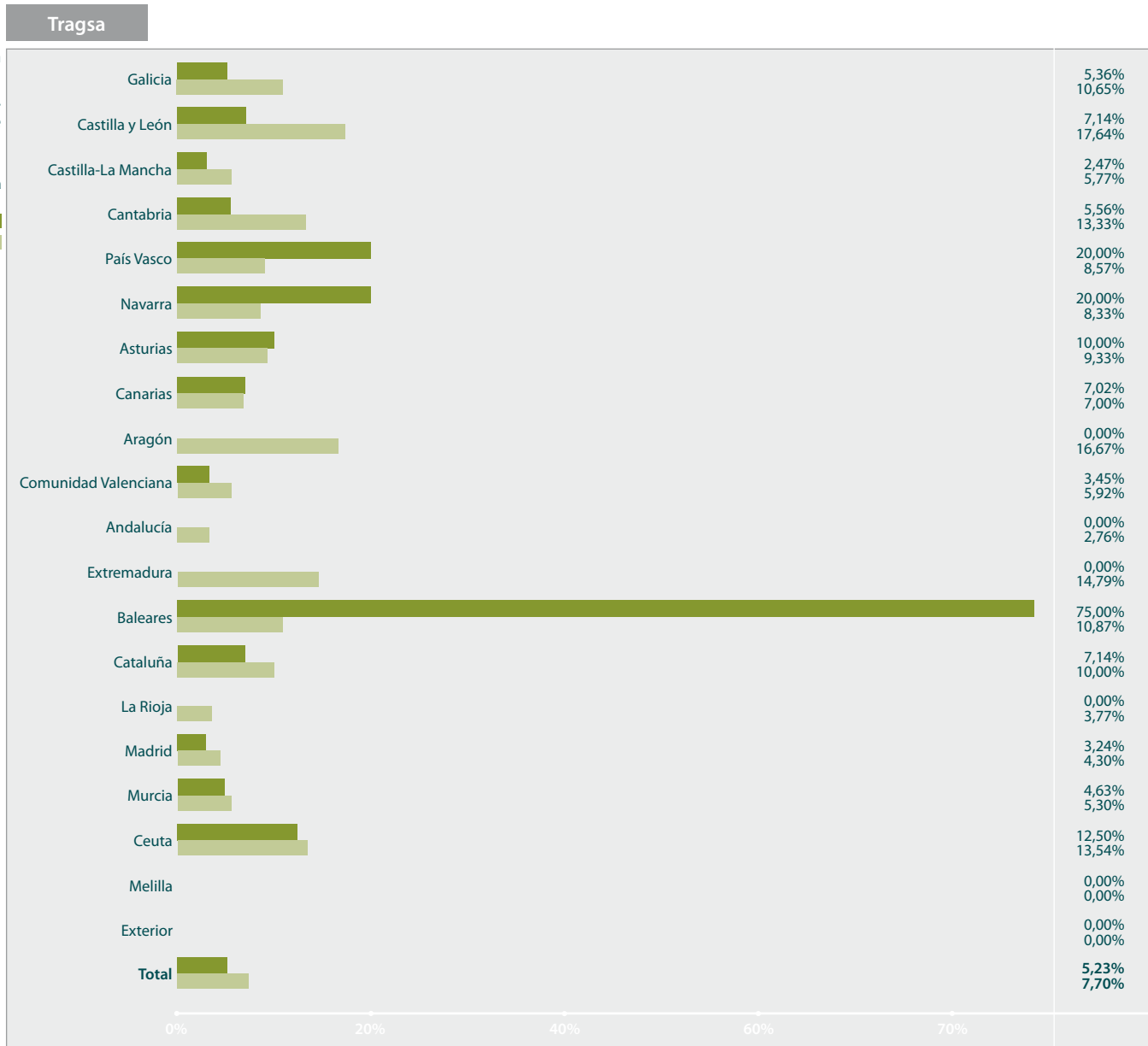
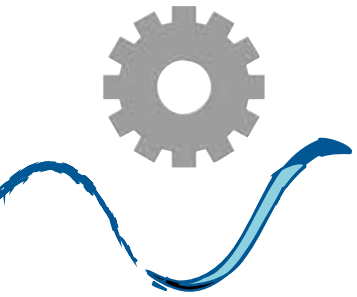
Escala logarítmica

**Tasa de rotación por empresa y rango de edad (a 31 de diciembre de 2019)**

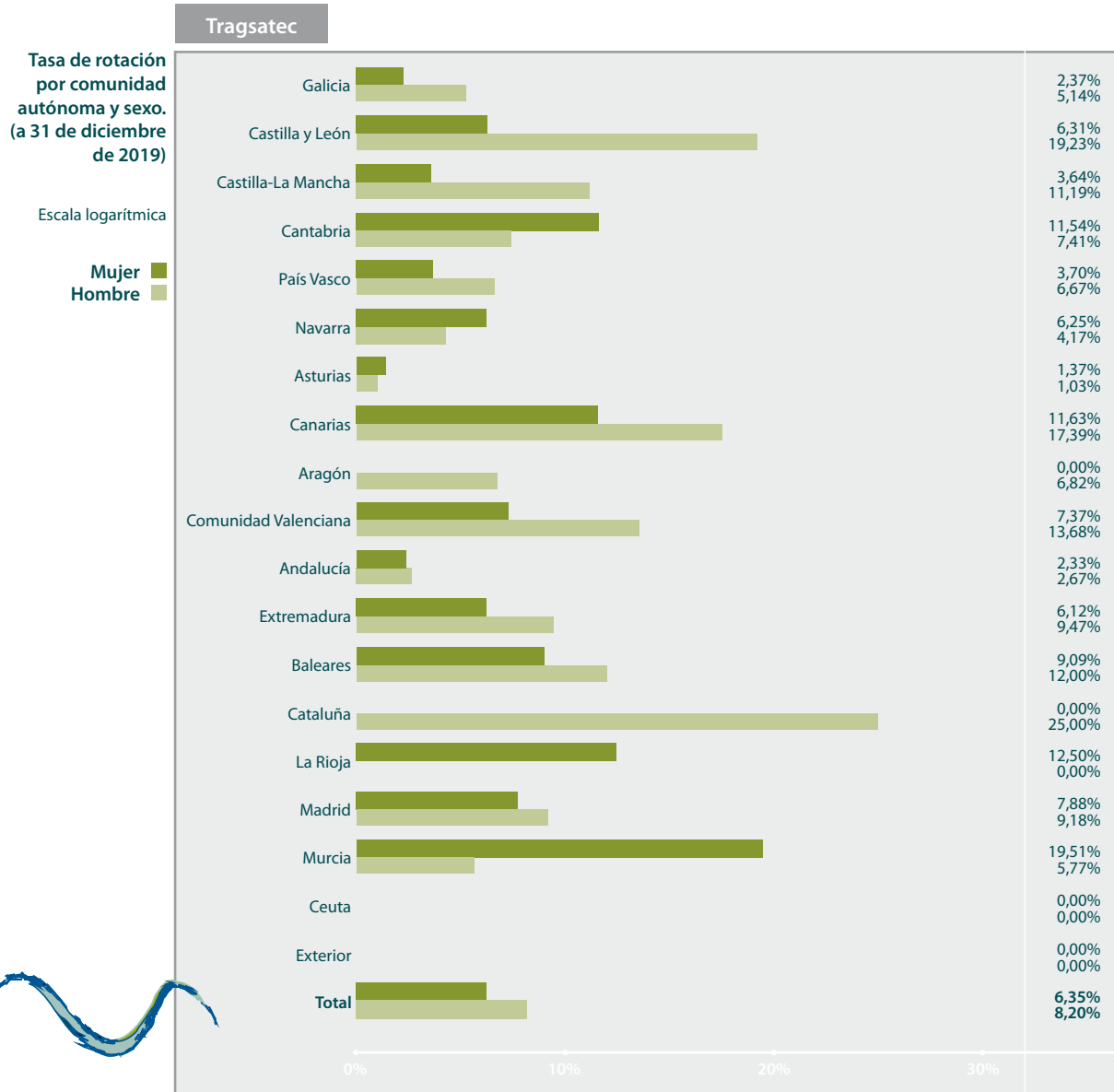


Escala logarítmica









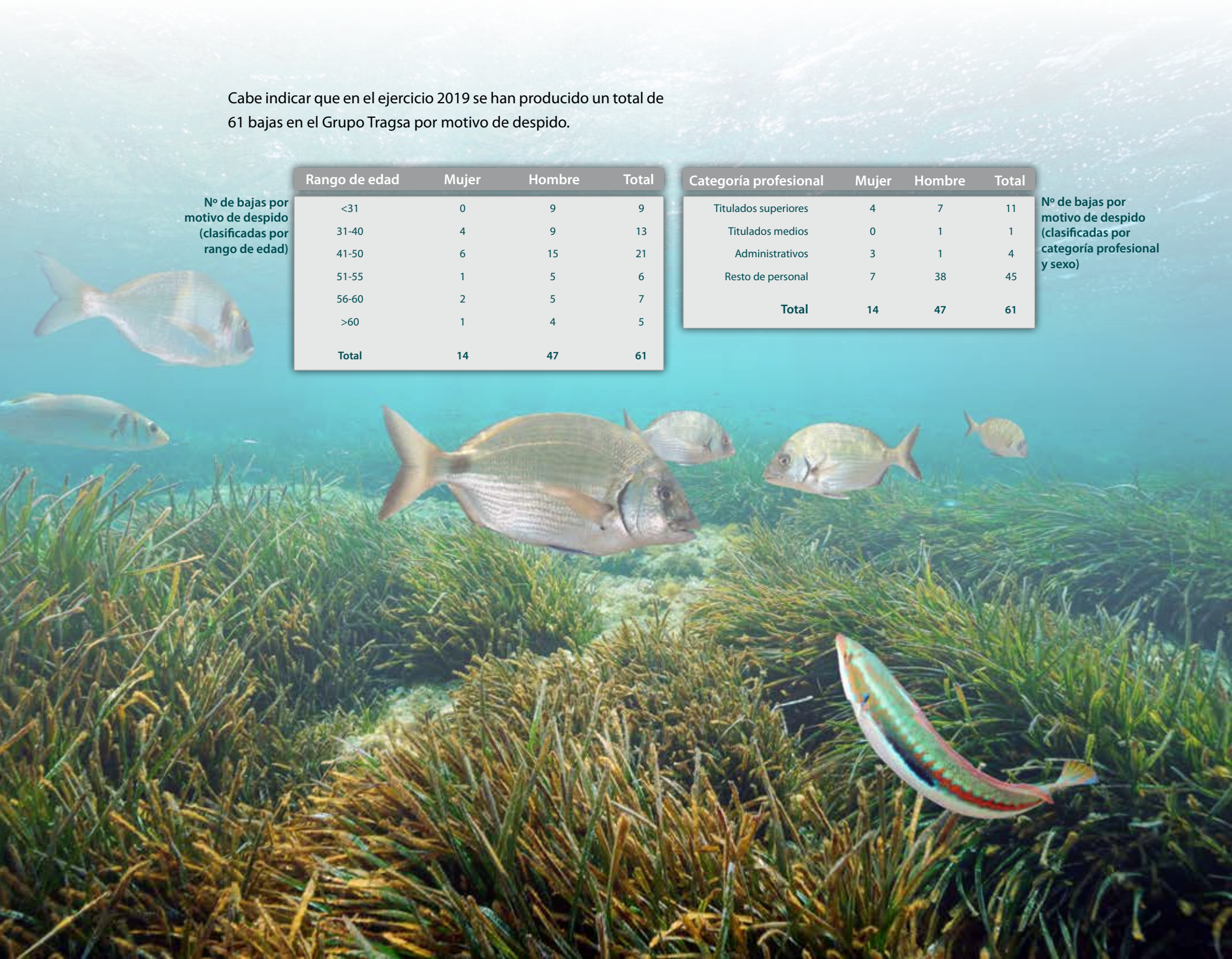
Cabe indicar que en el ejercicio 2019 se han producido un total de 61 bajas en el Grupo Tragsa por motivo de despido.

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por rango de edad)

Rango de edad	Mujer	Hombre	Total
<31	0	9	9
31-40	4	9	13
41-50	6	15	21
51-55	1	5	6
56-60	2	5	7
>60	1	4	5
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>47</b>	<b>61</b>

Categoría profesional	Mujer	Hombre	Total
Titulados superiores	4	7	11
Titulados medios	0	1	1
Administrativos	3	1	4
Resto de personal	7	38	45
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>47</b>	<b>61</b>

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por categoría profesional y sexo)



## Retribuciones

### • Tragsa

La **remuneración media** a diciembre de 2019 ascendió a **28.074** euros, correspondiendo las remuneraciones más altas a los puestos que mayor titulación requieren, tanto en hombres como en mujeres.

	Nivel Salarial	Hombre	Mujer	Remuneración media total por nivel salarial (€)
<b>Remuneración media</b>	G1N1. (Titulación de grado superior)	57.109	50.298	54.534
	G1N2. (Titulación de grado medio)	45.139	36.901	42.471
	G2N1. (Encargado técnico)	36.777	33.086	36.704
	G2N2. (Delineante de proyectos. Programador: responsable técnico administrativo. Práctico de topografía)	34.824	32.262	33.648
	G3N1. (Encargados)	31.658	26.165	30.818
	G3N2. (Capataces. Administrativos especialistas)	26.225	24.990	25.905
	G4N1. (Guía. Operador. Mecánico especialista. Maquinista/conductor especialista. Oficial especialista. Analista de laboratorio)	23.823	19.375	23.200
	G4N2. (Mecánico. Maquinista/conductor. Administrativo. Oficial de oficios. Jefe de brigada forestal)	20.191	19.748	20.130
	G4N3. (Peón. Ordenanza/almacenero. Vigilante)	17.963	17.981	17.964
	<b>Remuneración media total general (€)</b>	<b>27.300</b>	<b>31.567</b>	<b>28.074</b>

131

La pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto a su salario promedio de cada tramo de edad, es la siguiente:



Rango de edad	Mujer	Hombre	Remuneración media total por rango de edad (€)	
<31	18.755	21.481	19.361	
31-40	33.961	33.562	33.934	
41-50	22.094	26.155	23.067	
51-55	27.668	35.540	29.397	
56-60	28.725	33.128	29.315	
>60	32.658	41.315	33.423	
	<b>Remuneración media total general (€)</b>	<b>27.300</b>	<b>31.567</b>	<b>28.074</b>

Salario promedio por edad y sexo

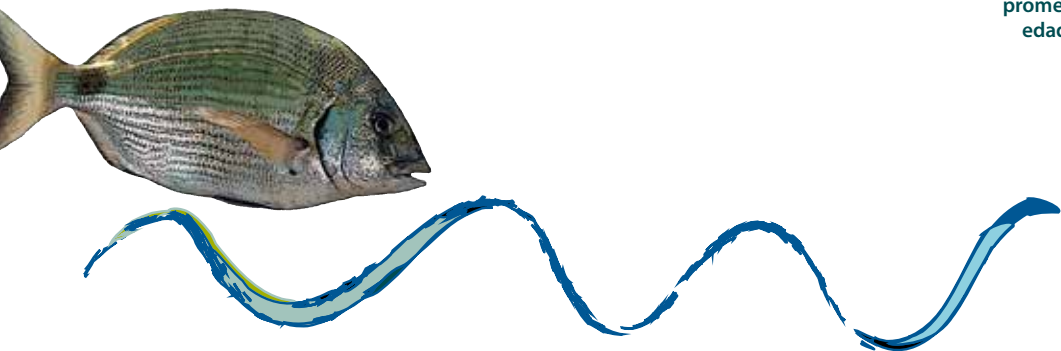
## • Tragsatec

La remuneración media a diciembre de 2019 ascendió a **28.098** euros.

	Nivel Salarial	Hombre	Mujer	Remuneración media total por nivel salarial (€)
<b>Remuneración media</b>	1. (Licenciados y Titulados de 2º y 3er ciclo universitario y Analista)	36.030	33.135	34.550
	2. (Diplomados y Titulados de 1er ciclo universitario. Jefe Superior)	26.668	24.167	25.398
	3. (Encargado técnico)	24.160	24.166	24.162
	4. Técnico de cálculo o diseño, Jefe de 1ª y Programador de ordenador)	19.004	19.115	19.080
	5. (Delineante-Proyectista, Jefe de 2ª y Programador de maq. Auxiliares)	24.685	23.582	24.421
	6. (Capataces. Administrativos especialistas)	15.824	16.311	16.160
	7. (Dibujante, Técnico de 2ª, Oficial 2ª Administrativo, Perforista, Grabador y Conserje)	17.105	17.319	17.197
	8. (Calcador, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Telefonista, Ordenanza, Personal de limpieza y Oficial de 2ª de oficios varios)	14.651	15.335	15.113
	9. (Ayudante oficios varios)	12.500	0	12.500
	<b>Remuneración media total general (€)</b>	<b>29.660</b>	<b>26.703</b>	<b>28.098</b>

132

La pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto a su salario promedio de cada tramo de edad, es la siguiente:



Salario promedio por edad y sexo

Rango de edad	Mujer	Hombre	Remuneración media total por rango de edad. (€)	
<31	21.187	22.184	21.671	
31-40	25.118	24.431	24.726	
41-50	31.289	28.482	29.790	
51-55	37.152	30.085	33.753	
56-60	38.550	28.579	34.096	
>60	41.566	26.057	34.632	
	<b>Remuneración media total general (€)</b>	<b>29.660</b>	<b>26.703</b>	<b>28.098</b>

### • Retribución de los Consejeros

Los Consejeros sólo perciben retribución en concepto de dietas. A continuación, se desglosa la retribución media de los Consejeros en el ejercicio 2019.

	Empresa	Hombre	Mujer	Total
Retribución media de Consejeros	Tragsa	9.541	10.904	9.881
	Tragsatec	7.283	9.425	7.777

### • Retribución de los Directivos

La remuneración media en el ejercicio de los directivos, todos ellos pertenecen a la empresa matriz (alta dirección sujetos al RD451/2012) ha sido la siguiente:

Puestos Directivos	Hombres		Mujeres		Brecha salarial
	Número	Retribución promedio	Número	Retribución promedio	
	2	(*)	3	156.039	14,1%

(\*) Al tratarse únicamente de dos directivos no se proporciona la remuneración promedio por razones de confidencialidad.



## Brecha salarial

El salario base para cada categoría profesional de todos los empleados del Grupo Tragsa es el mismo para hombres y mujeres y supera el salario mínimo interprofesional.

Con relación a la brecha salarial en cada una de las empresas del Grupo, ésta se define como la diferencia en términos absolutos de la retribución media de las mujeres respecto de la retribución media de los hombres. El resultado de la brecha salarial se expresa

como un porcentaje y tiene la siguiente explicación: si la brecha fuera positiva significaría que la remuneración de las mujeres es menor que la de los hombres y si fuera negativa significaría que la remuneración de las mujeres es mayor que la de los hombres.

### • Tragsa

Por lo que respecta a Tragsa, la brecha salarial en el año 2019 resulta inversa del **-15,6%** es decir que las mujeres tienen una retribución mayor que la de los hombres.

### Brecha salarial Tragsa

Nivel Salarial	Brecha Salarial
G1N1. (Titulación de grado superior)	11,9%
G1N2. (Titulación de grado medio)	18,3%
G2N1. (Encargado técnico)	10,0%
G2N2. (Delineante de proyectos. Programador: responsable técnico administrativo. Práctico de topografía)	7,4%
G3N1. (Encargados)	17,4%
G3N2. (Capataces. Administrativos especialistas)	4,7%
G4N1. (Guía. Operador. Mecánico especialista. Maquinista/conductor especialista. Oficial especialista. Analista de laboratorio)	18,7%
G4N2. (Mecánico. Maquinista/conductor. Administrativo. Oficial de oficios. Jefe de brigada forestal)	2,2%
G4N3. (Peón. Ordenanza/almacenero. Vigilante)	-0,1%
<b>Total general</b>	<b>-15,6%</b>

Esta cifra se explica, en primer lugar, por la composición de la plantilla. El 81,85% de los puestos son ocupados por hombres y de esos, sólo el 17,43% se corresponden con puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/titulado medio). En cambio, del 18,15% de mujeres de la plantilla, su presencia en puestos de mayor retribución (titulado superior/titulado medio) supone un 42,59 %. Los puestos más numerosos de la empresa (78,01%), son los que precisan una menor cualificación y por ello menor retribución (peones, oficiales de oficios, vigilantes, etc.) y están ocupados en su mayoría por el género masculino.

En segundo lugar, si efectuamos un análisis detenido de las retribuciones en la Empresa, las tablas salariales fijadas en el convenio colectivo negociado con la representación legal de los trabajadores fijan una misma retribución para ambos géneros, si bien el devenir de los diferentes marcos normativos convencionales de afectación, han provocado una diferencia salarial entre la plantilla con indepen-

dencia del género basado principalmente en el tiempo de vinculación a la empresa. En concreto las diferencias retributivas vienen determinadas por la retribución denominada “fuera de convenio” compuesta principalmente por los salarios “ad personam”. Estos salarios “ad personam” los percibe el personal incluido en el ámbito de

aplicación del convenio colectivo de Tragsa que prestaba servicios en la empresa a la fecha de la entrada en vigor del XVII Convenio colectivo. Se trata de un salario “ad personam” establecido convencionalmente, con carácter individual, independiente del género y relacionado con el periodo de permanencia en la empresa.

#### • Tragsatec

La brecha salarial en Tragsatec en el año 2019 se sitúa en el 10%.

Brecha salarial Tragsatec		Nivel Salarial	Brecha Salarial
1.	(Licenciados y Titulados de 2º y 3er ciclo universitario y Analista)		8,0%
2.	(Diplomados y Titulados de 1er ciclo universitario. Jefe Superior)		9,4%
3.	Técnico de cálculo o diseño, Jefe de 1ª y Programador de ordenador)		0,0%
4.	(Delineante-Proyectista, Jefe de 2ª y Programador de maq. Auxiliares)		4,5%
5.	(Delineante, Técnico de 1ª, Oficial 1ª Administrativo y Operador de ordenador)		-0,6%
6.	(Dibujante, Técnico de 2ª, Oficial 2ª Administrativo, Perforista, Grabador y Conserje)		-3,1%
7.	(Telefonista-Recepcionista, Oficial 1ª oficios varios y Vigilante)		-1,2%
8.	(Calcador, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Telefonista, Ordenanza, Personal de limpieza y Oficial de 2ª de oficios varios)		-4,7%
9.	(Ayudante oficios varios)		100,0%
<b>Total general</b>			<b>10%</b>

Aunque las tablas salariales de la norma convencional, Convenio Nacional Sectorial de Ingeniería, por puesto de trabajo no muestran diferencias por razón de género, la diferencia salarial se explica por la paulatina incorporación de la mujer al sector de la consultoría e ingeniería en el que se desarrolla Tragsatec. A diferencia de la empresa matriz, la composición de su plantilla es equilibrada, ocupando el 52,82 % de los puestos mujeres y el 47,18 % hombres.

Siguiendo en la misma línea, si se tiene en cuenta los puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/titulado medio) la presencia de la mujer en esos puestos asciende a un 65,30 % frente al 70,10% de hombres. No obstante, existe una diferencia retributiva a favor del hombre que responde a una permanencia más prolongada del hombre en la empresa.

### • Grupo Tragsa

Para concluir es preciso tener presente que las empresas Tragsa y Tragsatec en su condición de Sociedades Mercantiles Estatales están vinculadas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo que respecta al capítulo de Gatos de Personal. Desde el ejercicio 2012 y durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, la mencionada normativa presupuestaria no ha permitido incremento retributivo alguno. Es en los años 2016, 2017 y 2018, la Ley posibilitó que, mediante negociación colectiva, se pudiese incrementar la masa salarial hasta un máximo del 1%, 1% y 1,75% para los años 2016, 2017 y 2018 respectivamente, acordándose tales incrementos máximos para las plantillas de ambas empresas de manera lineal e individualizada.

De conformidad con lo establecido en la Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, las retribuciones brutas anuales a percibir en el año 2019 por los trabajadores del Grupo Tragsa se incrementaron un 2,5%, además de un 0,25% vinculado a la evolución del PIB que se percibirá en una sola paga durante el 2020.

Como consecuencia de ello, las plantillas de las empresas, al igual que el personal del sector público, han venido soportando una congelación salarial, sin distinción de género, sin que haya sido posible acometer políticas de incremento retributivo al margen de la normativa presupuestaria.

En la medida en que los condicionantes presupuestarios se mantengan en la misma línea de contención de gasto público, solo será posible una mayor igualdad salarial en razón a la rotación que se pueda producir de bajas y altas en la empresa.

Al margen de lo anterior y con respecto a las medidas que en materia de conciliación existen en la empresa, es destacable el uso de las mismas por el género masculino en las empresas del Grupo, si lo comparamos con el uso que se hace de las mismas por parte

del género femenino. Así, y a modo de ejemplo, el uso de las excepciones por cuidado de menor y de familiar en Tragsa y Tragsatec por parte de los hombres y mujeres asciende a 2,47% y 2,64%, respectivamente.

## Selección, formación y desarrollo profesional

### Selección

En 2019 ha seguido una tónica parecida a la presentada en el 2018 con una demanda cada vez más extendida de profesionales de alta especialización y experiencia probada en diferentes áreas técnicas y de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para proyectos centralizados y para aquellos gestionados desde la Unidades Territoriales. Ello supone un reto, tanto en el ámbito contractual como retributivo al que están sujetas las empresas públicas.

Como en ejercicios anteriores, por aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se ha continuado la obligación de compatibilizar la racionalización y control de los recursos humanos existentes con las necesidades de incorporación de profesionales especializados.

En lo que se refiere a datos cuantitativos de selección de personal, en el año 2019, cabe señalar que se ha producido un importante incremento de las necesidades de incorporación de personal en el Grupo Tragsa, siendo **4.880 las posiciones solicitadas** (un promedio de 407 mensuales) en este ejercicio lo que supone un incremento de 27% respecto al anterior. Posiciones que han sido trabajadas por el equipo de selección de la sede como del ámbito territorial.

Cabe destacar la plena implantación en el ejercicio de los principios del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) en lo referente a igualdad, publicidad, mérito y capacidad en los procesos



de selección, lo que implica un cambio sustancial en la gestión de las vacantes y candidatos, publicándose todas ellas y valorando las candidaturas por méritos (experiencia y formación) y capacidades (conocimientos y competencias laborales). Esa implantación ha repercutido, de igual manera, en la gestión de las vacantes y candidatos, así como en los procedimientos internos de trabajo seguidos tanto por la Unidad de Selección como por parte de las unidades solicitantes.

Como en ejercicios anteriores, con el objetivo de cubrir las necesidades planteadas de personal con alta especialización y experiencia y en sectores profesionales de alta demanda (TIC), ha sido necesario recurrir al uso intensivo de herramientas específicas en portales web especializados de empleo y redes sociales profesionales, con el fin de mejorar la publicidad y difusión de las oportunidades profesionales y laborales que ofrece el Grupo Tragsa. De la misma manera, la gestión eficaz de estos procesos de selección requiere el soporte de aplicativos internos que faciliten la misma y, por tanto, que estén en permanente mejora.

Cabe señalar el apoyo de la Unidad de Selección, con la creación de un equipo de trabajo, a la gestión de la tasa de reposición 2017, constituyéndose en un elemento clave como control de calidad interno del trabajo realizado por la consultora a la que se contrató esa gestión.

## Formación

La formación en el área de conocimiento relacionado con la tecnología ha afectado a más de 2.500 empleados con una inversión cercana a las 47.500 horas de formación específica vinculada a las demandas de actividad puntual requerida por las Administraciones.

La formación en materias propias de los servicios que el Grupo presta a las distintas Administraciones, como prevención y extinción de incendios, o la gestión y uso de maquinaria, han supuesto más de 93.000 horas afectando a cerca de 8.900 asistentes.

La formación en el ámbito informático es de gran importancia para el Grupo Tragsa pues gran parte del valor añadido de los proyectos que realiza radica en la incorporación de este tipo de tecnología. Así, en 2019 se han impartido más de 17.000 horas para alrededor de 1.200 asistentes, lo que supone un 8% de la inversión total en la formación del año. Asimismo, es destacable la impartición de más de 10.500 horas de formación en idiomas para 300 participantes aproximadamente.

### Indicadores de formación

En el ejercicio 2019 se han impartido 213.045 horas de formación, a través de 2.324 cursos en los que han participado 17.773 asistentes, con un **coste total de 6,14 millones de euros**.

A continuación, se detallan los principales datos de la formación en el Grupo Tragsa:



Concepto	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Inversión en formación (euros)*	2.932.158	3.181.733	6.113.891
Total horas de formación	105.813	107.232	213.045
Nº cursos	1.356	968	2.324
Nº asistentes	9.515	8.258	17.773
Horas de formación por empleado**	13.90	17.51	15.51
Bonificación Acciones Formativas (euros)	270.726	248.276	519.002
Bonificación PIF (euros)	31.872	121.52	153.396

Indicadores de formación

(\*) La inversión en formación incluye los costes de monitores (internos y externos), inscripciones, alumnos (coste horario, alojamiento y manutención), materiales, aulas y costes de administración y gestión.

(\*\*) Incluye el empleo local

## Asistentes por categorías profesionales

Categoría profesional	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Directivos, Ingenieros Sup. y Licenciados	1.487	5.412	6.899
Ingenieros Técnicos y Titulados de Grado Medio	1.947	1.206	3.153
Técnicos y Administrativos	660	1.286	1.946
Operarios	5.421	354	5.775
<b>Total asistentes</b>	<b>9.515</b>	<b>8.258</b>	<b>17.773</b>

## Horas de formación por categorías profesionales

Categoría profesional	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Directivos, Ingenieros Sup. y Licenciados	17.722	60.138	77.860
Ingenieros Técnicos y Titulados de Grado Medio	20.623	16.033	36.656
Técnicos y Administrativos	6.947	27.333	34.279
Operarios	60.522	3.728	64.250
<b>Total horas</b>	<b>105.814</b>	<b>107.232</b>	<b>213.045</b>



Categoría profesional	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa
Directivos, Ingenieros Sup. y Licenciados	27,26	19,23	20,61
Ingenieros Técnicos y Titulados de Grado Medio	19,10	14,55	16,80
Técnicos y Administrativos	11,15	20,61	17,59
Operarios	11,50	6,58	11,02
<b>Promedio horas de formación**</b>	<b>13,90</b>	<b>17,51</b>	<b>15,51</b>

## Promedio horas de formación por categorías profesionales

138

## Temática de los cursos impartidos

Tema	Nº de cursos	Nº de alumnos
Administración	91	834
Calidad y Medio Ambiente	138	681
Habilidades de Gestión	125	655
Idiomas	87	314
Informática	143	1.189
Jurídico y Financiero	137	2.644
Maquinaria	51	305
Prevención Incendios Forestales	223	2.235
Prevención Riesgos Laborales	936	6.354
Tecnología	393	2.562
<b>Total</b>	<b>2.324</b>	<b>17.773</b>

(\*) Sobre empleo medio  
 (\*\*) Incluye el empleo local

## Programas de desarrollo profesional

En 2019 no se han realizado valoraciones profesionales. No obstante, sí se han realizado seis sesiones de formación de desarrollo profesional, relacionadas con habilidades directivas, con un total de 43 asistentes y 978 horas de formación, en temas relacionados con la gestión de proyectos y el trabajo en equipo.

Por otro lado, tuvo lugar la primera edición del curso de "Gestión de Cooperación Internacional" para personal interno, de convocatoria abierta, al que asistieron 21 personas, con 659 horas de formación impartidas. El objetivo de este curso ha sido crear cantera de profesionales dentro del propio Grupo que estén preparados para responder a las necesidades planteadas por los proyectos de ámbito internacional.

## Relaciones laborales

Las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio en materia de relaciones laborales han sido:

### 1. Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 3. Dos, 3. Cuatro y artículo 7. Dos y 7. Tres del Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, la Dirección de la Empresa con el Comité Intercentros de Tragsa y los Delegados Sindicales Centrales de CC.OO, UGT, CSIF y CGT de Tragsa, así como en la reunión mantenida entre la Dirección de la Empresa y la Representación Sindical Estatal de Tragsatec, las secciones sindicales de CC.OO, UGT y CSIF de Tragsatec suscribieron sendas propuestas de acuerdo que permitió la aplicación a las retribuciones anuales brutas de un incremento del 2,50% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, (el 2,25% con efectos a partir del 1 de enero de 2019 y, además, cumplidas las exigencias legales exigidas, con efectos de 1 de julio de 2019, aplicar otro incremento salarial del 0,25%, igualmente sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2018)

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado Dos del artículo 3 del Real Decreto-Ley 24/2018, el Comité Intercentros y los Delegados Sindicales Centrales de CC.OO, UGT, CSIF y CGT en el caso de Tragsa y la Representación Sindical Estatal de Tragsatec, las secciones sindicales de CC.OO, UGT y CSIF y la Dirección de la Empresa suscribieron sendas propuestas de acuerdo, en las que se propone la solicitud de la implantación de un proyecto de mejora de la productividad que suponga el abono del 0,25% de la masa salarial, quedando vinculado dicho abono a la consecución de unos parámetros económicos.

Cabe indicar que, en ambos casos, los importes fijados para dietas, kilometraje y acción social, no se verán afectados por dichos incrementos por aplicación del Real Decreto-Ley 24/2018. Lo pactado ha estado condicionado, en todo caso, a la obtención de los informes favorables y las aprobaciones preceptivas del Ministerio de Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la Comisión de Seguimiento para la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas y autorización por parte de SEPI.

### 2. Modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter estructural en Tragsatec: colectivo de veterinarios de campo indefinidos, jefes de equipo y coordinadores de los “Programas de sanidad animal de Extremadura”.

En el mes de enero de 2019 se alcanzó un acuerdo por unanimidad con la representación legal de los trabajadores con una vigencia de tres años para el establecimiento de una distribución de jornada irregular de lunes a sábado que garantiza el servicio y la ocupación efectiva. Adicionalmente se han incorporado medidas paliativas como exige la normativa laboral en estas negociaciones colectivas: medidas relacionadas con la organización en el trabajo, medidas adicionales suscritas en materia de conciliación de la vida personal y laboral y medidas complementarias más como formación, desafectación, ausencia de traslados forzosos entre otras.

### 3. Modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter estructural en Tragsatec: colectivo de trabajadores temporales de los “Programas de sanidad animal de Extremadura”.

En el mes de febrero de 2019 se alcanzó un acuerdo con la representación legal de los trabajadores para el establecimiento de una distribución de jornada irregular de lunes a sábado para trabajadores temporales adscritos al servicio de saneamiento ganadero en Extremadura, que como en el caso de los trabajadores indefinidos, garantiza el servicio y la ocupación efectiva, con medidas paliativas como exige la normativa laboral.



#### **4. Tasa de reposición de efectivos 2019 y tasa de estabilización.**

El artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de los Presupuestos Generales de Estado permite la realización de contratos indefinidos a través de la tasa de reposición y adicionalmente (Disposición Adicional 29.7) se posibilita una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que deberá aprobarse y publicarse en los ejercicios 2018 a 2020. Cabe indicar que, en todo caso, la contratación indefinida de personal requiere el informe favorable del accionista mayoritario del Grupo Tragsa (SEPI) además de la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos de Función Pública. En este sentido, la empresa ha presentado, para la obtención de las autorizaciones e informes favorables necesarios, la propuesta de puestos de tasa de reposición de efectivos 2018 y tasa de estabilización 2018-2020, que han sido valoradas y estudiadas en conjunto con la parte social.

## Convenios Colectivos

- Tragsa

La relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsa y su distribución de acuerdo al empleo medio y el empleo a 31 de diciembre en el año 2019, es la siguiente:

1ª	Convenios Colectivos	Empleo Medio 2019	Empleo a 31 de dic. 2019	Relación de Convenios Colectivos. Tragsa
	CONVENIO COLECTIVO EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A	6.214,50	5.546	
	CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE 2016-2019	1,19	0	
	CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	7,58	30	
	CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION AGUA ALICANTE	5,16	0	
	CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LAS ILLES BALEARS	115,56	0	
	CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE GUADALAJARA	0,09	1	
	CONVENIO COLECTIVO DE AGENCIAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE HUELVA	6,93	5	
	CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS - COMUNIDAD DE MADRID	7,16	7	
	CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LOS AÑOS 2016-2017	7,09	0	
	CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE PREVENCIÓN-EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9,93	10	
	II CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	14,99	22	
	CONVENIO COLECTIVO INDUSTRIAS SIDEROMETALÚRGICAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA	2,86	0	
	CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	482,90	601	
	CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR PARA LA INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	15,95	11	
	CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	6,11	5	
	CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE PONTEVEDRA	10,83	16	
	CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	33,36	32	

**Relación de  
Convenios Colectivos.  
Tragsa**

2 <sup>a</sup>	Convenios Colectivos	Empleo Medio 2019	Empleo a 31 de dic. 2019
	CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	5,05	5
	CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE TOLEDO	5,34	5
	CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, DEPURACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO PARA 2015, 2016 Y 2017	0,11	0
	CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE VALENCIA	50,93	84
	CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE CEUTA	4,67	13
	CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA PÚBLICA DE CEUTA	60,04	59
	CONVENIO COLECTIVO DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA	77,21	76
	CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA CASTELLANO-MANCHEGA DE LIMPEZAS, S.L.	17,59	15
	VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DE LA EMPRESA TRAGSA ADSCRITO AL SERVICIO DE BRIGADAS DE EMERGENCIA	142,75	0
	CONVENIO COLECTIVO DE LAS BRIGADAS RURALES DE EMERGENCIAS (TERRESTRES Y HELITRANSPORTADAS) DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	23,09	0
	CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE CONTRATAS FERROVIARIAS	3,81	0
	CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE JARDINERIA	103,73	148
	CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS EMPRESAS DE TRATAMIENTOS AGROFORESTALES Y DE PREVENCION, VIGILANCIA Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES	6,04	6
	CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE SANEAMIENTO PUBLICO, LIMPIEZA VIARIA, RIESGOS, RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y CONSERVACION DEL ALCANTARILLADO	85,84	47
	V CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES	58,55	78
	<b>COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN</b>		
	ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	11,48	6
	<b>TOTAL</b>	<b>7.598,45</b>	<b>6.828</b>

• **Tragsatec**

La relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsatec y su distribución de acuerdo al empleo medio y el empleo a 31 de diciembre en el año 2019, es la siguiente:

Convenios Colectivos	Empleo Medio 2019	Empleo a 31 de dic. 2019
CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS. (TRAGSATEC)	5.890,66	6.069
CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE ALIMENTACIÓN DE HUELVA	4,00	4
CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA DE LUGO	1,05	5
CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO EN GENERAL PARA MÁLAGA Y SU PROVINCIA	7,24	7
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE SIDEROMETAL Y TALLERES DE REPARACION DE VEHICULOS	1,76	7
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE OFICINAS Y DESPACHOS	0,05	17
ACUERDO SOBRE RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO GREA	65,45	66
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	7,01	13
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS	15,10	17
<b>COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN</b>		
ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	110,00	89
<b>TOTAL</b>	<b>6.102,31</b>	<b>6.294</b>

**Relación de  
Convenios Colectivos.  
Tragsatec**

Cabe indicar que tanto en Tragsa como Tragsatec el período de preaviso que establece el Estatuto de los Trabajadores (ET) en los supuestos de movilidad geográfica (artículo 40), es de 30 días naturales previos a la fecha de efectividad. En el supuesto de modificación sustancial de las condiciones de trabajo (artículo 41) dicho texto legal establece un preaviso de 15 días naturales previos a la fecha de efectividad.



## Reclamaciones sobre prácticas laborales

### Reclamaciones

Ante los servicios de mediación, conciliación y arbitraje, se presentaron en 2019 las siguientes papeletas de conciliación por parte de trabajadores de las empresas Tragsa y Tragsatec:

	Tragsa	Tragsatec	Total Grupo Tragsa
<b>Papeletas de conciliación</b>			
Abordadas	232	53	285
Resueltas	227	54	281

Estos datos suponen un descenso del 10,1% respecto a las papeletas de conciliación presentadas en 2018, y del 12,4% en las resueltas en dicho ejercicio.

Por otra parte, en relación a las reclamaciones ante la Comisión de Interpretación y Vigilancia del XVII Convenio Colectivo de Tragsa, en las ocho sesiones celebradas durante el ejercicio 2019, se recibieron un total de 310 reclamaciones.

### Procedimientos judiciales

Se abrieron un total de 386 procedimientos judiciales laborales en 2019 (un 9% más que en 2018), de los cuales 68 se cerraron en ese periodo. No obstante, si tomamos en consideración los procedimientos iniciados tanto en el ejercicio 2019 como en anteriores, habida cuenta de que la tramitación de los procedimientos judiciales se suele alargar más de un año (dependiendo de los recursos que se interpongan), el número de procedimientos cerrados en 2019 asciende a 286.

En el caso de los procedimientos judiciales laborales relacionados con el Proceso de Despido Colectivo (PDC), no se abrió ningún procedimiento del PDC en 2019. No obstante, si tomamos en consideración los procedimientos del PDC iniciados tanto en el ejercicio 2019 como en anteriores (teniendo en cuenta la misma observación que en el caso anterior, relativa al tiempo de tramitación de los procedimientos judiciales), el número de procedimientos cerrados en 2019 del PDC asciende a 24.

### Representación sindical

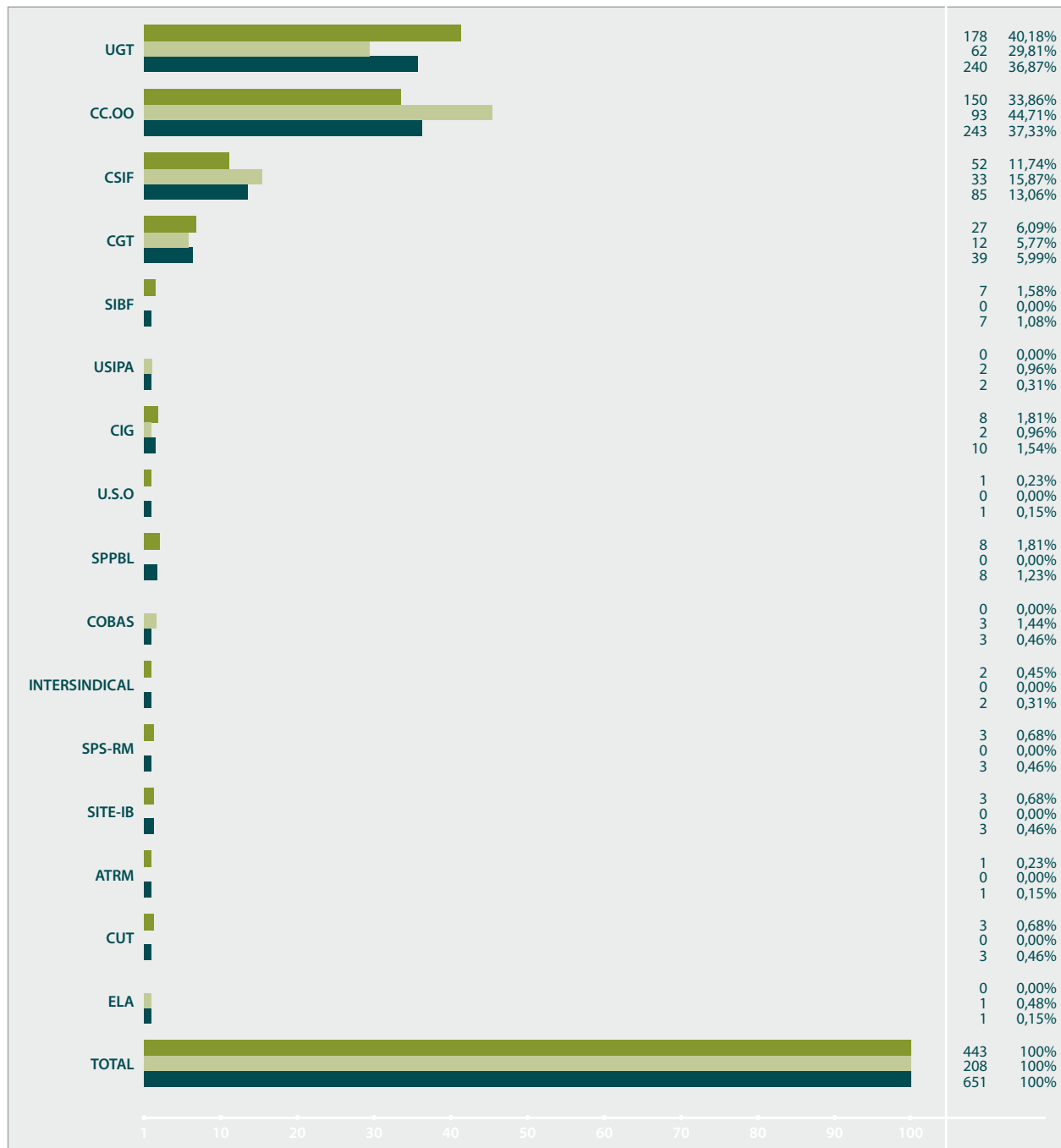
La representación unitaria del Grupo Tragsa está formada por un total de 651 miembros, de los cuales 443 corresponden a Tragsa y 208 a Tragsatec. A continuación, se adjunta la tabla que muestra el desglose por centrales sindicales para cada una de las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2019.





Representación Sindical del Grupo Tragsa y sus empresas (a 31 de diciembre de 2019)

Tragsa  
Tragsatec  
Total



## Beneficios sociales

El Grupo Tragsa ofrece a sus trabajadores distintos beneficios sociales para cada una de las empresas del Grupo, quedando recogidos en sus convenios colectivos y acuerdos:

### Becas para estudiantes huérfanos de empleados

En el ejercicio 2019, para el curso 2019-2020 se han concedido **24 becas** por un importe total de **18.440 euros**, cuyos beneficiarios son los huérfanos de empleados fallecidos por accidente de trabajo o enfermedad común e hijos de afectados por invalidez. De las 24 becas, 21 se concedieron para estudios de infantil, primaria y secundaria, por una cuantía a cada beneficiario de 720 euros y las restantes, 3, con un importe por beneficiario de 1.106,67 euros, se concedieron para el resto de estudios (desde bachiller hasta universidad, en centros oficiales).

### Fondo de Asistencia Social (FAS)

En 2019, se han venido beneficiando de estos fondos para asuntos asistenciales, las personas trabajadoras según los acuerdos alcanzados en cada comisión autonómica de FAS de cada una de las empresas, para el cual la empresa ha realizado aportaciones de 544.421,34 euros para Tragsa y 424.866,60, euros para Tragsatec, sumando un total de **969.287,94 euros**.

### Fondo de Ayuda a la Vivienda (FAV)

El personal fijo de las dos empresas del Grupo tiene la posibilidad de optar a los préstamos del FAV (Fondo de Ayuda a la Vivienda), para adquisición, reparación o mejora de la vivienda habitual, y en el caso concreto de Tragsatec, también para la cobertura del aval bancario o fianza exigible en contratos de alquiler. La aportación de la empresa a este fondo en el año 2019 ha sido de 62.639 euros por cada una de las empresas (Tragsa y Tragsatec), ascendiendo el total de lo aportado en este concepto a **125.278 euros**.

## Ticket-comedor

El número de personas y la cuantía del importe en este concepto, desglosado por empresa, ha sido el siguiente:



	Tragsa	Tragsatec
Personas beneficiadas	436	3.358
Importe en euros	530.906	2.088.374

Ticket de comedor

## Premio de permanencia en la empresa

Se han beneficiado **144 trabajadores** de Tragsa del premio de permanencia en la empresa (para aquellos empleados que cumplen 20 años de antigüedad), de los cuales 118 optaron por el abono de una paga extraordinaria y 26 por el disfrute de 11 días de vacaciones.

## Modalidades paga de jubilación

Respecto a esta materia indicar que para la cobertura de la paga de jubilación contemplada en el XVII Convenio Colectivo de Tragsa, se encuentra suscrita una póliza de seguro con el fin de hacer frente a los pagos derivados de aquélla.



## Conciliación

Tanto el XVII Convenio Colectivo de Tragsa como el Acuerdo de Homologación de Condiciones para el personal de Tragsatec, normativas de aplicación a la mayor parte del personal de las empresas del Grupo, recogen condiciones para la plantilla que mejoran la regulación básica legal (Estatuto de los Trabajadores), que persigue fomentar la conciliación y la corresponsabilidad.

Desde el Grupo Tragsa se promueven medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, mediante el establecimiento de importantes medidas de flexibilidad que superan la veintena, en especial, para el personal que presta servicios en oficinas del Grupo. De manera adicional, durante el 2019 el Grupo Tragsa ha fomentado nuevas fórmulas de trabajo, como el proyecto piloto de teletrabajo y el trabajo en remoto, que ayudan a la conciliación de las personas trabajadoras del Grupo.

### Horarios y jornada laboral

Por aplicación de la Disposición adicional 144 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de los Presupuestos Generales de Estado, y desde su entrada en vigor, el 5 de julio de 2018, la jornada laboral de las empresas del Grupo Tragsa pasa a ser de 37.5 horas efectivas de trabajo semanal en promedio anual. Durante el ejercicio 2019 se ha realizado la jornada pactada en los calendarios negociados.

En lo referente a las reducciones de jornada, en Tragsa se adopta un sistema flexible de jornada por razones de guarda legal o para cuidado directo de un familiar, ya que no se exige que los trabajadores reduzcan diariamente su jornada (como regula el artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores en su Reforma dada por la Ley 3/2012, de 6 de julio), sino que está instaurada una reducción de jornada de carácter irregular dado que se facilita la compensación semanal. Adicionalmente, se facilita una flexibilidad horaria de 30 minutos antes o después de la hora de entrada y de salida determinada por el trabajador que está disfrutando de una

## 5.2 Conciliación, igualdad y no discriminación



reducción de jornada, con la posibilidad de trasvasar horas de una semana a otra (las recogidas en el calendario del centro de trabajo), siempre que se realice el tronco obligatorio instaurado en los centros de trabajo (de 9:15 a 13:45).

En Tragsatec, continua vigente el Acuerdo para la aplicación del principio de flexibilidad horaria al personal con reducción de jornada al amparo del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores. En virtud del mismo, el colectivo de Tragsatec afectado por el acuerdo, podrá elegir entre las siguientes opciones, que amplía aún más las posibilidades de conciliación laboral y familiar:

- a. La realización de un horario rígido sin necesidad de respetar el tronco común obligatorio existente en la norma horaria de aplicación, con libre elección de horario dentro de los límites impuestos por el referido artículo 37 del Estatuto.
- b. La aplicación del principio de flexibilidad horaria vigente en la Empresa con reducción proporcional de presencia durante el tronco horario común y obligatorio a la reducción de jornada elegida y con posibilidad de aplicar la compensación horaria entre días y semanas en idéntica proporción.



## Permisos y licencias ampliadas

Motivo de la licencia	Permiso en Convenio Tragsa, acuerdo de homologación en Tragsatec	Permisos Estatuto de los Trabajadores
01. Fallecimiento padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento
02. Fallecimientos nuera, yernos, cuñados y abuelos políticos	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento
03. Fallecimiento de tíos y sobrinos	Un día laborable, ampliable a dos si hay desplazamiento	No contempla este permiso
04. Enfermedad grave: padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros	Tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento	Dos días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento
05. Nacimiento de hijo	Tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento	Este permiso queda subsumido en el permiso por paternidad
06. Matrimonio trabajador/a	Veinte días naturales, pudiendo lo adelantar una semana antes del hecho causante	Quince días naturales
07. Matrimonio hijos, hermanos, cuñados y padres	Un día natural ampliable a dos en caso de desplazamiento	No contempla este permiso
08. Traslado de domicilio	Dos días laborables	Un día
09. Maternidad, adopción y lactancia	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras:  -Reducción de 1 hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final, o fraccionar en 2 periodos de ½ hora. -Optar por la acumulación del permiso en 14 días laborables que se sumarán a lo legalmente establecido por maternidad.	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras:  -Ausencia del puesto de trabajo durante una hora que podrá dividirse en dos fracciones. - La persona trabajadora podrá optar por la acumulación al principio o final de la misma. -Acumulación permiso de lactancia en jornadas completas conforme convenio colectivo o acuerdo con el empresario
10. Permiso Exámenes parciales o finales u obtención de un título académico	Permiso retribuido hasta un máximo de 10 días anuales	Permiso no retribuido
11. Renovación del permiso de conducir para el personal que conduzca al servicio de la empresa	Un día	No contempla este permiso
12. Días de permiso remunerado	Tres días retribuidos en el año de libre disposición sin que menoscabe las necesidades del servicio	No contempla este permiso
13. Turno de Navidad	4 días de permiso remunerado en periodo navideño, cubriendo necesidades del servicio (no aplicable a quien esté disfrutando vacaciones)	No contempla este servicio
14. Día de Empresa	15 de mayo, día no laborable	No contempla este permiso
15. Días 24 y 31 diciembre	En Tragsatec son días no laborables por convenio (adicionales al turno de navidad)	No contempla este permiso

**En el ejercicio 2019, no se ha ampliado la cobertura de estos permisos por encima de lo ya pactado**

Conforme a lo acordado con la Representación Social de Tragsatec se regula que el horario de aplicación de determinados permisos retribuidos (asistencia a médico del propio trabajador y acompañamiento al médico de familiares), se amplía hasta las 17:30 horas



### Reducciones de jornada

	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa	
Personal fijo	191	104	295	Reducciones de jornada
Personal temporal	75	26	101	
<b>Total</b>	<b>266</b>	<b>130</b>	<b>396</b>	

	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa	
Nº de permisos	21	115	136	Permisos individuales de formación (PIF) concedidos
Nº de personas	17	84	101	
Nº de horas	1.388	5.176	6.564	

149

	Tragsa	Tragsatec	Grupo Tragsa	
Forzosa por desempeño de cargo	6	1	7	Excedencias
Maternidad y cuidado de hijos	22	37	59	
Voluntaria	65	43	108	
Cuidado de un familiar	25	1	26	
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>82</b>	<b>200</b>	

	Tragsa		Tragsatec		Grupo Tragsa		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Nº total de trabajadores con derecho a baja por maternidad/paternidad	1.683	5.168	3.243	3.073	4.926	8.241	Permisos por maternidad y/o paternidad
Nº de empleados que han disfrutado del derecho a baja por maternidad/paternidad	39	130	84	83	123	213	

## Teletrabajo

El proyecto piloto de teletrabajo en el Grupo Tragsa se inició en 2019, contando con un total de 28 personas trabajadoras que han podido teletrabajar en sus domicilios 2 días a la semana desde el pasado mes de noviembre. Esta primera fase de implantación ha generado resultados muy positivos, favoreciendo tanto la eficiencia como la conciliación.

## Trabajo en remoto

Igualmente, desde la Dirección de Recursos Humanos, en el ejercicio 2019 se ha incorporado como mecanismo que flexibiliza aún más las relaciones laborales, el denominado “Trabajo en remoto”. Está pensado para aquellos trabajadores que quieran prestar servicios en una oficina distinta de la suya y puedan hacerlo atendiendo a las características de su trabajo y siempre que no exista impedimento por parte de la unidad de origen y la unidad de destino. Con este sistema es posible que la persona trabajadora deba acudir al centro de origen a reuniones de coordinación o que preste servicios en el centro de origen uno o varios días a la semana. Esta modalidad de trabajo es distinta al teletrabajo (prestación de servicios en el domicilio) y al traslado voluntario (supone la desvinculación total del trabajador de la unidad de origen, pasando a depender de la unidad de destino). Durante el año 2019 los trabajadores de las empresas del Grupo se han beneficiado de esta medida.

## Implantación de medidas de desconexión laboral

El Grupo Tragsa, se ha comprometido a incorporar en la normativa interna, una política de buenas prácticas que garanticen el ejercicio del derecho a la desconexión digital de sus empleados, proyecto en el que se está trabajado junto con la representación legal de los trabajadores en este ejercicio 2019 y que la empresa implementará a lo largo del año 2020. En este sentido, se propone

llevar a cabo una política de desconexión digital que permita gestionar la utilización de las herramientas digitales en un entorno laboral en el que se respeten los tiempos de descanso, y generando una corresponsabilidad e implicación de todos.

## Igualdad

Tragsa y Tragsatec cuentan con sus respectivos Planes de Igualdad, si bien en el año 2019 todas las partes implicadas, de manera unánime, acordaron la negociación de unos nuevos planes que se adapten a la nueva normativa de las empresas por su pertenencia al sector público.

El Grupo Tragsa ha adoptado el compromiso de iniciar la negociación de unos nuevos planes de igualdad que se adapten a la realidad social y laboral de las empresas del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en el RD-Ley 6/2019 de 1 de marzo de medidas urgentes para la garantía de igualdad de trato y oportunidades en el empleo y la ocupación. De esta forma, Tragsa y Tragsatec, se hayan inmersas en la negociación de sus nuevos planes, iniciándose los trámites legales para la constitución de unas nuevas Comisiones Negociadoras.

## Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo: adaptación al Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa.

Se ha procedido a modificar el procedimiento para la prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo en el Grupo Tragsa **para adaptarlo al nuevo Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa**, aprobado el 26 de noviembre por el Consejo de Administración.

Entre otras medidas, se han unificado los canales de denuncias en un único canal para que los trabajadores informen sobre cual-

quier caso de incumplimiento. Se trata del **buzón del código ético** (Ver capítulo 4.1.: “Informe de Gobierno Corporativo”).

El Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa regula que la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales a través del *Compliance Officer* sea la destinataria de todas las denuncias que se reciban y en función de la tipología y materia, de la orden para la activación de los respectivos procedimientos internos existentes en el Grupo (protocolo de acoso, protocolo de solución de conflictos laborales, etc.). Es decir, se unifica en una única comisión, delegada del Consejo de Administración, la legitimación para la admisión de las denuncias.

Por otro lado, cabe indicar que hasta que en el seno de las Comisiones de Igualdad se acuerde un protocolo específico para el acoso sexual y por razón de sexo, como determina la normativa establecida en el RD-Ley 6/2019 de 1 de marzo, las denuncias que pudieran producirse por estos extremos se gestionarán aplicando el Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo.

Las reclamaciones en materia de acoso que se han recibido en el ejercicio han sido 4 en Tragsa (2 tramitadas como conflicto y cerradas con acuerdo, una inadmitida y una con resolución de no acoso) y 4 en Tragsatec (una tramitada como conflicto, una no formalizada y 2 con resolución de no acoso).



### Formación en materia de igualdad

Se sigue trabajando igualmente en la educación para la igualdad de oportunidades como un valor integrante de la cultura empresarial del Grupo Tragsa. En el ejercicio 2019 se han realizado más de 1.000 horas de formación, con una participación de 31 asistentes.



	Tragsa		Tragsatec		Total Grupo Tragsa	
	Alumnos	Horas	Alumnos	Horas	Alumnos	Horas
Sensibilización en Igualdad de Oportunidades. Nivel Básico	-	-	2	60	2	60
Igualdad de Oportunidades: aplicación práctica en la Empresa y los RRHH. Nivel Avanzado	-	-	1	65	1	65
Igualdad de Oportunidades: aplicación práctica en el ámbito jurídico. Nivel Avanzado	-	-	1	65	1	65
Igualdad: aplicación práctica en el ámbito del empleo (Programa detallado)	-	-	1	65	1	65
Conciliación de la vida laboral y personal: una necesidad personal y organizacional	-	-	1	2	1	2
Sensibilización en Igualdad de Oportunidades	11	330	14	420	25	750
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>130</b>	<b>20</b>	<b>677</b>	<b>31</b>	<b>1.007</b>

Formación en materia de igualdad

### Violencia de género

El Grupo se implica activamente en la erradicación de la violencia de género mediante la aplicación de medidas para ayudar a las trabajadoras cuando son víctimas de maltrato. Entre estas iniciativas se incluye la atención a las necesidades particulares de cada víctima, asegurando la confidencialidad y el tratamiento urgente y personalizado de cada caso.



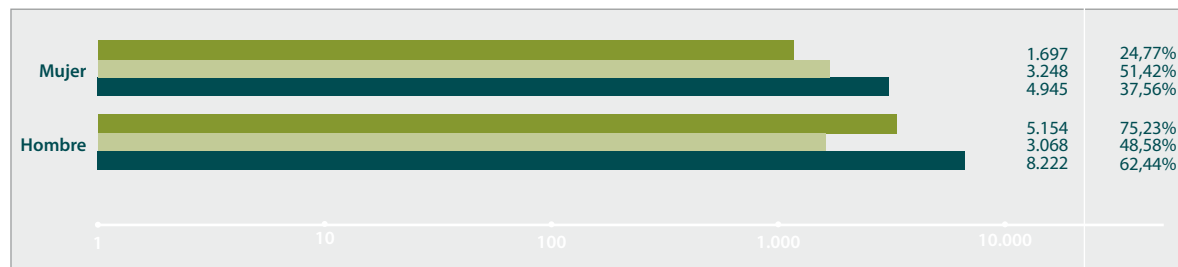
Asimismo, el Grupo Tragsa está adherido al Convenio de SEPI y el Gobierno contra la violencia de género, comprometiéndose a divulgar y promover las diferentes campañas de concienciación y prevención que se realicen frente a este tipo de agresiones. Con esta firma, el Grupo se ha sumado a la iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género", promovida por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que busca promover actuaciones de sensibilización frente a esta lacra social, como la difusión de la campaña "#haysalida".





### Composición de la plantilla por sexo

A 31 de diciembre de 2019 la plantilla del Grupo Tragsa se sitúa en los 13.167 trabajadores, de los cuales 4.945 son mujeres y 8.222 hombres, siendo la proporción de un 37,56% frente al 62,44%, respectivamente.



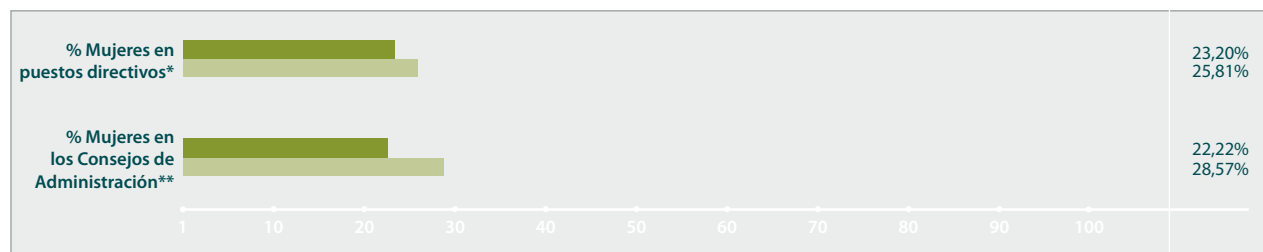
Distribución del personal por sexo y empresa (a 31 de diciembre de 2019)

Escala logarítmica

■ Tragsa  
■ Tragsatec  
■ Total

	Tragsa			Tragsatec			Total Grupo Tragsa		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Titulados superiores	246	400	646	1529	1268	2.797	1.775	1.668	3.443
Titulados medios	196	387	583	455	444	899	651	831	1.482
Personal Administrativo	305	102	407	619	146	765	924	248	1.172
Resto Personal	950	4.265	5.215	645	1210	1.855	1.595	5.475	7.070
<b>Total</b>	<b>1.697</b>	<b>5.154</b>	<b>6.851</b>	<b>3.248</b>	<b>3.068</b>	<b>6.316</b>	<b>4.945</b>	<b>8.222</b>	<b>13.167</b>

Distribución del personal por sexo y Categoría Profesional. Grupo Tragsa (a 31 de diciembre de 2019)



Representación de la mujer en los departamentos superiores de Gestión y Gobierno Corporativo

■ Tragsa  
■ Tragsatec

(\*) Incluye Directivos y Personal de Organigrama.

(\*\*) Consejo diciembre 2019. No incluidos Secretario y Vicesecretario (no consejeros).

## • Tragsa

Distribución del personal por sexo y comunidad autónoma. (a 31 de diciembre de 2019)

Comunidad/Ciudad Autónoma	Mujer	Hombre	Total
Galicia	56	263	319
Castilla y León	98	601	699
Castilla-La Mancha	81	520	601
Cantabria	18	60	78
País Vasco	5	35	40
Navarra	5	24	29
Asturias	30	193	223
Canarias	114	514	628
Aragón	18	96	114
Comunidad Valenciana	261	473	734
Andalucía	70	724	794
Extremadura	16	142	158
Baleares	20	92	112
Cataluña	14	70	84
La Rioja	11	53	64
Madrid	340	838	1.178
Murcia	497	264	761
Ciudad Autónoma de Ceuta	24	96	120
Ciudad Autónoma de Melilla	5	87	92
Exterior	14	9	23
<b>TOTAL</b>	<b>1.697</b>	<b>5.154</b>	<b>6.851</b>



## • Tragsatec

Comunidad/Ciudad Autónoma	Mujer	Hombre	Total
Galicia	337	292	629
Castilla y León	111	78	189
Castilla-La Mancha	165	143	308
Cantabria	78	81	159
País Vasco	27	15	42
Navarra	16	24	40
Asturias	73	97	170
Canarias	43	69	112
Aragón	63	44	107
Comunidad Valenciana	95	95	190
Andalucía	300	374	674
Extremadura	245	190	435
Baleares	33	50	83
Cataluña	2	4	6
La Rioja	16	16	32
Madrid	1598	1427	3025
Murcia	41	52	93
Exterior	5	17	22
<b>TOTAL</b>	<b>3.248</b>	<b>3.068</b>	<b>6.316</b>

Distribución del personal por sexo y comunidad autónoma. (a 31 de diciembre de 2019)



## No discriminación

Un factor clave en la mejora de las políticas de gestión del capital humano del Grupo Tragsa es el esfuerzo permanente en la integración de personas pertenecientes a distintos colectivos en riesgo de exclusión social, especialmente personas con discapacidad.

El porcentaje de empleados con discapacidad en el Grupo, a 31 de diciembre de 2019, se ha situado en el 1,44%, correspondiendo un 1,77% a Tragsa y un 1,08% a Tragsatec. Con el objetivo de mejorar estos indicadores, se siguen estableciendo contactos con diferentes asociaciones y fundaciones especializadas tanto en la obtención de candidaturas que se adapten a las diferentes vacantes del Grupo, como en el ámbito de la sensibilización. En el ejercicio 2019 se han contratado a 71 empleados con discapacidad, 37 trabajadores en Tragsa y 34 en Tragsatec. Asimismo, se llevan a cabo medidas alternativas contempladas en la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social (LGD), como los contratos con centros especiales de empleo.

### Programa Inserta

En 2019 se ha seguido colaborando con la Fundación ONCE a través del convenio con FSC Inserta, con el objetivo de impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en su plantilla y desplegar acciones que, en el ámbito

de la responsabilidad social corporativa, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

### Portal Web de Empleo

Siguiendo la línea del año anterior, en 2019 se ha seguido utilizando el portal web de empleo dirigido exclusivamente a personas con discapacidad "Por Talento", perteneciente a la Fundación ONCE.

## Centros Especiales de Empleo

El Grupo Tragsa ha colaborado en 2019 con 23 centros especiales de empleo. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad. El Grupo colabora con estos centros para la contratación de dichas personas, así como para la realización de servicios o la compra de suministros a través de varios programas orientados a la inserción social.

El volumen económico total facturado por los **23 centros especiales de empleo** con los que se ha trabajado se eleva a **420.558 euros**, cifra un 22,7% superior a la del año anterior.

Centro	Importe en €
AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S.L.	47.625,20
ILUNION LAVANDERIAS	32.589,07
COGAMI RECICLADO DE GALICIA, S.L.	2.643,22
VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	73.085,15
UNO MÁS UNO LÓGICO, MC, S.L.	29.153,16
SAEMA EMPLEO, S.L.	8.074,32
G EMPLEA- SERVICIOS INTEGRALES LEONESES S.L.U.	1.197,80
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4.673,21
PROSAME LA BRÚJULA S.L.U.	2.550,00
ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE	13.103,75
CENTRO ESPECIAL EMPLEO FEPA	126,47
INTEGRA MGYS CEE, S.L.	65.747,90
ILUNION BPO	720,00
CONFECCIONES ASCIVAL	63.894,12
ILUNION CAPITAL HUMANO	2.439,20
INTEGRA MGSI CEE ANDALUCÍA	2.981,80
FUNDACIÓN JUAN XXIII	6.432,57
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO APROPMSI	2.576,29
ILUNION HOTELS, S.A.	80,00
EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	24.148,22
CLN INCORPORA, S.L.	2.038,78
SEARO SERVICIOS GENERALES S.L.	16.826,32
CONSORCIO DE SERVICIOS AUXILIARES	17.852,00

## 5.3 Empresa saludable y segura



### Sistema de Gestión de la Prevención

El Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo Tragsa se basa en la aplicación de la política y de los procedimientos internos de esta materia para conseguir la integración de la prevención en todos los estamentos de la empresa, el cumplimiento de la normativa vigente, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la salud. Sus requisitos, recursos e instrumentos esenciales están desarrollados en el Plan de Prevención, que forma parte de la normativa interna del Grupo Tragsa a través de un procedimiento específico. Además, el Grupo extiende su compromiso a toda su cadena de valor, mediante otro procedimiento que define las pautas a seguir en materia de seguridad y salud para las empresas colaboradoras.

El Sistema de Gestión de la Prevención abarca a la totalidad de la organización y se somete periódicamente a procesos de auditorías internas y externas, logrando el certificado de conformidad a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), Reglamentos de los Servicios de Prevención (RD 39/97), normativa específica y normas reglamentarias en vigor.

Desde finales de 2018, se mantiene vigente la Auditoría Legal del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales realizada en las dos empresas del Grupo por la empresa Full Audit, Auditores en Prevención, Calidad y Medio Ambiente, S.A., hasta que a lo largo de 2020 se audite nuevamente el Sistema, como es preceptivo.

### Política de Prevención

El Grupo tiene establecida una política de prevención de riesgos laborales (PRL) dirigida a mejorar las condiciones de trabajo, basada en la formación continua, informando e involucrando activamente a sus trabajadores sobre sus obligaciones y responsabilidades, para alcanzar una verdadera cultura preventiva.

Esta política queda formalmente expresada en la siguiente declaración de principios:

1. Los accidentes en su más amplio sentido –lesiones, enfermedades profesionales, incendios, daños y pérdidas materiales, actos contra la propiedad, etc.– son evitables y deben realizarse todos los esfuerzos razonables para evitarlos.
2. La prevención de los accidentes debe estar integrada en las actividades diarias del Grupo, de la misma forma que la producción, la calidad y los costes.
3. La prevención de los accidentes forma parte de las funciones y objetivos de todo el personal y se refiere, también, a toda persona que se encuentre en nuestras instalaciones, forme parte o no, de nuestra Sociedad.
4. Corresponde a la línea jerárquica y a todos los colaboradores velar por el respeto escrupuloso de la legislación y de las normas y consignas internas sobre Prevención de Riesgos Laborales. Su desarrollo es responsabilidad de todos, y tanto más en función del nivel jerárquico que se ocupe.
5. Todos debemos dar cuenta a nuestros superiores jerárquicos de las situaciones y deficiencias que puedan ocasionar peligros para las personas, el medio ambiente o las instalaciones.
6. Todo mando debe exigir la aplicación de la legislación y de las normas y consignas que afecten a sus colaboradores e instalaciones y equipos a su cargo. Para ello, deberá estar informado y conocerlas comprometiéndose a que se conozcan y se cumplan.

### Servicio de Prevención

El Servicio de Prevención Propio Mancomunado asume directamente las actividades preventivas correspondientes a las especialidades *de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada*. Este servicio constituye una unidad or-

ganizativa específica donde sus componentes tienen una dedicación exclusiva a la realización de actividades preventivas.

Sus principales funciones son:

- Mantener y evaluar de forma continua, el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo Tragsa.
- Diseñar y aplicar los planes y programas de actuación preventiva en cada una de las líneas de actividad de la empresa.
- Asesorar y asistir a todos los trabajadores de los distintos niveles de la organización, en el desarrollo de las actividades preventivas que tengan asignadas.

En estos momentos cuenta con 43 miembros, distribuidos en dos niveles: el **Servicio de Prevención Central (SPC)**, integrado por los 7 miembros adscritos a la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales y los 36 miembros del **Servicio de Prevención Territorial (SPT)**.

El Servicio de Prevención Territorial (SPT) depende orgánicamente de las Unidades Territoriales (UT), mientras que funcionalmente lo hace de la Subdirección de Prevención. Esa dependencia se materializa en la dependencia que tiene el Coordinador de Prevención respecto del Gerente de Operaciones de su UT y del Subdirector de Prevención. A su vez, los Técnicos de Prevención dependen orgánicamente del Gerente de Operaciones, y funcionalmente del Coordinador de Prevención, por lo que lo hacen también, subsidiariamente, del Subdirector de Prevención.



## Comités de Seguridad y Salud

Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de prevención de riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados, además de por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por un procedimiento interno ("Comité de Seguridad y Salud") aplicable a todo el Grupo.

En cada empresa del Grupo Tragsa existen dos tipos de Comités de Seguridad y Salud: el Comité Regional o de Centro (siempre y cuando el número de trabajadores supere el establecido a tal efecto en la legislación vigente) y el Comité Intercentros, como órgano de alcance estatal donde participan, como representación de la parte social, un delegado de prevención de cada uno

de los Comités Regionales existentes, y por parte de la Dirección asisten, como máximo, tantos representantes como Delegados de Prevención.

Los Comités de Seguridad y Salud se reúnen con la regularidad y frecuencia determinada en el procedimiento y en caso de necesidad, se pueden reunir en sesión extraordinaria. Se considera representado el 100% de los trabajadores, ya que en aquellos centros de trabajo donde la plantilla es demasiado pequeña para elegir delegados sindicales o donde, por cualquier otro motivo, no se han convocado elecciones sindicales, su representación la asumen los respectivos Comités Intercentros (Comité Intercentros de Tragsa y Comisión Estatal de Seguridad y Salud de Tragsatec).

Respecto al número total de integrantes que componen los Comités de Seguridad y Salud: son 160 Representantes de la Empresa y 160 Delegados de Prevención.



## Índices de siniestralidad

Se adjunta, a continuación, el cuadro con la distribución y tipología de accidentes y enfermedades profesionales de los dos últimos ejercicios.

Año 2018	Tragsa		Tragsatec		Total Grupo Tragsa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes	426	44	55	39	481	83
Índice de Frecuencia (IF)	44,48	151,44	12,39	8,86	34,32	13,26
Índice de Gravedad (IG)	1,17	0,51	0,28	0,26	0,89	0,34
Número de enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0
Número de fatalidades	0	0	0	0	0	0

Índices de siniestralidad 2018

Año 2019	Tragsa		Tragsatec		Total Grupo Tragsa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes	383	50	50	43	433	93
Índice de Frecuencia (IF)	42,18	21,82	10,80	9,33	31,58	13,48
Índice de Gravedad (IG)	1,17	0,52	0,39	0,28	0,90	0,36
Número de enfermedades profesionales	1	1	0	0	1	1
Número de fatalidades	2	0	1	0	3	0

Índices de siniestralidad 2019



## Absentismo laboral

La tasa de absentismo en el Grupo Tragsa en el ejercicio 2019 se ha situado en el 7,1% siendo esta tasa para Tragsa del 7,5% y para Tragsatec del 6,7%. La tabla siguiente desglosa el absentismo por empresa, por tipo de contrato y por causa de ausencia:

	Tragsa			Tragsatec			Total Grupo Tragsa			Absentismo laboral
	Fijo	Eventual	Total	Fijo	Eventual	Total	Fijo	Eventual	Total	
Enfermedad (Tasa %)	7,0	2,6	4,7	3,1	2,2	2,5	5,4	2,4	3,7	
Maternidad (Tasa %)	0,4	0,4	0,4	0,7	0,9	0,8	0,5	0,6	0,6	
Accidente (Tasa %)	0,5	0,6	0,5	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	
Otras causas (Tasa %)	2,5	1,4	1,9	3,7	2,6	3,0	3,0	2,0	2,4	
<b>Tasa de absentismo total</b>	<b>10,4</b>	<b>4,9</b>	<b>7,5</b>	<b>7,7</b>	<b>6,0</b>	<b>6,7</b>	<b>9,3</b>	<b>5,4</b>	<b>7,1</b>	

## Estrategia de Prevención

El Grupo Tragsa trabaja para conseguir un óptimo equilibrio entre la satisfacción de los trabajadores, su seguridad y su salud laboral. Por ello, se puso en marcha el "Programa t+VIDA", un programa integral de salud y seguridad que propone abordar proyectos a largo plazo mediante el desarrollo de campañas específicas enfocadas a la promoción de la salud y la adopción de conductas más seguras para los trabajadores del Grupo Tragsa.

El Servicio de Prevención, a través del programa integral de Seguridad, Salud y Bienestar t+Vida, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones a lo largo de 2019:

### Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

#### Plan de Mejora del Análisis de Siniestralidad

En asuntos de Prevención de Riesgos Laborales, y para la mayoría de los sectores, las empresas trabajan con indicadores reactivos,

es decir, aquellos asociados a los sucesos ya ocurridos. Esta posición reactiva no promueve de forma óptima la mejora de la toma de medidas preventivas asociadas a las condiciones de riesgo que ocurren alrededor de las obras. Para cambiar esta dinámica, el Grupo Tragsa está desarrollando un proyecto de I+D+i (INPROACT) que tiene como objetivo general desarrollar un **modelo predictivo** que permita establecer y determinar aquellas actuaciones del Grupo donde exista una mayor probabilidad de producirse accidentes, así como una mayor gravedad de los mismos, es decir, conseguir un modelo que permita conocer desde el inicio del encargo (de una actuación o proyecto) el nivel de riesgo de ocurrencia de un accidente laboral, que existe asociado al mismo. De este modo se podrá establecer una categorización en función de los múltiples factores que afectan a una determinada actuación, teniendo en cuenta la gran variabilidad de actuaciones dentro del Grupo Tragsa. Mediante la aplicación de metodología BIM ("*Building Information Modelling*"), se podrá saber en todo momento qué es lo que está sucediendo en la obra.





### **Investigación y análisis de accidentes**

Se continúa mejorando en la investigación de accidentes para poder determinar las causas reales y tomar las medidas adecuadas para que no vuelvan a repetirse, todo ello incardinado con las visitas de seguridad.

### **Equipos de Protección Individual (EPIs)**

En el ejercicio 2019 se adjudicó el concurso de suministro de equipos de protección individual y sus complementos, ropa de trabajo y de convenio para el personal del Grupo Tragsa para el periodo 2019-2020.

La buena disposición y el trabajo en equipo con los miembros de los comités de seguridad y salud han propiciado continuar con la mejora en este equipamiento.

### **Plan de Verificación de la Seguridad y Salud de las Actuaciones**

Este plan tiene como objetivo la mejora del nivel de seguridad en las obras y del resto de actuaciones, así como de las condiciones de trabajo. A tal fin, los integrantes del Servicio de Prevención realizan verificaciones de seguridad en aquellas actividades de mayor riesgo, detectando situaciones potencialmente dañinas y promoviendo la implantación y modificación de medidas preventivas, antes de que se produzcan los accidentes.

### **Mejora de los Planes de Seguridad y Salud**

A finales de 2019, el Servicio de Prevención procedió a la licitación del servicio de mejora y homogeneización de los Planes de Seguridad y Salud de Tragsa y la implementación de la Prevención de Riesgos Laborales en los procesos de diseño y ejecución de obras gestionadas por Tragsa con metodología BIM.

### Paralización de trabajos con riesgo grave e inminente

A través de la normativa interna de aplicación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Grupo Tragsa dispone de un **Procedimiento de paralización de trabajos con riesgo grave e inminente** de aplicación a todas las actuaciones que realice la organización por medios propios o con la colaboración de subcontratas o trabajadores autónomos, en el territorio nacional.

Cuando un trabajador considere que una actividad entraña un riesgo grave e inminente para su seguridad o salud o la de otros trabajadores, tanto propios como ajenos presentes en la obra o actuación, tendrá derecho a interrumpir su actividad, informando de ello, lo antes posible, a su inmediato superior o mando intermedio, el cual comunicará dicha situación al responsable de la misma en el Grupo Tragsa (Jefe de Obra, Responsable Técnico de Proyecto, etc., según corresponda), así como a los representantes de los trabajadores y a todos los trabajadores afectados. Asimismo, el trabajador informará a su inmediato superior o mando intermedio sobre las medidas adoptadas en el momento para proteger al resto de trabajadores, o que, en su caso, deban adoptarse en materia de protección, así como la paralización de la actividad.

### Plan de Mejora de la Coordinación con Colaboradores: plataforma e-Gestiona

Con el objetivo de mejorar la prevención de riesgos entre los colaboradores, el Grupo Tragsa dispone de la plataforma **e-Gestiona**, herramienta informática para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE) en lo que a aspectos documentales se refiere. Con dicha plataforma el Grupo puede asegurar que sus colaboradores cumplen con todas las obligaciones legales, equiparando esta exigencia al grado de cumplimiento exigido en la propia actividad del Grupo Tragsa.

La Plataforma **e-Gestiona** se utiliza como una herramienta de lectura que permite conocer si un colaborador (subcontrata, sea del

nivel que sea), un trabajador del mismo, o una de sus máquinas, se encuentran en condiciones legales para acceder a las obras o centros de trabajo del Grupo Tragsa.

Después de tres años y medio de funcionamiento (desde agosto de 2016), resulta evidente la adaptación de los colaboradores al trabajo de gestión mediante la plataforma de verificación documental, proporcionando la documentación solicitada y en vigor. De este modo, mientras que en 2016 (período de pruebas en algunas Gerencias) había un documento rechazado por cada 2,27 válidos; en 2017 (plena implantación en Tragsa) había uno rechazado por cada 3 documentos válidos; en 2018 la tendencia siguió mejorando, al rechazarse un documento por cada 3,70 documentos válidos; y en 2019 solo se ha rechazado un documento por cada 4 documentos válidos.

### Salud en el trabajo

Todas las actuaciones relacionadas con medicina del trabajo van encaminadas al objetivo de hacer del Grupo Tragsa una empresa saludable, que vele por la consecución de la mejora de las condiciones de salud de todos sus trabajadores.

En función de los riesgos identificados en las evaluaciones pertinentes, se diseñan los exámenes de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna los protocolos sanitarios específicos aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. De esta forma, el Grupo Tragsa contribuye al mantenimiento de la salud de su equipo humano, a la detección precoz de patologías incipientes o latentes, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y enfermedades profesionales. Así se puede actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas. Durante el año 2019 se pueden destacar las siguientes actuaciones:

- Campaña de vacunación contra la gripe ofrecida a todos los trabajadores y trabajadores de Grupo Tragsa.

- Se han realizado cerca de 16.000 exámenes de salud específicos anuales adaptados a cada puesto de trabajo (próximo a los 11.000 en Tragsa y más de 5.000 en Tragsatec).
- Publicación en la intranet corporativa de “Píldoras de Prevención y Salud”, consistentes en dosieres informativos de promoción de la salud con el objetivo de disminuir la incidencia de las patologías más frecuentes.
- Información individualizada a los trabajadores que se desplazan al extranjero. Asesoramiento y seguimiento de dicho personal, entrega de las medidas higiénico-sanitarias del país, orientación en materia de vacunación internacional y estudios posteriores al fin de misión.
- Valoración de las evaluaciones de riesgo. Revisión y actualización de los grupos de riesgo y protocolos médicos a aplicar en vigilancia de la salud.
- Recepción, estudio y firma de cada una de las prestaciones por riesgo durante el embarazo o lactancia del Grupo Tragsa en función de las evaluaciones de riesgo de sus puestos de trabajo.

#### Plan de prevención de exposición a contaminantes ambientales

##### • Riesgo químico

En el ejercicio 2019, se ha desarrollado el Plan de Higiene Industrial en las actuaciones de la descontaminación del embalse de Flix (Tarragona), realizándose visitas y realizando diferentes informes de evaluación para verificar que se trabaja adecuadamente en la Fase 2: Explotación, concentración del residuo (tratamiento de lodos). Se ha realizado la planificación de actuaciones en la Fase 3: Desmantelamiento y retirada. Cabe destacar la complejidad de esta obra referente a la prevención de riesgos higiénicos, dónde se pueden encontrar todo tipo de riesgos químicos y físicos (ruido, vibraciones, radiaciones no ionizantes e ionizantes).

En cuanto a la comunicación, desde el Departamento de Higiene Industrial, cabe destacar:

1. Actualización del documento de evaluación específica para la prevención del riesgo químico, sin necesidad de realizar mediciones: “DT2019 Evaluación de Contaminantes Químicos (sin medición)”.
2. Se desarrollan fichas de los diferentes productos químicos que se encuentran en las obras de construcción, identificando los principales escenarios de exposición, EPIs requeridos, medidas colectivas, medidas de emergencia y normas de actuación en gestión de residuos, derrames o fugas.
3. “IPRL – Almacenamiento Productos Químicos”. Se trata de una instrucción de Prevención de Riesgos Laborales para el almacenamiento correcto de los productos químicos peligrosos, según el Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de almacenamiento de estos productos y sus Instrucciones técnicas complementarias MIE APQ 0 a 10.

##### • Control de riesgos emergentes en las actuaciones

**El amianto es uno de los contaminantes químicos más peligrosos. Se han ejecutado, sobre todo en la Unidad Territorial 4, los Planes Genéricos para actuaciones de corta duración: Reparación de canalizaciones de fibrocemento y retirada de acopios imprevisibles.** Al estar ya aprobados, solo necesitan un aviso a la autoridad laboral correspondiente para iniciar la ejecución de estos trabajos. De este modo, se han realizado grandes obras de retirada de amianto con medios propios en la Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha e Islas Canarias, creando planes específicos e invirtiendo en la formación de los trabajadores del Grupo Tragsa.

##### • Control de centros fijos

Cada dos años se hace un control de las condiciones ambientales de las oficinas. Se incluyen las mediciones higiénicas: termo-higrométricas, calidad del aire, corrientes molestas, ruido e iluminación.



• *Ruido en proximidad y vibraciones*

Se han desarrollado instrucciones y un tríptico divulgativo de “**Exposición al Ruido en Proximidad**”, que persigue informar, concienciar y sensibilizar sobre la importancia del uso de la protección auditiva cerca de un foco ruidoso.

En cuanto a **vibraciones**, en 2019 se han realizado estudios específicos en maquinaria autopropulsada para prevenir este riesgo sobre todo en las actuaciones de caminos y el uso de herramientas como, por ejemplo, en el uso de una pulidora de hormigón en la actuación de rehabilitación del edificio del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de la Plaza del Marqués de Salamanca, en Madrid.

**Plan de Mejora de la Detección y Seguimiento de Factores Psicosociales**

El objetivo es que el proceso de evaluación de factores psicosociales tenga un valor indiscutible como herramienta empresarial de mejora continua de la seguridad y la salud de las personas que integran el Grupo Tragsa.

Se ha finalizado en 2019 el tercer ciclo del **Plan Trienal de Evaluación de Factores Psicosociales** a todos los trabajadores del Grupo Tragsa, donde se implementaba, además de los cuestionarios establecidos por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), una fase cualitativa de entrevistas personales y grupales para profundizar en los resultados obtenidos en las fases anteriores.

Con los resultados obtenidos a lo largo de este plan, la empresa conoce de manera más fiel (con mayor precisión) la percepción de los trabajadores y trabajadoras sobre la organización, el contenido y la realización de las tareas de los diferentes colectivos. Todos ellos factores que afectan tanto a la salud del trabajador como al desarrollo de los trabajos. Los datos extraídos de este plan permiten al Grupo Tragsa proponer medidas específicas a cada colectivo o situación, favoreciendo su adopción e implantación con la apertura de los canales de comunicación para los empleados.

**Plan de Comunicación del Servicio de Prevención**

A lo largo del año 2019 se ha continuado mejorando los canales de comunicación y difusión con el fin de impulsar y consolidar la cultura preventiva y promover hábitos saludables en los trabajadores.

Prueba de ello es el trabajo de desarrollo de la nueva **app “Tragsa Salud”**, que verá la luz a lo largo de 2020. Se trata de un proyecto ambicioso que permitirá tener una comunicación directa y llegar a todos y cada uno de los profesionales, independientemente de su ubicación; será por tanto un gran avance para difundir los contenidos y el diferente material divulgativo que se genera, tanto en el ámbito de la salud y el bienestar, como en el de la seguridad.

Cabe destacar también los contenidos, noticias y “píldoras” informativas generadas y distribuidas en los canales corporativos, que buscan conseguir puestos de trabajo seguros y saludables y servir de apoyo en el día a día, no sólo en el ámbito laboral, sino también en el personal.

### Plan ergonómico en los ámbitos forestal, incendios y oficina

- *Programa de Fisioterapia Preventiva*

Con el apoyo del Servicio de Prevención Ajeno Quirón Prevención, se evaluaron las condiciones de trabajo de los colectivos más representativos del Grupo, con la visita a distintas actuaciones de campo. En esta fase, se recopiló, por tanto, suficiente información para chequear los actuales **ejercicios físicos de calentamiento y estiramientos** implantados en diferentes actividades de la empresa para el desarrollo de unas propuestas de mejora de las condiciones físicas de los trabajadores y trabajadoras.

### Plan de Gestión de la Edad y Mejora de Colectivos Especialmente Sensibles (CES)

- *Campaña de Prevención del Riesgo Cardiovascular*

El Servicio de Prevención, en colaboración con Quirón Prevención y el apoyo de la parte social, inició en el mes de octubre entre los trabajadores del Grupo Tragsa de Asturias, una **campaña de prevención del riesgo cardiovascular**, que a lo largo de 2020 se lanzará al resto del territorio nacional.

Esta campaña va dirigida a aquellos trabajadores que presentan un riesgo cardiovascular elevado, es decir, que presentan 3 ó más de los factores de riesgo. Los trabajadores que voluntariamente han querido participar serán asesorados exclusivamente por personal sanitario de Quirón Prevención para reforzar la adquisición de nuevos hábitos saludables.

### Plan de Movilidad Sostenible

A lo largo del ejercicio 2019, se han llevado a cabo acciones encaminadas al fomento del cambio modal en la realización de la propia actividad del Grupo y en la de sus empleados, a través de iniciativas de promoción y divulgación de aspectos como caminar, el uso de la bicicleta, el transporte público, la intermodalidad y la flota sostenible.

De este modo, se ha participado en el “Reto 30 días en bici”, en el que el Grupo se ha clasificado en primera posición en la modalidad de gran empresa.

A su vez, con el lema “Camina con nosotr@s”, la celebración de la Semana Europea de Movilidad amplió su alcance en el Grupo Tragsa.

El “Día Sin Coches” se celebró en 43 centros de trabajo, extendiendo la encuesta de movilidad a todos los empleados de oficinas (propias y ajenas), más de 6.000, y ofreciendo la posibilidad de poner a punto la bici en 11 ciudades durante dicha semana.

### Plan de Mejora Continua de la Calidad de la Formación Impartida

El Grupo Tragsa entiende la formación en Prevención de Riesgos Laborales como herramienta básica para la consecución de la cultura preventiva, por ello, se han impartido más de 59.000 horas de formación en esta materia, en cerca de 900 sesiones dirigidas a más de 6.000 asistentes en 2019, lo que ha supuesto **un incremento del 13,5%** respecto al ejercicio 2018.

Como principales acciones formativas realizadas, cabe destacar la formación en equipos de trabajo y maquinaria autopropulsada, así como las actividades propias del sector de la construcción y del sector forestal.

Por sectores, dado el aumento de la producción en el Grupo, debida especialmente a encargos de obras de rehabilitación y edificación, el 18% de la formación en prevención corresponde al sector construcción. Asimismo, cabe destacar que el 22% corresponde a formación del sector forestal, el 23% al sector de oficinas y el 14% a formación en seguridad.

En la categoría de medicina del trabajo, los cursos de primeros auxilios y de soporte vital básico y uso de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA), prácticamente han doblado su peso sobre el total respecto a 2018, alcanzando un 11% en 2019.

## 5.4 Participación



Para mejorar la implicación de los trabajadores con la cultura corporativa, en el Grupo Tragsa se ponen en valor distintos eventos que brindan a sus participantes la oportunidad de hacer efectivos los valores de conciencia social, sostenibilidad y compromiso que rigen la política de la compañía.

### Voluntariado corporativo

El Grupo Tragsa promueve la continuidad de su programa de voluntariado a través de su articulación en el Plan de RSC Horizonte 2020, reforzando su compromiso con los trabajadores, con la sociedad y con el medio ambiente. Además, este compromiso se ha ratificado en el nuevo Plan Estratégico 2019-2023, ya que se ha incorporado como línea de actuación dentro de la estrategia funcional de Responsabilidad Social Corporativa para dicho periodo.

La empresa ofrece a sus profesionales la oportunidad de hacer efectivos los valores de conciencia social, sostenibilidad y compromiso que rigen la política de la compañía a través de actividades alineadas con su objeto social, muy vinculado a las actuaciones ambientales, de desarrollo rural y de gestión de los recursos naturales.

### Día Solidario de las Empresas 2019

Cuarenta **voluntarios** del Grupo Tragsa participaron en el Día Solidario de las Empresas. Se trata de la XIII edición de esta iniciativa de voluntariado corporativo, una de las más importantes de nuestro país, organizada por la ONG Cooperación Internacional y Atresmedia y que ha contado con el apoyo del Grupo por sexto año consecutivo.

En Madrid, la actividad consistió en la limpieza de una laguna con interesantes valores ambientales perteneciente al **Parque Regional del Sureste**, en el municipio de Rivas-Vaciamadrid, y que ha sido utilizada durante años como vertedero ilegal. Jun-



to a la Asociación Territorios Vivos se procedió a la retirada de neumáticos, plásticos, metales y otros residuos acumulados que dañaban gravemente los valores paisajísticos y la funcionalidad ecológica del lugar. Se trata de una actividad iniciada el pasado ejercicio donde los voluntarios del Grupo y, posteriormente la administración local, ya retiraron una gran cantidad de escombros.

Por otra parte, los voluntarios del Grupo Tragsa en Sevilla acudieron al **Huerto Social del Comité Educativo Parque de Miraflores** ubicado en el barrio de Valdezorras, anexo al arroyo de Miraflores y al canal del valle inferior del Guadalquivir. Se llevaron a cabo labores de limpieza de pequeños escombros y recogida de basura en las proximidades del arroyo, así como eliminación de malas hierbas y maleza en las zonas aledañas al huerto, acercando a los más pequeños el compromiso social y la importancia del cuidado del medio ambiente. El Día Solidario continuó en su vertiente social, ya que los voluntarios del Grupo se dirigieron a una comida de confraternización con voluntarios de otras empresas en la sede de Autismo Sevilla, asociación dedicada al acompañamiento de este colectivo y sus familias para favorecer su inclusión social y defensa de sus derechos.

### Acto homenaje: “25 años avanzando juntos”

Un año más, el Grupo Tragsa homenajeó a los compañeros y compañeras que cumplieron 25 años en la empresa.

Durante el mes de octubre de 2019 se celebró un acto en el Instituto de la Ingeniería de España, en Madrid. El Presidente del Grupo fue el encargado de agradecer y rendir homenaje a los **61 trabajadores** que cumplieron sus bodas de plata en el Grupo.

## Actividades deportivas

### Carrera de las Empresas

Por sexto año consecutivo el Grupo Tragsa participó en la Carrera de las Empresas, uno de los eventos deportivos más multitudinarios de Madrid, y que contó en esta ocasión con la participación de **120 trabajadores** del Grupo, repartidos en un total de 41 equipos de 2, 3 y 4 corredores.

El Grupo Tragsa apoya esta iniciativa enmarcada dentro de la promoción de hábitos saludables y práctica deportiva definida en la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa. Una actividad alineada con la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Una vez finalizada la carrera, en la carpa corporativa del Grupo, se ofreció a los participantes de la empresa un catering con conciencia social y medioambiental, que incluía productos de comercio justo y de agricultura ecológica. Este corrió a cargo de Catering Solidario, una cooperativa que destina parte de sus beneficios a la fundación sin ánimo de lucro Down Madrid cuyo objetivo es la defensa de la vida y la dignificación, en todas las etapas de la vida, de las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual.

### Torneo de Fútbol 7

El Grupo Tragsa organizó el III Torneo interno de Fútbol 7 con la idea de consolidar este proyecto deportivo que cada vez incluye a más trabajadores de la empresa dispuestos a fomentar los valores propios del deporte: el compañerismo, el juego limpio, la colaboración en equipo, el respeto, etc.

El torneo se desarrolló en la Comunidad de Madrid contando con la participación de 95 jugadores pertenecientes a 8 equipos.



## Agenda RSC

Desde el mes de abril de 2019 la plantilla del Grupo Tragsa tiene a su disposición en la intranet corporativa una **agenda de acciones solidarias y propuestas culturales y sociales**. Se trata de un calendario con iniciativas responsables, algunas de ellas propuestas por los propios trabajadores, en las que los interesados pueden participar. Esta nueva Agenda de RSC supone un punto de encuentro con diferentes ONG, movimientos sociales, administraciones públicas, fundaciones y asociaciones, donde compartir y explorar posibilidades sobre cómo aportar valor en la construcción de un futuro mejor a través de la solidaridad, la colaboración y el voluntariado. Las iniciativas propuestas se actualizan mensualmente y están estratégicamente alineadas con los ODS, ofreciendo la posibilidad de contribuir a la mejora social y al desarrollo sostenible mediante la participación.



## Concursos

### Concurso fotográfico: "Nuestra mejor imagen es una foto"

En la XIV edición del concurso fotográfico para empleados del Grupo Tragsa se han presentado **138 fotografías** (107 en la categoría libre y 31 en la categoría de actuaciones). En esta edición hubo un nuevo enfoque temático, nuestro "patrimonio cultural rural". Algunas de esas fotografías se emplearán para ilustrar las diferentes publicaciones corporativas del Grupo.

### Concurso de tarjetas de felicitación navideña

La XX edición del concurso de dibujo para las tarjetas de felicitación navideña, organizado para hijos de empleados del Grupo Tragsa, contó con una alta participación tanto en la categoría infantil como en la juvenil, con **314 dibujos** recibidos. Uno de los dibujos ganadores es elegido anualmente para ilustrar la tarjeta corporativa de Navidad.

### Concurso diseño "30 Aniversario de Tragsatec"

Concurso dirigido a los empleados del Grupo Tragsa para presentar diseños de un logotipo específico destinado a ser la identidad gráfica conmemorativa del 30 Aniversario de Tragsatec en el año 2020. Participaron 22 empleados presentando un total de 45 logotipos.





## Club de ofertas

El “Club de Ofertas” es un espacio exclusivo para todo el personal del Grupo Tragsa, a través del cual los empleados pueden disfrutar de descuentos en distintos servicios. A este canal se puede acceder desde la intranet corporativa y desde la extranet con usuario y cuenta de red, y ofrece la posibilidad de incluir comentarios en las ofertas. Esto garantiza la interactividad del servicio y hace posible conocer las opiniones de los usuarios, buscando siempre la mejora continua. En 2019 han sido **6.514 los usuarios** activos del portal, efectuando 13.000 compras con un ahorro total de 70.000 euros.



## Celebración de jornadas

### Jornada “Pasado, Presente y Futuro”

Evento anual que se celebra por segundo año consecutivo para analizar la situación y las perspectivas del Grupo Tragsa. En esta ocasión tuvo lugar el 21 de noviembre en el lucernario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Reunió a más de 200 personas, entre profesionales del Grupo Tragsa de distintos puntos de España, accionistas, consejeros y directivos de SEPI. El evento fue clausurado por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.

### Jornada técnica “El Objeto Social del Grupo Tragsa”

Jornada organizada para aclarar conceptos sobre el marco jurídico y el alcance del objeto social de las empresas del Grupo. Al acto, celebrado el 16 de julio en la Real Academia de la Ingeniería, asistieron, además del equipo directivo y pre-directivo del Grupo Tragsa, accionistas, consejeros del Grupo y jefes de las Unidades Territoriales.





CONSERVACION

F2000  
EVOLUTION

CONSERVACION

A-1

A-1

gruPisa



MAN

2377 BKM

MP

CONSERVACION

A-1

gruPisa



MAN

2378 BKM

MP

CONSERVACION

A-1

gruPisa



MAN

2379 BKM

MP

CONSERVACION

A-1

Ford

MAN

DE LA MAN

## 6 Proveedores y colaboradores



El Grupo Tragsa gestiona de forma responsable su cadena de suministro: más de 19.000 proveedores y colaboradores, la mitad de ellos del mundo rural, con los cuales comparte la responsabilidad de ofrecer el mejor resultado final

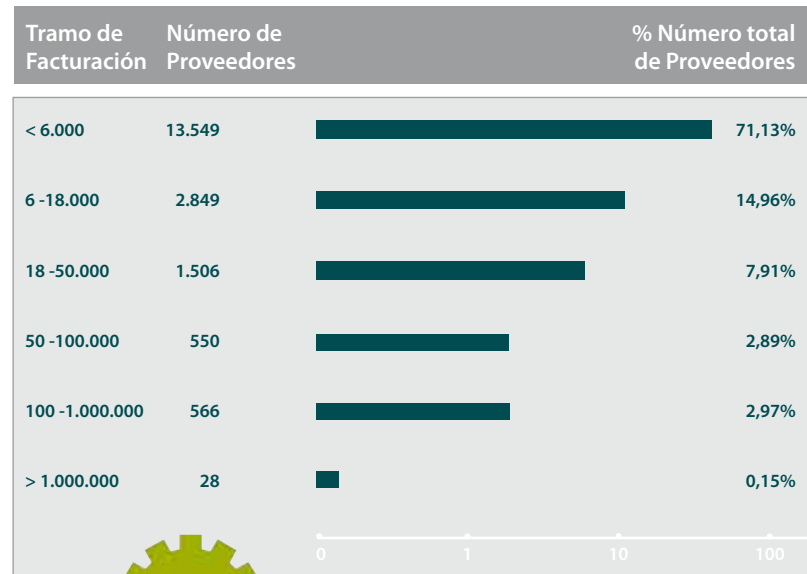


El gasto total del Grupo Tragsa en concepto de aprovisionamientos ha sido de 237.295 millones de euros en 2019, casi un 5% superior a los 226.189 millones del ejercicio anterior.

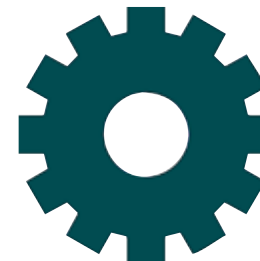
El número total de **proveedores** ha sido de **19.048** (un 7,3% más que en 2018). Los proveedores con facturaciones inferiores a 6.000 euros representan más del 70% del total. Muchos son proveedores locales en localizaciones donde el Grupo Tragsa está ejecutando obra. Estas cifras muestran el gran impacto económico a nivel local que tiene el Grupo y evidencian la necesidad de contar con un eficiente sistema de compras que garantice el correcto control de las mismas.



## 6.1 La cadena de suministro en cifras



Escala logarítmica



## 6.2 Gestión responsable de la cadena de suministro



El Grupo Tragsa, conocedor de la importancia que la contratación pública tiene en el entorno ambiental y socioeconómico en el que desarrolla su actividad, trabaja con el objetivo de fomentar la compra pública responsable, y extender criterios de responsabilidad entre sus proveedores y empresas colaboradoras. Este objetivo se vio incentivado por la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), así como por la posterior aprobación del Plan de contratación pública ecológica (Orden PCI/86/2019, de 31 de enero) y del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable (Orden PCI/566/2019, de 21 de mayo).

El Grupo Tragsa cuenta con **7 procedimientos de gestión** que regulan la cadena de suministro y los procesos de aprovisionamiento (Función de Compras) actualizados para el cumplimiento de la citada ley:

- Instrucciones aplicables a las contrataciones a realizar por el Grupo Tragsa.
- Contratación no sujeta a regulación armonizada.
- Contratación sujeta a regulación armonizada.
- Enajenaciones.
- Contrataciones en el extranjero.
- Modelos de documentos y contratos de la función de compras.
- Evaluación de proveedores.

Además, el Grupo cuenta con una "Guía para la valoración de la relación calidad-precio en los contratos del Grupo, documento que ha constituido una herramienta útil desde la que continuar trabajando en la definición e incorporación de criterios de calidad, sociales, medioambientales y/o de innovación en los procesos de compra del Grupo.

Asimismo, la organización va variando los pliegos de contratación para evitar conductas de colusión, es decir, cualquier conducta contraria a la libre competencia dentro de los procesos licitatorios que afecte la decisión de la entidad para adjudicar un contrato.

Finalmente cabe indicar que el Grupo Tragsa sube a la Plataforma de Contratación del Sector Público todos los procesos asociados a la adjudicación: lanzamiento del pliego, detalle de los criterios de adjudicación, oferta ganadora, e informes de la mesa de contratación.

Asimismo, aunque no se han realizado auditorías a proveedores y subcontratas en el ejercicio, sí se han llevado a cabo procesos de auditoría interna en el ámbito operacional de compras del Grupo Tragsa. Se realizaron 20 procesos de auditoría detectando 71 incidencias, la mayor parte de ellas tipificadas de riesgo bajo.

## Grupo de Trabajo de Compras Responsables

Entre las iniciativas puestas en marcha durante el ejercicio para fomentar la compra responsable y sostenible destaca la creación del Grupo de Trabajo de Compra Responsable del Grupo Tragsa, coordinado por la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales y en el que participan miembros de distintas unidades del Grupo: Compras y Contratación, Responsabilidad Social Corporativa, Comunicación, Recursos Humanos, Servicios Generales, Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental, Sistemas de Información, Maquinaria y la Subdirección de Coordinación de Tragsatec.

Las principales actividades desarrolladas por el Grupo de Trabajo de Compra Responsable han sido:

- Análisis de los criterios de compra responsable establecidos en la LCSP.
- Análisis de guías e iniciativas de contratación pública social y ambiental de distintas empresas y Administraciones Públicas.

- Identificación y propuesta de ámbitos de compra corporativa para el desarrollo de contrataciones piloto en el Grupo Tragsa.
- Creación de Subgrupos de Trabajo y desarrollo de Contrataciones Piloto: ST01: Maquinaria; ST02: Sistemas de Información; ST03: Servicios de Limpieza
- Elaboración de un catálogo preliminar de criterios de compra responsable.
- Identificación y análisis de recursos y sentencias a licitaciones públicas con cláusulas responsables (Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales).
- Caracterización de expedientes de compra del Grupo Tragsa.

Cabe destacar que el Grupo Tragsa ha realizado la primera **contratación de suministro de energía eléctrica 100% procedente de energías renovables** en las instalaciones del Grupo en todo el territorio nacional. Se trata de una compra adjudicada por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, que abarca el periodo del 1 de noviembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2020, por un importe de casi 8 millones de euros.

## Extensión de la Responsabilidad Social Corporativa en la cadena de suministro

### Responsabilidad ambiental

Dependiendo del tipo de contrato, se incluyen cláusulas específicas que recogen los requisitos adicionales que sea necesario establecer, y en el periodo de vigencia del contrato, el responsable verifica el cumplimiento de los requisitos y las responsabilidades ambientales que son de aplicación al proveedor. Cabe destacar que en el ejercicio 2019 no se han registrado impactos ambientales negativos en la cadena de suministro.









En el ejercicio 2019 se han realizado 12 concursos de suministros, con importes de adjudicación superiores a 100.000 euros, que incluían en sus pliegos algún tipo de **evaluación ambiental**, con un importe total de adjudicación de casi **35 millones de euros**.

A continuación, se detallan dichos concursos y los aspectos ambientales evaluados en cada uno de ellos:

Concurso	Aspectos medioambientales evaluados	Importe de adjudicación (€)
Gestión de residuos en Melilla	Porcentaje reciclado de los residuos objeto del contrato.	182.428,48
Suministro de compactadores de rodillo liso	Consumo de combustible, normativa de emisiones, sistema de post-tratamiento de gases y la utilización de aceites biodegradables.	465.819,76
Suministro de tractores oruga semipesados	Consumo de combustible, las emisiones, el sistema de tratamiento de gases y la utilización de aceites biodegradables.	556.600,00
Suministro de maquinaria de excavación y carga	Consumo de combustible, las emisiones, el sistema de tratamiento de gases y la utilización de aceites biodegradables.	685.852,20
Suministro de energía para las oficinas del Grupo Tragsa	Energía 100% procedente de energías renovables.	7.924.603,18
Suministro de mobiliario del Grupo Tragsa	Porcentaje reciclado de sillas, certificados forestales madera FSC, PEFC.	726.000,00
Suministro de motoniveladoras con ripper trasero	Consumo de combustible, emisiones, sistema de tratamiento de gases y la utilización de aceites biodegradables.	840.345,00
Arrendamiento de vehículos del Grupo	Consumo de combustible, emisiones y vehículos híbridos.	22.179.300,00
Gestión de residuos pétreos en Ceuta	Porcentaje reciclado de los residuos objeto del contrato.	615.846,40
Transporte de visitantes al Parque Nacional de Ordesa	Normativa EURO5 o EURO6.	501.617,60
Suministro de un tractor agrícola ruedas 4x4	Consumo, emisiones, aceite biodegradable y tratamiento de gases.	107.358,46
Suministro de tres dumper 4x4	Consumo, emisiones, aceite biodegradable y nivel sonoro.	107.066,85



## Responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales

A los requisitos ambientales explicados anteriormente se agregan los que corresponden al cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte del proveedor.

El Grupo Tragsa dispone de la **plataforma e-Gestiona**, una herramienta informática para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE). Con ella se persigue asegurar que los colaboradores del Grupo cumplen sus obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales. Permite discernir con detalle qué colaboradores cumplen sus obligaciones legales, informan de los riesgos de su actividad y adoptan medidas para minimizarlos (más información en el apartado 5.3. Empresa saludable y segura).

## Responsabilidad en el cumplimiento de los Derechos Humanos

La gran mayoría de la actividad del Grupo Tragsa se realiza en España y el mapa de riesgos de la empresa no contempla como significativo el riesgo de incumplimiento de los derechos humanos en su cadena de suministro. No obstante, como socio firmante del Pacto Mundial, el Grupo asume un compromiso expreso contra las prácticas que vulneran los derechos humanos, rechazando igualmente las prácticas de trabajo forzoso y explotación infantil. De esta forma se alinea especialmente con los Principios 2, 4 y 5 del Pacto Mundial y los ODS 8 y 16:

- En su política de RSC (Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia) fija este compromiso de la siguiente manera: “Garantizando el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva. El Grupo Tragsa se compromete con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del

Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que el Grupo se encuentra adherido formalmente”.

- En su Código Ético (artículo 8) se expone que “el Grupo Tragsa queda comprometido con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional”. Igualmente, en el citado artículo queda recogido el “respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva, y los derechos nacionales de aquellos países donde presta sus servicios o desarrolle su actividad, comprometiéndose a valorar las diferencias existentes en cada uno de los ámbitos en los que actúe, en cuanto elemento enriquecedor de su actividad y de la sociedad”.

Cabe indicar que estos compromisos se extienden a toda su cadena de suministro. Ambos documentos (Política de RSC y Código Ético), están disponibles en la web corporativa del Grupo Tragsa. En 2019 se ha entregado el Código Ético del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores que se ha contratado, incluyéndolo en todos los pliegos, estuviesen o no sujetos a regulación armonizada.







## 7 Sociedad

El Grupo Tragsa desarrolla proyectos y establece alianzas estratégicas con sus grupos de interés para contribuir a la solución de los grandes problemas sociales y ambientales, especialmente en el ámbito de la cooperación al desarrollo



## Actividad internacional

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. Este aspecto alcanza su máximo exponente en su ámbito de actividad internacional muy vinculada a la Cooperación al Desarrollo.

El Grupo Tragsa tiene presencia en **36 países**: Alemania, Angola, Argelia, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, España, Georgia, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, Líbano, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Nicaragua, Níger, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Senegal, Serbia y Turquía.

La actividad internacional en 2019 ha abarcado **más de 50 proyectos**, concentrados principalmente en Latinoamérica, África y, en menor medida, Europa. Si bien gran parte de los proyectos son actuaciones cuya ejecución continúa la iniciada en años anteriores, la actividad internacional se ha enfocado en la línea de trabajo impuesta por el Plan estratégico, con una apuesta más firme al servicio de las Administraciones Públicas de España, observándose una concentración regional dentro de África y Latinoamérica.

La actividad sectorial ha continuado siendo diversa, materializándose la mayor parte de las líneas de actuación definidas por el Grupo. Los proyectos más numerosos siguieron vinculados a la **gestión hídrica**, tanto en el ámbito de la planificación (como el proyecto “Estrategia de seguridad hídrica para el área metropolitana de ciudad de Guatemala y municipios de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, en Guatemala), de la formación y gestión del conocimiento en tecnología de riego (entre los que se encuentra la “Escuela Nacional de Riego Parcelario en Ecuador”), como desde la perspectiva del abastecimiento y el saneamiento en entornos rurales (“Mejora del abastecimiento en comunidades del ámbito rural en la región del Volta, en Ghana”); así como el apoyo y asistencia técnica a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la gestión y segui-

## 7.1 Cooperación al Desarrollo



miento de los programas del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y de otros programas asociados en América Latina y el Caribe o el apoyo al Programa MASAR AGUA para contribuir a la gestión sostenible del agua en los países del Magreb y Oriente Medio asociados a las políticas de la Cooperación Española.

En la línea de **conservación de especies amenazadas y la biodiversidad**, en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se han venido desarrollando diversos proyectos con actuaciones de conservación de especies amenazadas objeto de Planes de Acción y de Convenios Internacionales sobre Comercio (CITES), actividades para el desarrollo del Plan español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres (PLAN TIFIES). En esta misma actividad sectorial se ha colaborado con ICCAT (*International Commission for the Conservation of Atlantic Tuna*), con una asistencia técnica para desarrollar herramientas que garanticen el control y la trazabilidad de las capturas de atún rojo.

En diciembre de 2018, comenzó el proyecto de asistencia técnica y apoyo de gestión a la Oficina de Ayuda Humanitaria (OAH) de AECID en las respuestas directas de emergencia de la AECID, incluyendo el apoyo a la gestión del hospital START a todos los niveles y campos que la OAH requiera y otras intervenciones directas. En el año 2019 se ha colaborado directamente con la misión de respuesta de España al impacto del ciclón IDAI en Mozambique a través del hospital START EMT2 (Equipo de Emergencia Médico de nivel 2), con un impacto directo de 2.275 personas atendidas, de las cuales 124 requirieron ser hospitalizadas, con 87 intervenciones quirúrgicas y atendiendo el nacimiento de 36 niños, entre otras actuaciones.

Se ha continuado realizando **actuaciones de carácter medioambiental** con trabajos enfocados al acondicionamiento de parques periurbanos con fines recreativos en Ecuador, como han sido la construcción del “Parque urbano de Samanes, en Guayaquil”; y el

“Acondicionamiento del servicio de mantenimiento correctivo del sendero de madera del parque turístico Nueva Loja, provincia de Sucumbíos”.

Se han implementado proyectos de **desarrollo rural**, enfocados a distintas líneas que favorecen el desarrollo económico de las actividades de la población rural: continuación del programa de AECID de ordenación de la ganadería bovina dando “Apoyo a la cadena de valor de la ganadera bovina, en Nicaragua”; proyecto de “Apoyo al subsector del anacardo” y proyecto de “Desarrollo de la agricultura familiar y del pequeño regadío”, ambos en Mali.

Además de AECID como socio más destacable, se han seguido desarrollando proyectos financiados por el Programa de Conversión de Deuda del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con Ghana y Argelia, así como proyectos como medio propio de la Subdirección General de Obras y Amueblamiento en el Exterior en Panamá y en Hamburgo, y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En Ecuador se ha seguido trabajado directamente para distintas instituciones del gobierno ecuatoriano, como el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público o el Servicio de Contratación de Obras (SECOB).

El personal contratado por el Grupo en el exterior en el mes de diciembre de 2019 ha ascendido a una media anual acumulada de trabajadores de 37 para el Grupo Tragsa y 36 para las filiales.

### Impactos económicos indirectos

Las diferentes tipologías de las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa en su actividad internacional a lo largo de 2019, acogidas a su vez por entornos enormemente diferenciados, implica la generación de impactos indirectos de índoles muy diversas.

Muchas de las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa están enfocadas a la promoción medioambiental, a la mejora de las



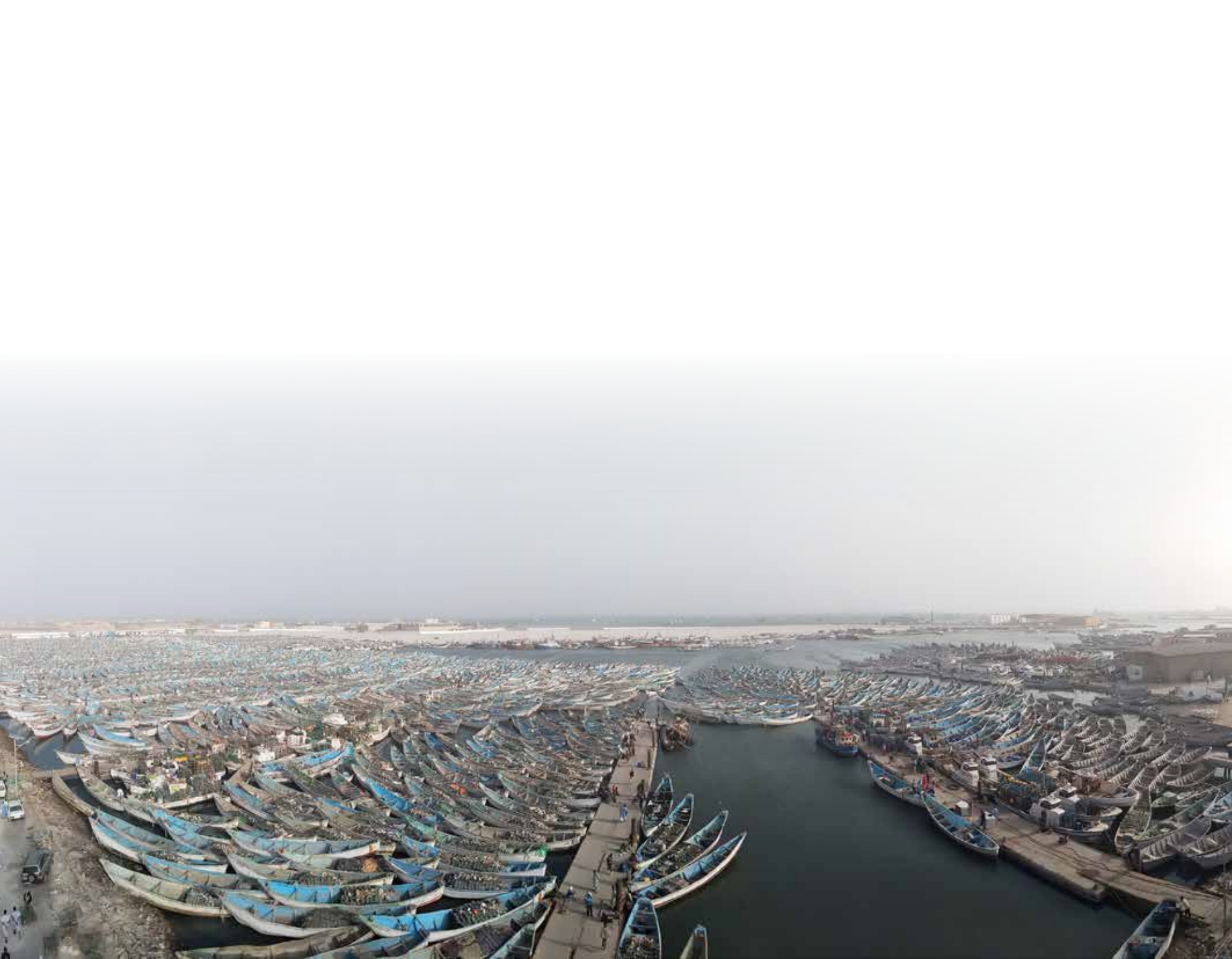
condiciones de vida de la población rural en zonas de alta pobreza (mejorando el acceso al agua y al saneamiento), al mantenimiento de la biodiversidad (y conservación de especies amenazadas), al desarrollo económico (mejorando la gestión de los regadíos y promoviendo la puesta en valor de producciones locales). Este tipo de actuaciones generan una mejora económica a los beneficiarios directos que trasciende económicamente a toda la comunidad y región dónde se implementa.

Entre estas actuaciones cabe destacar el proyecto de **“Apoyo al subsector del anacardo en Mali”**, cuyo objetivo general es contribuir a la lucha contra la pobreza, al desarrollo sostenible del país y a la reducción de la emigración mediante la puesta en valor en dicho país del subsector de este cultivo. Los objetivos específicos que persigue son: aumentar las oportunidades económicas y el empleo rural en las regiones de Kayes, Sikasso y Koulikoro, mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y el refuerzo de la gobernanza del subsector para que los beneficios se mantengan

y trasciendan al marco temporal del proyecto. Se beneficia a 39 comunidades en las que se han formado, con el apoyo del proyecto, 39 cooperativas de mujeres y 39 cooperativas de hombres. Además, el proyecto ha apoyado con formación y material (herramientas, semillas, envases, etc.), la creación de 39 viveros gestionados por hombres y 39 viveros gestionados por mujeres. Hasta la fecha se han digitalizado 1.581 nuevas parcelas que suman un total de 4.160 ha. Estas cifras se traducen en un gran impacto en las comunidades beneficiarias porque todos los servicios relacionados con la producción, transformación y comercialización del producto, y la economía en general, se ven transformadas favorablemente.

Proyectos como la **“Estrategia de seguridad hídrica para el área metropolitana de ciudad de Guatemala y municipios de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur (Guatemala)”**, tienen un impacto directo sobre 6,32 millones de beneficiarios entre los que se incluyen los negocios y actividad económica de la ciudad y municipios afectados.





Todos los estudios hídricos y ordenamiento de recursos hídricos ya sean para abastecimiento o para riego llevan asociados los pertinentes estudios de impacto ambiental que minimizan los impactos directos e indirectos en las zonas y regiones beneficiarias.

El proyecto de la **“Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria en Ecuador”**, promueve la gestión del conocimiento en diseño y gestión sostenible del riego en parcela con cobertura nacional. El impacto económico sobre los agricultores de regadío en ahorro de agua y energía, como beneficiarios indirectos de la gestión del conocimiento del regadío del país es indudable al igual que el beneficio medioambiental de dicha gestión eficiente del agua para riego.

El proyecto de **“Mejora de las condiciones de vida de los pescadores en Mauritania”**, tiene un impacto en un sector estratégico para el país que genera el 30 % de los nuevos puestos de trabajo y un número significativo de empleos indirectos de la pesca artesanal están ocupados por mujeres.

El Grupo Tragsa genera una actividad económica en los países en los que actúa con la implementación y contrataciones de los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos y a través de sus oficinas y establecimientos permanentes generando la contratación de servicios locales horizontales de gestión administrativa, contable y fiscal así como la contratación de personal tanto administrativo como técnico y servicios especializados, favoreciendo igualmente el intercambio de conocimientos y experiencias internacional y el desarrollo económico de los entornos donde el Grupo implementa sus proyectos.

Ninguno de los centros de operaciones desde los que el Grupo Tragsa impulsa su actividad en el extranjero representa impactos negativos significativos, potenciales o reales, sobre las comunidades locales. Además, las actuaciones incorporan, en su fase de diseño, la tarea de analizar el factor negativo como elemento fundamental en la toma de decisiones. De manera complementaria

el seguimiento de la ejecución incluye distintos procedimientos que fomentan la participación lo que minimiza o incluso anula el impacto negativo que la actuación pudiera desarrollar.

### Participación de la comunidad local

Desde la creación de la Unidad Internacional de Grupo, las actuaciones desarrolladas en este ámbito recogen en las fases iniciales de los proyectos el compromiso social y ambiental de la corporación. Esta previsión asegura la minimización de los impactos negativos tanto en términos socio-económicos como ambientales y el cálculo del potencial de las acciones emprendidas.

Para ello, la evaluación y seguimiento de los procesos incorpora elementos de análisis vinculados a la perspectiva de género, la participación ciudadana, el empleo directo e indirecto, o la financiación a futuro, desde una dimensión técnico-social; así como un completo y exigente sistema de calidad y gestión medioambiental, que se complementa con una evaluación continua lo que permite la corrección de impactos en tiempo real y favorece una correcta implementación del mismo.

En conjunto, la totalidad de los centros operativos del Grupo desde los que se impulsan y coordinan los proyectos a ejecutar recogen las dinámicas señaladas a través de los programas de desarrollo, las evaluaciones de impacto y la participación de la comunidad local que conforman algunos de los indicadores de medición del impacto de la acción emprendida, los cuales resultan de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estos procesos se implantan con carácter general pero siempre en función de la tipología de cada actuación. En la mayor parte de los casos las actividades y relación con las comunidades locales viene recogidas en los encargos siguiendo las directrices del marco lógico con el que se han formulado los proyectos de cooperación y dichas actividades se realizan coordinadas y dirigidas por los directores de los encargos.

Como ejemplo, se mencionan dos actuaciones representativas:

El proyecto de **“Apoyo al subsector del anacardo en Mali”**, se ha desarrollado basándose en los talleres y reuniones desarrolladas en 2018 con representantes y comunidades locales para identificar a los beneficiarios y definir las actividades a realizar. El proyecto está supervisado y dirigido por la Unidad de Gestión del Proyecto junto con la AECID y la Dirección Nacional de Agricultura, que vela por la adecuada ejecución y marca las directrices de la actuación. La Agencia Española de Cooperación y Desarrollo realiza una evaluación intermedia y final del proyecto implementada por una consultora externa, para evaluar el avance del proyecto y el cumplimiento de los objetivos según los indicadores del mismo.

En el proyecto de **“Mejora de las condiciones de vida de los pescadores en Mauritania”**, se utiliza como herramienta el análisis participativo con los grupos de beneficiarios, principalmente con federaciones de pescadores y asociaciones de mujeres comercializadoras, desarrollando procesos colectivos de discusión y reflexión con el fin de identificar necesidades, proponer y analizar propuestas y realizar el seguimiento del impacto asociado a la puesta en marcha de las mismas. Las reuniones se llevan a cabo periódicamente y la asistencia siempre es muy elevada por el gran interés que despierta el proyecto. Asimismo, se han recogido datos socioeconómicos de 3.573 pescadores artesanales y 1.233 mujeres dedicadas a la venta y /o transformación de los productos pesqueros, mediante entrevistas individuales, que permite evaluar la situación real de los beneficiarios y sirve de línea base de posteriores evaluaciones. El propio proyecto dispone de las evaluaciones intermedias y finales y auditorías contables y financieras anuales y finales.

## Convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo

El Grupo Tragsa participa también en la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo a través de su convocatoria abierta anual, siguiendo los criterios de la AECID y en colaboración con diferentes ONG en aquellos países y áreas donde el Grupo tiene actividad.

### El Fondo Solidario del Grupo Tragsa

El Fondo Solidario del Grupo Tragsa fue fundado en el año 2004 con el fin de apoyar iniciativas sociales no gubernamentales de cooperación al desarrollo. Constituido con aportaciones de su actividad económica, la gestión de este Fondo es desempeñada por el Comité de Cooperación, formado por representantes de la Dirección del Grupo y de la parte social de Tragsa y Tragsatec. Con carácter anual eligen los proyectos, realizan su seguimiento y elaboran las bases de las nuevas convocatorias de las Acciones de Cooperación al Desarrollo del Grupo Tragsa.

Los criterios de valoración de los proyectos de cooperación, así como los procedimientos de evaluación, selección y adjudicación de las propuestas, están definidos en las bases publicadas en la web del Grupo Tragsa. El importe máximo de financiación de cada convocatoria es de 30.000 euros.

Desde su constitución, se han financiado numerosos proyectos relacionados con la salud, educación, emergencia, agricultura, medio ambiente, agua y saneamiento en diferentes países, fundamentalmente América Latina y África.

Esta iniciativa se ha visto reforzada en el Plan de RSC Horizonte 2020, incluyéndose en el eje estratégico 6. “Contribución a la Sociedad” con el objetivo general (OG6) de “Implicarse con la comunidad a través de una acción social participativa y alineada con los objetivos de la empresa”.



El balance de sus 15 años de existencia es el siguiente:

- 20 ONG colaboradoras.
- 26 proyectos subvencionados.
- 12 países que han recibido ayudas.
- Más de 1,5 millones de euros solidarios aportados por el Grupo Tragsa.

### Convocatoria 2019

En la Convocatoria 2019 de Acciones de Cooperación al Desarrollo se recibieron 16 propuestas. Las ONG que presentaron la solicitud para optar a la financiación del Grupo Tragsa, lo hicieron para América y África: 9 en Ecuador, 2 para Nicaragua, 1 para Paraguay, 1 en Mali y 3 para Senegal, siendo 8 de ellas Calificadas de Desarrollo por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El proyecto de **“Apoyo a emprendedores/as rurales integrados en cooperativas asentadas en el territorio Geoparque del Río Coco (Departamento de Madrid, Nicaragua)”**, presentado por Acción contra el Hambre, fue la candidatura finalmente seleccionada. Es la continuación del proyecto de la misma organización aprobado en 2018 en el que se formó a veinte mujeres en procesos de elaboración de conservas y frutas deshidratadas, *“packaging”* agroalimentario y mejora productiva de la misma zona.

El proyecto se enmarca en la prioridad estratégica del Grupo de apoyar al tejido empresarial de un territorio con alguno de los peores índices socioeconómicos de Nicaragua, segundo país centroamericano más pobre (tan solo superado por Haití), con el objetivo de erradicar la pobreza a través del desarrollo rural y la seguridad alimentaria. En concreto, se está trabajando con emprendedores rurales e indígenas que necesitan afianzar sus negocios como medio de vida para sus familias y como alternativa frente a la emigración en un contexto de marcada crisis sociopolítica.

La línea de cooperación en la que se circunscribe es la de Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Agricultura Sostenible. El objetivo general de desarrollo del proyecto es el de consolidar las alternativas de autoempleo y generación de ingresos económicos de jóvenes y mujeres de comunidades rurales e indígenas enclavadas en el Geoparque. Unas 180 personas pertenecientes a 30 familias son los beneficiarios directos, y más de 250 miembros



asociados a cooperativas mejorarán sus habilidades personales y capacidades profesionales sostenibles.

Hasta el momento se han impartido casi la mitad los cursos de habilidades personales y se han concluido los talleres de actualización de planes de negocios y de necesidades, y de ahora en adelante se pondrá en marcha la compra de insumos que apoyen la distribución de los productos que comercializarán en los mercados locales.



## Convocatoria 2020

En 2019 se publicó una nueva convocatoria de Acciones de Cooperación al Desarrollo del Grupo Tragsa, para la financiación de un nuevo proyecto que se llevará a cabo en el ejercicio 2020. Un total de 14 ONG presentaron sus propuestas, todas ellas enmarcadas dentro de las líneas de actividad señaladas en las bases y a desarrollar en países en los que el Grupo está presente. En concreto, se han presentado proyectos para ejecutar en Mali, Paraguay, Ecuador, Senegal, Nicaragua y Costa Rica. El proyecto adjudicatario ha sido **“Puesta en marcha de huertos urbanos ecológicos para fortalecer los medios de vida de la población más vulnerable de Quito (Ecuador)”**, de la ONG Cruz Roja.



El Grupo Tragsa mantiene y suscribe acuerdos con distintos socios estratégicos. Se trata de iniciativas multisectoriales nacionales e internacionales, convenios de colaboración con Administraciones, con entidades del tercer sector, universidades, centros tecnológicos y de investigación, otras empresas, etc. Se persigue establecer lazos a largo plazo en áreas muy diversas favoreciendo igualmente el intercambio de información e ideas y el desarrollo de acciones conjuntas que redundan en un mayor compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible.

En este epígrafe se exponen las principales alianzas estratégicas vigentes en el Grupo Tragsa y las principales acciones al respecto puestas en marcha en el ejercicio 2019:

### Red Española del Pacto Mundial

El Grupo Tragsa participa activamente en iniciativas de sensibilización para fomentar el conocimiento de la Agenda 2030. De este modo se dio continuidad a su iniciativa “SensibilizaODS”, iniciada en el ejercicio anterior. Es una campaña interna de comunicación desarrollada por el Grupo Tragsa dirigida a promover el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los empleados, fomentando la sensibilización y la acción para el cambio. Como principal medio de difusión se utiliza la intranet corporativa para publicación de mensajes, noticias, banners y vídeos, con retos de actuación para contribuir a los ODS, consejos para la adopción de buenos hábitos y actitudes responsables, y difusión de actividades solidarias e iniciativas de voluntariado. También se emplean herramientas de difusión alternativa como *mailing*, web y canal Youtube corporativos. Además, todas las noticias de la web e intranet se publican con la indicación de los ODS sobre los que impactan.

Además, con motivo del IV aniversario de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Jesús Casas, presidente del Grupo

## 7.2 Alianzas Estratégicas







Tragsa, compartió los compromisos y buenas prácticas que realiza la empresa en materia de desarrollo sostenible en una tribuna publicada en la web de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas con el título "La gestión ambiental del Grupo Tragsa: retos y compromisos para la protección del medio ambiente".

El Grupo también se sumó a la **campaña digital #aliadosdelosODS**, promovida de la Red Española y destinada a contribuir al conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de la publicación de noticias, infografías y otros contenidos en los canales corporativos de la empresa, incluidas las redes sociales.

### Alto Comisionado para la Agenda 2030

Es el órgano del Gobierno de España, dependiente orgánicamente de la Presidencia del Gobierno, encargado de la coordinación de actuaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

El Grupo Tragsa se sumó a la **campaña #ODSéate**, impulsada por el Alto Comisionado para la Agenda 2030, que persigue llamar a la acción a todas las entidades en su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La campaña supuso la generación de contenidos propios y la inclusión de material gráfico y audiovisual facilitado por el Alto Comisionado para su difusión en los canales corporativos del Grupo Tragsa: web, intranet y redes sociales (Instagram, LinkedIn y YouTube).

### #Companies4SDGs

El Grupo Tragsa forma parte del movimiento #COMPANIES4SDGs, empresas que apuestan por acercar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a sus empleados, sensibilizándoles y contribuyendo a su logro a través de hábitos sostenibles y oportunidades de voluntariado corporativo alineado con estos objetivos.

### Plataforma Española de Acción Climática

La Plataforma Española de Acción Climática (PEAC) constituye una colaboración público-privada para impulsar el cumplimiento del Acuerdo de París. Las entidades adheridas a la Plataforma pertenecen a la Comunidad #PorElClima, iniciativa en la que se engloba la plataforma y que trata de visibilizar las buenas prácticas en la lucha contra el Cambio Climático. Las empresas de la PEAC trabajan para afianzar una economía española más innovadora, más competitiva, resiliente y de bajas emisiones. Por ello, se comprometen a establecer formalmente objetivos absolutos de reducción de emisiones, a incorporar los datos de su huella de carbono al registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO2 del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) y a participar en Global Climate Action, Plataforma NAZCA, de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

El Grupo Tragsa ha adquirido **el compromiso de reducir sus emisiones de CO2 para el año 2020 en más de un 11%, y hasta un 20% de cara al año 2030**, tomando como base la publicación de las emisiones que genera y que hace públicas en el Registro de la Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), una inscripción que ya ha sido renovada en 2019 por cuarto año consecutivo.

### Comunidad #PorElClima

Iniciativa que busca articular a todos los actores sociales que se movilizan contra el cambio climático, sumando y valorizando las acciones de todos. Promovida por la Oficina Española de Cambio Climático, la Fundación Biodiversidad, el Pacto Mundial, el Grupo Español de Crecimiento Verde, WWF, SEO/BirdLife, Ecodes y Cruz Roja, esta comunidad virtual pone en contacto a entidades, empresas, administraciones y personas particulares que actúan para lograr este desafío, dando difusión y visibilidad a sus diferentes

iniciativas, facilitando la ejecución de acciones y ofreciendo herramientas para el conocimiento y la participación.

El Grupo Tragsa pertenece a la Comunidad #PorElClima y comparte en su perfil web sus buenas prácticas e iniciativas sostenibles dirigidas a reducir las emisiones de sus actividades y su impacto en el entorno.

Como hecho destacado del ejercicio, el **“Plan de Movilidad Sostenible del Grupo Tragsa”** recibió un reconocimiento en la **Conferencia de las Partes de Naciones Unidas (COP 25)**, celebrada del 2 al 13 de diciembre en Madrid. En la cumbre se reconoció a aquellas empresas incluidas en el informe “101 acciones #PorElClima del sector empresarial” que fue presentado en la COP el 5 de diciembre. El documento recoge las 101 mejores iniciativas empresariales españolas que promueven la lucha frente al cambio climático, incluyendo prácticas de pequeñas, medianas y grandes organizaciones, que pueden servir de inspiración a otras para acelerar al máximo la acción climática.

### Grupo Español de Crecimiento Verde

El Grupo Tragsa se ha adherido al Grupo Español de Crecimiento Verde (GECV). Dicha iniciativa responde al objetivo de la empresa de alinear su estrategia climática con las acciones gubernamentales dirigidas a impulsar el cumplimiento del Acuerdo de París y a participar activamente en los debates más relevantes sobre la descarbonización de la economía o el fomento de una economía circular.

A finales del mes de octubre el Grupo Español de Crecimiento Verde se hizo con el galardón de los *Climate Leaders Awards* en la categoría de “Empresa”. El galardón reconoce su importante labor en la lucha contra el cambio climático en nuestro país. Se trata de una distinción que aporta visibilidad y refuerza el mensaje de compromiso con el medio ambiente de las empresas que conforman el GECV.

### Pacto por una Economía Circular

El Grupo Tragsa se ha sumado al Pacto por una Economía Circular, iniciativa alineada con la Estrategia Europea de Crecimiento 2020 y con el Plan de Acción para una Economía Circular de la Comisión Europea y promovida en España por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Ministerio de Economía y Empresa. Su objetivo es el de implicar a los principales agentes económicos y sociales de España en la transición hacia un este nuevo modelo económico. El Grupo Tragsa asume el **compromiso de hacer público su avance en esta iniciativa**, publicando anualmente indicadores de seguimiento transparentes, comunes y accesibles, vinculados a aspectos como la reducción del uso de recursos naturales no renovables, el principio de jerarquía de los residuos (generación, reutilización, reciclado y trazabilidad), la innovación y eficiencia de los procesos productivos y la sensibilización ambiental. En el ejercicio 2019, año de su adhesión al Pacto, el Grupo facilitó los indicadores correspondientes al ejercicio anterior, todos ellos verificados externamente y publicados en su Memoria de Sostenibilidad.

### World Wildlife Fund for Nature (WWF)

El Grupo Tragsa participó en “La Hora del Planeta” en el mes de abril, iniciativa liderada por WWF y que forma parte de su Programa de Cambio Climático.

Se trata del mayor movimiento global contra el cambio climático y en defensa de la naturaleza. La iniciativa es una llamada de atención para promover estilos de vida sostenible, fomentar el desarrollo renovable, conservar nuestros bosques, mares y recursos naturales o luchar contra la pérdida de biodiversidad.

En España apoyaron la campaña más de 500 ciudades y 200 empresas y organizaciones.



### Plataforma de ONG de Acción Social y Plataforma del Tercer Sector (PTS).

El Grupo Tragsa se sumó a la campaña “Empresas solidarias, empresas eXtraordinarias” coordinada por la Plataforma de ONG de Acción Social junto con la Plataforma del Tercer Sector (PTS). Para ello, se ha acogido a la nueva normativa establecida por el Ministerio de Hacienda para la asignación de cantidades a actividades consideradas de interés social. En la declaración del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2018, el Grupo Tragsa ha marcado la casilla “Empresa Solidaria”, destinando así el 0,7 % de su cuota íntegra a fines sociales. Han sido más de 12.000 euros encaminados a proyectos sociales desarrollados por las ONG y enfocados a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables, la lucha contra la pobreza y las políticas sostenibles.

### Grupo de acción de RSE de empresas públicas

El Grupo Tragsa forma parte del Grupo de Acción de Responsabilidad Social (RSE) en Empresas Públicas, cuyo objetivo es crear

una plataforma colaborativa para poner en valor el compromiso del sector público en materia de Responsabilidad Social. El Grupo de RSE coordinado por Forética (organización de referencia en el fomento de la RSE en España y Latinoamérica), pretende visibilizar casos de éxito empresariales, trasladar metodologías y tendencias relevantes a nivel internacional y contribuir positivamente al liderazgo de las empresas públicas.

Las 27 entidades que conforman el Grupo de Acción han trabajado a lo largo del ejercicio en la “Guía de avances de las empresas públicas ante el reto de la transparencia y la Agenda 2030”.

El documento muestra los avances y acciones que las empresas públicas están llevando a cabo para cumplir con la consecución de los ODS y para mejorar y progresar en el ámbito de la transparencia, como principio clave de una buena gobernanza y rendición de cuentas hacia sus grupos de interés.

El acto de presentación de la guía estuvo enmarcado en la COP25 de Cambio Climático como evento oficial de la Cumbre y tuvo lugar en la sede del ICO.





### “CEOs call for action: A New Deal for Europe”

El Grupo Tragsa se ha sumado a la iniciativa “CEOs call for action: A New Deal for Europe” de CSR Europe, cuyo objetivo es apoyar una estrategia global para una Europa sostenible que integre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Supone una llamada a la acción en la que los CEO de las principales corporaciones europeas apoyan el manifiesto común de acción: “A New Deal for Europe” (“Un nuevo Pacto para Europa”), basado en el **respeto del Acuerdo de París y de los Principios de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas** para lograr una mejor Europa, conforme a la Estrategia Europea 2030.

El Pacto trata de acelerar el crecimiento sostenible, abordar el cambio climático y velar por la prosperidad inclusiva, apoyando la creación de plataformas y modelos de colaboración para aplicar una economía circular y digital sostenible que fomente la empleabilidad y la cohesión social en Europa.

### Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL)

Desde hace siete años el Grupo Tragsa colabora con FESBAL organizando una campaña anual de recogida de alimentos en las oficinas del Grupo en todo el territorio nacional. Gracias al compromiso y la colaboración del conjunto de la plantilla se han reunido **más de 3.200 kg de alimentos**, equivalente a 16.000 raciones de comida, entre legumbres, pasta, leche, aceite, azúcar, sal, harina, galletas, cereales y alimentos para bebés. Además, en esta convocatoria y por tercer año consecutivo, la recogida ha vuelto a incluir productos de alimentación e higiene infantil. De este modo se ha colaborado con el Banco del Bebé con una recogida especial para el Aula de Cunas y La Merienda, **dos proyectos solidarios de Mensajeros de la Paz** para ayudar a los niños menores de ocho años en riesgo de exclusión social. Se ha logrado reunir 266 kg de leche infantil y casi 12.000 unidades de pañales, toallitas y otros productos de higiene para bebés.



## Fundación SERES

El Grupo Tragsa es socio de la Fundación SERES (Sociedad y Empresa Responsable), entidad sin ánimo de lucro integrada por 140 empresas e instituciones con una representación en torno al 70% de las empresas del IBEX 35, además de contar con miembros de naturaleza pública como Aena, Canal de Isabel II y su Fundación Canal, Grupo Correos, Loterías y Apuestas del Estado y Metro de Madrid.

Su objetivo es favorecer que la empresa tenga un papel más relevante en la mejora de la sociedad impulsando actuaciones sociales empresariales que ayuden a las empresas a crear valor y a asumir su rol como agente clave para resolver problemas sociales, innovar, colaborar, compartir conocimiento y proporcionar herramientas que faciliten el trabajo del gestor empresarial.

A lo largo del ejercicio el Grupo Tragsa ha participado en la sesión de trabajo con empresas públicas y también en el **“VI Informe del Impacto Social de las empresas”**. Se trata de un estudio que elaboran SERES y Deloitte que agrega la contribución social de las organizaciones al PIB.

Además, SERES impartió el 23 de octubre una sesión de **formación en materia de RSC a los miembros del Comité Territorial del Grupo Tragsa**, órgano de dirección de la empresa integrado por los Directores del Comité de Dirección y los Jefes de Unidad Territorial (JUTS) en que se circunscribe la actividad del Grupo en el territorio nacional. La formación incluyó tendencias globales, Objetivos de Desarrollo Sostenible y posibles oportunidades de creación de valor.

## Fundación SEUR

El Grupo Tragsa ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación SEUR para impulsar el Proyecto **“Tapones para una nueva vida”**. Se trata de una iniciativa en la que el objetivo es reco-

ger tapones de plástico para su reciclaje, destinando el beneficio obtenido al tratamiento médico de niños sin recursos con graves problemas de salud. Además de esta importante labor social, la iniciativa permite contribuir a proteger el entorno reduciendo los residuos y dando una nueva vida al plástico de los tapones. Para ello se han facilitado cajas de recogida depositadas en los principales centros de trabajo del Grupo repartidos por todo el territorio nacional.



## Cáritas

La **iniciativa “moda re-”** de Cáritas, a la que el Grupo Tragsa se ha sumado en el ejercicio, es un proyecto pionero en la gestión ética del residuo textil. Su objetivo prioritario es favorecer la inserción laboral en los programas sociales, dignificando la entrega de la ropa. De este modo se impulsa la participación social en una actividad que fomenta la economía circular a través de la reutilización y reciclaje de ropa, ofreciendo oportunidades formativas y laborales a las personas que participan en el programa. A este respecto se han habilitado puntos de recogida de ropa en 7 centros del Grupo Tragsa.

## Corresponsables

Corresponsables es el grupo editorial especializado en RSC con mayor presencia en España e Iberoamérica. Además, según el ranking *SustMeme CSR & Business Top 500*, que evalúa impactos web y redes sociales, es la organización de habla hispana más influyente en responsabilidad corporativa.

El Grupo Tragsa colabora y participa desde hace 15 años en el “Anuario Corresponsables”, el mayor recopilatorio anual de buenas prácticas en materia de RSC. En el anuario, que se edita de forma impresa y en versión digital, participan grandes empresas del sector público y privado, pymes, entidades académicas y de la sociedad de civil y Administraciones Públicas.

## Colaboración educativa

El Grupo Tragsa mantiene en la actualidad **81 convenios de colaboración educativa** en vigor suscritos con universidades, fundaciones, centros de estudios, institutos y otro tipo de entidades, con la finalidad de acoger la realización de prácticas relacionadas con los diferentes niveles educativos.

A lo largo del ejercicio 2019 se han tramitado 67 nuevos convenios de cooperación educativa, de los que 15 de ellos, corresponden a

convenios que se tramitan por alumno y se extinguen al finalizar las prácticas (Certificados de profesionalidad y Universidad Católica de Ávila).

Asimismo, a lo largo de 2019 se han incorporado 210 personas becadas, 151 en Tragsa y 59 en Tragsatec, procedentes de Fundaciones como la Fundación SEPI y la Fundación Universidad-Empresa.

## Asociaciones

El Grupo Tragsa participa activamente en numerosas asociaciones relacionadas con sus distintas líneas de actividad, así como en redes científicas vinculadas a proyectos de I+D+i. Ello garantiza la permanente actualización de la capacidad técnica del Grupo, contribuyendo igualmente al desarrollo de las normas y estándares vinculados a los sectores donde se encuadra su actividad productiva. A continuación, se detallan las principales asociaciones a las que pertenece el Grupo Tragsa:

- Instituto Forestal Europeo.
- Asociación Española para la Calidad (AEC).
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Plataforma Tecnológica Forestal Española (PTFE).
- Sociedad Española de Ciencias Forestales.
- Red Temática Nacional Efectos de los Incendios Forestales sobre los suelos (Fuegored)
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Plataforma Tecnológica Española de Sanidad Animal (Plataforma VET+).
- Sociedad Española de Cultivo In Vitro de Tejidos Vegetales.
- Red Uso Eficiente del Nitrógeno en Agricultura (RUENA).



- Asociación Nacional de Empresas de Protección de la Madera (ANEPROMA).
- Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa (AVEBIOM).
- Asociación Española de Teledetección. Grupo temático de drones.
- *Big Data Value Association*.
- Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD).
- Sociedad Española de Presas y Embalses (SEPREM).
- Asociación Técnica Española de Balsas y Pequeñas Presas (ATEBA).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Sociedad Española de Sanidad Ambiental.
- Centro Ibérico de Restauración Fluvial
- Asociación Ibérica de Ictiología
- Asociación Científica Icono14
- Organización Europea y Mediterránea de Protección de la Plantas (EPPO). Grupo de *Core Members* para la elaboración de análisis de riesgo de plagas.
- Consejo asesor del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- Asociación Internacional de Hidrogeólogos.
- *Alliance for Internet of Things Innovation (AIOTI)*.
- *OPC Foundation. The interoperability Standard for Industrial Automation*.
- *Agri Benchmark Beef and Sheep*
- *IFCN Dairy*



### 7.3 Patrocinios

El Grupo Tragsa promueve y apoya actividades en las que hay una transferencia de conocimientos técnicos en sus distintas líneas de trabajo, así como otras iniciativas de interés académico, cultural, ambiental o social alineadas con los planteamientos institucionales y con la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa.

La gestión de patrocinios y convenios de colaboración persigue garantizar su vinculación con las actuaciones propias del Grupo, potenciar el contacto entre representantes de la empresa y responsables de la administración en las diferentes áreas de actividad patrocinadas, y poner en valor las mejores prácticas y experiencias de la compañía. Todo ello orientado a lograr el máximo retorno del esfuerzo económico de los patrocinios en términos de mejora de la reputación y de la imagen de marca.

Con estas premisas, en el ejercicio 2019, la aportación anual en concepto de patrocinios ha ascendido a 166.926 euros.

Han sido numerosos y diversos los eventos que han contado con apoyo del Grupo, desde congresos, jornadas técnicas y ferias especializadas hasta convenios, cursos, premios y publicaciones. Cabe destacar los siguientes:

#### Cátedra Rafael Dal-Ré/Tragsa

La Cátedra Rafael Dal-Ré/ Tragsa, constituida en la Universidad Politécnica de Madrid, toma el nombre del que fuera primer presidente del Grupo Tragsa. Está orientada a la creación de un espacio docente y de investigación que disminuya la brecha entre el mundo universitario y el laboral. De esta forma, los estudiantes mejoran su capacidad para insertarse en el mundo de la empresa, beneficiando tanto a la Universidad como a las compañías del sector y al propio Grupo Tragsa, con el que se ha creado un flujo de conocimiento y transferencia de tecnología en el ámbito de la ingeniería agraria y medioambiental.





Anualmente se celebra la entrega de sus premios dedicados a los estudiantes de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB), y de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (ETSIMFMN) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). A lo largo del ejercicio 2019 la actividad de la cátedra ha sido la siguiente:

- Enero: Fallo de la convocatoria lanzada en 2018 sobre Ayudas para la realización de Tesis Doctorales.
- Marzo: Convocatoria de ayudas a másteres.
- 9 y 10 de mayo: Organización de la jornada “Gestión de Inundaciones en un Marco de Sostenibilidad Ambiental y de Cambio Climático”.
- 20 mayo: viaje técnico con alumnos a obras de Castilla-La Mancha gestionadas por el Grupo.
- Julio: convocatoria Premios Trabajos fin de Grado (TFG) y Trabajos fin de Máster (TFM) 2019.
- Julio: fallo de las ayudas a másteres.
- Septiembre: premios a los mejores TFG y TFM 2019.

- 6 noviembre: organización de la jornada “Economía Circular y Sostenibilidad”.

### Conferencia Internacional de Cambio Climático "Change The Change"

La Conferencia Internacional de Cambio Climático: “*Change The Change*”, tuvo lugar del 6 al 8 de marzo en San Sebastián. Especialistas nacionales e internacionales presentaron casos de éxito, nuevos modelos de negocio y debatieron sobre este desafío global, sus efectos más inmediatos y las medidas estratégicas que se pueden adoptar para mitigar su impacto en el planeta. Además de los máximos representantes de las instituciones vascas y del Ministerio para la Transición Ecológica, asistió el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

El Grupo Tragsa ha respaldado esta iniciativa como empresa colaboradora del evento y contó con un stand corporativo en la planta baja del Kursaal, donde ponentes y asistentes pudieron conocer de primera mano los proyectos más destacados del Grupo en materia de medio ambiente.





### Conama Local Toledo

El gran foro de desarrollo sostenible, que se realiza anualmente desde 2008, se celebró en 2019 en Toledo del 2 al 4 de abril. Se trata del Conama Local 2019, el congreso organizado por la Fundación Conama que contó en esta edición con la colaboración del Grupo Tragsa. En este foro se premian las ideas e iniciativas de los pequeños y grandes municipios que promueven el Desarrollo Sostenible y la lucha contra la despoblación.

En la sesión de trabajo con diputaciones provinciales de toda España, intervino el presidente del Grupo, Jesús Casas para reflexionar sobre la despoblación que afecta al medio rural.

El evento, compuesto por más de 40 sesiones, contó también con la colaboración especial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento y la Diputación de Toledo y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

### XVIII Jornada técnica anual de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE).

La Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) es una asociación sin ánimo de lucro e independiente políticamente, con más de medio siglo de existencia que agrupa a las entidades (comunidades de regantes, sindicatos de riegos, etc.) dedicadas a la administración del agua para riego, tanto superficial como subterránea.

El Grupo Tragsa viene patrocinando con regularidad jornadas o congresos promovidos por esta entidad, alineados con el objeto social de la empresa en el ámbito de los regadíos y que gozan de un alto interés institucional, con asistencia de representantes del más alto nivel tanto del gobierno central como autonómico. En 2019 la convocatoria de Fenacore se realizó en Madrid y estuvo marcada por la presencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas; la Subdirectora General de Regadíos e Infraestructuras Rurales, María Fernández, y el Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua, Víctor Arqued, entre otras personalidades públicas.

### IV Edición del Parlamento Rural Europeo

El Parlamento Rural Europeo es una iniciativa de ámbito internacional promovida por tres redes europeas: *European Rural Community Alliance* (ERCA), *Partnership for Rural Europe* (PREPARE) y *European Leader Association for Rural Development* (ELAR) que se celebra cada dos años en una región de la Unión. En él, participan socios y delegados nacionales de 40 países y cinco redes europeas con el fin de identificar problemas rurales y abrir nuevas vías de cooperación entre la población rural, la sociedad civil y los gobiernos e instituciones públicas locales, regionales, estatales y europeas.



El Grupo Tragsa apoyó la candidatura de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) para poder albergar la celebración del IV Parlamento Rural Europeo, que durante los días 6 al 9 de noviembre tuvo lugar en la localidad de Candás (Asturias). Acudieron más de 300 personas para representar a la sociedad civil rural europea, abordando la necesidad de desarrollar políticas que promuevan una transformación y un desarrollo territorial equilibrado del medio rural, que acometan el reto de la despoblación, la desigualdad entre las zonas urbanas y rurales y la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los habitantes de estos territorios.

### Congreso “Despoblación: un reto político (y poético)”

El Grupo Tragsa patrocinó y participó en el congreso “Despoblación: un reto político (y poético)”, celebrado en Sigüenza (Guadalajara) el 27 de noviembre sobre la España vacía. Organizado por la revista Contexto, la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha y Paradores, el encuentro abordó la pérdida demográfica en el entorno rural desde diferentes puntos de vista alrededor de seis mesas redondas, tituladas: “El protagonismo de las mujeres”, “Empresas, I+D y políticas públicas”, “Hacia una nueva agricultura”, “Algo más que pueblos bonitos: el arte como desarrollo”, “Aprendiendo a repoblar” y “Nuevos imaginarios rurales”. En cada una de ellas se partió de diferentes ideas y opiniones buscando crear una base para establecer acciones, estrategias y políticas encaminadas a atraer a nuevos habitantes y fijar a la población del medio rural.

### Congreso “Construyendo un futuro sostenible para el medio rural”

En 2019 el Grupo Tragsa firmó un Convenio de Colaboración con la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), ratificando el compromiso de la empresa con este colectivo. En este contexto el Grupo participó con motivo del día de las mujeres rurales en un evento organizado por FADEMUR: “Construyendo un

futuro sostenible para el medio rural”. El encuentro contó con la presencia de la vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, y ha servido como escenario de debate sobre asuntos de gran actualidad como el emprendimiento, la incorporación de las mujeres rurales a la actividad económica, la Ley de la Titularidad Compartida o la necesaria presencia de mujeres en los órganos de gobernanza. Durante esta jornada, también se llevó a cabo la “Gran Feria de Emprendedoras Rurales en Madrid”, donde los asistentes pudieron visitar los distintos stands de productos artesanales.



## 7.4 Premios y reconocimientos

A lo largo del ejercicio han sido numerosos los reconocimientos conseguidos por el Grupo Tragsa, otorgados o efectuados por distintas instituciones, entidades y organismos públicos y privados.

Se trata de distinciones que han reconocido tanto las actuaciones de la empresa en varios de sus campos de actividad, como sus buenas prácticas en las áreas de gestión corporativa.

Entre los principales reconocimientos recibidos, cabe citar los siguientes:

- El **equipo START** recibió el Premio a la Mejor Labor Humanitaria por su trabajo en Mozambique tras el ciclón Idai. Este dispositivo de emergencias coordinado por la AECID fue galardonado en un acto reconociendo el trabajo de este operativo, en el que han participado seis profesionales del Grupo Tragsa pertenecientes a la Dirección de Operaciones en el Exterior
- Las **Brigadas de Extinción de Incendios Forestales (BRIF) de Puntagorda, Pinofranqueado, Daroca y Tabuyo del Monte** fueron homenajeadas por su labor en los incendios de Gran Canaria. Más de 7.000 personas participaron en el acto organizado por el Cabildo de Gran Canaria y los diez municipios afectados por el incendio de Valleseco.
- El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, reconoció la labor de las **BRIF** durante la **extinción del incendio de Canarias**, desplazándose hasta la isla de Gran Canaria para agradecer el trabajo realizado a los efectivos de emergencias. La Subdirección de Actuaciones Ambientales del Grupo Tragsa coordinó con las Gerencias de Zona de las BRIF afectadas y el Ministerio, el traslado del personal desde la península a las Islas Canarias, ocupándose de los aspectos logísticos.
- La delegada del Gobierno en Extremadura agradeció a los 60 efectivos de la **BRIF de Pinofranqueado** su trabajo du-



rante el verano, reconociendo el trabajo y la eficacia de los medios aéreos y terrestres de extinción de incendios forestales del Estado.

- El Centro de **El Acebuche**, gestionado por Tragsatec ha sido distinguido en el acto del aniversario de los 50 años del Parque de Doñana por su labor en la conservación del lince ibérico.
- La Junta de Andalucía ha otorgado dos de sus medallas honoríficas a los **trabajadores de Doñana y al GREA**, coordinado por Tragsatec, por sus trabajos a lo largo de este año.
- La **BRIF de Cuenca** recibió el premio al Agracejo de Oro 2019. El Sindicato Profesional de Agentes Medioambientales de Castilla- La Mancha de la FeSP-UGT ha reconocido a este colectivo, gestionado por Tragsa, su labor en la extinción de incendios.
- **Tragsatec** fue galardonada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla con uno de los “Premios Formación en la Empresa de la Escuela de Negocios Cámara de Sevilla 2018/2019” que esta entidad otorga anualmente en reconocimiento a las empresas que destacan por el esfuerzo e iniciativa en la formación de sus trabajadores.
- La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal otorgó un reconocimiento a los **Equipos de Prevención de Incendios Forestales (EPRIF)** en la “Jornada de Conmemoración de 50 años de conocimiento y prevención de incendios en España”.
- El **Grupo Tragsa** recibe el reconocimiento de la Fundación Corresponsables, con motivo del décimo aniversario de los Premios Corresponsables que reconocen anualmente las mejores **prácticas en Responsabilidad Social y Sostenibilidad**. El reconocimiento se entregó en la gala de los

premios OCARE (Observatorio de la Comunicación y la Acción de la Responsabilidad Empresarial), y pone en valor el haber sido ganador de ambos premios en ediciones anteriores con su programa de seguridad salud y bienestar para empleados “Programa-T + VIDA”.

- **El Plan de Movilidad Sostenible** del Grupo Tragsa, reconocido como una de las 101 mejores prácticas empresariales españolas que promueven la lucha frente al cambio climático. El Grupo fue galardonado el pasado 5 de diciembre en el Espacio Diálogo de la Green Zone de la COP 25 celebrada en Madrid.
- El Grupo Tragsa fue el ganador del Reto “**30 días en bici**”. Se trata del tercer año de compromiso con esta iniciativa enmarcada en su Plan Estratégico de Movilidad Sostenible a través de la plataforma de Ciclogreen, para promover el uso de la bicicleta como práctica activa y de movilidad sostenible entre los empleados. Los participantes del Grupo acumularon más de 12.000 km, evitando la emisión de más de 3 toneladas de CO2, y consiguiendo la primera posición dentro de las 70 empresas que sumaron kilómetros sostenibles en el reto.







## 8 Medio Ambiente

Esfuerzo económico de casi 18 millones de euros, un 85% más que el ejercicio anterior, para optimizar la gestión ambiental, 90% de cumplimiento de objetivos ambientales y 100% de suministro de energía eléctrica procedente de renovables





## Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental **8.1** Gestión ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la calidad del servicio y el respeto por el medio ambiente, el Grupo Tragsa dispone de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental implantado y certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.

Anualmente se llevan a cabo procesos de auditoría interna del Sistema Integrado habiéndose realizado en 2019 un total de 27 procesos en el ámbito de la Calidad y el Medio Ambiente.

En el ejercicio el Grupo Tragsa también superó con éxito la auditoría externa del Sistema Integrado realizada por el organismo certificador AENOR, profundizándose en la mejora continua de los procesos y herramientas que lo integran.

El Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009). Conforme a este Reglamento, en 2019 se mantuvieron los registros de las siguientes instalaciones:

- Instalaciones de la sede central del Grupo en Madrid.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Noroeste, UT 1 (integrada por Galicia, Asturias y Cantabria), en Santiago de Compostela.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Suroeste, UT 5 (integrada por Andalucía y Extremadura), en Sevilla.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Norte, UT 3 (formada por Castilla y León, La Rioja, Navarra y País Vasco), en Valladolid.
- La Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel y el taller asociado de Zaragoza.



- La Gerencia de Zona de Valencia y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Este, UT 2 (formada por Valencia, Aragón, Baleares, Cataluña y Murcia).
- La planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León).
- Vivero de planta forestal de Maceda (Ourense).

### Política de Calidad y Medio Ambiente

La política de Calidad y Medio Ambiente del Grupo Tragsa establece sus compromisos y pautas de actuación para la correcta gestión ambiental y de calidad de toda su actividad, quedando definida de la siguiente manera:

- Su condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, su razón social y objeto fundacional, así como su especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, exigen al Grupo Tragsa aportar lo mejor de su capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos sus trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabaja, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. El Grupo expresa por ello, su especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.
- El Grupo Tragsa establece con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento del sistema de calidad y gestión ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación,

y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifiesta su compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de las actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.

- El Grupo se compromete con la motivación, integración y participación de su equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de sus procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. También ha implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.
- En los planes de formación de la compañía se incluyen las actividades a través de las cuales se difunde, en toda la organización, la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de los procesos y al desarrollo de los recursos humanos, así como la valoración y el respeto en las actuaciones ambientales.
- Asimismo, el Grupo Tragsa estimula a sus colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte del sistema de calidad y gestión ambiental de la compañía.



## Evaluación de aspectos ambientales

Una de las principales prioridades del Grupo Tragsa es la evaluación de los aspectos ambientales y la reducción del impacto que sus actividades tienen en el entorno. Para ello se establece un plan de gestión en cada una de las actuaciones que incorpora medidas respetuosas con el medio ambiente, reduce el consumo de recursos y limita la cantidad de residuos generados.

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los impactos ambientales causados por sus actividades, quedando englobados en distintos aspectos medioambientales. La evaluación de estos aspectos se realiza a través de una serie de criterios establecidos por el propio Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, que permiten conocer el grado de incidencia y definir si los aspectos resultan significativos.

En el caso de los aspectos potenciales (aquellos que se producen en situaciones anómalas o de accidente) y cuando resultan significativos, el Grupo Tragsa ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental. Se trata de documentos de gran relevancia en la previsión y prevención de impactos o daños ambientales que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado, así como las acciones para reducir la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

La gestión ambiental del Grupo Tragsa se basa, fundamentalmente, en tres principios:

- La identificación de los aspectos ambientales que se producen en las actuaciones, con el fin de conocer su incidencia sobre el Medio Ambiente. Los principales grupos de aspectos que contempla el sistema son:
  1. Emisiones.
  2. Vertidos.
  3. Generación de residuos.
  4. Consumo de materias primas y recursos naturales.

5. Otros aspectos potenciales que puedan producir un impacto ambiental.

- **La formulación de objetivos ambientales precisos.** La Alta Dirección establece anualmente objetivos ambientales y de calidad en consonancia con la estrategia de Grupo y coherentes con las directrices fijadas por la política ambiental y de calidad, teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos persiguiendo el principio de mejora continua.
- **La planificación de actividades de formación en materia ambiental.** La formación anual en materia ambiental para el personal que interviene en las actuaciones, hace especial hincapié en los aspectos ambientales identificados en la actuación, en su gestión y en la minimización de los impactos asociados.

## Objetivos ambientales

En relación con los objetivos de medio ambiente fijados por el Grupo Tragsa para 2019, el nivel de cumplimiento ha sido del 90%. Los objetivos ambientales se han cumplido en su totalidad en ocho de los doce propuestos. En los cuatro restantes (Objetivos 1, 9 y 11) se ha alcanzado un grado de cumplimiento superior al 70% (80%, 85% y 71%, respectivamente). Solo el objetivo 8 no se pudo llevar a cabo.

Tanto los objetivos ambientales como las líneas de mejora más relevantes se han englobado en las siguientes categorías:

- Evitar emisiones de CO<sub>2</sub>.
- Medidas para el fomento de la eficiencia energética.
- Mejora del desempeño ambiental: reducción de consumos y residuos.
- Utilización de materiales reciclados o biodegradables.
- Mejora en el comportamiento ambiental.

## Objetivos y Metas

## Evitar Emisiones de CO2

**1. Disminución de las emisiones de los vehículos ligeros de transporte del personal propios y en renting, fomentando que sean cada vez más eficientes y menos contaminantes.****ACCIONES**

- Compra de vehículos con menos contaminantes.
- Realizar seguimientos periódicos de las emisiones de los vehículos en renting de las diferentes Unidades Territoriales y Dirección de Tragsatec y ponerlo en conocimiento de los responsables.

**META**

- Alcanzar en el indicador de emisiones de CO2 de vehículos ligeros los 156 gramos CO2/km. (161 CO2/km en 2018).

**RESULTADO**

- Se sitúa el valor del indicador de 157 gramos CO2/km.

**2. Fomento del uso de vehículos eléctricos de empresa.****ACCIONES**

- Compra de vehículos eléctricos para su uso preferentemente en Centros EMAS o Talleres del Grupo Tragsa.
- Instalación de puntos de recarga para los vehículos eléctricos.

**META**

- Adquirir 5 vehículos e instalar los puntos de recarga necesarios.

**RESULTADO**

- Durante el 2019 se asignado 5 vehículos eléctricos, 4 adquiridos en el 2019 y uno adquirido en el 2018 y matriculado en el 2019.

**3. Desarrollo anual del Plan de Movilidad del Grupo Tragsa.****ACCIONES**

- Desarrollo de reuniones de grupo de movilidad sostenible de la empresa para el 2019 (3 reuniones).
- Fomento del uso de vehículos sostenibles de empresa. Inclusión en el concurso de plazas de garaje de Sede, la valoración por vehículo eléctrico.
- Desarrollo de la semana de movilidad sostenible y del reto 30 días en bici.
- Fomento del uso formas alternativas trasladarse al trabajo (transporte público, bicicletas, vehículos eléctricos, teletrabajo, oficinas satélites, etc.).
- Otras acciones contempladas en el Plan de Movilidad para 2019.

**META**

- Desarrollar al menos tres de las medidas contempladas en el Plan de Movilidad para 2019.

**RESULTADO**

- Se ha realizado ya las reuniones procedentes con el Grupo de Movilidad Sostenible.
- Aprobada la instrucción "SSG 01. Gestión de las plazas de aparcamiento en las oficinas de Sede (Madrid), en la que se incluye la valoración por uso de vehículo eléctrico".
- Se realiza la semana del Desarrollo de Movilidad Sostenible (16 al 22 de septiembre).
- En el año 2019 se han realizado pruebas piloto de teletrabajo.
- Se lleva a cabo el reto 30 días en bici.

**4. Reducción de las emisiones de CO2, mediante el incremento del uso de energía verde.****ACCIONES**

- Incluir en el contrato centralizado de electricidad un porcentaje de energía verde que permita reducir las emisiones por kWh consumido.

**META**

- Reducir el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico para el global del Grupo Tragsa, a 0,27 kg CO2/kWh, el obtenido en el 2018 fue de 0,36 kg CO2/kWh.
- Reducir el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico de los CENTROS EMAS a 0,24 kg CO2/kWh.

**RESULTADO**

- Se llevó a cabo un contrato para el suministro de electricidad procedente de energías renovables.
- El coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico para el global del Grupo Tragsa, ha sido reducido a 0,23 kg CO2/kWh.
- En los Centros EMAS el coeficiente ha variado de un 0,22 a un 0,25 kg CO2/kWh.

## Medidas para el fomento de la Eficiencia Energética

## Objetivos y Metas

### 5. Cambio a equipos más eficientes a fin de disminuir el consumo.

#### ACCIONES

- SEDE EMAS: Sustitución de las luminarias fluorescentes de los pasillos de comunicación entre edificios por luminarias LED y sustitución de luminarias de emergencia convencionales (alumbrado fluorescente) por luminarias de emergencia LED.
- UT2: Sustitución de las luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología LED en las oficinas de la Gerencia de Tarragona.
- UT2 EMAS: Sustitución de la iluminación exterior (zona parking y exterior nave) por iluminación LED. Gerencia de zona de Valencia y taller.
- UT3 EMAS VALLADOLID: Sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología LED en las Oficinas. Gerencia de zona de Valladolid y cambio de luminaria de farolas, bolardos de la entrada y proyectores de altura a LED en el centro EMAS de Valladolid.
- UT3 EMAS PLANTA PREFABRICADOS: Sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología LED en la Planta de prefabricados de Mansilla de la Mulas.
- UT4: Sustitución luminarias tipo down light con lámparas halógenas por paneles y focos LED. Parque de maquinaria de Illescas y sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología LED en las Oficinas de La Palma, Ciudad Real y La Gomera.
- UT5: Sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología LED en las Oficinas de la Gerencia de zona de Jaén.
- Grupo Tragsa. Renovación de equipos informáticos por otros más modernos. 870 PCs y 180 portátiles evitando un consumo estimado de 32.532 kWh.

#### META

- Evitar un consumo anual de 89.420 kWh.

#### RESULTADO

- Con las acciones realizadas, se ha conseguido evitar un consumo anual de 110.983 kWh , superando los 89.420 kWh previstos, dado que se han realizado aún más cambios de los planificados.

### 6. Implementar medidas que mejoren la eficiencia energética de las instalaciones.

#### ACCIONES

- UT 1 EMAS: Mejora de las condiciones de aislamiento térmico de la cubierta en la zona del área 5 y oficinas de taller. Nave del taller de Santiago.
- UT1: Renovación de las cortinas de la fachada principal y cambio de ubicación rejillas aire acondicionado para la mejorar la circulación del aire. Gerencia de zona de A Coruña.
- UT2 EMAS: Instalación de un sensor-programador de luces en todo el edificio y mejora de aislamientos en vestuarios. Gerencia de zona y taller de Paterna EMAS
- Instalación de puertas aislantes en el acceso a la nave de taller y proyección por el interior de la cubierta (fibrocemento) de aislante lana roca en la nave almacén. Gerencia de zona y taller de Zaragoza.
- UT2: Cambio de acristalamiento de fachada por cerramiento y ventanas. Gerencia de zona de Huesca.
- UT 5 EMAS. Sustitución de translúcidos en tejado de nave taller en Sevilla.

#### META

- Mejoras energéticas que afectan a 3.400 m2 de instalaciones

#### RESULTADO

- Se han realizado todas las mejoras previstas para mejorar la eficiencia energética de las instalaciones.

### 7. Disminución el consumo de energía eléctrica por planta producida en el vivero de Maceda.

#### ACCIONES

- Cambio de iluminación de fluorescentes a tecnología LED en el laboratorio de producción de planta "in vitro".

#### META

- Pasar de 4,15 kWh/Ud. a 3,94 kWh/Ud. de planta, producida "in vitro" en 2019.

#### RESULTADO

- El resultado final es de 3,12 kWh/Ud. de planta, se ha incrementado el 35% la producción de planta, habiendo consumido solo un 1% más (736 kwh), es decir por lo que se ha mejorado, en mucho, la eficiencia energética por unidad de planta producida.



## Objetivos y Metas

## Mejora del Desempleo Ambiental, reducción de Consumos y Residuos

**8. Reducción de residuos de envases peligrosos. Prevención de la contaminación.****ACCIONES**

- Vivero Maceda (EMAS): Suministro del ácido nítrico al tanque de mezcla mediante bombeo desde recipiente móvil.

**META**

- Eliminar la generación de residuos peligrosos de envases de 25 l que contienen restos de ácido nítrico a partir de la instalación de la conexión al tanque.

**RESULTADO**

- No se ha conseguido concretar presupuestos para la modificación con colaboradores de la zona.
- Se buscarán otras empresas que realicen este tipo de trabajos y estén interesadas en presentar oferta.



## Objetivos y Metas

## Utilización de materiales Recicladados o Biodegradables

**9. Aumentar el consumo de papel reciclado en el Grupo.****ACCIONES**

- Adquisición de papel reciclado en un 100%.

**META**

- Compra exclusivamente papel reciclado a partir de la publicación de los objetivos.

**RESULTADO**

- Desde la aprobación de los objetivos la compra de papel reciclado ha supuesto el 85% del total.

**10. Uso de aceites biodegradables en maquinaria.****ACCIONES**

- Adquisición de aceites hidráulicos biodegradables, para su uso en la maquinaria con tarifa horaria.

**META**

- Adquirir aceites hidráulicos biodegradables en un porcentaje del 98% del total del aceite hidráulico.

**RESULTADO**

- La compra de aceites hidráulicos biodegradables asciende al 99,92% del total.

**11. Uso de aceites biodegradables para el engrase de las motosierras.****ACCIONES**

- Concienciación de los gerentes de zona, responsables de las actuaciones y encargados de las ventajas ambientales de la utilización a aceites biodegradables.
- Seguimiento trimestral del consumo de aceites biodegradables para cadenas de las motosierras e inclusión de la información en los cuadros de mando.
- Adquisición de aceite biodegradable especial para engrase de cadenas de motosierras, preferentemente a través de los talleres del Grupo Tragsa.

**META**

- Que el 75% de aceites para engrase de cadenas de motosierras adquiridos sea aceite biodegradable.

**RESULTADO**

- La compra de aceites para engrase de cadenas de motosierras bio asciende al 53% del total.

**Mejora del Comportamiento Ambiental****Objetivos y Metas****12. Fomento de la compra responsable en el Grupo Tragsa****ACCIONES**

- Creación del Grupo de Trabajo de Compra Responsable que desarrolle las siguientes actividades:
  1. Evaluación de compras corporativas realizadas desde Sede central y establecer licitaciones piloto
  2. Desarrollo de la "Guía Metodológica de Compra Responsable del Grupo Tragsa"
  3. Implementación y puesta en Producción: Compras responsables en Compras Corporativas
  4. Inicio de los trabajos de exportación del modelo: Compra Corporativa a Compra productiva.

**META**

- Redacción y publicación en la Intranet y Tragsanet (espacio colaborativo interno) de "Guía Metodológica de Compra Responsable del Grupo Tragsa"
- Implementar los requisitos de carácter ambiental propuestos, en al menos dos contratos dependientes de Sede Central.

**RESULTADO**

- La "Guía Metodológica de Compra Responsable del Grupo Tragsa" está publicada y disponible para todas las unidades en Tragsanet
- La inclusión de cláusulas ambientales se ha llevado a cabo en los contratos de electricidad y en los de compra de maquinaria.





## Gastos e inversiones en materia ambiental

El Grupo Tragsa ha realizado un esfuerzo económico en materia ambiental superior a los **17,7 millones de euros** en el ejercicio 2019, correspondiendo 14,2 millones de euros a inversiones y 3,5 millones de euros a gastos. Esta cifra total representa casi un 85% más que en 2018, incrementándose fundamentalmente en los equipos informáticos e impresoras multifunción, donde se ha duplicado la inversión, y también en los elementos de transporte.

A continuación, se incluye el desglose por concepto y por tipo de gasto.

Concepto	Importe en miles de euros
<b>Gastos e inversiones ambientales</b>	
Gastos de la Unidad de Calidad y Medio Ambiente	480,7
Coordinadores Calidad y Medio Ambiente de las Unidades Territoriales	328,5
Gestión de residuos	1.606,1
Inversión ambiental en maquinaria	10.155,1
Inversión en Instalaciones	55,9
Gasto ambiental en instalaciones o maquinaria	4.114,9
Formación (coste horario de los alumnos)	22,2
Biodiésel y lubricantes biodegradables	30,9
Proyectos ambientales de I+D+i	986,7
<b>Total</b>	<b>17.781</b>

Tipo de Gasto	Importe en miles de euros
<b>Gastos e inversiones ambientales</b>	
Inversión	14.270
Gasto	3.511
<b>Total</b>	<b>17.781</b>



## Gestión de emisiones

Desde hace más de una década, el Grupo Tragsa realiza un inventario de las emisiones directas de gases de efecto invernadero de todas sus fuentes propias (alcance 1) y las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de electricidad adquirida y consumida (alcance 2), siguiendo el estándar GHG Protocol y la norma UNE ISO 14064: "Gases de efecto Invernadero".

Las emisiones directas de gases efecto invernadero del Grupo proceden, en su gran mayoría, del consumo de combustible que realizan los vehículos y maquinaria de obra (fuentes móviles) en la ejecución y control de las actuaciones. Otras emisiones directas son las procedentes del consumo de gas natural y gasóleo C para calefacción (fuentes estacionarias) y de las fugas de gases de efecto invernadero. Estas emisiones constituyen lo que se denomina alcance 1. En cuanto a las emisiones indirectas, la práctica totalidad de éstas proceden del consumo de electricidad (alcance 2).

Anualmente **se calcula la huella de carbono de la organización con los alcances 1 y 2** según la "Guía técnica para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización". Esta guía es una sistemática del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), como base del registro de la huella de carbono puesto en marcha por el citado ministerio (Real Decreto 163/2014 por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Se registran las emisiones del Grupo Tragsa (alcances 1 y 2) en el MITECO una vez verificadas por un tercero independiente (AENOR).

Aunque el CO<sub>2</sub> es el principal gas generado, se han calculado también las emisiones de otros gases de efecto invernadero (CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O), incluidas en el montante total de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, y las emisiones de contaminantes atmosféricos (NO<sub>x</sub> y SO<sub>x</sub>) asociados al consumo eléctrico y de combustibles fósiles, no inventariándose otras emisiones indirectas distintas al alcance 2.

## 8.2 Cambio Climático



Las emisiones de gases de efecto invernadero se han situado en las 46.921 toneladas (t) de CO2 equivalente, a las que hay que añadir las emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, que han supuesto 109 t de CO2 equivalente. Por tanto, la cifra total de emisiones en el año 2019 alcanzó las **47.014 t de CO2 equivalente, 283 t menos que en el ejercicio precedente**. Además, el **ratio de emisiones** (t de CO2 equivalente/millón de euros de cifra de negocio) **ha disminuido un 11%** respecto a 2018.

Las emisiones directas han registrado un repunte del 17%, mientras que **las emisiones indirectas, con una disminución del 52%**, son las principales responsables de la reducción de las emisiones

	Emisiones	Tragsa	Tragsatec	Grupo
<b>Emisiones de gases de efecto invernadero (en t CO2 equivalente)</b>	<b>Emisiones Directas</b>	<b>31.687</b>	<b>9.526</b>	<b>41.213</b>
	<b>Fuentes móviles</b>			
	Gasóleo (A+B)	29.395	8.753	38.148
	Gasolina	662	651	1.313
	Auto-gas (GLP)			
	<b>Fuentes estacionarias</b>			
	Gasóleo C	1.431	11	1.442
	Gas natural	24	5	29
	Gas propano y butano	173	106	279
	<b>Emisiones Indirectas</b>	<b>4.619</b>	<b>1.100</b>	<b>5.719</b>
Electricidad	4.619	1.100	5.719	
<b>Emisiones Totales</b>	<b>36.306</b>	<b>10.626</b>	<b>46.932</b>	

Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MITECO de 2018, dado que a fecha de elaboración de esta memoria aún no han sido publicados los factores de emisión para 2019. El factor de emisión de la energía eléctrica se obtiene según los datos del mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia 2018.

	Emisiones	Tragsa	Tragsatec	Grupo
<b>Emisiones de NOx y SO2 (t) debidas al consumo eléctrico</b>	NOx	5,22	1,23	6,45
	SO2	7,31	1,72	9,03
	<b>Emisiones Totales</b>	<b>12,53</b>	<b>2,95</b>	<b>15,48</b>

Fuente: factores de emisión del Observatorio de electricidad WWF/Adena media anual (valores marzo 2016).

totales respecto al año anterior. Ello se ha debido en gran medida a la finalización de las obras con mayor demanda eléctrica (aquellas en las que se contó con equipos de alto consumo, como tuneladoras) y a la compra de energía 100% verde, con certificado de procedencia de fuentes renovables, para el suministro eléctrico de las oficinas del Grupo Tragsa en todo el territorio nacional.

A continuación, se detallan las emisiones de CO2 equivalente, y las emisiones de otros contaminantes atmosféricos generadas por el Grupo en 2019. En cuanto a las emisiones indirectas reportadas, se reportan las correspondientes a los consumos energéticos imputables directamente a las actividades del Grupo Tragsa.

Emisiones	Tragsa	Tragsatec	Grupo
NOx	368,78	112,30	481,09
SO2	8,47	2,13	10,61
<b>Emisiones Totales</b>	<b>377,25</b>	<b>114,43</b>	<b>491,70</b>

Emisiones de NOx y SO2 (t) debidas al consumo de combustibles

Fuente: EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook - 2016.

Procedencia	Tragsa	TragsaTec	Grupo
Alcance 1	54	32	47
Alcance 2	8	4	7
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>36</b>	<b>54</b>

Ratio de la intensidad de emisiones de gases de Efecto Invernadero

t de CO2 equivalente /Millón de euros de cifra de negocio



En relación al Reglamento (UE) 2017/605 de la Comisión, de 29 de marzo de 2017, por el que se modifica el anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, el Grupo Tragsa realiza el mantenimiento de sus equipos con empresas autorizadas y mantenedores homologados.

La tabla siguiente muestra las emisiones por gases fluorados, sustancias mencionadas en los anexos A, B, C y D del Protocolo de Montreal. Las emisiones de estas sustancias destructoras de la capa de ozono, procedentes de recargas de vehículos e instalaciones de climatización, se han reducido en un 62,3% con respecto a 2018, lo que representa una disminución de 134 t de CO<sub>2</sub> equivalente. Debido a la no recarga del gas R410A.

	Nombre del gas o del preparado	Fórmula química	Tipo de equipo	Recarga anual del equipo (kg)	Emisiones parciales (t CO <sub>2</sub> eq)
<b>Emisiones de gases fluorados</b>	HFC-134a	CH <sub>2</sub> FCF <sub>3</sub>	Vehículos	42,6	60,8
	R-407C	R-32/125/134a (23/25/52)	Climatizadores instalación	4,5	8,0
	R-449A	R-32/R-125/HFO-1234yf/R-134a (24,3/24,7/25,3/25,7)	Climatizadores instalación	4,0	5,6
	Otro preparado	R-453A//RS-70	Climatizadores instalación	4,0	7,1
	<b>TOTAL (t CO<sub>2</sub>eq)</b>				

219

Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MITECO.



## Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero

### Reducción de emisiones en el parque de maquinaria

Se ha dado continuidad al objetivo de seguir reduciendo las emisiones de CO2 del parque de maquinaria del Grupo Tragsa.

#### Vehículos nuevos de transporte de personal

A lo largo del año 2019 se han incorporado al inventario del Grupo Tragsa en España, **247 vehículos para el transporte de personal**: 53 turismos, 42 furgonetas (una de las cuales es eléctrica) y 152 vehículos todo terreno, con motores más eficientes, y con un importe neto de inversión de 4,4 millones de euros (no incluidos impuestos). El promedio de emisiones de CO2 de estos 247 vehículos es de 152 gr CO2/km, que dos de ellos son eléctricos con distintivo ambiental de tipo “cero” y que el resto de vehículos tienen motores Euro 6, de últimas generaciones, cuya etiqueta ambiental es del tipo “C”.

Al igual que en años anteriores, para reducir el promedio de emisiones de CO2 del parque de vehículos, también se mantiene la línea de sustituir vehículos todo terreno por furgonetas 4x4. Debido a su plazo de entrega, las furgonetas de este tipo correspon-

diente al plan de inversiones de 2019, formarán parte del inventario del Grupo Tragsa en los primeros meses del año 2020.

Con las nuevas incorporaciones, y la baja de vehículos antiguos, el promedio de emisiones, del parque de vehículos propiedad del Grupo Tragsa, operativo en el territorio español al 31 de diciembre, ha pasado de 157 gr CO2/km del año 2018 a 153 gr CO2/km del año 2019.

#### Vehículos nuevos para el transporte de mercancías, carrozados de distintos tipos

A lo largo del año 2019 se han incorporado al inventario del Grupo Tragsa en España, **16 unidades de vehículos de transporte carrozados** de distintos tipos: 3 camiones cisterna para el suministro de combustible en obra, un camión ligero basculante para el transporte de mercancías diversas, 4 camiones *dumper* para el transporte de zahorras en obra, 2 camiones EEB para Tragsatec, 2 camiones carrozados como taller móvil para el mantenimiento y 4 camiones ligeros carrozados como taller móvil para las reparaciones.

Todas estas unidades instalan motores Euro 6 de última generación, más eficientes. El importe neto de la inversión de estos equipos ha superado los 1,5 millones de euros (no incluidos impuestos).



### Maquinaria autopropulsada nueva

Se han incorporado al inventario 2019 del Grupo Tragsa en España, **25 unidades de maquinaria autopropulsada** equipadas con los motores más eficientes en su categoría: un tractor de orugas de tipo pesado, con motor *Stage IV*, 5 tractores de orugas de tipo semipesado (3 con motores *Stage IV* y 2 con motores *Stage V*); 2 excavadoras hidráulica de ruedas con motores *Stage IV*, 5 compactadores autopropulsados con motores *Stage IV*, una pala cargadora con motores *Stage IV*, 2 tractores de ruedas 4x4 (uno con motor *Stage IV* y otro con motor *Stage V*), dos retrocargadoras de ruedas 4x4 con motor *Stage IV*, un manipulador telescópico de ruedas 4x4 con motor *Stage IV* y 6 *dumpers* de obra 4x4 con motores *Stage IIIA*.

El importe neto de la inversión de estos equipos ha superado los 2,7 millones de euros (no incluidos impuestos).

### Otras actuaciones

Como en años anteriores, se ha mantenido la preocupación medioambiental del Grupo en la reducción de emisiones de CO2 de su parque de maquinaria, dando continuidad a las siguientes iniciativas:

- Sustitución de vehículos todo terreno por furgonetas ligeras 4x4.
- Formación a los mecánicos sobre el mantenimiento de vehículos ligeros con ayuda de herramientas de diagnóstico.
- Gestión de flotas con la adquisición de aparatos "geo-localizadores" para los equipos de transporte de personal, que permitirá, además de la localización de los mismos, obtener información de su utilización con el fin de corregir conductas que pueden ayudar en la reducción del consumo de combustible (reducir excesos de velocidad, tiempos de funcionamiento de los motores en ralentí, etc.).

- Adquisición de vehículos eléctricos, para su operación en áreas de trabajo cuya actividad está próxima a las instalaciones de nuestras cabeceras de Delegación y fundamentalmente con recorridos en ámbito urbano.

### Iniciativas para la reducción de emisiones basadas en energías renovables

El uso de biodiésel comercial de automoción (B30) lo largo del 2019 ha disminuido considerablemente debido a los problemas de suministro y a su exclusión de los objetivos ambientales del Grupo Tragsa. Su uso como combustible sustituto del gasóleo ha alcanzado los 582 litros. Con esta medida se ha reducido el consumo de combustibles fósiles por el equivalente a 2 GJ, lo que supone una reducción de emisiones a la atmósfera de 0,44 t de CO2.

A su vez, el uso de 205 toneladas de biomasa ha supuesto una reducción de energía de 150 GJ y una reducción de CO2 de 256 t.

Por otra parte, en el ejercicio 2019 ha disminuido en un 84% el consumo de GLP (auto-gas) con un total de 1.393 litros consumidos en vehículos del Grupo, lo que ha supuesto una reducción del consumo de energía de 27 GJ y una reducción de 2 t de CO2.

Combustible	Reducción de energía en GJ	Reducción de emisiones en toneladas (t) de CO2
Biodiésel	2	0
Biomasa	150	256
Gas licuado de petróleo	27	2
<b>Total</b>	<b>179</b>	<b>258</b>



## Iniciativas con energías renovables

### Biomasa forestal

El Grupo Tragsa desarrolla proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) enfocados hacia el aprovechamiento energético de biomasa agrícola y forestal, siendo de especial importancia la investigación encaminada al desarrollo de cultivos energéticos de especies forestales arbustivas propias del entorno mediterráneo. Destaca el siguiente proyecto:

#### **Proyecto BIOFOREST. Desarrollo de un modelo de aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos.**

El proyecto tiene como objetivo desarrollar un nuevo modelo de gestión forestal sostenible orientado al aprovechamiento energé-

tico de la biomasa que haga viable la explotación de los montes públicos en entornos rurales.

Durante el invierno de 2019 se ha cubierto el primer año de funcionamiento y seguimiento de la *Red de Calor* distribuido de la localidad de Yunquera (Málaga), que suministra energía térmica a diversos edificios públicos y que completa el modelo de gestión desarrollado. Asimismo, se han iniciado las primeras acciones en un nuevo bloque de trabajo denominado MACOTE (Mapa de Costes de Teleférico), definiendo las bases metodológicas de la herramienta a desarrollar.

En esta anualidad han colaborado en este proyecto el Ayuntamiento de Yunquera (Málaga) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CEDER-CIEMAT). El gasto total realizado en el ejercicio ha sido de 124.577 euros.



## Eficiencia energética

### Proyecto EDISOS: Eficiencia Energética en Edificación.

Este proyecto tiene como objetivo alinear las acciones en materia de eficiencia energética y sostenibilidad en la edificación, integrando y desarrollando tecnologías innovadoras al objeto de reforzar los actuales encargos y definir nuevos modelos futuros. Los desarrollos técnicos de este proyecto han finalizado en el año 2019. Se indican los resultados más relevantes obtenidos:

- Herramienta informática OPTIPOT para optimizar el término fijo de la factura eléctrica, llegando a alcanzar ahorros de hasta el 50% en algún caso.
- Elaboración de una “Guía básica para la rehabilitación sostenible de edificios público”.
- Herramienta informática EFESO (Eficiencia Energética y Sostenibilidad), que facilita la toma de decisiones en la rehabilitación sostenible de edificios públicos.
- “Metodología de auditorías de los edificios públicos”, donde se incluye el análisis de la sostenibilidad del edificio.

A lo largo del ejercicio han colaborado en este proyecto el Centro Nacional de Energía Renovables (CENER) y la empresa EFINOVATIC. El gasto total realizado en la anualidad ha sido de 70.904 €.

### Iniciativas de ahorro y eficiencia energética

Dentro de los objetivos ambientales aprobados para el año 2019 se fijaron tres (objetivos número 5, 6 y 7) encaminados al fomento de la eficiencia energética. Las acciones planificadas y los cumplimientos alcanzados se reflejan a continuación. Con la puesta en marcha de estas medidas se ha ahorrado 490 GJ de energía y se ha evitado la emisión a la atmósfera de 31 t de CO<sub>2</sub>.



Objetivo	Cumplimiento
<p><b>5. Cambio a equipos más eficientes para disminuir el consumo.</b></p> <p><b>Medidas para el fomento de la eficiencia energética</b></p> <p>Evitar un consumo anual de 89.420 kWh mediante el cambio a equipos más eficientes. Se detalla reducciones específicas para cada Unidad Territorial (UT) en que se circunscribe la actividad productiva del Grupo Tragsa:</p> <p><b>SEDE EMAS:</b> evitar el consumo de 5.876 kWh</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de las luminarias fluorescentes de los pasillos de comunicación entre edificios por luminarias LED y sustitución de luminarias de emergencia convencionales (alumbrado fluorescente) por luminarias de emergencia LED.</li> </ul> <p><b>UT2:</b> evitar el consumo de 13.514 kWh</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de las luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología LED en las oficinas de la Gerencia de Tarragona</li> <li>• Sustitución de la iluminación exterior (zona parking y exterior nave) por iluminación LED. Gerencia de zona de Valencia y taller</li> </ul> <p><b>UT3:</b> evitar el consumo de 10.272 kWh</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EMAS VALLADOLID: Sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología leds en las Oficinas. Gerencia de Zona de Valladolid y Cambio de luminaria de farolas, bolardos de la entrada y proyectores de altura a LED en el Centro EMAS de Valladolid.</li> <li>• UT3 EMAS PLANTA PREFABRICADOS: Sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología leds. Planta de prefabricados de Mansilla de la Mulas.</li> </ul> <p><b>UT4:</b> evitar el consumo de 23.841 kWh</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución luminarias tipo down light con lámparas halógenas por paneles y focos led en el parque de maquinaria de Illescas.</li> <li>• Sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología leds en las Oficinas de La Palma, Ciudad Real y La Gomera.</li> </ul> <p><b>UT5:</b> evitar el consumo de 3.386 kWh</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología LED en las oficinas de la Gerencia de zona de Jaén.</li> </ul> <p><b>Grupo Tragsa.</b> Renovación de equipos informáticos por otros más modernos. 870 PCs y 180 portátiles, evitando un consumo estimado de 32.532 kWh</p>	<p>124%</p>
<p><b>6. Implementar medidas que mejoren la eficiencia energética de las instalaciones.</b></p> <p>Mejora energéticas que afectan a 3.400 m2 de instalaciones</p> <p><b>UT1 EMAS:</b> Mejora de las condiciones de aislamiento térmico de la cubierta en la zona del área 5 y oficinas de taller. Nave taller de Santiago.</p> <p><b>UT1:</b> Renovación de las cortinas de la fachada principal y cambio de ubicación rejillas aire acondicionado para la mejorar la circulación del aire. Gerencia de zona de A Coruña</p> <p><b>UT2 EMAS:</b> Instalación de un sensor-programador de luces en todo el edificio y Mejora de aislamientos en vestuarios. Gerencia de zona y taller de Paterna. EMAS y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de puertas aislantes en el acceso a la nave de taller y proyección por el interior de la cubierta (fibrocemento) de aislante de lana de roca en la nave almacén. Gerencia de zona y taller de Zaragoza.</li> <li>• UT2: Cambio de acristalamiento de fachada por cerramiento y ventanas. Gerencia de zona de Huesca.</li> </ul> <p><b>UT 5 EMAS.</b> Sustitución de translúcidos en tejado de nave taller en Sevilla.</p>	<p>100%</p>
<p><b>7. Disminución del consumo de energía eléctrica por planta producida en el vivero de Maceda (Ourense)</b></p> <p>Pasar de 4,15 kWh/Ud. a 3,94 kWh/Ud. de planta, producida "in vitro" en 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de iluminación de fluorescentes a tecnología LED, en el laboratorio de producción de planta "in vitro".</li> </ul>	<p>490%</p>



Objetivo	Reducción de consumo en kWh	Reducción de energía en GJ	Reducción de emisiones en t de CO2
Objetivo nº 5	110.983	399,5	25,5
Objetivo nº 7	21.582	77,7	5,4
<b>Totales</b>	<b>132.565</b>	<b>477,2</b>	<b>30,9</b>

**Reducción de energía lograda en el ejercicio, con las medidas puestas en marcha**

*La cantidad ahorrada con las medidas tomadas en el objetivo 6 no se puede cuantificar*



## 8.3 Consumos y residuos

La eficiencia en el consumo de recursos naturales es uno de los compromisos del Grupo Tragsa. Por este motivo entre los objetivos ambientales que aprueba anualmente siempre se encuentra el de reducir sus consumos básicos.

### Gestión de consumos básicos

#### Materias primas y materiales

La variedad de actividades del Grupo implica la utilización de una amplia gama de materias primas y materiales en actuaciones, oficinas, talleres, vehículos y maquinaria.



Descripción	Consumos 2017	Consumos 2018	Consumos 2019	Unidades
<b>Materiales de construcción</b>				
Aceros corrugados	-	1.835.022	1.601.326	kg
Mallas electrosoldadas	400.996	405.061	284.192	m <sup>2</sup>
Prefabricados de hormigón	2.668	2.875	2.145	ud
Madera	3.249	3.383	3.445	m <sup>3</sup>
Cemento	2.922	5.011	8.752	t
Ladrillos y otros elementos cerámicos	1.413	2.483	2.146	mil
Perfiles laminados acero	419.013	941.080	1.475.016	kg
Pinturas	72.990	130.421	148.737	kg
<b>Áridos</b>				
Áridos de cantera	1.518.494	2.179.991	1.409.195	t
Áridos RCD (Residuos Construcción Demolición)	Sin datos	Sin datos	355	t
<b>Hormigones</b>				
Hormigones de planta	77.964	95.174	135.291	m <sup>3</sup>
<b>Productos asfálticos</b>				
Emulsiones asfálticas	1.078	1.455	2.490	t
Mezcla asfáltica caliente	5.833	24.213	53.880	t
<b>Geosintéticos</b>				
Geotextiles y geomallas	345.283	1.313.050	320.305	m <sup>2</sup>
Láminas impermeabilización	103.241	197.297	124.381	m <sup>2</sup>
<b>Cerramientos</b>				
Postes de madera	18.058	15.865	16.871	ud
Gaviones y mallas para cerramientos	260.283	1.312.411	162.648	m
<b>Señales</b>				
Carteles de obra	1.850	1.637	1.332	m <sup>2</sup>
Señales de tráfico	1.778	3.895	3.777	ud
<b>Tuberías</b>				
Tubería de poliéster (PRFV)	27.929	30.191	27.517	m
Tubería de polietileno (PEAD)	21.733	8.832	11.947	m
Tubos hormigón armado	6.569	45.448	8.069	m
Tuberías de PVC	109.687	58.308	52.247	m
Tubería acero liso	2.118	8.844	7.638	m
Tubería fundición	6.896	8.432	4.851	m
Tubos de hormigón masa	2.227	5.818	6.194	m
<b>Valvulería</b>				
Válvulas	2.320	1.779	2.223	ud
<b>Plantas</b>				
Plantas para repoblaciones	843.567	879.240	1.137.207	ud

Consumo  
en actuaciones

### Consumo en oficinas y talleres

El papel es el material que más se utiliza en las oficinas del Grupo. El consumo total en 2019 ha superado los 84.000 kg, lo que representa un 5,6% más que el ejercicio anterior. El resumen de valores por tipo de papel y por empresa se incluye en el gráfico siguiente.

Consumo de papel en kg	Tipo de papel	Tragsa	Tragsatec	Grupo
	Papel no reciclado	5.882	7.710	13.592
	Papel reciclado	37.008	33.954	70.962
	<b>Total</b>	<b>42.890</b>	<b>41.664</b>	<b>84.554</b>

A pesar de este incremento, **se ha reducido el consumo total de papel no reciclado en un 38%**, llegando este descenso a un 53% en la empresa Tragsa. Durante la anualidad se mantuvo como objetivo ambiental el fomento del consumo del papel reciclado frente al no reciclado, habiéndose incrementado su consumo en un 22% en el global del Grupo y suponiendo el 84% del total del papel consumido. Ello ha supuesto un incremento del 11% del ratio alcanzado en 2018.

El peso de los residuos de papel procedente de las instalaciones y de actuaciones del Grupo Tragsa cuyo destino fue el reciclaje ha sido de 77.171 kg., lo que significa que **se ha reciclado el 91% del total de papel consumido**.

Otro de los consumos habituales en todos los centros de trabajo del Grupo son los tóner y cartuchos de tinta. Se han consumido un total de 4.492 unidades de cartuchos de tinta para impresoras en el ejercicio.

Por último, cabe señalar los consumos relativos a los combustibles para la calefacción y el agua caliente sanitaria. El gasóleo de calefacción se ha incrementado en 32.528,3 litros (un 7% respecto al ejercicio anterior) principalmente debido al alto consumo de la

actuación "Ceratitis TIE (Técnica del Insecto Estéril)", relacionado con el control de plagas de la mosca de la fruta, que ha consumido el 88% del total del gasóleo de calefacción. Por su parte, el consumo de **gas natural se ha reducido en un 6%**, mientras que el descenso más importante ha sido el del consumo **gas propano y butano, que ha disminuido un 53%**.

Consumo en oficinas, talleres y actuaciones	Calefacción	Tragsa	Tragsatec	Grupo
	Gas natural (m3)	78.836	48.017	126.853
	Gas Propano y Gas Butano (kg)	7.734	1.596	9.330
	Gasóleo C (litros)	499.009	3.700	502.709



## Consumo de vehículos y maquinaria

El Grupo Tragsa dispone de un parque móvil de cerca de 1.900 unidades entre vehículos de obra, elementos de transporte terrestre y maquinaria pesada, distribuido a lo largo de todo el territorio nacional. Además, cuenta con otros elementos complementarios y pequeña maquinaria, lo que hace que el total de unidades supere las 9.000 unidades.

Tipo de máquina	Unidades
Maquinaria autopropulsada para el movimiento de tierras (Maq. Principal)	348
Maquinaria autopropulsada forestal (Maq. Principal)	40
Vehículos de obra para el transporte de materiales y maquinaria (camiones)	132
Camiones cisterna de combustible para repostar maquinaria en campo	26
Talleres móviles para la reparación y el mantenimiento en campo	48
Vehículos de transporte de personal	1.299
Elementos complementarios, implementos y pequeña maquinaria	7.626
<b>TOTAL</b>	<b>9.519</b>

El volumen de combustibles líquidos se ha situado en los 16 millones de litros, un 18% más que en el 2018, debido principalmente al aumento de la producción. De igual manera se ha incrementado el consumo de aceites y grasas lubricantes un 13% en el mantenimiento del parque de vehículos y maquinaria del Grupo.

	Consumo	Tragsa	Tragsatec	Grupo
<b>Consumo en vehículos y maquinaria (litros)</b>	<b>Combustibles líquidos (litros)</b>	<b>12.099.385</b>	<b>3.812.941</b>	<b>15.912.326</b>
	Gasolinas	306.683	301.855	608.538
	Gasóleo A	8.203.057	3.496.218	11.699.275
	Gasóleo B	3.587.673	14.865	3.602.538
	Biodiésel	579	3	582
	GLP (Auto-gas)	1.393	0	1.393
	<b>Aceites y grasas lubricantes (litros)</b>	<b>151.492</b>	<b>39</b>	<b>151.532</b>



Tipo de neumáticos	Tragsa	Tragsatec	Grupo
Agrícolas e industriales para maquinaria pesada	301	0	301
Para vehículos todo terreno, turismos, furgonetas y camiones	3.165	43	3.208
Para pequeña maquinaria	10	0	10
<b>Total</b>	<b>3.476</b>	<b>43</b>	<b>3.519</b>

Uso de Neumáticos (nº)

## Energía

A continuación, se detallan los consumos directos e indirectos de energía de todas las actividades del Grupo Tragsa a lo largo de 2019:

	Procedencia	Tragsa	Tragsatec	Grupo
<b>Consumo directo de energía (GJ)</b>	Gasolinas	10.156	9.996	20.152
	Gasóleo A	293.664	125.156	418.820
	Gasóleo B	128.430	532	128.962
	Gasóleo C	19.312	143	19.455
	Biodiésel	5	0	5
	GLP (Auto-gas)	37	0	37
	Gas propano	348	74	422
	Gas butano	4	0	24
	Gas natural	3.174	1.943	5.117
<b>Total</b>	<b>455.150</b>	<b>137.844</b>	<b>592.994</b>	

Fuente: Factores de conversión utilizados por el MITECO para su calculadora de emisiones.

	Fuentes primarias	Tragsa	Tragsatec	Grupo	%
<b>Desglose del consumo de energía por fuentes primarias (en Gigajulios)</b>	Renovables (Puras + Híbridas)	33.616	7.821	41.437	47%
	Cogeneración de Alta Eficiencia	402	95	497	1%
	Cogeneración	4.526	1.078	5.604	6%
	Ciclos Combinados gas natural	7.718	1.839	9.557	11%
	Carbón	9.578	2.283	11.861	13%
	Fuel/Gas	1.730	412	2.142	2%
	Nuclear	13.641	3.251	16.892	19%
	Otras	732	174	906	1%
	<b>Total</b>	<b>71.943</b>	<b>16.953</b>	<b>88.896</b>	<b>100%</b>

Fuente: mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

230

	Procedencia	Tragsa	Tragsatec	Grupo
<b>Consumo directo de energía (GJ): Electricidad</b>	Electricidad	71.943	16.953	88.896

Fuente: (Instituto Energético de Galicia). Unidades de conversión.

El **47% del consumo** de total de energía del Grupo Tragsa **procede de fuentes renovables**. A este hecho ha contribuido la compra de energía 100% verde, con certificado de procedencia de fuentes renovables, para el suministro eléctrico de las oficinas del Grupo Tragsa en todo el territorio nacional. Además, el consumo eléctrico total ha disminuido un 41,2% respecto al ejercicio anterior, propiciado en gran medida por la finalización de las obras con mayor demanda eléctrica (aquellas en las que se contó con equipos de alto consumo, como tuneladoras).



	Procedencia	Tragsa	Tragsatec	Grupo	Ratio de la intensidad energética consumida dentro del Grupo Tragsa
<b>Ratio de la intensidad energética consumida dentro del Grupo Tragsa</b>	Combustibles líquidos	771	462	673	
	Gas natural	5	7	6	
	Electricidad	123	58	102	
	<b>Total</b>	<b>899</b>	<b>527</b>	<b>781</b>	

GJ/Millón de euros cifra de negocio

## Agua

En cuanto a la gestión del consumo del recurso hídrico por parte del Grupo Tragsa, se incluyen a continuación los consumos del ejercicio 2019 en función de su procedencia (red o captación). El consumo total de agua se ha situado en los 175 megalitros.

El consumo de agua de red, procedente del suministro municipal u otros servicios públicos, ha sido de 123 megalitros, mientras que el de captación, procedente fundamentalmente de actuaciones, ha sido de 52 megalitros.

	Consumo	Tragsa	Tragsatec	Grupo
Consumo de agua en megalitros	Agua de red	109,8	13,2	123,0
	Agua de captación	45,0	6,9	51,9
	<b>Total</b>	<b>154,8</b>	<b>20,1</b>	<b>174,9</b>

A continuación, se desglosan las distintas instalaciones que tienen consumo de agua de captación (oficinas, planta de prefabricados de hormigón, vivero de Maceda, talleres y otras instalaciones de la Unidades Territoriales).

	Localización	Megalitros
Consumo de agua de captación en instalaciones	Hazas de Cesto (Molino Carrera s/n)	2,4
	Vivero de Maceda (Maceda – Balderei, Ourense)	4,4
	Montijo (La Nava de Santiago-Montijo)	0,3
	Planta de prefabricados (Mansilla de las Mulas, León)	6,0
	Porreres. Nou s/n	4,5
	Zaragoza. Castellón 4,9	0,0
	<b>TOTAL</b>	<b>17,6</b>

El resto de agua de captación corresponde a actuaciones del Grupo Tragsa. Han sido 22 las actuaciones en las que se ha dado este consumo, correspondiendo 4,2 megalitros a 3 actuaciones de Tragsatec y 30,1 megalitros a 18 actuaciones de Tragsa.

Cabe reseñar que el Sistema de Gestión Ambiental del Grupo identifica, analiza y evalúa los aspectos relacionados con los consumos de agua significativos de las actuaciones en áreas de especial relevancia ambiental, como son los Espacios Naturales Protegidos (ENP). En Tragsatec se han llevado a cabo 4 actuaciones en 2019 en las que se ha identificado como significativo el consumo de agua, implicando a un total de 10 espacios con algún grado de protección (mayoritariamente Red Natura 2000, LIC, ZEC y ZEPA). Por su parte, en Tragsa se ha valorado el consumo de agua como significativo en 149 actuaciones que han afectado a un total de 273 espacios naturales con algún grado de protección (también mayoritariamente Red Natura 2000, LIC, ZEC y ZEPA). Se trata de consumos gestionados adecuadamente que apenas han tenido influencia en el medio donde se han producido las actividades. Por último, se indica el consumo de agua en zonas de estrés hídrico, considerando las comunidades autónomas evaluadas como zonas con estrés hídrico, y diferenciando el agua de captación y el agua de red.



**Consumo de agua en zonas de estrés hídrico (Megalitros)**

Comunidad Autónoma	Agua en red	Agua de captación	Total
ANDALUCÍA	42,30	0,00	42,30
ARAGÓN	0,41	0,35	0,76
BALEARES	0,63	4,50	5,12
CANARIAS	1,54	0,00	1,54
CASTILLA-LA MANCHA	2,75	0,00	2,75
CASTILLA Y LEÓN	14,50	19,44	33,94
CATALUÑA	0,21	0,00	0,21
COMUNIDAD VALENCIANA	23,09	0,00	23,09
EXTREMADURA	0,33	4,38	4,71
GALICIA	10,22	5,50	15,72
MADRID	15,88	0,00	15,88
REGIÓN DE MURCIA	0,45	0,00	0,45
<b>TOTAL</b>	<b>112,31</b>	<b>34,17</b>	<b>146,48</b>

**Reciclaje y reutilización**

En relación al uso de agua reciclada y reutilizada, el Grupo cuenta con una depuradora de agua en el lavadero del parque de maquinaria de Illescas (Toledo). El total de agua consumida en taller ha sido de 1.016 m<sup>3</sup>, de los que se estima que 610 m<sup>3</sup> van a parar al lavadero y 406 m<sup>3</sup> a las instalaciones. Se recicla el 75%, del consumo de lavadero, lo que implica unos 457 m<sup>3</sup>.

En Ibiza, en el almacén de Porreres Nou se consume agua de pozo que en dos situaciones de 2019 se han vuelto a canalizar al pozo (reutilización): en marzo, donde se utilizó el agua para realizar pruebas de mantenimiento del material de la obra de emergencias, reutilizándose las dos terceras partes del consumo de ese mes (440 m<sup>3</sup>); y en noviembre donde la mitad del consumo (280 m<sup>3</sup>) se

usó para una prueba de inodoros y lavabos. Es decir, del total del consumo se han reutilizado un total de 720 m<sup>3</sup>.

También se puede señalar el sistema de aprovechamiento del agua procedente de la balsa existente en el vivero de plantas que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense). Este sistema recoge agua procedente de las lluvias y del riego sobrante, pero no existe aún una sistemática que posibilite un dato cuantitativo.





## Gestión de vertidos y residuos

El Grupo Tragsa dispone de procedimientos específicos para la correcta gestión de los vertidos, derrames y residuos (peligrosos y no peligrosos) generados por su actividad.

### Vertidos

Actualmente, se realizan vertidos de aguas residuales no domésticas en los parques de maquinaria del Grupo, en la planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León), en el vivero de Maceda (Ourense) y en el centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto (Cantabria). Estos vertidos se encuentran legalizados y se efectúan dentro de los parámetros permitidos.

Los volúmenes de los vertidos producidos en los parques de maquinaria se consideran equivalentes al consumo de agua, salvo el vertido de agua procedente de pluviales del cual no se dispone de información. En estos casos los vertidos se realizan íntegramente a las redes de alcantarillado. En el parque de Illescas (Toledo), el volumen de vertido a red es inferior al consumo de agua tras su paso por la depuradora.

En la planta de prefabricados el vertido se realiza a un arroyo colindante (arroyo Grande); en el centro de saneamiento al río Campiezo; en relación al vivero, el método de evacuación es indirecto, mediante la infiltración sobre el terreno, no siendo área protegida.



	Localización	Cantidad m <sup>3</sup>
Localización de vertidos	Montijo (La Nava de Santiago-Montijo)	270
	Parque de maquinaria de Illescas (Toledo)	559
	Planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas	224
	Vivero de Maceda	4.014
	Centro de saneamiento integral de Cantabria	2.408

## Derrames accidentales

Los vertidos accidentales de las actuaciones no se producen de forma continuada ni significativa. El Sistema de Gestión Ambiental contempla las acciones para la correcta gestión de los derrames producidos, tal y como queda descrito en el procedimiento interno “situaciones de emergencia ambiental”. En él se exige un plan de emergencia para vertidos accidentales en actuaciones, y obliga a cumplimentar un parte de accidente ambiental, registrado en el sistema informático del Grupo Tragsa (People Soft), referenciado a la obra en la que ha ocurrido y analizando las causas.



Por otra parte, el procedimiento interno “Gestión ambiental de las actuaciones”, incluye una serie de medidas para minimizar tanto el riesgo de ocurrencia, como el impacto ambiental derivados del vertido accidental.

Durante el año 2019 se tiene constancia de **un único accidente ambiental** por vertido en la empresa Tragsa.

En él se ha minimizado el daño sobre el Medio Ambiente gracias a las medidas preventivas y correctoras aplicadas, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Accidente
Vertido de aceite usado durante el trasvase del aceite utilizado en la zona de almacenamiento de residuos, en el Taller de Santiago de Compostela (aproximadamente 20 l).
Impacto
Leve.
Localización
Taller de Santiago de Compostela (A Coruña).
Causas
Durante las labores de trasvase del aceite usado del camión de mantenimiento al tanque de almacenamiento de residuos se suelta la conexión de la manguera del camión produciéndose el vertido.
Plan de Emergencia
Existía Plan de Emergencia para la actuación y ha resultado eficaz. Las medidas que se tomaron de manera inmediata fueron:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cortar la bomba del camión de mantenimiento.</li> <li>• Contención del vertido para evitar su entrada en la red de saneamiento.</li> <li>• Recogida del aceite con sepiolita y manta absorbente.</li> <li>• Se deposita el material absorbente contaminado en contenedores de residuos peligrosos.</li> <li>• Limpieza de la zona.</li> </ul>

## Residuos

Los residuos generados en el Grupo Tragsa, como consecuencia de la gran variedad de sus actuaciones, son muy diversos. Es preciso destacar que los residuos se gestionan cumpliendo siempre la legislación ambiental al respecto.

### Residuos peligrosos

El total de residuos peligrosos generados en 2019 ha sido de 230.924 kg, cifra que representa un 21% del total de residuos producidos. Supone una **reducción del 16%** respecto al ejercicio anterior (43.733 kg menos). En la siguiente tabla se refleja el peso total en kilogramos de residuos peligrosos generados según su tipología:

	Tipo de residuo	Cantidad (kg)
Residuos peligrosos	Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	15.008
	Residuos con reglamentación específica: Envases de Fitosanitarios	3.195
	Residuos peligrosos: aceites usados	115.881
	Residuos peligrosos: filtros de aceite	4.601
	Residuos peligrosos: soluciones de revelado, fijado y activadoras de agua (laboratorio de fotografía)	480
	Residuos peligrosos: sustancias para el desencofrado	7
	Residuos peligrosos: taladrinas	8
	Residuos peligrosos: tierras contaminadas	6.708
	Residuos peligrosos: tóner y cartuchos de tinta peligrosos	104
	Residuos peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles	18.213
	Residuos peligrosos: tubos fluorescentes	860
	Residuos peligrosos: aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes	236
	Residuos peligrosos: aguas oleosas/lodos del separador de grasa	27.060
	Residuos peligrosos: baterías usadas	2.905
	Residuos peligrosos: decapado de eliminación de pintura y barniz	90
	Residuos peligrosos: disolventes	90
	Residuos peligrosos: envases que contienen restos de sustancias peligrosas	13.783
	Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: punzantes o cortantes	1.171
	Otros residuos peligrosos	18.397
		<b>TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS</b>



El 50% de estos residuos se corresponden con los residuos de “aceites usados” y casi el 12% con “aguas oleosas/lodos del separador de grasa”, debido a la actividad de los parques de maquinaria.

Los tipos de residuos cuya generación ha disminuido en mayor medida han sido los siguientes: residuos “vehículos fuera de uso (VFU)”, se han reducido en 20 t al no haber en 2019 vehículos al final de su vida útil; y las tierras contaminadas donde se han reducido 24,6 t.

Algunos de los residuos que han aumentado son los envases de fitosanitarios, que provienen fundamentalmente de actuaciones de lucha contra la ceratitis, y los aparatos eléctricos y electrónicos, debido a la retirada de RAEE de la UT5 (8,5 t) y de la UT1 (4,9 t).

Los residuos peligrosos del Grupo Tragsa son generados en los Parques de Maquinaria, en las oficinas de Sede Central y Delegaciones, y en las actuaciones, no produciéndose en ningún caso importaciones o exportaciones de los mismos a fuentes o proveedores externos que no son propiedad de la organización. La siguiente tabla refleja el peso en toneladas de los residuos peligrosos transportados desde el Grupo Tragsa, por destino:

	Destino	Tragsa	Tragsatec	Grupo
Transporte de residuos peligrosos (t)	Gestor autorizado	4.305,37	95,02	4.400,39
	Punto limpio	0,68	0,10	0,78
	Vertedero autorizado	0,00	133,69	133,69
	Mediante SIG	0,11	0,20	0,31
	<b>Total</b>	<b>4.306,16</b>	<b>229,01</b>	<b>4.535,17</b>

Con respecto al año anterior se ha incrementado considerablemente debido al crecimiento de actuaciones de retirada de amianto, habiéndose transportado 3.847,7 t de este tipo de residuo.



## Residuos no peligrosos

El total de residuos no peligrosos generados en 2019 ha sido de 844,7 t, lo que representa una **disminución del 39%**, generándose 533 toneladas menos. Atendiendo a su tipología, la siguiente tabla desglosa el peso total en kilogramos de dichos residuos:

Tipo de residuo	Cantidad (t)	Residuos no peligrosos
Envases y residuos de envases: latas, plásticos, tetra-bricks (Ecoembes)	40,29	
Otros residuos No Peligrosos	264,19	
Otros residuos no peligrosos urbanos o municipales	93,28	
Papel y cartón	94,19	
Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	0,37	
Residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso (NFU)	33,53	
Residuos de construcción y demolición (RCD)	75,7	
Residuos de madera	60,86	
Residuos de tóner y cartuchos de tinta no peligrosos	1,65	
Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.)	114,79	
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos. Punzantes o cortantes	0,24	
Residuos sanitarios NO específicos: material no contaminado	0,16	
Residuos sanitarios NO específicos: Medicamentos caducados, sus envases y residuos (asimilados a RSU)	0,15	
Residuos voluminosos (RV) no peligrosos: mobiliario de oficina, muebles viejos, enseres, etc.	64,92	
Residuos con reglamentación específica: pilas y acumuladores	0,36	
<b>TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS</b>	<b>844,70</b>	

Los tipos de residuos cuya generación ha disminuido en mayor medida han sido los siguientes:

- Otros residuos no peligrosos: que se ha reducido en un 65% (484 t) principalmente debido a su correcta asignación en cuanto a la titularidad y la tipología del residuo.
- Envases y residuos de envases: latas, plásticos, tetra-bricks (Ecoembes): que se ha reducido en un 59% (56,9 t) al no haberse incluido en esta tipología los envases voluminosos.
- Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.): que se ha reducido en un 20% (27,6 t) ya que en su mayoría este residuo se genera en actuaciones de construcción y demolición cuya titularidad es del promotor.

Otros residuos en los que se ha incrementado la cantidad producida han sido:

- Residuos de construcción y demolición (RCD): se ha incrementado en 32% (18,5 t) debido principalmente a la actuación de la descontaminación del embalse de Flix con 10,3 t.
- Residuos voluminosos (RV) no peligrosos: mobiliario de oficina, muebles viejos, enseres, etc.: se ha incrementado en un 18% (10,2 t), donde el incremento se debe en parte a una actuación de limpieza en Leganés (Madrid), donde se gestionaron 8,9 t.
- Residuos de madera: se ha incrementado en un 18% (9 t) debido a la actuación de la descontaminación del embalse de Flix, donde se ha producido 11 t.
- Residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso (NFU): se ha incrementado en un 22%, 6 t debido principalmente a una actuación en Orense que ha gestionado 5,5 t.

## Reutilización de residuos y productos

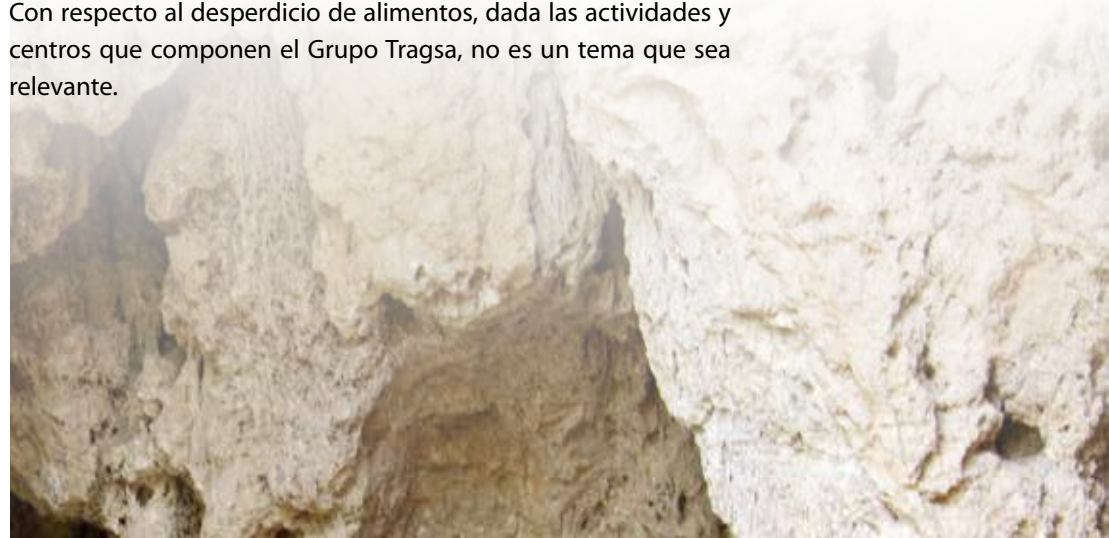
La tabla siguiente refleja todos los residuos gestionados en las actuaciones del Grupo Tragsa cuyo destino ha sido la reutilización o valorización, agrupados por tipo de residuo. Cabe indicar la gran cantidad de residuos de construcción y demolición gestionados por el Grupo.

Tipo de residuo	Cantidad (kg)	Reutilización de residuos
Residuos de construcción y demolición (RCD)	29.314.516	
Residuos de madera	61.547	
Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.)	1.224	
<b>TOTAL</b>	<b>29.377.287</b>	

El incremento respecto al año anterior, casi un 200% de residuos valorizados, se debe principalmente a dos obras que han valorizado 25.294 t de tierras y piedras de excavación.

Finalmente, respecto a la recuperación de embalajes al final de su vida útil, el vivero de plantas que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense) es la única instalación que posee material de embalaje (bandejas para plantas). El número de bandejas recuperadas (devueltas al vivero) y el de bandejas reutilizadas en 2019, ha sido de 21.470 y 42.243, respectivamente.

Con respecto al desperdicio de alimentos, dada las actividades y centros que componen el Grupo Tragsa, no es un tema que sea relevante.





## Contaminación acústica y lumínica

El número de actuaciones e instalaciones en las que se han identificado aspectos significativos relacionados con la contaminación acústica en el Grupo Tragsa es de **327**.

Los aspectos identificados y el número de actuaciones en las que se han identificado se refleja en la siguiente tabla.

Grupo de aspectos	Descripción del aspecto	Número de actuaciones
<b>Emisión de ruido</b>		
	Ruido por la propia actividad	49
	Ruidos generados por equipos de climatización	51
	Ruidos generados por actividades propias de la Instalación	13
	Ruidos por las actividades propias del parque de maquinaria	0
	Ruido generado por tránsito de maquinaria y vehículos	291

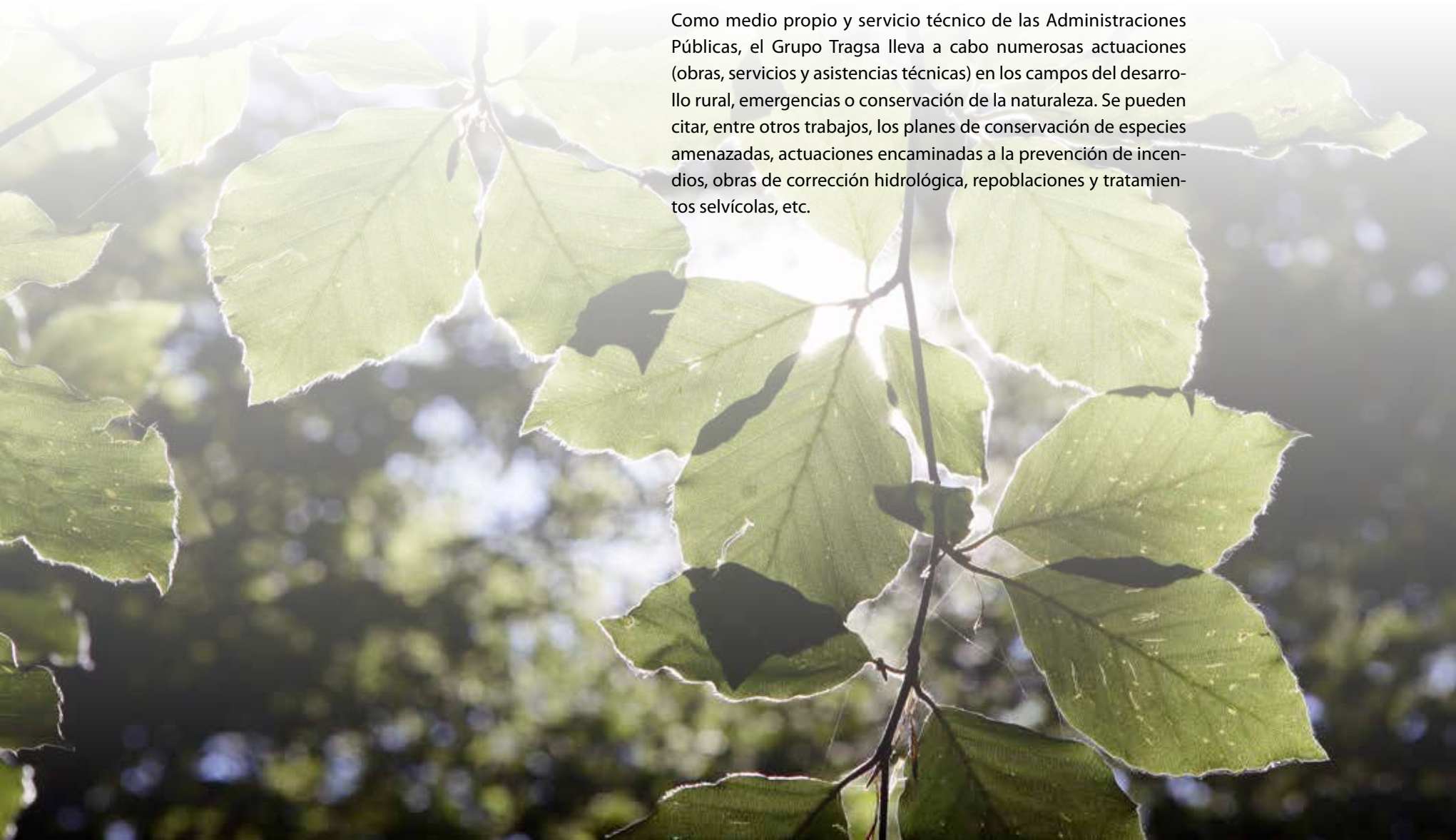
Se pueden considerar como impactos ambientales significativos en la emisión de ruidos los siguientes: contaminación del aire (ruido) y degradación temporal del hábitat (molestias a la fauna y a los habitantes). Estos impactos están minimizados gracias al Sistema de Gestión Ambiental implantado en el Grupo Tragsa.

Finalmente, no aparece la contaminación lumínica como un aspecto ambiental a considerar en el sistema de gestión, al no ser una variable ambiental significativa dentro de las actividades del Grupo.

## 8.4 Biodiversidad

El compromiso del Grupo Tragsa con la conservación y protección de la biodiversidad y del medio natural como entorno de vida saludable, se asienta en su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Este sistema, entre sus múltiples beneficios, constituye una valiosa herramienta de cara a la conservación de la biodiversidad, garantizando que toda actividad realizada por el Grupo sea, de principio a fin, respetuosa con el medio ambiente.

Como medio propio y servicio técnico de las Administraciones Públicas, el Grupo Tragsa lleva a cabo numerosas actuaciones (obras, servicios y asistencias técnicas) en los campos del desarrollo rural, emergencias o conservación de la naturaleza. Se pueden citar, entre otros trabajos, los planes de conservación de especies amenazadas, actuaciones encaminadas a la prevención de incendios, obras de corrección hidrológica, repoblaciones y tratamientos selvícolas, etc.



## Evaluación de aspectos ambientales en espacios protegidos

En todas las actuaciones del Grupo se elabora una planificación ambiental y de calidad debidamente documentada. Es lo que se conoce como **plan de gestión de la actuación** (PGA). El Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental recoge los aspectos ambientales significativos de la identificación y evaluación de aspectos que se pueden ocasionar en las actuaciones del Grupo Tragsa dentro de un Espacio Natural Protegido. Dichos aspectos se resumen en el siguiente cuadro, correspondiente al ejercicio 2019:

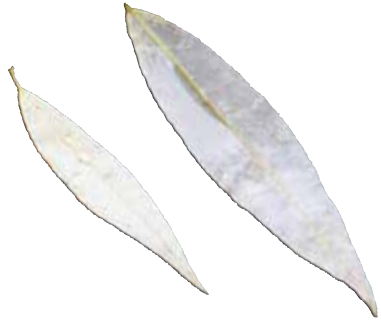




Grupo de aspectos	Aspecto
<b>Emisiones</b>	<p>Gases generados por combustión de motores</p> <p>Gases generados por motores de maquinaria</p> <p>Gases generados por motores de vehículos</p> <p>Polvo por la propia actividad y/o tránsito maquinaria</p> <p>Polvo por movimiento tierras y/o tránsito maquinaria</p> <p>Polvo por tránsito de vehículos en vías sin pavimentar</p> <p>Ruido generado por maquinaria principal y/o auxiliar</p> <p>Ruido generado por tránsito de vehículos</p> <p>Ruido por la propia actividad</p>
<b>Empleo de materias primas y recursos naturales</b>	<p>Consumo de papel</p> <p>Consumo de agua no de red</p> <p>Consumo de agua de red o almacenada</p> <p>Consumo de combustibles derivados del petróleo en maquinaria (principal o auxiliar)</p> <p>Consumo de combustibles derivados del petróleo</p> <p>Consumo de áridos</p> <p>Consumo de energía eléctrica</p> <p>Consumo de productos biocidas para uso por personal especializado</p> <p>Consumo de productos fitosanitarios</p> <p>Consumo de sustancias peligrosas</p>
<b>Generación de residuos</b>	<p>Residuos con reglamentación específica. Cadáveres de animales</p> <p>Residuos con reglamentación específica. Construcción y Demolición (RCD)</p> <p>Residuos con reglamentación específica. Envases de fitosanitarios</p> <p>Residuos con reglamentación específica. Pilas, acumuladores y baterías</p> <p>Residuos de ferralla</p> <p>Residuos de madera</p> <p>Residuos no peligrosos voluminosos no asimilables a urbano</p>
<b>Generación de residuos peligrosos</b>	<p>Residuos biopeligrosos. Material infeccioso o restos de material infeccioso</p> <p>Residuos biopeligrosos. Punzantes y cortantes</p> <p>Residuos peligrosos. Sanitarios específicos o biopeligrosos</p> <p>Residuos peligrosos. Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes</p> <p>Residuos peligrosos. Disolventes (el producto o sus envases)</p> <p>Residuos peligrosos. Envases que contienen restos de sustancias peligrosas</p> <p>Residuos peligrosos. Otros residuos (incluidos los de la maquinaria ajena)</p> <p>Residuos peligrosos. Residuos con restos de amianto</p>
<b>Vertidos</b>	Residuos peligrosos. Sustancias de desencofrado
<b>Otros aspectos</b>	<p>Afección a cauce público</p> <p>Afección sobre la fauna (Vertebrados)</p> <p>Afección sobre la flora (Vascular)</p>



A continuación, se incluye una tabla de correspondencia entre los grupos de aspectos y los impactos que se podrían producir (y ser significativos) en el caso de que los aspectos identificados no fueran gestionados adecuadamente.



Grupo de aspectos	Impacto
<b>Emisiones: gases, ruidos y polvo</b>	Contaminación atmosférica Contaminación acústica Afección a la fauna y flora del lugar
<b>Vertidos</b>	Contaminación del suelo, de cauces y de acuíferos
<b>Generación de residuos</b>	Contaminación del suelo y de acuíferos Incremento del riesgo de incendios Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo Modificación del paisaje Transmisión de enfermedades
<b>Empleo de recursos</b>	Alteración del medio Disminución o agotamiento de recursos Contaminación de los lechos de los ríos donde se realizan extracciones de materiales
<b>Otros aspectos: afección a cauce, fauna, flora, etc. Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo</b>	Eliminación de especies protegidas Incremento del riesgo de incendios Pérdida de capa vegetal Erosión del suelo Aumento de la escorrentía

Durante 2019, en 808 actuaciones se han identificado aspectos significativos en Espacios Naturales Protegidos, abarcando un total de 1.116 espacios naturales que cuentan con algún grado de protección. De ellas, el 42% se ejecutaron en Red Natura 2000, LIC, ZEC y ZEPA. En 59 actuaciones se consideró significativo el aspecto de afección a cauce, en 38 se consideró significativo el aspecto de afección a la fauna y en 39 el de afección a la flora, llevándose

a cabo dichas actuaciones en un total de 255 espacios naturales con algún grado de protección.

La adecuada gestión de los aspectos, tal y como marcan los procedimientos del Grupo Tragsa, permite afirmar que no se han generado en el ejercicio 2019 impactos ambientales (negativos) significativos en Espacios Naturales Protegidos o en áreas de elevada biodiversidad.

## Línea de actividad medioambiental

La experiencia del Grupo Tragsa en su línea de actividad de “Medio Ambiente” es innata a su propio origen y objeto social. La sostenibilidad del medio natural está implícita en el carácter de todas las actuaciones que el Grupo realiza para las distintas Administraciones, y que abarcan desde la ejecución de repoblaciones y tratamientos selvícolas, hasta la prevención y lucha contra incendios forestales.

A lo largo de 2019 se han llevado a cabo, para las distintas Administraciones Públicas, cerca de **1.200 actuaciones relacionadas con el medio ambiente**, lo que representa el 29,5% del total de actuaciones realizadas por el Grupo y el 26,6% de la cifra de negocio. Muchas de esas actuaciones han ido encaminadas a la protección del medio, a la conservación de la biodiversidad y a la protección de especies amenazadas.

	Número de Actuaciones			
	Tipología	Tragsa	Tragsatec	Total
Actuaciones relacionadas con el Medio Ambiente	Repoblaciones forestales	18	3	21
	Tratamientos selvícolas	134	3	137
	Planificación y ordenación del territorio	7	18	25
	Producción fauna silvestre y marítimo-pesquera	19	28	47
	Actividad cinegética y piscícolas	7	7	14
	Conservación de la biodiversidad	130	120	250
	Gestión del medio marino	0	1	1
	Protección y restauración del medio	253	52	305
	Protección, regeneración y gestión de zonas y ambientes	12	2	14
	Gestión de residuos, suelos y acuíferos contaminados	5	4	9
	Gestión, control y mitigación de contaminación ambiental	11	14	25
	Corrección hidrológico-forestal y lucha contra la erosión	16	6	22
	Prevención y lucha contra incendios	302	11	313
	<b>Total</b>	<b>914</b>	<b>269</b>	<b>1.183</b>

	Número de Actuaciones			
	Tipología	Tragsa	Tragsatec	Total
Actuaciones de protección y restauración del medio	Evaluación y corrección de impacto ambiental	2	14	16
	Mantenimiento, restauración, conservación y mejora de la costa	68	3	71
	Restauración de humedales	2	1	3
	Restauración de taludes, paisaje e hidrosiembras	17	3	20
	Restauración, mantenimiento, conservación y mejora de ríos/cauces	150	26	176
	Vigilancia de espacios naturales y de recursos marinos	14	5	19
	<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>52</b>	<b>305</b>

	Número de Actuaciones			
	Tipología	Tragsa	Tragsatec	Total
Actuaciones de conservación de la biodiversidad	Conservación de la flora y fauna terrestre	29	53	82
	Ordenación, planificación, mantenimiento y gestión de espacios naturales	78	26	104
	Recogida de semillas y mejora genética	21	0	21
	Centros de cría en cautividad y recuperación de especies	0	1	1
	Reservas y conservación de especies marinas	2	40	42
	<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>120</b>	<b>250</b>



En materia de conservación de la biodiversidad han sido de especial mención los trabajos de conservación y fomento de los recursos genéticos forestales “ex situ” del castaño y la construcción de instalaciones para almacenamiento y mejora de material forestal de reproducción en Galicia.

En el ámbito de la **recogida de semillas y la mejora genética** de especies forestales, destacan los trabajos en la Red de Centros Nacionales de recursos genéticos forestales y el mantenimiento y gestión del Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base e información generada por el Servicio de Recursos Genéticos Forestales.

También hay que añadir las actividades para la **conservación de espacios protegidos**, como la gestión de los recursos naturales en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, la gestión y conservación en el Parque Nacional de Cabañeros y actuaciones para la conservación de la flora y fauna en el Centro Quintos de Mora. Asimismo, se han realizado pruebas sanitarias a los animales que habitan en los espacios naturales gestionados por el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, y se ha realizado el seguimiento de las poblaciones silvestres presentes en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Finalmente podemos indicar otros proyectos de interés como el Plan de acción para la naturaleza, las personas y la economía de la Comisión Europea y otras acciones para el desarrollo de la Red Natura 2000 en España, así como el estudio biogeoquímico de los fondos del Mar Menor, ambos realizados por Tragsatec.

### Protección de especies

El Grupo Tragsa trabaja directamente en la protección y conservación de especies de fauna y flora amenazadas. En este ámbito cabe destacar que se continúan desarrollando, como en anteriores anualidades, los trabajos para el **sostenimiento y conservación de los núcleos poblacionales de lince ibérico** en Sierra Morena, concretamente en los montes de Lugar Nuevo y Sella-dores-Contadero en la provincia de Jaén. Esta actuación se centra en realizar labores para el mantenimiento de los hábitats naturales, protección y acondicionamiento de hábitats potenciales, así como en el seguimiento de las poblaciones de conejo, lince y predadores, con labores de intervención en caso de ser necesario; por ejemplo, sobre las poblaciones de conejo para asegurar y mejorar la dieta lincera.

También se han desarrollado labores de defensa, **contención y erradicación de especies exóticas invasoras** como las dirigidas a la contención de la especie *Eichhornia crassipes* (camalote) a lo largo del cauce del río Guadiana y de la especie *Dreissena polymorpha* (mejillón cebra) en la cuenca del río Tajo o el control del visón americano mediante colocación de plataformas en varios ríos de Cantabria.

Otra intervención especialmente importante, por los posibles daños causados al equilibrio ecológico y el medio ambiente, se ha desarrollado en la isla de La Graciosa mediante el manejo y mejora de especies de fauna amenazada a través del control de especies exóticas invasoras, siendo especialmente peligrosa la población de gatos asilvestrados.

Mención especial merece el proyecto que está llevando a cabo Tragsatec, consistente en acciones urgentes para la **recuperación de especies declaradas en situación crítica: urogallo cantábrico, visón europeo y cerceta pardilla**. La conservación de las especies amenazadas es una competencia administrativa que en gran medida se desarrolla por parte de las comunidades autónomas, siendo el papel de la AGE (Administración General del Estado) el de elaboración de instrumentos de coordinación como las estrategias o los proyectos piloto para medidas de acción. En algunos casos en los que ciertas especies tienen un nivel de amenaza muy alto (situación crítica), la AGE invierte fondos para la ejecución de acciones urgentes de conservación que puedan revertir las causas de la amenaza. Este es el caso del urogallo cantábrico, en el que se están desarrollando actuaciones intensivas de control de la

depredación en la Cordillera Cantábrica, y acciones preparatorias para la mejora de la eficacia de la conservación ex situ. El visón europeo, en el que se desarrollan acciones de control de especies exóticas invasoras con potencial de exclusión competitiva, control y censo de visón europeo y apoyo al programa de conservación ex situ. Y finalmente la cerceta pardilla en la que se apoya a la identificación de las amenazas de la especie, predación excesiva, caza ilegal y excesivas fluctuaciones en el nivel de humedales, con los apoyos a los programas de conservación ex situ. La alta inversión de la Administración en este proyecto, con un encargo formalizado superior a los 4 millones de euros, pretende revertir el estado de deterioro de las poblaciones de las tres especies para llevarlas a dinámicas demográficas positivas en las que puedan recuperarse, dado que existe el riesgo de su extinción en España.





## Espacios Naturales Protegidos

Dentro de su línea de actividad medioambiental, el Grupo Tragsa realiza también servicios de apoyo a la gestión de Parques Nacionales y Fincas Patrimoniales gestionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN). Durante 2019 se han realizado trabajos en los siguientes Parques Nacionales y Centros adscritos al OAPN:

- P.N. de Cabañeros
- P.N. de Tablas de Daimiel
- Centro de montes y aserradero de Valsaín
- Centro de la Encomienda de Mudela
- Centro de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero
- Centro de Quintos de Mora
- Centro “Isla de La Graciosa”
- Centro de Granadilla
- Centro de Lugar Nuevo de Monfragüe
- Centro de Marismillas
- Centro Finca de Los Realejos
- Finca de Ribavellosa
- Dehesa de Cotillas
- Dehesa de San Juan

Asimismo, y con motivo de las transferencias a las comunidades autónomas, el Grupo Tragsa ha continuado trabajando en distintos Parques Nacionales:

- P.N. Sierra de Guadarrama
- P.N. de Ordesa y Monte Perdido
- P.N. Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera

- P.N. de Caldera de Taburiente
- P.N. de Garajonay
- P.N. Marítimo Terrestre de las Illas Atlánticas de Galicia
- P.N. de Teide
- P.N. de Timanfaya
- P.N. de Picos de Europa
- P.N. de Monfragüe
- P.N. de Doñana

## Reservas Marinas

Las reservas marinas son creadas en el ámbito de las administraciones pesqueras y constituyen una medida específica para la explotación sostenible de los recursos pesqueros, lo que conlleva una recuperación significativa de las especies.

El Grupo Tragsa lleva más de 30 años protegiendo los ecosistemas marítimo-pesqueros españoles prestando diferentes servicios en las siguientes reservas marinas:

- Reserva Marina Levante de Mallorca-Cala Ratjada
- Reserva Marina de las Islas Columbretes
- Reserva Marina de la Isla de Tabarca
- Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas
- Reserva Marina de Cabo Tiñoso
- Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar
- Reserva Marina de la Isla de Alborán
- Reserva Marina de la Isla de la Graciosa e Islotes del norte de Lanzarote
- Reserva Marina de La Restinga-Mar de Las Calmas
- Reserva Marina de Isla de la Palma

La labor que realiza Tragsatec, por encargo de la Secretaría General de Pesca, es amplia y compleja, y contempla la realización







## 9 Sobre la memoria

El Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2019 del Grupo Tragsa se ha elaborado en conformidad con el modelo de reporte en sostenibilidad GRI *Standards (Global Reporting Initiative)* en su máximo nivel (opción Exhaustiva) y con los principios y contenidos de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, del Pacto Mundial y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas



Este Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2019 del Grupo Tragsa contiene todos los requisitos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, incluyendo la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo y el impacto de su actividad.

Además, en su proceso de elaboración se han seguido los principios y requisitos del modelo de reporte *GRI Standards (Global Reporting Initiative)*, tanto para la definición de la calidad del informe (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos del mismo (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los grupos de interés y materialidad).

### Principios para definir la calidad del informe

Los principios para la elaboración de memorias de sostenibilidad relativos a la definición de su calidad, incluida su correcta presentación, orientan la toma de decisiones para garantizar que los grupos de interés puedan realizar valoraciones sólidas y razonables y tomar las acciones adecuadas.

#### Equilibrio, claridad y comparabilidad

La información presentada refleja los aspectos positivos y negativos del desempeño del Grupo Tragsa. Se incluyen resultados favorables y desfavorables en la dimensión económica, social y ambiental, así como información que pueda influir en las decisiones de los grupos de interés en proporción a su materialidad.

La información se presenta de un modo comprensible para los grupos de interés, e incluye recursos gráficos y tablas con los datos consolidados que facilitan su accesibilidad e interpretación.

Para todos los contenidos se incluyen datos del ejercicio precedente para garantizar la comparabilidad y ver la evolución de la

## 9.1 Principios que rigen esta memoria



actividad de la empresa. Asimismo, se incluyen series con datos de los últimos cinco ejercicios de las principales magnitudes que definen el desempeño económico, social y ambiental del Grupo Tragsa.

### **Puntualidad, precisión y fiabilidad**

El Grupo publica su Memoria de Sostenibilidad anualmente, una vez que ha sido aprobada por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. La memoria del ejercicio precedente fue publicada en junio de 2019.

La transparencia informativa es fundamental para asegurar la credibilidad del mensaje que el Grupo Tragsa transmite a todos sus grupos de interés. Con este propósito se trabaja anualmente en el manual de indicadores de sostenibilidad, documento interno de gestión de la información que se solicita en cada ejercicio a las diferentes Direcciones del Grupo.

Todos los datos contenidos en la memoria correspondientes a los indicadores de desempeño económico proceden de las cuentas anuales consolidadas 2019 del Grupo, siendo éstas sometidas anualmente a auditoría financiera externa por requerimiento de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), accionista mayoritario del Grupo Tragsa. En el ejercicio 2019 el auditor externo de cuentas fue Deloitte.

Por otra parte, la Unidad de Auditoría del Grupo Tragsa (dependiente directamente de Presidencia), audita anualmente los procesos de gestión del Grupo, así como los Sistemas de Calidad y Medio Ambiente de cada empresa, siendo sometidos, igualmente, a auditoría externa independiente. Este proceso avala los datos ambientales y sociales de la organización.

Por último, cabe indicar que desde el Comité de Dirección se aprueba la decisión de someter anualmente la Memoria de Sostenibilidad a una verificación externa que acredita la veracidad de

los datos aportados, el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, y su conformidad con los *Estándares GRI (Global Reporting Initiative)*. El alcance de dicha verificación se incluye en el apartado 9.6. "Informe de verificación externa", de este mismo capítulo de la memoria. La empresa encargada de la verificación de la presente memoria ha sido AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).

### **Principios para definir el contenido del informe**

Los principios para definir el contenido del informe obligan a las organizaciones a tener en cuenta las actividades y los impactos de la organización, así como las expectativas e intereses sustanciales de los grupos de interés.

### **Contexto de sostenibilidad y exhaustividad**

El presente Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2019 del Grupo Tragsa detalla públicamente, y a todos sus grupos de interés, sus actividades dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa, informando de su desempeño e impactos en el ámbito económico, social y ambiental durante el citado ejercicio.

Como ya se ha señalado, además de seguir los requerimientos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI: opción Exhaustiva. Se trata de la opción más completa del modelo de reporte en sostenibilidad de *Global Reporting Initiative*, principal estándar mundial de elaboración de este tipo de memorias. Para lograr el máximo nivel de aplicación, se ha dado respuesta a todos los contenidos detallados en la lista de temas materiales tratados en la memoria como resultado del proceso de materialidad que se expone más adelante.

Los perímetros social y económico de la memoria se circunscriben a todas las empresas del Grupo Tragsa, abarcando las actividades realizadas y los impactos generados por dichas empresas en territorio nacional e internacional: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) y las sociedades filiales Colonización y Transformación Agraria S.A. (Cytasa) y Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios, LTDA. (Tragsa Brasil). En el caso del desempeño ambiental, el perímetro y la cobertura de los contenidos de la memoria comprenden las actividades de las empresas Tragsa y Tragsatec en España.



## Estudio y matriz de materialidad

El estudio de materialidad consiste en identificar y priorizar los **aspectos o temas relevantes** entendiendo como tales aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización; o bien que pueden influir de modo sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.

Desde esta doble premisa exigida se abordó el pasado ejercicio un estudio de materialidad con vigencia bienal recogido en la memoria. Además, se han seguido las fases de identificación, priorización, validación y revisión, recomendadas en el estándar GRI, teniendo en cuenta también el contexto del sector empresarial público al que pertenece el Grupo Tragsa. Este análisis permite al Grupo asegurar que tanto su estrategia como la información que hace pública está alineada con las expectativas de sus grupos de interés, captadas través de los canales de comunicación y diálogo establecidos con ellos.

Todos los temas que resultan críticos para el negocio de la empresa en su dimensión interna y externa han sido reflejados en la información aportada a lo largo de la Memoria de Sostenibilidad, y su enumeración se detalla en el apartado "listado de aspectos relevantes".

### Estudio de materialidad

Dimensión interna: Empresa (aspectos relevantes para el Grupo Tragsa)

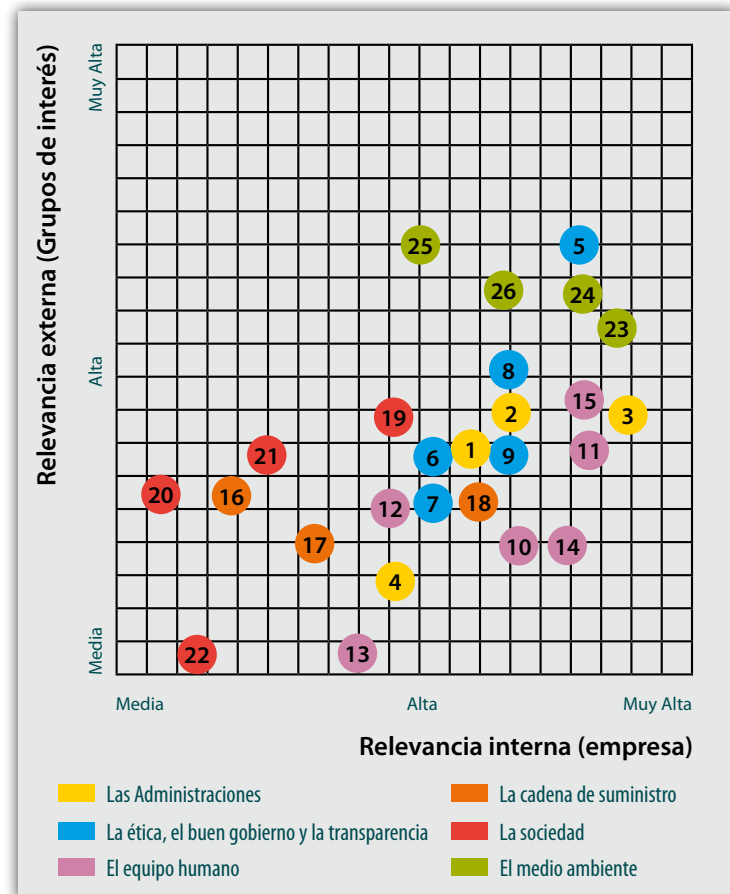
- Alta Dirección (Comité de Dirección)
- Estructura territorial (Jefes de Unidad Territorial)

Dimensión externa: Grupos de interés (influencia de esos aspectos relevantes en los grupos de interés)

- Administraciones (Coordinadores Desarrollo de Servicios)
- Grandes proveedores (facturaciones mayores a 221.000 €)

- Sociedad (ONG con las que se ha colaborado)
- Medios de comunicación
- Sociedad

Se han reflejado los resultados del análisis de materialidad en una matriz que contiene las dos dimensiones del estudio: dimensión interna, es decir, aspectos relevantes para el Grupo Tragsa (eje de abscisas); y dimensión externa: influencia de dichos aspectos en las decisiones de los grupos de interés (eje de ordenadas).



## Listado final de temas GRI relevantes

Se ha consolidado el estudio de materialidad y codificado los resultados según su equivalencia con el modelo de Estándares de GRI. También se ha analizado en este ejercicio la materialidad derivada de los requisitos de la **Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad** y se han añadido también algunos aspectos sociales específicos que aun no siendo relevantes en la operativa diaria de la organización, sí lo son de cara a reportar su cumplimiento dentro del compromiso del Grupo Tragsa con la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

### Listado final de temas GRI relevantes, incluidos en la memoria

#### 1. Dimensión económica

- GRI 201: Desempeño económico
- GRI 202: Presencia en el mercado
- GRI 203: Impactos económicos indirectos
- GRI 204: Prácticas de adquisición
- GRI 205: Anticorrupción
- GRI 206: Competencia desleal

#### 2. Dimensión ambiental




- GRI 302: Energía
- GRI 303: Agua
- GRI 304: Biodiversidad
- GRI 305: Emisiones
- GRI 306: Efluentes y residuos
- GRI 307: Cumplimiento ambiental
- GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores

#### 3. Dimensión social

- GRI 401: Empleo
- GRI 402: Relaciones empresa/trabajadores
- GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo
- GRI 404: Formación y enseñanza
- GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
- GRI 406: No discriminación
- GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva
- GRI 408: Trabajo infantil
- GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio
- GRI 410: Prácticas de seguridad
- GRI 412: Evaluación de los Derechos Humanos
- GRI 413: Comunidades locales
- GRI 414: Evaluación social de proveedores
- GRI 415: Políticas públicas
- GRI 416: Salud y seguridad del cliente
- GRI 419: Cumplimiento socioeconómico

## 9.2 Índice de contenidos de la Ley 11/2018

A continuación, se detallan los requisitos de información no financiera y diversidad que establece la Ley 11/2018 a los que se da respuesta en el presente Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2019 del Grupo Tragsa.

Estado de Información no financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 en Información No Financiera y Diversidad	Estándar	Referencia/Página	Verificación externa	
<b>Modelo de negocio</b>				
<b>Descripción del modelo de negocio del Grupo</b>	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-2</li> <li>•GRI 102-4</li> <li>•GRI 102-6</li> <li>•GRI 102-7</li> <li>•GRI 102-15</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Perfil de la organización (páginas 17-20)</li> <li>•Plan estratégico (35-39)</li> <li>•Plan RSC (45-47)</li> <li>•Identificación, control y gestión de riesgos (103-114)</li> </ul>	
<b>Información sobre cuestiones medioambientales</b>				
<b>Políticas</b>	Políticas empleadas por el Grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-2</li> <li>•GRI 103-3</li> </ul>	•Sistema Integrado de Calidad y Gestión ambiental (209-217)	
<b>Principales riesgos</b>	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-11</li> <li>•GRI 102-15</li> <li>•GRI 102-30</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Riesgos ambientales (110)</li> <li>•Identificación, control y gestión de riesgos (103-114)</li> <li>•Sistema Integrado de Calidad y Gestión ambiental (209-217)</li> </ul>	



## Estado de Información no financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 en Información No Financiera y Diversidad	Estándar	Referencia/Página	Verificación externa	
<b>Información sobre cuestiones medioambientales</b>				
<b>Gestión ambiental</b>	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad..	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-15</li> <li>•GRI 102-29</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Gestión de emisiones (217-219)</li> <li>•Energía (230)</li> <li>•Agua (231-232)</li> <li>•Residuos (235-237)</li> <li>•Derrames accidentales (234)</li> <li>•Evaluación de aspectos ambientales en espacios protegidos (240-242)</li> </ul>	
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-11</li> <li>•GRI 102-30</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Sistema integrado de Calidad y Gestión Ambiental (209)</li> </ul>	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-29</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Gastos e inversiones en materia ambiental (216)</li> </ul>	
	Aplicación del principio de precaución	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-29</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Política de Calidad y Medio Ambiente (210)</li> <li>•Evaluación de aspectos ambientales (211)</li> </ul>	
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 307-1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Gastos e inversiones en materia ambiental (216)</li> </ul>	
<b>Contaminación</b>	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-2</li> <li>•GRI 305-7</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Gestión de emisiones (217-219)</li> <li>•Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (220-221)</li> <li>•Contaminación acústica y lumínica (238)</li> </ul> <p><i>Nota 1</i></p>	

Estado de Información no financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 en Información No Financiera y Diversidad	Estándar	Referencia/Página	Verificación externa	
<b>Información sobre cuestiones medioambientales</b>				
<b>Economía circular, prevención y gestión de residuos</b>	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-2</li> <li>•GRI 306-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Residuos (233-237)</li> </ul> <b>Nota 1</b>	
<b>Uso sostenible de los recursos</b>	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 303-1</li> <li>•GRI 303-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Agua (231-232)</li> </ul> <b>Nota 1</b>	
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-2</li> <li>•GRI 301-1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Materias primas y materiales (226-229)</li> </ul> <b>Nota 1</b>	
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-2</li> <li>•GRI 302-1</li> <li>•GRI 302-2</li> <li>•GRI 302-3</li> <li>•GRI 302-4</li> <li>•GRI 302-5</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Energía (230)</li> <li>•Iniciativas para la reducción de emisiones basadas en energías renovables (222)</li> <li>•Iniciativas con energías renovables (222-223)</li> <li>•Iniciativas de ahorro y eficiencia energética (223-225)</li> </ul> <b>Nota 1y 2</b>	
<b>Cambio climático</b>	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 205-1</li> <li>•GRI 305-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Gestión de emisiones (217-219)</li> </ul> <b>Nota 1</b>	
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-15</li> <li>•GRI 103-2</li> <li>•GRI 201-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (220-221)</li> </ul>	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-2</li> <li>•GRI 305-5</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Plataforma Española de Acción Climática (193)</li> <li>•Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (220-221)</li> </ul>	
<b>Protección de la biodiversidad</b>	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-2</li> <li>•GRI 304-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Biodiversidad (239-247)</li> </ul>	

## Estado de Información no financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 en Información No Financiera y Diversidad	Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
<b>Información sobre cuestiones relativas al personal</b>			
<b>Políticas</b>	<p>Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-35</li> <li>•GRI 103-2</li> <li>•GRI 103-3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Política de RSC (42-45)</li> <li>•Política de Prevención de Riesgos Laborales (156-157)</li> </ul> 
<b>Principales riesgos</b>	<p>Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-15</li> <li>•GRI 102-30</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Identificación, control y gestión de riesgos (103-114)</li> </ul> 
<b>Empleo</b>	<p>Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-8</li> <li>•GRI 405-1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Composición de la plantilla (122-125)</li> <li>•Composición de la plantilla por sexo (153-154)</li> </ul> 
	<p>Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-8</li> <li>•GRI 102-10</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Composición de la plantilla (122-125)</li> </ul> 
	<p>Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-8</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Composición de la plantilla (122-125)</li> </ul> 
	<p>Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 401-1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Tasa de rotación (126-130)</li> </ul> 
	<p>Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 405-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Retribuciones (131-133)</li> </ul> <p><b>Nota 3</b></p> 










## Estado de Información no financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 en Información No Financiera y Diversidad	Estándar	Referencia/Página	Verificación externa	
<b>Información sobre cuestiones relativas al personal</b>				
<b>Empleo</b>	Brecha salarial. Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•(*)</li> <li>•GRI 102-38</li> <li>•GRI 102-39</li> <li>•GRI 405-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Brecha salarial (134-136)</li> </ul> <b>Nota 3</b>	
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-35</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Retribución de los Consejeros (133)</li> <li>•Retribución de los Directivos (133)</li> </ul> <b>Nota 3 y 4</b>	
	Implantación de medidas de desconexión laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Iniciativas de desconexión laboral (150)</li> </ul>	
	Empleados con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 405-1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•No discriminación (155)</li> </ul>	
<b>Organización del trabajo</b>	Organización del tiempo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Horarios y jornada laboral (147)</li> </ul>	
	Número de horas de absentismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 403-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Absentismo laboral (160)</li> </ul>	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Conciliación (147-149)</li> </ul>	
<b>Saud y seguridad</b>	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Estrategia de prevención (160-165)</li> </ul>	
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 403-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Índices de siniestralidad (159)</li> </ul>	

**Estado de Información no financiera**

Contenidos de la Ley 11/2018 en Información No Financiera y Diversidad	Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
--	----------	-------------------	----------------------

**Información sobre cuestiones relativas al personal**

<b>Saud y seguridad</b>	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	•GRI 403-2	•Índices de siniestralidad (159)	
<b>Relaciones sociales</b>	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	•GRI 102-43	•Representación sindical (144-145)	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo	•GRI 102-41	•Convenios colectivos (141-143)	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	•GRI 403-4	•Comités de Seguridad y Salud (158)	
<b>Formación</b>	Políticas implementadas en el campo de la formación	•GRI 103-2 •GRI 404-2	•Programa de desarrollo profesional (138)	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	•GRI 404-1	•Indicadores de formación (137-138)	
<b>Accesibilidad</b>	Accesibilidad universal de personas con discapacidad	•GRI 103-2	•No discriminación (155)	
<b>Igualdad</b>	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	•GRI 103-2 •GRI 401-3	•Permiso por maternidad y/o paternidad (149)	
	Planes de Igualdad	•GRI 103-2 •GRI 405-1	•Igualdad (150)	


**Estado de Información no financiera**

Contenidos de la Ley 11/2018 en Información No Financiera y Diversidad	Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
--	----------	-------------------	----------------------

**Información sobre cuestiones relativas al personal**

<b>Igualdad</b>	Medidas adoptadas para promover el empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-2</li> <li>•GRI 404-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo de calidad (121)</li> <li>• Tasa de reposición de efectivos 2019 y tasa de estabilización (140)</li> </ul>	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-17</li> <li>•GRI 103-2</li> </ul>	• Protocolo de actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo (150-151)	
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-2</li> </ul>	• No discriminación(155)	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-2</li> <li>•GRI 406-1</li> </ul>	• Protocolo de actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo (150-151)	





**Información sobre el respeto a los Derechos Humanos**

<b>Políticas</b>	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-2</li> <li>•GRI 103-3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de RSC (42-45)</li> <li>• El Grupo Tragsa y la Agenda 2030 (48)</li> </ul>	
<b>Principales riesgos</b>	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-15</li> <li>•GRI 102-30</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, control y gestión de riesgos (103-114)</li> <li>• Responsabilidad en el cumplimiento de los DD.HH (179)</li> </ul>	

## Estado de Información no financiera


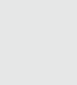
Contenidos de la Ley 11/2018 en Información No Financiera y Diversidad	Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
--	----------	-------------------	----------------------

## Información sobre el respeto a los Derechos Humanos

Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	•GRI 103-2	•Responsabilidad en el cumplimiento de los DD.HH (179)	
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	•GRI 103-2	•Código Ético y canal de denuncia (98) •Cumplimiento normativo (102-103)	
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	•GRI 102-17 •GRI 103-2	•Código Ético y canal de denuncia (98) •Cumplimiento normativo (102-103)	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	•GRI 103-2 •GRI 407-1 •GRI 408-1 •GRI 409-1	•Política de <i>Compliance</i> y Anticorrupción y Política de Responsabilidad Social Corporativa (99) •Política de regalos e invitaciones y Política de conflicto de intereses (99-100)	

263

## Información relativa a la corrupción y el soborno

Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado	•GRI 103-2 •GRI 103-3	•El Grupo Tragsa y la Agenda 2030 (48) •Política de Compliance y Anticorrupción y Política de Responsabilidad Social Corporativa (99) •Política de regalos e invitaciones y Política de conflicto de intereses (99-100)	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	•GRI 102-15 •GRI 102-30	•Identificación, control y gestión de riesgos (103-114)	

## Estado de Información no financiera

## Contenidos de la Ley 11/2018 en Información No Financiera y Diversidad

## Estándar



## Referencia/Página

## Verificación externa

## Información sobre el respeto a los Derechos Humanos

Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRI 103-2</li> <li>• GRI 205-2</li> <li>• GRI 205-3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Ético y canal de denuncias(98)</li> <li>• Modelo de Prevención de Riesgos Penales (98)</li> <li>• Política de <i>Compliance</i> y Anticorrupción y Política de Responsabilidad Social Corporativa (99)</li> </ul>	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRI 103-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de Prevención de Riesgos Penales (98)</li> </ul>	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRI 103-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria Anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo (188-190)</li> </ul>	

## Información sobre la sociedad

Política	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas adoptadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRI 103-2</li> <li>• GRI 103-3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de RSC (42-45)</li> </ul>	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRI 102-15</li> <li>• GRI 102-30</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, control y gestión de riesgos (103-114)</li> </ul>	



## Estado de Información no financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 en Información No Financiera y Diversidad	Estándar	Referencia/Página	Verificación externa
--	----------	-------------------	----------------------

## Información sobre la sociedad

<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 203-1</li> <li>•GRI 203-2</li> <li>•GRI 413-1</li> </ul>	•Actividad internacional (183-188)	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 203-1</li> <li>•GRI 203-2</li> <li>•GRI 413-1</li> <li>•GRI 413-2</li> </ul>	•Actividad internacional (183-188)	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-43</li> <li>•GRI 413-1</li> </ul>	•Participación de la comunidad local (187-188)	
	Acciones asociadas al patrocinio	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-13</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Alianzas estratégicas (191-197)</li> <li>•Asociaciones (198-199)</li> <li>•Patrocinios (200-203)</li> </ul>	
<b>Subcontratación y proveedores</b>	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Grupo de trabajo de compras responsables (175)</li> <li>•Extensión de la responsabilidad social corporativa en la cadena de suministro (175-179)</li> </ul>	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-3</li> <li>•GRI 308-1</li> <li>•GRI 414-1</li> </ul>	•Centros especiales de empleo (155)	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 308-1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Responsabilidad ambiental (175-177)</li> </ul> <p><b>Nota 5</b></p>	

## Estado de Información no financiera






## Contenidos de la Ley 11/2018 en Información No Financiera y Diversidad

## Estándar

## Referencia/Página

## Verificación externa

## Información sobre la sociedad

Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 103-2</li> <li>•GRI 416-1</li> <li>•GRI 416-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento normativo (102-103)</li> <li>• Riesgos de seguridad y salud de clientes (110)</li> </ul>	
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	<ul style="list-style-type: none"> <li>•GRI 102-17</li> <li>•GRI 103-2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de quejas y reclamaciones (31)</li> </ul>	
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	•NIF(**)	• Información fiscal, deducciones y subvenciones (26)	
	Impuestos sobre beneficios pagados	•NIF(**)	• Información fiscal, deducciones y subvenciones (26)	
	Subvenciones públicas recibidas	•GRI 201-4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información fiscal, deducciones y subvenciones (26)</li> <li><b>Nota 6</b></li> </ul>	

(\*) Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género del Ministerio de Igualdad.

(\*\*) Normas Internacionales de Información Financiera

**Nota 1:** Solo se incluye información para España.

**Nota 2:** No se reporta el consumo energético externo.

**Nota 3:** En el cálculo de las retribuciones que se indican en este capítulo, se considerado únicamente el personal presente a 31/12/2019 del Convenio Colectivo Empresa de Transformación Agraria S.A. y del Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos. (Tragsatec), que suponen el 79% de la plantilla media total y 86% de la plantilla media con contrato fijo. Se incluye en la remuneración: los importes anualizados y a jornada completa del salario base, los complementos por antigüedad, los complementos fijos (tanto personales como de puesto de trabajo), la retribución en especie y el módulo máximo de la DPO (Dirección por Objetivos).

**Nota 4:** Para el cálculo de las retribuciones de los Directivos se ha considerado únicamente al personal presente a 31 de diciembre de 2019, incluyendo en la remuneración los siguientes conceptos: los importes anualizados y a jornada completa del salario base, los complementos por antigüedad, los complementos fijos (tanto personales como de puesto de trabajo), la retribución en especie y el módulo máximo de la DPO (Dirección por Objetivos).

**Nota 5:** Solo se informa de los concursos con importes de adjudicación han sido superiores a 100.000 euros.

**Nota 6:** Solo se incluyen subvenciones de la Unión Europea cobradas efectivamente en 2019.



## 9.3 Índice de contenidos GRI

Las siguientes tablas detallan las páginas del Estado de Información No Financiera/ Memoria de Sostenibilidad 2019 del Grupo Tragsa donde se encuentran los contenidos de sostenibilidad de la guía de *Global Reporting Initiative* en su versión Estándares GRI 2016 y GRI 2018 opción Exhaustiva. Dichos contenidos han sido verificados por una entidad independiente, estando disponible el informe de verificación externa en el apartado correspondiente de la memoria.

**GRI 101: Fundamentos** (GRI Standards 2016)

**GRI 102: Contenidos Generales** (GRI Standards 2016)



	Descripción	Página	Verificación externa
<b>1. Perfil de la organización</b>			
102-1	Nombre de la organización	17	
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	17-24	
102-3	Ubicación de la sede	2	
102-4	Ubicación de las operaciones	20-24, 183	
102-5	Propiedad y forma jurídica	72-75	
102-6	Mercados servidos	17-24	
102-7	Tamaño de la organización	27-29	
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	122-125	
102-9	Cadena de suministro	173	
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	75	
102-11	Principio o enfoque de precaución	209	
102-12	Iniciativas externas	191-198	
102-13	Afiliación a asociaciones	198, 199	
<b>2. Estrategia</b>			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	11	
102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	103-114	

**GRI 101: Fundamentos** (GRI Standards 2016)  
**GRI 102: Contenidos Generales** (GRI Standards 2016)



Descripción	Página	Verificación externa
-------------	--------	----------------------

**3. Ética e Integridad**

102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	41, 42	
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	98	

**4. Gobernanza**

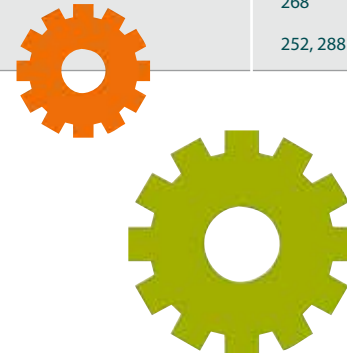
102-18	Estructura de gobernanza	86-89	
102-19	Delegación de autoridad	90-97	
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	95-97	
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	92, 93, 254	
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	86-89, 93-95	
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	91	
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	91	
102-25	Conflictos de intereses	93	
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	94	
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	92-93	
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	103	
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	106-109	
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	103-105	
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	94-96	
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	94	
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	94, 98	
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	98	
102-35	Políticas de remuneración	133, 134	
102-36	Proceso para determinar la remuneración	283	
102-37	Involucración de los grupos de interés en la remuneración	283	
102-38	Ratio de compensación total anual	283	
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	283	

**GRI 101: Fundamentos** (GRI *Standards* 2016)

**GRI 102: Contenidos Generales** (GRI *Standards* 2016)



Descripción		Página	Verificación externa
<b>5. Participación en grupos de interés</b>			
102-40	Lista de grupos de interés	62-67	
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	141-143	
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	254	
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	254	
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	255	
<b>6. Prácticas para la elaboración de informes</b>			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	253	
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	253	
102-47	Lista de temas materiales	255	
102-48	Reexpresión de la información	283	
102-49	Cambios en la elaboración de informes	283	
102-50	Periodo objeto del informe	252	
102-51	Fecha del último informe	283	
102-52	Ciclo de elaboración de informes	252	
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	2	
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	268	
102-55	Índice de contenidos GRI	268	
102-56	Verificación externa	252, 288	





## Temas materiales



## Dimensión económica

Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
---------------------------------	--------	-----------	----------------------



## Tema: Desempeño económico

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	21, 24, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	24, 35		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	21, 27, 112, 113		
<b>GRI 201: Desempeño económico (GRI Standards 2016)</b>			
201-1: Valor económico directo generado y distribuido	21-25		
201-2: Implicaciones financiera y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	220-223		
201-3: Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	283		
201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno	26		

## Tema: Presencia en el mercado

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	21, 24, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	24, 35		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	21, 27, 112, 113		
<b>GRI 202: Presencia en el mercado (GRI Standards 2016)</b>			
202-1: Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	134-136		
202-2: Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	283		

## Tema: Impactos económicos indirectos



<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	184, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	184		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	112, 113, 184		
<b>GRI 203: Impactos económicos indirectos (GRI Standards 2016)</b>			
203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	183, 184		
203-2: Impactos económicos indirectos significativos	184, 185		

## Temas materiales



## Dimensión económica

Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
---------------------------------	--------	-----------	----------------------



## Tema: Prácticas de adquisición

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	173, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	173, 175		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	112, 113, 174		
<b>GRI 204: Prácticas de adquisición (GRI Standards 2016)</b>			
204-1: Proporción de gasto en proveedores locales (Definición de "local": ámbito nacional)	283		

## Tema: Anticorrupción

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	48, 98, 99		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	99, 286		
<b>GRI 205: Anticorrupción (GRI Standards 2016)</b>			
205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	112, 113		
205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	98, 99		
205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	98		

## Tema: Competencia desleal

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	42, 45		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	61, 112, 113		
<b>GRI 206: Competencia desleal (GRI Standards 2016)</b>			
206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	103		



**Temas materiales**

**Dimensión ambiental**

Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
---------------------------------	--------	-----------	----------------------

**Tema: Energía**

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	230, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	210, 221-225, 230		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	112, 113, 210, 230		
<b>GRI 302: Energía (GRI Standards 2016)</b>			
302-1: Consumo energético dentro de la organización	230		
302-2: Consumo energético fuera de la organización	283		
302-3: Intensidad energética	230		
302-4: Reducción del consumo energético	221-225		
302-5: Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	223-225		

**Tema: Agua**

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	231, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	210, 231		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	112, 113, 210, 231		
<b>GRI 303: Agua y efluentes (GRI Standards 2018)</b>			
303-1: Interacción con el agua como recurso compartido	231		
303-2: Gestión de impactos relacionados con los vertidos de agua	233, 234		
303-3: Extracción de agua	231, 232		
303-4: Vertido de agua	233		
303-5: Consumo de agua	231, 232		

## Temas materiales

## Dimensión ambiental



## Enfoque de gestión y contenidos

Página

Omisiones



Verificación  
externa

## Tema: Biodiversidad

Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	239, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	210, 239		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	112, 113, 210		
<b>GRI 304: Biodiversidad (GRI Standards 2016)</b>			
304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	247		
304-2: Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	240-242		
304-3: Hábitats protegidos o restaurados	142, 143		
304-4: Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	243-245		

274

## Tema: Emisiones



Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	217, 218, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	210, 217		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	112, 113, 210		
<b>GRI 305: Emisiones (GRI Standards 2016)</b>			
305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1)	218		
305-2: Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	218		
305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	283		
305-4: Intensidad de las emisiones de GEI	218		
305-5: Reducción de las emisiones de GEI	218, 220, 221		
305-6: Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	219		
305-7: Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	218		

## Temas materiales



## Dimensión ambiental

Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
---------------------------------	--------	-----------	----------------------



## Tema: Efluentes y residuos

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	233, 235, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	210, 233, 235		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	112, 113, 210		
<b>GRI 306: Efluentes y residuos (GRI Standards 2016)</b>			
306-1: Vertido de aguas en función de su calidad y destino	233, 234		
306-2: Residuos por tipo y método de eliminación	235-237		
306-3: Derrames significativos	234		
306-4: Transporte de residuos peligrosos	236		
306-5: Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	233		

## Tema: Cumplimiento ambiental

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	210, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	103, 110, 210		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	112, 113, 210, 211		
<b>GRI 307: Cumplimiento ambiental (GRI Standards 2016)</b>			
307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	103		

## Tema: Evaluación ambiental de proveedores

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	175, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	175		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	175-177		
<b>GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores (GRI Standards 2016)</b>			
308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	177		
308-2: Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	175		

## Temas materiales

## Dimensión social



## Enfoque de gestión y contenidos

Página

Omisiones

Verificación  
externa

## Tema: Empleo

Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	122, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	42, 45, 122, 123		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	112, 113, 122		
<b>GRI 401: Empleo (GRI Standards 2016)</b>			
401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	122, 123, 126-129		
401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	146, 283		
401-3: Permiso parental	149		

## Tema: Relaciones trabajador-empresa

Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	139, 140, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	42, 45, 139		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	112, 113, 139, 140		
<b>GRI 402: Relaciones trabajador/empresa (GRI Standards 2016)</b>			
402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	143		





## Temas materiales

## Dimensión social



Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
---------------------------------	--------	-----------	----------------------

## Tema: Salud y seguridad en el trabajo

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	156, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	42, 45, 156		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	112, 113, 156		
<b>GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo (GRI Standards 2018)</b>			
403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	156		
403-2: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	159-162		
403-3: Servicios de salud en el trabajo	162-165		
403-4: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	158		
403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	165		
403-6: Fomento de la salud de los trabajadores	162-165		

277







## Tema: Formación y enseñanza

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	137, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	42, 45, 137, 138		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	112, 113, 137		
<b>GRI 404: Formación y enseñanza (GRI Standards 2016)</b>			
404-1: Media de horas de formación al año por empleado	137		
404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	138		
404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	138		



## Temas materiales

### Dimensión Social



Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
<b>Tema: Diversidad e igualdad de oportunidades</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	147, 150, 145		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	42, 45, 147, 150		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	112, 113, 147		
<b>GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades (GRI Standards 2016)</b>			
405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados	153, 154		
405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	134-136		
<b>Tema: No discriminación</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	155, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	42, 45, 155, 286		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	175, 179, 286		
<b>GRI 406: No discriminación (GRI Standards 2016)</b>			
406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	151		
<b>Tema: Libertad de asociación colectiva</b>			
<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	144, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	42, 45, 48		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	103, 286		
<b>GRI 407: No discriminación (GRI Standards 2016)</b>			
407-1: Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	103		

**Temas materiales**



**Dimensión social**

Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
---------------------------------	--------	-----------	----------------------



**Tema: Trabajo infantil**

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b> 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes 103-3: Evaluación del enfoque de gestión	179, 254 42, 45, 48 103, 179, 286		
<b>GRI 408: Trabajo infantil (GRI Standards 2016)</b> 408-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	103		

**Tema: Trabajo forzoso u obligatorio**

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b> 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes 103-3: Evaluación del enfoque de gestión	179, 254 42, 45, 48 103, 179, 286		
<b>GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio (GRI Standards 2016)</b> 409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	103		

**Tema: Prácticas en materia de seguridad**



<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b> 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes 103-3: Evaluación del enfoque de gestión	254 283 283		
<b>GRI 410: Prácticas en materia de seguridad (GRI Standards 2016)</b> 410-1: Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	283		

## Temas materiales



### Dimensión social

Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
---------------------------------	--------	-----------	----------------------



#### Tema: Evaluación de Derechos Humanos

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	98, 179, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	42, 45, 48		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	98, 179, 254		
<b>GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos (GRI Standards 2016)</b>			
412-1: Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	283		
412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	152		
412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	283		

#### Tema: Comunidades locales

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	187, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	42, 45, 187		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	187, 188		
<b>GRI 413: Comunidades locales (GRI Standards 2016)</b>			
413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	187, 188		
413-2: Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	184-187		

#### Tema: Evaluación social de proveedores

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	155, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	42, 45, 155, 174-179		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	155, 174		
<b>GRI 414: Evaluación social de proveedores (GRI Standards 2016)</b>			
414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	155		
414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	283		





## Temas materiales



## Dimensión social

Enfoque de gestión y contenidos	Página	Omisiones	Verificación externa
---------------------------------	--------	-----------	----------------------

## Tema: Política pública

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	72, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	72, 103		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	103		
<b>GRI 415: Política Pública (GRI Standards 2016)</b>			
415-1: Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	103		

## Tema: Salud y seguridad de los clientes

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	110, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	110		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	110		
<b>GRI 416: Salud y seguridad de los clientes (GRI Standards 2016)</b>			
416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	110		
416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	103		

## Tema: Cumplimiento socioeconómico

<b>GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)</b>			
103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	103, 254		
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	103		
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	103		
<b>GRI 419: Cumplimiento socioeconómico (GRI Standards 2016)</b>			
419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	103		



## Nota a los contenidos e indicadores de sostenibilidad GRI

- **102-35:** Como referencia general, toda la política retributiva de la Presidencia y Altos Cargos de la Dirección de las Empresas Publicas tiene su regulación en el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.
- **102-36 y 102-37:** No se recurre a consultores y la forma de determinar la remuneración se basa en el cumplimiento de aquellas políticas estratégicas generales como son: Gestión del Negocio, y los objetivos de gestión y presupuesto anuales; Política de inversiones y financiación; Estructura del Grupo de sociedades; Política de Responsabilidad Social Corporativa; Evaluación del desempeño de los altos directivos; Resultados de la Sociedad.
- **102-38:** Respecto a Tragsa: 5,20; respecto a Tragsatec: 5,14.
- **102-39:** Respecto a Tragsa: 1; respecto a Tragsatec: 1.
- **102-48:** No se ha producido la reformulación de información perteneciente a memorias anteriores.
- **102-49:** No se han producido cambios que se consideren significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración utilizados en el informe, manteniéndose la posibilidad de comparar las principales magnitudes del Grupo Tragsa con los ejercicios anteriores.
- **102-51:** La publicación "Memoria de Sostenibilidad 2018 del Grupo Tragsa" fue publicada en junio de 2019.
- **201-3:** El Grupo Tragsa no dispone de un plan de pensiones para sus empleados. No obstante, se ofrecen otros beneficios sociales que pueden ser consultados en esta memoria.
- **202-2:** No existe en el Grupo una política global de contratación de altos directivos en comunidades locales donde se desarrollan operaciones significativas.
- **204-1:** La totalidad de productos y servicios adquiridos por la organización se compra a nivel local, entendiendo como "local" el país donde se desarrollan las operaciones.
- **302-2:** La práctica totalidad del consumo energético procede de dentro de la organización, por lo que no se reporta el consumo energético externo.
- **305-3:** La práctica totalidad de las emisiones del Grupo Tragsa proceden del consumo de combustible en la ejecución de actuaciones (alcance 1) y en mucha menor medida del consumo eléctrico de la organización (alcance 2), no siendo significativas para la organización otras emisiones indirectas (alcance 3), por lo que se desestima su cálculo.
- **401-2:** En las empresas del Grupo no hay distinción de beneficios si el contrato es a tiempo completo o parcial. La única diferencia que podría haber es en el devengo de ticket comida o ayuda a comedor, y el motivo no es el tipo de contrato sino la naturaleza y requisitos que se exigen para el devengo de los mismos.
- **410-1:** Corresponde a las empresas de seguridad física contratadas por el Grupo Tragsa, la formación del personal de seguridad en materia de Derechos Humanos. El Grupo Tragsa solicita anualmente a dichas empresas un certificado que acredite la formación de sus empleados en materia de Derechos Humanos (y otros aspectos como los Derechos Constitucionales, Fundamentales, Ley del Menor y Violencia de Género).
- **412-1:** Durante el ejercicio 2019 no se han realizado trabajos cuyo objetivo haya sido la evaluación de los centros de trabajo del Grupo Tragsa en materia de Derechos Humanos o en los que se ha evaluado el impacto de los Derechos Humanos, ya que no se han detectado riesgos en este sentido.
- **412-3:** No se han llevado a cabo contratos o acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de Derechos Humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de Derechos Humanos.
- **414-2:** No se han registrado impactos sociales negativos en la cadena de suministro. A todos los proveedores que contra-tan con el Grupo Tragsa se les exige acreditar que están al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones tanto con la Seguridad Social como con la Agencia Tributaria. Para obras o servicios también se les exige el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad laboral.

## 9.4 Índice de contenidos ODS

El siguiente índice detalla los capítulos de la Memoria de Sostenibilidad que recogen la contribución del Grupo Tragsa a los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Índice de Contenidos de la Memoria		Objetivos de Desarrollo Sostenible																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
<b>1 Mensaje del Presidente</b>				3		5		7	8		10		12	13	14	15	16	17
<b>2 Grupo Tragsa, medio propio de las Administraciones</b>					4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		
2.1 Perfil de la organización							6			9	10	11	12		14	15		
2.2 Actividad en el ejercicio							6		8	9			12		14	15		
2.3 Principales magnitudes					4	5	6	7	8		10		12	13				
2.4 Excelencia en el servicio													12	13				17
<b>3 Estrategia sostenible</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	
3.1 Plan Estratégico 2019-2030								8	9			12					16	17
3.2 Responsabilidad Social Corporativa			3	4	5			8	9	10		12	13				16	17
3.3 El Grupo Tragsa y la Agenda 2030	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
3.4 Innovación						6	7		9			12			15			
3.5 Grupos de interés												12						17
<b>4 Ética, Buen Gobierno y Transparencia</b>												12					16	17
4.1 Informe de gobierno corporativo																	16	17
<b>5 Equipo Humano</b>			3	4	5			8		10		12			15			
5.1 Empleo de calidad				4	5			8		10								
5.2 Conciliación, igualdad y no discriminación					5					10								
5.3 Empresa saludable y segura			3									12						
5.4 Participación			3					8							15			



## 9.5 Informe del progreso del Pacto Mundial

La tabla siguiente muestra los contenidos de los Estándares GRI que ofrecen una información más relevante sobre el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial. Siguiendo el índice de la tabla, cada grupo de interés puede evaluar el grado de avance del Grupo Tragsa respecto a los citados principios:





Principios del Pacto Mundial	Contenidos estándares GRI
------------------------------	---------------------------

**Derechos Humanos**

<b>Principio 1.</b> Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente.	GRI 410-1 GRI 413-1 GRI 413-2
<b>Principio 2.</b> Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	GRI 412-3 GRI 414-2

**Derechos Laborales**

<b>Principio 3.</b> Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	GRI 102-5 GRI 402-1 GRI 407-1
<b>Principio 4.</b> Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	GRI 409-1
<b>Principio 5.</b> Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	GRI 408-1
<b>Principio 6.</b> Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	GRI 102-8 GRI 202-1; 202-2 GRI 401-1; 401-3; GRI 404-1; 404-3; GRI 405-1; 405-2 ; GRI 406-1

287

**Medio Ambiente**

<b>Principio 7.</b> Las empresas deben mantener un enfoque preventivo ante los retos ambientales.	GRI 201-2 GRI 301-1; 302-1; 303-1 GRI 305-1; 305-2; 305-3; GRI 305-6; 305-7
<b>Principio 8.</b> Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	Todos los contenidos desde GRI 301 a GRI 308
<b>Principio 9.</b> Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	GRI 302-4; GRI 302-5 GRI 305-5 ;

**Lucha contra la corrupción**

<b>Principio 10.</b> Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	GRI 102-17 GRI 205-1; 205-2; 205-3; GRI 206-1 GRI 415-1
---	--

## 9.6 Informe de verificación externa

En las siguientes páginas se incluyen los certificados de verificación del Estado de Información No Financiera del Grupo Tragsa correspondiente al ejercicio 2019 conforme a la ley 11/2018 y conforme a los Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*) opción Exhaustiva.





# AENOR

## *Declaración de Verificación de Información No Financiera*

declaración de Verificación de AENOR para

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P.**

relativa al estado consolidado de información no financiera

**Estado de Información No Financiera. Grupo Tragsa. Ejercicio 2019**

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2019

*La validez de esta declaración de verificación externa e independiente está supeditada a la presentación del acta de aprobación de la formulación del Estado de Información No Financiera verificado firmada por todos los Administradores de la sociedad obligada.*

En Madrid a 24 de febrero de 2020



Rafael García Meiro  
Director General

# AENOR

# AENOR

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante la organización) con domicilio social en: CL MALDONADO, 5B, 28006 - MADRID y en su nombre, Jesús Casas Grande, en cargo de Presidente, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

**Responsabilidad de la organización.** La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

**Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019.** AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)

# AENOR

- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SAB000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.

# AENOR

- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

## **CONCLUSIÓN**

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en el **Estado de Información No Financiera. Grupo Tragsa. Ejercicio 2019** y para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, no proporcione información fiel del desempeño de EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social conforme a la Ley 11/2018. En concreto, en lo relativo a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.



## Relación de fotografías

### Archivo fotográfico del Grupo Tragsa y varios autores

Nº de página	Título	Autor
14-15	Punto de fuga sobre el río Esla	Álvaro Fernández López
30	Señora encina	David Sánchez Palomino
35	Pino bandera	Francisco Javier Viñas Sevilla
40	Pacas extremeñas	Victoria Román Cambero
46	Vistas desde el Monte Corona (Cantabria)	Francisco López Soto
57	Jornada: Pasado, presente y futuro	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
80	Océano de Sol	Beltrán Gil Zarza
124	Aterrizaje de precisión	Lourdes García Sánchez-Cervera
144	Paisaje rocoso	Jesús Hernández Bravo
154-superior	Medición de parámetros del agua	José Ignacio González
176	Soria se mira en el Duero	Pablo Muñoz López
179	Desenterrando el pasado	María Inmaculada Santos Martín
190	Huerto urbano ecológico	Cruz Roja
199	Aroma a lavanda	David Miyar Fernández
201	<i>"Change the Change"</i>	Presidencia del Gobierno
206-207	El bosque se esconde	Francisco Javier Sigüenza Sarabia
220	Recuperando el paisaje	Francisco Javier Rodríguez Gómez
240	Amanecer en su 50 aniversario	Eduardo Bote Pesado
251	La belleza de la muerte de un glaciar, Lago de la Cueva	Guadalupe Ayala Fragoso
253	Agazapado	Noelia Bravo Hernanz
286	Viento	Alejandro Diéguez Navas



